



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de octubre de 2025	Sesión 23

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL VESPERTINA

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>27</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>27</b>
<b>DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO</b>	
<b>LEY FEDERAL DE DERECHOS</b>	
El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. . . . .	<b>27</b>
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Marcela Michel López, de Morena. ....	<b>27</b>
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:	
-El diputado Eduardo Gaona Domínguez, de MC.....	<b>29</b>

-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. ....	29
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, hace moción de apego al tema, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....	30
-El diputado Luis Armando Díaz, del PT. ....	31
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM. ....	32
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. ....	33
-El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena. ....	34
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN, en contra. ....	35
-La diputada Leticia Farfán Vázquez, de Morena, a favor. ....	37
-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC, en contra. ....	37
-La diputada Rosalía León Rosas, del PT, a favor. ....	38
-El diputado Juan Moreno de Haro, del PRI, en contra. ....	39
-La diputada Juana Acosta Trujillo, de Morena, a favor. ....	40
-El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del PAN, en contra. ....	41
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, a favor. ....	42
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI, en contra. ....	44
-La diputada Azucena Huerta Romero, del PVEM, a favor. ....	45
-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN, en contra. ....	46
-La diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena, a favor. ....	47
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. ....</b>	<b>48</b>
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. ....	48
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. ....	48

<b>Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto.</b> . . . . .	<b>49</b>
Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la palabra:	
<b>-La diputada Claudia García Hernández, de Morena,</b> quien retira su reserva.	<b>49</b>
<b>-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	<b>49</b>
<b>-La diputada Margarita García García, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	<b>51</b>
<b>-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI,</b> quien retira su reserva. . . . .	<b>52</b>
<b>-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	<b>53</b>
<b>-La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena,</b> quien retira su reserva.	<b>55</b>
<b>-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	<b>56</b>
<b>-El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	<b>57</b>
<b>-La diputada Petra Romero Gómez, de Morena,</b> quien retira su reserva. . . . .	<b>58</b>
<b>-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	<b>59</b>
<b>-El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	<b>60</b>
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	<b>61</b>
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. . . . .	<b>61</b>
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . .	<b>61</b>
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. . . . .	<b>62</b>
-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT. . . . .	<b>62</b>
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. . . . .	<b>63</b>
La Presidencia hace aclaraciones, en diversas ocasiones.	
<b>-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI,</b> presenta su propuesta de modificación. . . . .	<b>63</b>

La Presidencia hace moción de orden a la asamblea. . . . .	64
No se admite a discusión. . . . .	64
<b>-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	64
<b>-El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, de Morena,</b> quien retira su reserva. . . . .	65
<b>-El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	66
<b>-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	67
<b>-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	68
<b>-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena,</b> quien retira su reserva. . . . .	69
<b>-El diputado José Alejandro López Sánchez, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	70
<b>-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	71
<b>-La diputada Rocío López Gorosave, de Morena,</b> quien retira su reserva. . . . .	72
<b>-La diputada Ana Luisa del Muro García, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	73
<b>-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	74
<b>-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	75
<b>-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	76
<b>-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	77
<b>-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT,</b> presenta su reserva. . . . .	78
-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC, hace moción de orden, desde la curul. . . . .	78
Concluye su intervención el <b>diputado José Luis Montalvo Luna, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	79

<b>-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	79
<b>-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena,</b> quien retira su reserva. . . . .	80
<b>-La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	81
<b>-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	83
<b>-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	84
<b>-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	85
<b>-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	86
<b>-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	87
<b>-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	88
<b>-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	89
<b>-La diputada Azucena Arreola Trinidad, de Morena.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	90
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado en términos del dictamen. . . . .	91
<b>Aprobado lo reservado en términos del dictamen.</b> . . . . .	91
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b>	91
<b>CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. . . . .	92
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
<b>-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.</b> . . . . .	92

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC. ....	93
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. ....	94
-El diputado Roberto Armando Albores Gleason, del PT. ....	95
-El diputado Alejandro Avilés Álvarez, del PVEM. ....	96
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. ....	97
La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea. ....	98
-El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena. ....	98
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN, en contra. ....	99
-La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, a favor. ....	100
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, en contra. ....	101
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, a favor. ....	102
-El diputado Emilio Lara Calderón, del PRI, en contra. ....	103
-El diputado José Narro Céspedes, de Morena, a favor. ....	104
-El diputado Hernando Castañeda Córdova, del PAN, en contra. ....	105
-La diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, a favor. ....	106
-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI, en contra. ....	107
-El diputado Ricardo Madrid Pérez, del PVEM, a favor. ....	108
-El diputado Miguel Ángel Salim Alle, del PAN, en contra. ....	109
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor. ....	109
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. ....</b>	<b>111</b>
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. ....	111

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. . . . .	111
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto.</b> . . . .	111
Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la voz:	
<b>-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT,</b> para presentar propuesta de modificación. . . . .	111
La Secretaría informa a la asamblea que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, presentó propuesta de modificación al mismo artículo. . . . .	112
<b>-La diputada Freyda Marybel Villegas Canché, de Morena,</b> para presentar propuesta de modificación. . . . .	112
En votación económica, se admiten a discusión las propuestas presentadas. . . . .	113
Para referirse a las propuestas de modificación, participan:	
-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN, en contra. . . . .	113
-La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena, a favor. . . . .	113
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI, en contra. . . . .	114
-El diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT, a favor. . . . .	115
-El diputado Germán Martínez Cázares, del PAN, en contra. . . . .	116
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, a favor. . . . .	116
-El diputado Germán Martínez Cázares, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	117
<b>Suficientemente discutidas las propuestas.</b> . . . .	117
Para rectificar hechos, interviene:	
-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC. . . . .	117
<b>Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.</b> . . . .	118
<b>-El diputado Federico Döring Casar, del PAN,</b> quien durante su intervención solicita moción de ilustración por medio de la lectura al artículo 17-H Bis, la frac-	

ción XIII, inciso b), del proyecto de decreto, misma que se obsequia. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	118
<b>-La diputada Paloma Domínguez Ugarte, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	119
<b>-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	121
<b>-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	122
<b>-El diputado Carlos Morelos Rodríguez, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	123
<b>-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	124
<b>-La diputada Verónica Martínez García, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	125
<b>-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	126
<b>-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .	127
<b>-La diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena,</b> quien retira su reserva. . . . .	128
<b>-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	129
<b>-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	130
<b>-La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena,</b> quien retira su reserva. . . . .	131
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . .	132
<b>Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.</b> . . . . .	133
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	133
<b>RECESO</b> . . . . .	133

**VOLUMEN II**

Se reanuda la sesión, el jueves 16 de octubre . . . . . 135

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO****LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. . . . . 135

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena. . . . . 135

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. . . . . 136

-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI. . . . . 137

-El diputado José Antonio López Ruiz, del PT. . . . . 139

-El diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM. . . . . 139

-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN. . . . . 141

-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena. . . . . 142

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del PAN, en contra . . . . . 144

-La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, a favor. . . . . 145

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul. . . . . 146

-El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC, en contra. . . . . 146

-El diputado Héctor Pedroza Jiménez, del PVEM, a favor. . . . . 147

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, responde alusiones personales. 148

-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI, en contra. . . . . 149

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, a favor. . . . . 150

-La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del PAN, en contra. ....	152
-El diputado José Armando Fernández Samaniego, de Morena, a favor. ....	153
-El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC, responde alusiones personales, desde la curul. ....	154
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. ....	154
-La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI, en contra. ....	154
-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT, a favor.. ....	155
-El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN, en contra. ....	156
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, a favor. ....	157
<b>En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>159</b>
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:	
-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN, en contra. ....	159
-El diputado Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena, a favor. ....	160
-El diputado Eduardo Gaona Domínguez, de MC, en contra. ....	161
-La diputada Cindy Winkler Trujillo, del PVEM, a favor. ....	162
-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, en contra. ....	163
-La diputada Claudia García Hernández, de Morena, a favor. ....	164
-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN, en contra. ....	165
La Presidencia realiza moción de orden. ....	166
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....	167
-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....	167
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, responde alusiones personales, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....	168
-La diputada Gloria Sánchez López, de Morena, a favor. ....	168
-La diputada Verónica Martínez García, del PRI, en contra. ....	169

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del mismo partido. . . . .	<b>170</b>
-El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN, en contra, quien responde preguntas del diputado Miguel Ángel Salim Alle y del diputado César Israel Damián Retes, ambos del mismo partido. . . . .	<b>172</b>
-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	<b>174</b>
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, hace moción de orden, desde la curul. . . . .	<b>174</b>
Continúa con su intervención, en contra, el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN, quien responde preguntas del diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, del diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. . . . .	<b>175</b>
Desde la curul, para hacer moción de orden, se expresan:	
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	<b>178</b>
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. . . . .	<b>178</b>
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	<b>178</b>
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. . . . .	<b>179</b>
Continúa su intervención, en contra, el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN, quien responde una pregunta de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del mismo partido. . . . .	<b>179</b>
Desde la curul, intervienen:	
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	<b>180</b>
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para responder alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	<b>180</b>
Concluye su intervención, en contra, el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN. . . . .	<b>180</b>
Para responder alusiones personales se expresan:	
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena. . . . .	<b>181</b>
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. . . . .	<b>181</b>

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, hace comentarios, desde la curul. . .	183
Para concluir con las expresiones en lo general, interviene:	
-La diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena, a favor. . . . .	183
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>184</b>
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	184
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. . . . .	184
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. . . . .</b>	<b>185</b>
<b>MINUTO DE SILENCIO</b>	
EN MEMORIA DE LA MAESTRA MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ, DIPUTADA EN LA LXIV LEGISLATURA	
Desde la curul, el diputado Bruno Blancas Mercado, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de la maestra María Teresa López Pérez, quien fuera diputada en la LXIV Legislatura, destacada luchadora social y catedrática de filosofía. La Presidencia concede la solicitud. . . . .	185
<b>DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO</b>	
LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
Da inicio la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para ello hacen uso de la palabra:	
<b>-La diputada Marcela Michel López, de Morena, quien retira su reserva. . . . .</b>	<b>185</b>
<b>-El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .</b>	<b>186</b>
<b>-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. Se admite a discusión. . . . .</b>	<b>188</b>
Para referirse a la propuesta de modificación, hacen uso de la voz:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, en contra, quien al inicio de su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura de diversos párrafos de las páginas 29, 30 y 31 del dictamen, misma que se obsequia. . . . .	189

-El diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM, a favor. . . . .	191
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, en contra. . . . .	192
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, a favor. . . . .	193
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, en contra. . . . .	194
-La diputada Beatriz Milland Pérez, de Morena, a favor. . . . .	195
<b>Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>196</b>
<b>-El diputado Wblester Santiago Pineda, del PT, quien retira su reserva. . . . .</b>	<b>196</b>
<b>-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, presenta su propuesta de modificación. . . . .</b>	<b>197</b>
La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea. . . . .	198
No se admite a discusión. . . . .	198
<b>-El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .</b>	<b>198</b>
<b>-El diputado Juan Carlos Varela Domínguez, de Morena, quien retira su reserva. . . . .</b>	<b>199</b>
<b>-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .</b>	<b>201</b>
<b>-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .</b>	<b>202</b>
<b>-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .</b>	<b>203</b>
<b>-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .</b>	<b>205</b>
<b>-El diputado David Azuara Zúñiga, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .</b>	<b>206</b>
<b>-La diputada Aremy Velazco Bautista, de Morena, quien retira su reserva. . . . .</b>	<b>207</b>
<b>-La diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .</b>	<b>208</b>
<b>-El diputado Luis Enrique Miranda Barrera, del PVEM. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .</b>	<b>209</b>

-La diputada Paloma Domínguez Ugarte, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	210
-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	211
-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT, quien retira su reserva. . . . .	212
-La diputada Mónica Becerra Moreno, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	213
-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM, quien retira su reserva. . . . .	214
-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	214
-La diputada Celeste Mora Eguiluz, de Morena, quien retira su reserva. . . . .	215
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	216
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	217
-La diputada Olga Lidia Herrera Natividad, del PT, quien retira su reserva. . . . .	218
-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	219
-El diputado José Luis Cruz Lucatero, de Morena, quien retira su reserva. . . . .	220
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	221
-El diputado Mario Zamora Gastelum, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	222
-El diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	223
-La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, de Morena, quien retira su reserva. . . . .	224
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, quien retira su reserva. . . . .	225
-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	226

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	227
-El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	228
-La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	229
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM, quien retira su reserva. . . . .	230
-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	231
-El diputado Fidel Daniel Chimal García, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	232
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	233
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva. . . . .	234
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	235
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	237
-El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	238
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	239
-La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	241
-El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	242
-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	243
-El diputado Adrián González Naveda, del PT, quien retira su reserva. . . . .	244
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. . . . .	246
-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	246

-El diputado Emilio Lara Calderón, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	247
-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	248
-La diputada Amancay González Franco, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	249
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	250
-La diputada Laura Hernández García, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	251
-El diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	253
-La diputada María Angélica Granados Trespacios, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	253
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, quien retira su reserva. . . . .	254
-El diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	255
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	257
-La diputada Leticia Farfán Vázquez, de Morena, quien retira su reserva. . . . .	258
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	259
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. . . . .	259
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena. . . . .	260
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	260
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. . . . .	260
-El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, presenta su propuesta de modificación. . . . .	261
La Presidencia hace moción de orden. . . . .	261

Desde la curul, participan:

-El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, para hacer diversos comentarios. 261

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, para hacer moción de orden. 262

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden. . . . 262

La Presidencia; en su momento, hace aclaraciones y moción de orden a la asamblea.

Concluye su presentación, **el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 262

**-El diputado Hernando Castañeda Córdova, del PAN**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 263

**-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena**, presenta su reserva, misma que retira. . . . . 264

La Presidencia, en su momento, hace moción de orden a la asamblea.

-El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. . . . . 266

La Presidencia informa a la asamblea que las propuestas de modificación que no fueron presentadas en tribuna, serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. . . . . 266

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. . . . . 266

**Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.** . . . . . 266

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 266

**RECESO** . . . . . 267

### VOLUMEN III

Se reanuda la sesión, el viernes 17 de octubre . . . . . 269

**MENSAJE DE LA MESA DIRECTIVA****ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO**

La diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea con motivo de los 72 años del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México. . . . . 269

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO****SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. . . . . 269

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena. . . . . 269

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC. . . . . 270

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. La Presidencia hace aclaraciones e invita a la asamblea a ajustarse al tiempo otorgado para su intervención en tribuna. . . . . 271

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. . . . . 271

-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. . . . . 272

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. . . . . 273

-El diputado Luis Enrique Miranda Barrera, del PVEM. . . . . 275

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. . . . . 276

-El diputado Carlos Hernández Mirón, de Morena. . . . . 277

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Roberto Sosa Pichardo, del PAN, en contra. . . . . 278

-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor. . . . . 279

-El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC, en contra. . . . .	280
-La diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del PVEM, a favor. . . . .	281
-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI, en contra. . . . .	281
-La diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena, a favor. . . . .	282
-La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN, en contra. . . . .	283
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, a favor. . . . .	284
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	285
-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC, hace moción de orden, desde la curul. . . . .	286
La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea. . . . .	286
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI, en contra. . . . .	286
-La diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. . . . .	287
-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT, a favor. . . . .	287
-El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del PAN, en contra. . . . .	289
-El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena, a favor. . . . .	289
-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, hace moción de orden y formula una pregunta al diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena, desde la curul. . . . .	290
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. . . . .	291
-El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena, responde la pregunta al diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, y finaliza su intervención. . . . .	291
La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la asamblea.	
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, responde alusiones personales.	294
Desde la curul, para responder alusiones personales, hacen uso de la voz:	
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. . . . .	295

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC.....	296
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN. ....	296
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.. ....	296
Desde la curul, para rectificar hechos, participan:	
-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC.....	297
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. ....	297
-El diputado José Alejandro Peña Villa, de Morena. ....	297
-El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena, quien responde alusiones personales. ....	298
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. ....	298
Desde la curul, se pronuncian:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden. . . .	298
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, para responder alusiones personales. ....	299
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, para responder alusiones personales. ....	299
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, para responder alusiones personales. ....	299
La diputada María Magdalena Rosales Cruz, del PT, para hacer moción de orden. ....	300
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. ....</b>	<b>300</b>
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. ....	300
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. ....	300
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. ....</b>	<b>301</b>
Durante la discusión en lo particular, hace uso de la tribuna:	
<b>-La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena, quien retira su reserva. ....</b>	<b>301</b>

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DE LA AGENTE DE LA GUARDIA NACIONAL, STEPHANY CARMONA ROJAS, ASESINADA EN EL CUARTEL DE AJALPAN, GUERERO

A solicitud del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, se concede un minuto de silencio en memoria de la agente de la Guardia Nacional, Stephany Carmona Rojas, quien fue asesinada en el cuartel de Ajalpan, Guerrero. . . . . 302

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Continúa la discusión en lo particular del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, para ello hacen uso de la voz:

**-El diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del PAN.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 302

**-La diputada Cindy Winkler Trujillo, del PVEM.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 303

**-La diputada Rosalía León Rosas, del PT,** quien retira su reserva. . . . . 304

**-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 306

**-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 307

**-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena,** quien retira su reserva. . . 308

**-La diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del PAN.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 309

**-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 310

**-El diputado Alejandro Avilés Álvarez, del PVEM,** quien retira su reserva. . . . 311

**-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 312

**-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 313

**-El diputado Francisco Javier Guízar Macías, del PT,** quien retira su reserva. . . 314

-La diputada <b>Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	315
-El diputado <b>Juan Armando Ruiz Hernández, de MC</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	317
-La diputada <b>Ana María Balderas Trejo, del PAN</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	318
-La diputada <b>María de Jesús Rosete Sánchez, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	319
-La diputada <b>Paloma Domínguez Ugarte, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	320
-El diputado <b>Noel Chávez Velázquez, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	321
-El diputado <b>Gildardo Pérez Gabino, de MC</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	322
-El diputado <b>Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	323
-La diputada <b>Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	325
-La diputada <b>Carmen Rocío González Alonso, del PAN</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	326
-El diputado <b>Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT</b> , quien retira su reserva. . .	327
-El diputado <b>Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	328
-El diputado <b>Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	329
-La diputada <b>Vanessa López Carrillo, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	330
-La diputada <b>Irma Juan Carlos, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	331
-La diputada <b>Gabriela Valdepeñas González, de Morena</b> , quien retira su reserva. .	333
-El diputado <b>Reginaldo Sandoval Flores, del PT</b> , en nombre propio y de los diputados <b>Ricardo Monreal Ávila, de Morena</b> , y <b>Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM</b> , presenta dos reservas. Se admiten a discusión. . . . .	334

Para referirse a las propuestas de modificación, hacen uso de la voz:

-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN, en contra. . . . .	336
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, a favor. . . . .	336
-El diputado Emilio Suárez Licon, del PRI, en contra. . . . .	337
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, a favor. . . . .	338
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, en contra. . . . .	339
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, a favor. . . . .	340
Desde la curul, rectifica hechos la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN. . . . .	343
<b>Suficientemente discutidas. . . . .</b>	<b>343</b>
<b>Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . .</b>	<b>343</b>
-El diputado Miguel Ángel Salim Alle, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	343
-El diputado Juan Antonio González Hernández, de Morena, quien retira su reserva. . . . .	345
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	345
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, quien retira su reserva. . . . .	347
-La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	348
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	348
<b>Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>349</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>349</b>

**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica que la comparecencia de la Secretaría del Bienestar ante el pleno de esta soberanía acordada para llevarse a cabo el 22 de octubre de 2025, será reprogramada para el día 19 de noviembre del presente año. **De enterado. Comuníquese.** . . . . . **349**

La Presidencia agradece al personal de esta soberanía, de manera especial a quienes integran la Secretaría de Servicios Parlamentarios, por su labor durante las sesiones de esta semana. . . . . **350**

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . **350**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . **351**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . . **352**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . **384**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . . **389**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . **394**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea). . . . . **399**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . **404**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea). . . . . **409**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).....	414
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea).....	419

### ANEXOS 1-1 y 1-2

#### DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

##### LEY FEDERAL DE DERECHOS

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

### ANEXOS 2-1

#### DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

##### CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

### ANEXOS 2-2

#### DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

##### CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

*Reservas aceptadas.*

*Reservas recibidas, por grupo parlamentario.*

**ANEXOS 3-1****DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN****LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

*Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.*

**ANEXOS 3-2****LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

*Reservas aceptadas.*

*Reservas recibidas, por grupo parlamentario.*

**ANEXOS 4-1****DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN****SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

*Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.*

**ANEXOS 4-2 y 4-3****DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN****SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

*Reservas aceptadas.*

*Reservas recibidas, por grupo parlamentario.*

**Presidencia de la diputada  
Kenia López Rabadán**

---

**ASISTENCIA**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Señora presidenta, se tienen registrados 482 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:49 horas):** Se abre la sesión ordinaria vespertina del miércoles 15 de octubre de 2025, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Se informa a la Asamblea que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los dispositivos móviles de los legisladores y contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Miércoles 15 de octubre de 2025**

**Comunicaciones oficiales**

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.»

---

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
CON PROYECTO DE DECRETO**

**LEY FEDERAL DE DERECHOS**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Carol Antonio Altamirano para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos. Adelante, presidente.

Están informando a esta Mesa Directiva que quién hará la presentación del dictamen será la diputada Marcela Michel López. Por lo tanto, tiene usted el uso de la palabra, diputada. Muchas gracias.

**La diputada Marcela Michel López:** Buenos días. Saludo cordialmente a mis compañeras y compañeros legisladores, a nuestras amigas y amigos de la prensa, así como a quienes nos sintonizan por el Canal del Congreso y por las redes sociales.

Como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y a nombre de su presidente, hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen correspondiente a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Derechos, que fue enviada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, como parte del paquete económico el pasado 8 de septiembre.

Un tema de tal importancia debía ser atendido con prontitud y socializado con todos los actores económicos y sociales interesados, escuchando las voces de quienes

podrían aportar algo valioso a la discusión de manera objetiva y seria, enriqueciendo con ello la visión de los legisladores, sin imposiciones, sin omisiones, sin dilaciones, pero sin prisas.

Por ello, al día siguiente de la presentación de la iniciativa, el proyecto fue turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y en esa misma fecha se reunió la Junta Directiva para reanudar actividades y establecer una ruta de trabajo, dando orden y certeza al proceso de discusión y dictaminación.

Ahora sí seguía una tarea primordial, comenzar un estudio detallado de las propuestas y alimentar un debate productivo para, a partir de ello, plasmar en la ley una política de recaudación de derechos más eficiente. Cabe destacar que este proceso se realizó en un entorno de respeto a la pluralidad y apego a las normas.

A nombre del presidente de la Comisión de Hacienda, hacemos un sentido reconocimiento a las y los integrantes de todos los grupos parlamentarios por su madurez y sensatez para llevar a buen puerto este arduo proceso de dictaminación.

En el transcurso de cuatro semanas se realizaron múltiples reuniones de trabajo, tanto con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda, como con representantes del sector privado y social, y entre los propios diputados. Finalmente, después de una intensa labor, la ley fue dictaminada y votada al interior de la comisión ayer martes 14 de octubre.

Resultado de este trabajo legislativo, presento ante el pleno un dictamen que tiene por objetivos principales: uno, ajustar las cuotas y tarifas para que reflejen el costo real de los servicios públicos. Dos, modernizar servicios y simplificar trámites en distintos sectores y, tres, actualizar y armonizar la Ley Federal de Derechos con las reformas realizadas recientemente garantizando la coherencia normativa.

De esta manera se incluyen varias modificaciones puntuales de las cuales destacamos las siguientes: ajustes a cuotas migratorias para visitantes sin permiso de trabajo, residentes temporales y permanentes, aclarando que se establece un descuento del 50 por ciento para casos humanitarios como la migración por motivos de reunificación familiar, ofertas de empleo o invitaciones de carácter cultural.

Revisión de las cuotas por la prestación de servicios en materia sanitaria, servicios aeronáuticos, fitosanitaria y zooto-

nitaria para actualizarlos por factores o bien en términos inflacionarios.

Se establecen nuevos cobros que no afectan, soy enfática, que no afectan directamente a la población con menores recursos, por ejemplo, los cobros por autorizaciones para abordar embarcaciones en navegación de altura, como son los cruceros, o la emisión del formato de autorización de sanidad en menores al extranjero, el cobro por servicios migratorios extraordinarios a vuelos no regulares y el derecho para aeronaves privadas sin fines de lucro. Eso sí, manteniendo exentas de cobro a las destinadas para la protección civil y ambulancias aéreas.

También se adecuaron los derechos por el uso o aprovechamiento del espectro radioeléctrico. ¿Para qué? Para ampliar la cobertura y acceso a servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en beneficio de la población que aún no cuenta con tales servicios.

Por último, resaltamos la actualización de derechos por servicios de inspección y vigilancia que realiza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y que pagan entidades como casas de bolsa y de cambio, almacenes generales de depósito, fondos de inversión, instituciones de banca múltiple y otras instituciones financieras, ¿por qué? Para compensar el rezago en las cuotas por el aumento acumulado de la inflación, logrando que las instituciones financieras contribuyan de manera justa al costo real del servicio que reciben.

Diputadas y diputados, la actualización de derechos que establece el dictamen es un acto de justicia que busca cubrir costos de manera eficiente y fortalecer las finanzas públicas del país para que disminuya la brecha de desigualdad y crezcan las oportunidades para todas y todos los mexicanos.

Muchas gracias compañeras y compañeros legisladores de la Comisión de Hacienda, estamos construyendo un sistema fiscal más justo y humano, al servicio de las mayorías. Estamos viendo por el bien de México y eso es el mayor honor para cualquier servidor de la patria. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada. De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Iniciamos con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Gaona Domínguez. Adelante, diputado.

**El diputado Eduardo Gaona Domínguez:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, amigos y amigas diputadas, pues ya empezamos con el pie izquierdo en los trabajos de este pleno. En el momento en que Morena nos está planteando reforma de la Ley Federal de Derechos. Quiero centrar este tema del paquete económico en materia de derechos, en que estamos violentando derechos humanos a la gente que menos tiene.

Miren ustedes, cuando a través de esta reforma queremos imponer nuevas tarifas e incrementos, aunque aquí se diga que son actualizaciones, cuando queremos proponer incrementos a los migrantes estamos hablando de discriminación, amigos y amigas diputados. No podemos llamarle de otra manera, hay discriminación cuando el que menos tiene le toca pagar igual que aquellas personas que cuentan con mayores recursos.

Pero también esta ley que se quiere aprobar el día de hoy atiende al tema de privar de cultura a personas de bajos recursos. Se quieren incrementar las tarifas para el acceso, por ejemplo, a museos y zonas arqueológicas. Esto va en detrimento al derecho humano de toda persona de poder acceder a este tipo de espacios y acceder al derecho, que como ya lo dio, se tiene de la cultura.

Hay algo también, igualmente lamentable, que es eliminar las exenciones en agua. Es decir, aquellas tarifas que se exentaban de cobros, ahora Morena quiere que sí se cobren y eso va a tener un impacto directo en las zonas rurales y en las zonas más pobres de nuestro país.

Y, por si fuera poco, también este dictamen busca, busca incrementar los cobros a empresas de telecomunicaciones, a negocios que aportan capital a este país y que se traducen al final en empleos y beneficios para toda la gente de nuestro país. Ahí es donde van a dar una estocada en los bolsillos de todos y todas las mexicanas.

Y, ¿por qué está pasando esto? ¿Por qué Morena está atentando contra los derechos humanos que ya enlisté? Pues precisamente porque se planea gastar, fijense ustedes, 10 billones de pesos, pero solamente se va a ingresar 8.5 billones de pesos, es decir, que traemos un déficit de 1.5 billones de pesos y a través de los derechos que quiere cobrar Morena con esta reforma buscan empatar esa deficiencia

que tenemos en los derechos, llevándose, déjenme decirlo así, entre las patas a todos los ciudadanos de este país.

Morena prometió no endeudarnos más y todos los años hace lo mismo, ahora lo está haciendo con este tema en la Ley de Derechos que estamos a punto de votar.

Pero no todo es crítica compañeros, nosotros, como Movimiento Ciudadano, también nos toca proponer y por eso proponemos un sistema fiscal progresivo y justo, pero que no vaya en contra de las Mipymes de este país, que no vaya en contra de la clase media y mucho menos de la clase que menos tiene.

Proponemos también un federalismo hacendario real, porque la mayoría de los estados y los municipios de este país solamente hacen extender la mano para que la Federación les dé y les dote de recursos. El 80 por ciento de los recursos vienen de la Federación.

Y luego, compañeros, la eficiencia en el gasto, es una tercer propuesta. ¿Cuántos programas sociales no están duplicados en este país? Les pongo un ejemplo, DIF Nacional, DIF Estatal, DIF Municipal haciendo lo mismo, ¿sí?, el mismo dinero gastándolo para fines iguales. Es ahí a donde tenemos que atender.

Yo les tengo noticias, con lo que vamos a aprobar hoy de ninguna manera protegemos los derechos humanos de los migrantes. Tampoco de las empresas, de los negocios que generan empleos para este país. Tampoco para aquellos que necesitan aguas en las zonas rurales. Y mucho menos para aquellas personas que quieren acceder a la cultura e información en nuestro México que tanto queremos.

Movimiento Ciudadano vamos a votar en contra de esta iniciativa por atentar contra los derechos humanos de las y los mexicanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores hemos llegado al debate de la Ley de Ingresos y hoy serán dos días y medio de varias discusiones donde tendremos que construir acuerdos para mejorar las finanzas públicas, pero hoy quiero abrir este debate que empieza

con derechos pero que incluirá todos los otros temas de ingresos, diciendo algo que es totalmente cierto. Sí hay nuevos impuestos e incremento a los existentes en el paquete que nos manda el gobierno de la República.

Y para muestra, cinco botones. El primero, compañeras y compañeros legisladores, en la Ley del IEPS se está proponiendo un incremento a los refrescos de 1.68 pesos por litro a 3.08, es un incremento de 88 por ciento en refrescos. Se está proponiendo, compañeras y compañeros legisladores, incrementos en el pago de deuda de 1.5 billones de pesos para servicio de intereses y 1.78 billones de pesos para adquirir nueva deuda.

Quiero poner un ejemplo muy claro con el tema de los refrescos. Según datos del Poder del Consumidor y de la propia Profeco, en México, un mexicano consume en promedio 160 litros de refresco cada año. Quiere decir que todas y todos los mexicanos contribuiremos con 492 pesos de impuestos a la Hacienda Pública por el consumo de refrescos.

En Chiapas, compañeras y compañeros legisladores, se consume *per capita*, para que nos demos una idea, en Chiapas, lo equivalente al doble de lo que consume un mexicano promedio de refresco en el año. Quiere decir que un habitante de Chiapas contribuirá con 2 mil 528 pesos a la Hacienda Pública con el incremento que tendrá en el costo de los refrescos.

Esto, compañeras y compañeros, no se equilibra con el gasto de bolsillo que está invirtiendo un mexicano en su salud, 6 mil 421 pesos gasta una familia mexicana en ir a la farmacia similar a comprar medicamento y a pagar una consulta por no tener la capacidad de servicio médico en las instalaciones de salud.

En materia de comercio digital hay incrementos del 2.5 por ciento del impuesto sobre la renta y del 8 por ciento de libre retención para personas morales. Hay 4.7 millones de pequeñas y medianas empresas que van a resentir esta retención y pago de impuestos, porque será sobre sus ventas y no sobre su utilidad. Algo que dañará la construcción de la formalidad que tanto hemos venido esforzándonos en los últimos 22 años en nuestro país. En México hay muchas mujeres empresarias, emprendedoras, que hacen piñatas...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Permítame...

**El diputado Yericó Abramo Masso:** ...que construyen obras de arte y que venden sus productos por las plataformas digitales. Hoy ellas tendrán que contribuir con el doble...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Permítame, diputado, si es tan amable. Discúlpeme. Está solicitando el uso de la palabra la diputada Padierna. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): Una moción de apego al tema, presidenta.

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Pues, es el tema, estamos hablando de la Ley de Ingresos y del paquete económico.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): El diputado está hablando de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Estamos hablando de la Ley de Ingresos.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Permítame, permítame, diputado...

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): ...el refresco viene en otra ley...

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Estamos hablando de la Ley de Ingresos.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): ...Estamos analizando la Ley de Derechos. Si no leyeron el paquete económico, que no hablen. Ahorita estamos analizando la Ley de Derechos y los dos temas que él ha abordado vienen en otra ley, no en la que se discute. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Esta Presidencia ha dicho públicamente que respetará a las y los oradores. Y, en función de eso, por supuesto, no habremos de reconvenir a nadie por sus posiciones. Adelante, diputado.

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Nada más les pido que me repongan el tiempo, presidenta, por favor. En esta democracia, en la reconstrucción...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Recupéren 20 segundos al diputado, gracias.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** En esta democracia, en la reconstrucción de una mejor hacienda pública tenemos que hablar de todo el Paquete Económico, porque un tema lleva al otro. Y para hablar específicamente de derechos vienen incrementos importantísimos a los museos. En la zona uno de museos de pagar 95 pesos se sube la cuota de museos a 209 pesos, un 118 por ciento de incremento, para que las familias de México puedan asistir a un museo en nuestro país. En la zona dos, 99.5 por ciento de incremento. En la zona tres, 68 por ciento de incremento. Esta recaudación adicional que busca el gobierno federal construir le dará, entre todo, 271 mil millones de pesos.

El huachicol fiscal representa 170 mil millones de pesos por año, totalizando del año 2019 a finales de 2024, cerca de 892 mil millones de pesos de defraudación fiscal. Algo que laceró lamentablemente las finanzas públicas. Hoy, los más de 2 mil 500 municipios dejarán de recibir 20 millones de pesos por ayuntamiento, a causa de que se les va a pagar más a los bancos por servicio de la deuda que lo que tendremos que pagar de nuevos créditos, compañeras y compañeros legisladores.

El país requiere para estabilizar sus finanzas 1.5 billones de pesos de ingresos adicionales. Con estas migajas que se están construyendo de una parte y de otra solamente se lograrán dar 271 mil millones de pesos. Es importante recalcar que en el año 2013 esta Cámara de Diputados, cuando se dio el incremento del IEPS a los refrescos, se etiquetó dos pesos por cada botella de refresco para que se construyeran bebederos. Al año 2017, con ese fondo se lograron construir 11 mil 980 bebederos en el mismo número de escuelas. En 2019 alguien tomó la decisión de desaparecer el programa de bebederos escolares y meter todo ese dinero a la licuadora.

Mi pregunta es: ¿Van a volver a hacer lo mismo con el recurso del IEPS para refrescos? Que se comprometió el secretario de Hacienda con nosotros, diputados, en la comisión. Se comprometió a etiquetarlo en gasto específico para la salud. Espero que así sea. Y estaremos atentos...

**Presidencia de la diputada  
Paulina Rubio Fernández**

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** ...para esa construcción del acuerdo. Esta Ley de Ingresos no fortalece las finanzas públicas. Solamente busca subir impuestos. Y lo está demostrando de manera muy clara con el incremento del IEPS, con el incremento de los museos y con el incremento a los ahorradores de casi el 80 por ciento. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos el uso de la voz al diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Armando Díaz:** Muy buen día, con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Armando Díaz:** Compañeras y compañeros, legisladoras y legisladores, el día de hoy nos convoca la discusión de un dictamen que va más allá de una simple actualización de cuotas.

Lo que tenemos frente a nosotros es una oportunidad para reafirmar el papel del Estado como motor de desarrollo, justicia y modernización. La Ley Federal de Derechos es el reflejo de cómo administramos los bienes que son de todas y todos los mexicanos, y de cómo retribuimos los servicios públicos que garantizan el funcionamiento de nuestra nación.

Con este dictamen, damos un paso firme para fortalecer nuestras instituciones, adecuar nuestro marco fiscal a la realidad del siglo XXI y asegurar que el progreso de México sea equitativo y sostenible.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo creemos en un proyecto de nación y estamos convencidos que la Ley Federal de Derechos no es solo nada más para el cobro de derechos por el uso de bienes públicos o por la prestación de servicio por parte del Estado.

Es gran parte del pilar financiero que sostiene servicios esenciales para a ciudadanía en materia de salud, migración, cultura y desarrollo económico. Cada cuota que se actualiza, cada extensión que se otorga con sentido social y cada peso que se destina a fortalecer nuestras instituciones es un paso firme hacia la consolidación de un México más próspero para sus ciudadanos.

Nuestro voto a favor se sustenta en tres ejes irrenunciables: primero, soberanía, es que paguen lo justo y sirvan al pueblo. Se acabaron los tiempos en que los bienes de nación eran rematados o entregados como favores.

Este dictamen fortalece el principio de que quien usa el patrimonio nacional debe pagar una contraprestación justa y actualizada. Pero vamos más allá, usamos la ley para orientar la inversión privada hacia el bienestar social.

Un ejemplo claro es la reforma que se propone para el uso del espectro radioeléctrico. Se establece la posibilidad de otorgar descuentos a las grandes empresas de telecomunicaciones, pero no como un cheque en blanco. Estos beneficios fiscales están estrictamente condicionados a que cumplan con obligaciones de cobertura en las zonas geográficas, carreteras y caminos de atención prioritaria que el Estado determina.

En resumen, si quieren beneficios tienen que llevar internet y servicios a donde más se necesita. Eso también es soberanía. Segundo. Justicia social, es reparar la historia y proteger a nuestra gente, una verdadera política de izquierda no solo administra, sino que repara las injusticias históricas. Este dictamen lo hace de forma contundente.

En congruencia con la reforma constitucional que dignifique y reconozca a los pueblos afroamericanos se modifica el artículo 239 para extenderle la extensión del pago de derechos por el uso del espectro para radios comunitarias, un derecho que ya tenían nuestros pueblos indígenas. Se acaba con la exclusión histórica y se materializa un derecho.

Asimismo, se protege el derecho a la cultura de nuestra gente, se actualiza las cuotas de acceso a museos y zonas arqueológicas, sí. Pero se establece por primera vez en el artículo 288 un descuento de hasta el 50 por ciento, porque nuestra herencia histórica es la mayor riqueza que tenemos como pueblo y esa riqueza se defiende, se cuida y se respeta, no se remata ni se regala. Por ello, el acceso a ella debe ser un derecho prioritario para las y los mexicanos.

Tercero. Fortalecer el Estado para defender al pueblo. Mientras la derecha busca debilitar y desaparecer al Estado, nosotros lo fortalecemos para que cumpla sus funciones sociales. Este dictamen asegura recursos para áreas estratégicas sin lugar a duda.

Se modifican los artículos 53 K y 53 L para destinar el 50 por ciento de los ingresos por la recaudación de marbetes y

recintos al Servicio de Administración Portuaria. Esto significa más capacidad de fiscalización para asegurar que los de arriba paguen lo que les corresponde.

Compañeras y compañeros, lo que votaremos hoy es claro, votaremos por un Estado soberano que cobra lo justo por sus recursos, votamos por la justicia social que reconoce y repara, votamos por un Estado con recursos suficientes para garantizar el bienestar de la gente.

Este dictamen no es un fin, es un medio, un medio para tener más recursos para las pensiones, más recursos para las becas, más recursos para la salud y más recursos para la infraestructura que necesita el sureste de nuestro país por la soberanía, la justicia y el bienestar del pueblo de México, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**El diputado Oscar Bautista Villegas:** Con su venia, presidenta. Desde la Pollo Bancada del Partido Verde Ecologista de México, compañeras y compañeros legisladores, queremos respaldar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público relativo a la Ley Federal de Derechos 2026.

Hablar en favor del dictamen de la Ley Federal de Derechos 2026 es reconocer que México avanza hacia una nueva concepción de la responsabilidad fiscal, donde la recaudación no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para alcanzar la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo equitativo de cada una de las regiones.

La actualización de los derechos que el Estado cobra por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes nacionales no es una mera medida contable, es una decisión política responsable que busca que cada contribución refleje el valor real de los servicios públicos, la preservación de los recursos naturales y la corresponsabilidad ciudadana en el bienestar colectivo.

Este dictamen reafirma el compromiso de nuestro país con el principio de quien contamina paga y quien usa retribuye

al actualizar los derechos vinculados al uso de aguas nacionales, zonas federales y servicios ambientales.

El Estado garantiza que los recursos recaudados se destinen a la protección de cuencas, ecosistemas y a la biodiversidad, asegurando que las generaciones futuras gocen de los mismos bienes naturales que hoy sustentan nuestra economía y la calidad de vida.

De esta manera, la Ley Federal de Derechos se convierte en un mecanismo verde de financiamiento ambiental, donde la recaudación impulsa acciones de restauración, manejo forestal, conservación del agua y transición energética justa.

Asimismo, este dictamen fortalece la capacidad financiera de los estados y municipios promoviendo una distribución más equitativa de los ingresos públicos. Cada derecho actualizado representa recursos adicionales para la infraestructura local, la modernización de servicios públicos y la reducción de las desigualdades regionales, con ello se cumple un principio esencial del federalismo, dar más a quien más lo necesita cerrando brechas históricas entre norte y sur, entre lo urbano y lo rural.

Un país verdaderamente justo se construye cuando el desarrollo económico llega también a las comunidades de las zonas rurales y a los municipios que más han aportado con los recursos naturales y humanos al crecimiento nacional.

El Partido Verde reconoce que este dictamen no impone nuevas cargas a las y los contribuyentes, por el contrario, fortalece un sistema fiscal justo, armónico y solidario que transforma la recaudación en bienestar social, cada peso bien administrado debe traducirse en educación, mejor salud, mejor vivienda, mejor transporte y cultura y oportunidades para todos los mexicanos.

La política hacendaria que hoy respaldamos tiene un propósito claro, que el ingreso público se convierta en igualdad de oportunidades y prosperidad compartida. Recaudar con eficiencia no es cobrar más, sino cobrar con justicia y gastar con mucha responsabilidad.

Compañeras y compañeros diputados, este dictamen representa una oportunidad para consolidar el Estado fuerte, sostenible y solidario, capaz de financiar su desarrollo sin comprometer su patrimonio natural ni la estabilidad de las familias mexicanas.

El Partido Verde Ecologista de México respalda plenamente las actuaciones y ajustes contenidos en este dictamen convencidos de que cada contribución justa fortalece a la soberanía, el equilibrio ambiental y la cohesión social. Recaudar con conciencia ecológica, con justicia regional y con sentido humano es avanzar hacia un México más equitativo.

Yo le quiero pedir a todas mis compañeras y compañeros diputados que demos este voto de confianza para que a través de esta propuesta que se ha presentado a este pleno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público referente al dictamen de la Ley Federal de Derechos 2026, reciba el apoyo, porque hoy lo que más queremos los diputados y diputadas es que tengamos una igualdad en la zona urbana y en la zona rural, que tengamos una igualdad entre los estados del norte y los estados del sur.

A nombre del Partido Verde Ecologista de México, a nombre de la pollo bancada, todo el apoyo a este dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, efectivamente, hoy empezamos la discusión del paquete económico y como era de esperarse, Morena dice un discurso de que primero los pobres, pero en los hechos demuestra totalmente otra cosa.

Vamos a hablar exclusivamente de la Ley de Derechos, una iniciativa que parece técnica, pero que en realidad creo que en la vida diaria de millones de familias mexicanas la Ley Federal de Derechos no es una ley lejana, es la que dice cuánto paga la gente por los servicios de gobierno, por un pasaporte, por un permiso, por un certificado, por el uso del agua, por una inspección, por el transporte, por la radio, por casi todo lo que los ciudadanos necesitamos para vivir o trabajar.

Y, lo que propone este gobierno para el 2026 es sencillo de resumir: que todos paguen más pero que los beneficios sigan sin llegar.

En esta reforma se aumentan cuotas hasta en 100 por ciento en trámites migratorios, 16 por ciento en servicios financie-

ros y también se elevan costos en sanidad, aviación, telecomunicaciones y agua. Pero no hay una sola que diga: vamos a devolver algo a las comunidades que más lo necesitan.

Porque sí, es justo que el Estado cobre por los servicios que presta, pero también es justo que los recursos regresen a donde se generan. Y eso, compañeras y compañeros, es precisamente lo que este gobierno ha olvidado: la justicia fiscal.

No se cansan de quejarse del pasado, pero todavía hace unos años existía el Fondo Minero, un instrumento que devolvía a los municipios parte del dinero que generaban las minas. Con ese fondo se pavimentaron calles, se construyeron escuelas, se iluminaron plazas, se arreglaron caminos.

Entre 2014 y 2018 se invirtieron más de 18 mil millones de pesos en más de 600 municipios, Zacatecas, Sonora, Durango, Chihuahua, todas esas regiones sintieron por primera vez que el oro y la plata también podrían traducirse en bienestar.

Pero en el 2019 el gobierno de Morena lo eliminó, como ha destruido todo, y con él se fue una de las pocas políticas que realmente ayudaba a las comunidades productoras. Desde entonces, la riqueza del subsuelo se queda en la federación y los pueblos mineros siguen con calles sin pavimentar y escuelas que se caen a pedazos.

Hoy, el gobierno nos presenta una Ley Federal de Derechos llena de incrementos, aumentan los cobros migratorios, pero no hay inversión en seguridad fronteriza. Suben los derechos sanitarios, pero los hospitales siguen sin medicinas. Crean nuevas cuotas en telecomunicaciones, pero las comunidades rurales siguen sin Internet. Y ahora aumentan las cuotas de entrada a museos y zonas arqueológicas, nos dicen que es para invertir y proteger a los visitantes nacionales, pero la verdad es que los turistas nacionales, las familias mexicanas también quieren conocer su historia.

No pedimos privilegios, pedimos justicia, pedimos el retorno del Fondo Minero para lo que se produce en Zacatecas, en Sonora, en Durango, se quede un poco más cerca de su gente. Esta ley se llama Ley de Derechos porque debería garantizar derechos, no porque multiplique los cobros, pero lo que hoy vemos es un documento que cobra más, centraliza todo y devuelve menos.

Por eso, concluyo como inicié, la política económica de Morena es totalmente recaudatoria, que todos paguen más, pero los beneficios no llegan. La realidad contrasta profun-

damente con los discursos que aquí trae. Sí, sí hay aumento de impuestos. Sí, sí hay nuevos derechos y sigue habiendo una pésima distribución del recurso que es de todas y todos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada.

Esta Mesa Directiva reconoce la presencia en este salón de sesiones del embajador de la República Islámica de Pakistán en México, señor Shozab Abbas, así como del consejero Ali Rasul quienes asistieron invitados por la diputada Gissel Santander Soto, presidenta de la Comisión del Grupo de Amistad México-Pakistán. Muchas gracias por estar aquí.

Esta Mesa Directiva saluda también a la presidenta municipal de San Pablo del Monte, Ana Lucía Arce Luna, al presidente de la comunidad de San Isidro Buen Suceso, Alejandro Amador Zepeda y al señor Heladio Alcantarilla. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez:** Con el permiso de esta Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante

**El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez:** Acción Nacional miente, miente y miente. Su única política es la privatización y para muestra está lo que acaban de hacer en el estado de Guanajuato, la privatización de la autopista Silao-Guanajuato, la entregan a privados, es lo que hacen ustedes. No mientan en esta tribuna, es lo que fomentan ustedes, la privatización de todos los bienes nacionales.

Ahora bien, la Ley Federal de Derechos tiene como antecedente la iniciativa que presentó nuestra presidenta de la república el 8 de septiembre del 2025 y que junto con otras leyes forman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

Esta iniciativa fue turnada, como ya se mencionó, a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados junto con el otro paquete de leyes.

El 17 de septiembre la Junta Directiva acordó la ruta de trabajo y propuso declararla, proponer al pleno y declararla

Comisión Permanente. El 18 de septiembre esta Comisión de Hacienda y Crédito Público se declaró en sesión permanente y en su segunda sesión extraordinaria se acordó la realización de reuniones de trabajo con servidores públicos.

El 2 de octubre se llevó a cabo la reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Hacienda. El 8 de octubre la reunión de trabajo con el sector privado y social se llevó a cabo de manera plural y se escucharon los diversos puntos de vista.

El objetivo de la Ley Federal de Derechos es actualizar y armonizar estos derechos con las reformas legales y sectoriales recientes, que aseguran la coherencia normativa con las modificaciones y aprobaciones de las nuevas leyes que ha hecho esta Cámara de Diputados.

Ajustar las cuotas y tarifas para que sea un reflejo con el costo real de los servicios públicos, fortalecer la política migratoria y los controles fronterizos ante el incremento del flujo internacional, impulsar la modernización de servicios y simplificación de trámites en el sector financiero, sanitario y tecnológico, entre otros.

En política migratoria, con el objeto de optimizar los controles migratorios en los lugares destinados al tránsito internacional, se aumentan las cuotas migratorias, 14.2 para visitantes sin permiso de trabajo, se agrega un descuento del 50 por ciento en casos de unidad familiar, oferta de empleo nacional e invitaciones culturales.

En el sector financiero, con el propósito de promover una adecuada regulación y control de los servicios que proporciona la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de las Entidades Financieras se plantea adecuaciones a los derechos por estudio y trámite de cualquier solicitud de inscripción de valores, inscripción en sí, así como la supervisión en las emisiones simplificadas, que se inscriban los valores en el Registro Nacional de Valores.

Se ajustan algunas cuotas con el objeto de que se cubran los costos que se generen en la prestación de los servicios sanitarios, aeronáuticos, fitosanitarios y zootosanitarios, zosanitarios, perdón, nuevos cobros por regulaciones para abordar embarcaciones de altura, por la emisión del formato de autorización de salida de menores al extranjero, se amplía el cobro por servicios migratorios extraordinarios a todos los vuelos no regulares, se elimina la extensión para aeronaves privadas sin fines de lucro, manteniéndose solo para protección civil y ambulancias aéreas.

En el sector de telecomunicaciones. Se adecua la ley a los recientes cambios en materia de telecomunicaciones, con el objeto de ser congruentes con las nuevas figuras jurídicas, que se establecen las disposiciones sectoriales aplicables al servicio de telecomunicaciones y radiodifusión.

Se proponen también adecuaciones en los derechos de uso, aprovechamiento del espectro radioeléctrico, con el fin de ampliar la cobertura y acceso a servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, para contribuir con el bienestar de la población.

Servicios de inspección y vigilancia. Se proponen adecuaciones al artículo 29, fracción D, en diversas fracciones. Con estas modificaciones son a efecto de eliminar el rezaigo en las cuotas en el aumento de la inflación y con el objeto de que la entidad financiera contribuya de manera justa al costo real de los servicios. Y con esta reforma que adiciona a la Ley Federal de Derechos, el Ejecutivo federal refrenda el compromiso de brindar y mejora los servicios en beneficio del pueblo.

Por eso es que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen que modifica y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Derechos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Con esta intervención cerramos el plazo para la presentación de reservas.

Y está a discusión en lo general. Se otorga el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Iniciamos, para hablar en contra, con el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Me informan que ha habido una modificación por parte del grupo parlamentario. Tiene entonces ahora el uso de la palabra el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Compañeras y compañeros, México no se improvisa. Hoy no vengo a hablar de un tema técnico, vengo a mirar de frente y vengo a

decir cosas sencillas. Porque hoy, si este Congreso federal vota la Ley Federal de Derechos, debe generar contrapesos y tenemos que tener claro que cada peso debe tener nombre, apellido y domicilio.

Nombre, el servicio que lo genera; apellido, el destino específico; y domicilio, el lugar en donde se necesita. Porque, sin etiquetarlos, cada aumento termina como siempre, en la caja chica del gobierno federal.

Y para muestra, basta un botón. Veamos esta cajita en donde tenemos la recaudación. Vamos a poner la salud, la migración y la aviación. Si la revolvemos, todo el dinero sin transparencia acaba en las campañas electorales, en las empresas de Andy y en Morena. Eso es lo que pasa cuando no distribuyes bien los impuestos. Eso es lo que pasa cuando impulsas una Ley de Derechos, y realmente no tiene ni forma ni fondo.

Y lo quiero decir muy claro: cuando de nombre, apellido y destino, en este caso, domicilio, es que nos digan en dónde van a hacer los ajustes, y que no sean ajustes técnicos sin fondo. Que el fondo de lo que se cobra tenga un sentido y tenga una causa, y saber para qué se va a usar el dinero y el recurso con flexibilidad.

Los ciudadanos quieren menos filas, mayor seguridad y servicios que funcionen. Si hoy te va a entrar por cobrar al país, en este caso a México, tenemos que hacer que el recurso sirva para tener oficinas dignas, revisiones ágiles y una infraestructura segura. Pero la realidad es otra en el caso de migración.

En la frontera sur la presión migratoria crece, los módulos son insuficientes, la tecnología limitada y el personal cada vez se queda más, más lejos de cumplir su función. ¿De qué sirve subir las tarifas si el dinero no está en donde tiene que servir? ¿De qué sirve el dinero etiquetado si se pierde con promesas y se pierde en la dificultad de la burocracia?

Por eso, en Acción Nacional exigimos que lo recaudado en el Instituto Nacional de Migración de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, de la Agencia Nacional de Aduanas, se quede en los mexicanos y se refuercen los filtros y la atención en los aeropuertos y no se quede en las campañas electorales.

En la aviación ¿para qué subir los impuestos en aviación? Es una buena idea si realmente tuviéramos servicios donde hubiera seguridad, los radares de seguridad aeroportuaria fueran suficientes para poder funcionar de noche.

La realidad es que el dinero no va a llegar al sistema de aviación. El etiquetar dinero por etiquetar no resuelve los problemas de la aviación tampoco, así como no resuelven el tema de la salud. Quiero ser muy claro, vamos a aprobar subir los impuestos en materia de salud, en materia de servicios para tener autorizaciones de publicidad sanitaria en este país.

Pero ¿de qué sirve si no lo vamos a utilizar en la vigilancia sanitaria real? No lo vamos a utilizar en muestreos y laboratorios móviles y alerta rápidas en los aeropuertos. Realmente estamos teniendo un recurso en donde lo vamos a guardar en obras faraónicas que no hay funcionado en los últimos años. Y ejemplos hay muchos. Uno de los ejemplos más grandes donde la discrecionalidad de los derechos se va se llama: Dos Bocas. Algo que no ha funcionado porque la gasolina cada vez está más cara y sigue el gobierno sin hacer nada. Y los ejemplos son muy claros.

Nosotros tenemos muy claro que tenemos que hacer que este tema de derechos llegue directo a la ciudadanía. Hablando de temas específicos en materia de salud, materia de migración y materia aeroportuaria.

Compañeras y compañeros, tenemos hoy candados de la discrecionalidad de estos recursos. Si no se etiqueta y no se dirige el recurso está hecho para que se vaya al olvido. Al no etiquetar no estás dirigiendo el rumbo de México, ni un peso más sin destino ni un peso más sin rendición de cuentas. Eso lo decimos con mucha claridad.

Compañeros, el país está cansado de la improvisación, el país necesita certeza y no discrecionalidad. Todos coincidimos que la migración, la aviación y la salud se deben de fortalecer, pero no lo estamos haciendo al aprobar estas subidas de impuestos sin garantizar resultados.

Si el gobierno quiere recaudar más, que acepte comprometerse más, si requiere confianza, que acepte reglas claras. Y lo digo con claridad, ustedes se comprometieron, oficialismo, a no subir impuestos y es lo que han venido a hacer a esta Ley de Derechos. No les alcanza el dinero porque buscan dónde exprimir a los mexicanos para tener más recursos y generarlos en esta caja de discrecionalidad.

México tiene un límite, en México no se improvisa, ya no se trata de cobrar más, se trata de gastar mejor y rendir cuentas. Por eso en Acción Nacional lo decimos con claridad y firmeza, las etiquetas y candados, esa línea sí es, lo demás es exprimir a México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Leticia Farfán Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor. Adelante, diputada.

**La diputada Leticia Farfán Vázquez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, mexicanas y mexicanos, hoy presentamos una serie de propuestas diseñadas para construir un futuro más próspero y justo para todos. Son medidas concretas que responden a desafíos específicos.

La Ley Federal de Derechos no es solo un compendio de obligaciones, es un instrumento esencial de política pública cuya relevancia se fundamenta en garantizar la capacidad operativa del Estado. Su función primordial es doble, asegurar la recuperación de los costos totales de los servicios que presta la administración pública federal y así establecer cuotas por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación.

Las medidas contenidas en este dictamen expresan la visión humanista del actual proyecto de nación al priorizar el bienestar de las mayorías y la consolidación de la soberanía nacional, fortaleceremos nuestra capacidad operativa para responder al creciente flujo de visitantes garantizando una seguridad migratoria que proteja tanto a quienes ingresan al país como a la nación misma. Ajustar las cuotas nos permitirá destinar los recursos necesarios para cumplir con esta responsabilidad de manera eficiente y ordenada.

Nos enfocaremos en impulsar uno de los corazones de nuestra economía las pequeñas y medianas empresas, para que las micro pequeñas y medianas empresas puedan crecer y generar más empleos es indispensable facilitar su acceso al financiamiento. Por ello, se propone simplificar los procesos que les permitan participar de manera más ágil y competitiva en el mercado bursátil.

Otra línea de acción será armonizar nuestro marco legal para cerrar la brecha digital. Las reformas en telecomunicaciones han sentado las bases para un país más conectado, ahora es crucial alinear la Ley Federal de Derechos con este nuevo ecosistema actualizando las referencias o las instituciones que hoy lideran la transformación. Se trata de eliminar obstáculos legales para que los beneficios de la tecnología lleguen a cada rincón de nuestra nación.

Reafirmamos nuestro compromiso con un derecho humano fundamental, el acceso al agua. En cumplimiento con el ar-

tículo 4o. de la Constitución debemos de proteger este recurso vital y el medio ambiente. Por ello, se actualizan los derechos sobre el uso del agua y las descargas de agua residuales con el objetivo de avanzar hacia una gestión integral del recurso hídrico, fomentar el uso racional de los recursos naturales y fortalecer las facultades de supervisión de la autoridad competente.

Además, la ley nos permite fomentar el patrimonio cultural a través de ajustes que aseguren los recursos para la conservación de museos y zonas arqueológicas. La grandeza cultural de México constituye un motivo de orgullo nacional y un pilar fundamental de nuestra identidad. Su preservación es esencial, pues nuestras raíces históricas y culturales son la guía que orienta el futuro de la nación.

En este sentido, resulta prioritario optimizar el uso y aprovechamiento de los bienes que conforman el patrimonio de todos, y todas, los mexicanos. Los recursos de la nación deben manejarse con una visión estratégica, donde cada bien del dominio público se utilice con máxima eficiencia, transparencia y sentido de responsabilidad.

Se trata de pasar de un gobierno al servicio de unas minorías a uno al servicio de las mayorías, asegurándonos de que estos bienes no solo se preserven, sino que generen el mayor beneficio social posible, impulsando el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de toda nuestra gente.

Estas reformas son un compromiso con el presente y el futuro de México, para que lo que es de todas y todos trabaje por todas y todos, porque creemos en un México conectado, emprendedor y orgulloso de su cultura. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Con su venia, presidenta. No más cargas al bolsillo del pueblo. Compañeras y compañeros legisladores, mexicanas y mexicanos que nos escuchan desde las diferentes plataformas.

Hoy, me expreso en esta tribuna con voz firme, clara y responsable. Estamos en contra de la Ley de Derechos para el ejercicio 2026. Quiero hablarles con palabras sencillas, sin

tanto tecnicismo, porque lo que estamos discutiendo el día de hoy no es un tema de cifras frías sino de la vida diaria de millones de mexicanas y mexicanos en nuestro país. Este dictamen no estimula la inversión, no apoya al campo, no impulsa a la micro, pequeña empresa, aumentar derechos sin mejorar servicios es simple y llanamente un abuso.

La Ley de Derechos y el incremento en el impuesto especial sobre productos y servicios, conocido como IEPS, para los productos con endulcorantes o azúcares añadidas no es solo una medida fiscal, es una carga directa al bolsillo de las familias mexicanas. Nos dicen que es por salud, pero la verdad es que no hay una política integral de salud alimentaria detrás. No hay campañas educativas ni apoyos reales a la alimentación sana. No existen incentivos para que los productores puedan ofrecer alimentos más saludables y a precios más accesibles.

Lo único que hay aquí es más recaudación y la pregunta es, ¿de quién se recauda? Claro, se recauda de quien menos tiene, se recauda del consumidor, se recauda de las familias mexicanas, porque la mayoría de las familias no compran esos productos por lujo, sino porque son lo que pueden pagar y que se ha convertido en una necesidad, porque es lo que está al alcance de las familias de nuestro país. Porque muchas veces en las comunidades rurales o en las colonias populares no hay más opciones baratas ni más opciones que tengan salud.

Este impuesto, este impuesto que el día de hoy están generando como nuevo impuesto, no es un impuesto pensado verdaderamente en medidas de salud. En realidad golpean al comerciante, al productor local, al pequeño abarrotero, al tendero de la esquina, a la señora que vende agua fresca, que vende refrescos para poder completar su gasto, el trabajador que lleva a trabajar su bebida en el almuerzo, todos ellos van a sentir el golpe y mientras tanto los grandes consorcios, las trasnacionales seguirán trasladando el costo al consumidor sin perder sus márgenes de ganancias, o a poco creen que las grandes empresas van a absorber el golpe de este nuevo impuesto. Claro que no, lo va a absorber el ciudadano, la ciudadana en nuestro país.

No se trata de defender los refrescos, que quede claro. Se trata de defender una justa, justa recaudación. Se trata de hablar de la justicia fiscal, de decirle al gobierno ya basta de buscar dinero donde menos hay. El país necesita una verdadera política de salud pública, no una estrategia recaudatoria disfrazada de buenas intenciones.

¿De verdad les preocupa la salud? Entonces, hagamos que este impuesto nuevo que quieren implementar respecto a los edulcorantes se vea reflejado en un apartado especial en el presupuesto, que ya también habremos de debatirlo, en el presupuesto y que sea única y exclusivamente para poder enfocarlo en la prevención y en la salud.

Queremos que la gente tenga opciones sanas, sí, pero eso no se va a lograr con más impuestos, se va a lograr con más educación, apoyo al campo, accesos a alimentos frescos y salarios dignos para las familias de México. Este dictamen no combate los problemas de salud, mucho menos fortalece y fomenta la salud. Solo aumenta la recaudación a costa del pueblo.

Por eso, nuestro voto de la bancada naranja será en contra, porque legislar no es obedecer ciegamente al poder. Legislar es escuchar a la gente, sentir lo que viven las familias y alzar la voz cuando las decisiones del gobierno no les benefician.

Hoy, desde esta tribuna, quiero decir con claridad: México necesita justicia fiscal no castigos disfrazados de impuestos saludables. Necesitamos cuidar el ingreso de las familias, no drenarlo con una nueva ley o nuevos impuestos.

El país no se levanta exprimiendo al que trabaja, sino dándole oportunidades para crecer y vivir mejor. Por eso, por convicción y por respeto a la gente que representamos, votaremos en contra de este dictamen, que lo único que busca es recaudar de las familias, de las mexicanas y de los mexicanos que están esperando apoyo y no exprimirlos en el quehacer del día a día. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosalía León Rosas, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada.

**La diputada Rosalía León Rosas:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Rosalía León Rosas:** Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, buenas tardes. Subo a esta tribuna para expresar mi respaldo total al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en relación con la reforma y adición de diversos artículos a la Ley Federal de Derechos.

Se trata de una iniciativa integral, responsable y necesaria, una propuesta que ajusta cuotas y actualiza conceptos claros, garantizando que el Estado cuente con los recursos suficientes para brindar servicios públicos de calidad bajo los principios de justicia contributiva, equidad y proporcionalidad.

1. Se propone un ajuste a los derechos migratorios, específicamente a los trámites para visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, así como para residentes temporales y permanentes. Este ajuste no es un aumento arbitrario, sino una actualización que responde al uso intensivo de infraestructura y personal especializado. Además, se contempla un descuento del 50 por ciento para ciertos supuestos como unidad familiar, ofertas de empleo e invitaciones sin fines de lucro, lo que equilibra la carga y protege a quienes más lo necesitan.

2. Se crean nuevos derechos que responden a nuevas realidades sociales, como el cobro de la emisión del formato de salida del país para niñas y niños, y adolescentes. Esta medida tiene un fin claro, garantizar la seguridad de los menores que viajan sin sus padres o tutores legales por el principio de interés superior a la niñez frente a un contexto migratorio cada vez más complejo.

3. Se fortalece el acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento, exentando del pago de derechos a las emisoras simplificadas que buscan inscribirse en el Registro Nacional de Valores. Esto representa un impulso directo a la economía nacional y al emprendimiento mexicano.

4. En materia de exportación se actualizan los derechos de la expedición de certificados sanitarios y fitosanitarios, con el fin de cumplir los estándares internacionales. Con esta medida se fortalece la posición de México como país exportador de productos agroalimentarios y veterinarios de calidad.

5. Se eliminan extensiones injustificadas, como el del caso de los servicios migratorios extraordinarios, aeronaves particulares sin fines de lucro, con la cual se evita el abuso de beneficios fiscales y se garantiza un trato equitativo para todos los contribuyentes.

En el sector telecomunicaciones se ajustan conceptos y tarifas para el uso del espectro radioeléctrico, modernizando el lenguaje jurídico y adaptándolo a la normativa vigente. Asimismo, se incrementan las tarifas por supervisión en el sector financiero, asegurando que quienes más recursos

movilizan también contribuyan de forma proporcional al Estado.

Esta iniciativa también reconoce la importancia del patrimonio cultural de nuestra nación. Se ajustan las cuotas por el acceso a museos, zonas arqueológicas y monumentos, pero se protege a los nacionales y residentes mediante descuentos justos, con el objetivo de no desalentar su visita.

También se contribuye a los almacenes de acondicionamiento de medicamentos en el pago de derechos por licencia sanitaria. Reafirmando el compromiso con la seguridad en el consumo de medicamentos. Finalmente, se otorga un trato igualitario a establecimientos nacionales en verificaciones sanitarias, eliminando un trato diferenciado injustificado frente a los extranjeros.

Compañeras y compañeros, este dictamen fortalece los ingresos públicos, actualiza el marco normativo, protege a grupos vulnerables, impulsa la actividad económica y reserva el patrimonio nacional. Votar a favor de este dictamen es votar por un Estado más justo, más eficiente y responsable. Por ello, el voto del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es a favor. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Juan Moreno de Haro:** Con la venia de la Presidencia. Honorables diputadas y diputados, comparezco a esta soberanía a expresar con toda claridad y convicción nuestro profundo rechazo a la propuesta de la Ley Federal de Derechos, contenida en el paquete económico 2026. Porque no se trata de una actualización técnica ni de una medida de eficiencia recaudatoria, se trata de un nuevo golpe al bolsillo de las personas, al sector productivo y a los servicios esenciales de este país.

En primer lugar, los incrementos propuestos en materia migratoria son desproporcionados y profundamente insensibles ante la realidad que vive México y su relación con los flujos migratorios. Elevar las cuotas para visitantes sin permiso de trabajo a 983 pesos, con un aumento del 14.2 por ciento y duplicar cuotas para residentes temporales y permanentes que, hay que decirlo, alcanzan hasta 25 mil pesos, es cerrarle la puerta a quienes buscan integrarse de forma regular al país, en un contexto donde

México exige humanidad y corresponsabilidad internacional ante la migración.

Aplicar tarifas confiscatorias es una contradicción ética y, por supuesto, política. El mensaje que se manda es que regularizarse cuesta caro, es que el trámite migratorio se vuelve un lujo. En segundo lugar, la iniciativa afecta la competitividad económica y el desarrollo tecnológico. Si bien se plantean exenciones menores para las inscripciones simplificadas en el Registro Nacional de Valores, el impacto es mínimo frente a una estructura de cobros que encarece los servicios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La autoridad parece olvidar que cada peso adicional en derechos y trámites es un peso menos para invertir, innovar o generar empleo. La economía mexicana no necesita más trámites ni más pagos sino certidumbre y estímulos.

En el sector aeronáutico y marítimo, los incrementos también son alarmantes, aumentar los cobros por concesiones, certificaciones, matrículas y verificaciones, así como crear un nuevo derecho de más de 11 mil pesos por el análisis de solicitudes de señalamiento marítimo encarece la operación de aerolíneas, aeropuertos y servicios turísticos.

Diputadas y Diputados, México compite con otros destinos por atraer inversión y en lugar de facilitar está complicando, no hay estrategia de conectividad nacional si cada trámite se convierte en una traba recaudatoria.

En materia de telecomunicaciones y radiodifusión, se anuncian descuentos condicionados al cumplimiento de cobertura y exenciones a concesionarios comunitarios indígenas. Lo cual, en principio es positivo, sin embargo, se mantiene una estructura desigual que castiga a los operadores pequeños y desincentiva la expansión tecnológica.

Reconocer las redes inteligentes sin una política de inclusión digital real es solo una declaración vacía. Quizá, una de las medidas más preocupantes está en el sector ambiental y del agua.

La eliminación del beneficio que permitiría exentar el pago del derecho por uso de aguas nacionales mediante certificados de calidad no solo incrementará los costos de producción por el sector agrícola e industrial. Si no que, castiga a quienes habrían invertido en mejorar procesos temibles.

Peor aún, los recursos no acreditados serán considerados créditos fiscales exigibles por el SAT, lo que transforma un

asunto ambiental en un asunto punitivo. Se privilegia recaudación sobre protección ambiental y se presentan estos ajustes que son solo aumentos garantizados, nuevos cobros y pérdida de beneficios que afectan desde el migrante hasta el empresario, desde el productor rural hasta el turista.

Todo esto, diputadas y diputados, ocurre en un contexto donde los ciudadanos padecen inflación, bajos salarios y servicios públicos insuficientes. No se puede pedir más sin ofrecer resultados; no se puede cobrar más cuando el Estado gasta más y lo administra peor.

Esta ley federal no busca modernizar, busca llenar los huecos de la Hacienda Pública quebrada a costa del ciudadano. El problema no es que México no recaude, el problema es que México no administra bien lo que recauda. No podemos seguir autorizando incrementos disfrazados de ajustes técnicos cuando la población enfrenta dificultades diarias para sostenerse.

Por eso, en esta tribuna rechazamos esta propuesta y lo votaremos en contra. Reafirmamos como oposición nuestro compromiso con la economía familiar, la competitividad nacional y el respeto al esfuerzo de quienes con trabajo honesto sostienen este país. Defender el bolsillo de los mexicanos también es defender la dignidad nacional. Y aunque no les guste, va a haber más impuestos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Juana Acosta Trujillo:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Juana Acosta Trujillo:** Compañeros y compañeras, hoy me pronuncio a favor del dictamen que reforma y actualiza la Ley Federal de Derechos, una iniciativa urgente y necesaria para adecuar nuestro marco legal a las reformas más recientes y, sobre todo, para adecuar nuestro marco legal a la realidad social y económica que enfrenta México. Esta propuesta es un paso firme hacia la administración pública más justa, eficiente y cercana a la ciudadanía.

Durante muchos años, especialmente bajo los gobiernos del PAN con Felipe Calderón y del PRI con Enrique Peña

Nieto, esta ley fue usada para favorecer intereses particulares. Se mantuvieron cuotas obsoletas y se dejaron lagunas legales que beneficiaban a grandes corporaciones, ignorando por completo el principio de equidad fiscal.

Mientras tanto, millones de mexicanas y mexicanos padecían deficiencias graves en los servicios públicos, sin que los responsables asumieran consecuencias. Hoy corregimos ese abandono institucional. Esta reforma no busca recaudar por recaudar, sino quienes utilizan servicios especializados como migración, telecomunicaciones, servicios financieros o control sanitario que paguen lo justo y proporcional dejando de beneficiarse sin aportar al sostenimiento público.

Asimismo, se fortalece nuestra política migratoria en un contexto global, complejo con un aumento significativo del flujo migratorio internacional, hacemos los ajustes necesarios para ordenar, regular y humanizar nuestra relación con las personas migrantes. Se actualizan cuotas para visitantes, residentes temporales y permanentes, otorgando descuentos a quienes realmente lo necesiten, familias, personas con empleo formal o invitados culturales.

Este enfoque contrasta con la visión represiva y desorganizada de gobiernos anteriores que convirtieron la migración en instrumentos de miedo y propaganda sin atender sus causas ni consecuencias. Avanzamos también en la modernización de servicios públicos, simplificamos trámites, digitalizamos procesos y ajustamos tarifas en sectores claves como el sanitario, aeronáutico, financiero y tecnológico.

Son acciones concretas que mejoran la vida diaria especialmente de quien más lo requieren, un Estado funcional mientras la oposición se llamaba modernizadora en la práctica solo modernizó los negocios de sus aliados dejando atrás a la mayoría.

Un punto fundamental es la eliminación de privilegios injustificados, se crean cobros específicos para servicios extraordinarios como autorización marítima o trámites migratorios especiales y se elimina la exención de aeronaves privadas sin fines de lucro usadas en el pasado con opacidad. Estas dispensas solo se conservarán para aeronaves de protección civil o ambulancias aéreas. Como debe ser, es la diferencia entre gobernar para unos cuantos o para todos, como lo hacemos desde la cuarta transformación.

En el sector financiero se proponen cambios indispensables, se actualizan las bases de cálculo y cuotas que deben

pagar bancos, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio tras años de inflación y rezago causados por los gobiernos prianistas.

Se incrementan las cuotas mínimas y se establecen los límites máximos para evitar abusos. Esto es castigar al sistema financiero, sino exigir que este cumpla con su parte en un país que demanda justicia. Lo que antes se callaba por miedo o complicidad, hoy se discute y se regula con responsabilidad.

En telecomunicaciones damos un paso importante al actualizar los derechos por el uso del espectro radioeléctrico, exenta a los medios comunitarios, lo que permitirá ampliar la cobertura, mejorar el acceso y llevar conectividad a regiones que durante décadas fueron olvidadas. Esa deuda histórica fue ignorada por el gobierno del PRI y del PAN, que prometieron desarrollo y solo entregaron abandono.

Esta reforma no es solo una actualización legal, es un acto de justicia y una respuesta contundente a años de omisión, complicidad y desinterés de quienes usaron el poder para enriquecerse o beneficiar a sus aliados. Moderniza, pero también repara y refortalece la recaudación justa.

Por todo esto, mi voto será a favor, porque legislar con justicia es corregir lo que estuvo mal. Hablar con la verdad y comprometerse con el presente y el futuro de México. Hoy construimos un país más equitativo, digno y justo con la visión transformadora de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y lo estamos logrando y no descansaremos hasta llegar a cada rincón de nuestra hermosa nación. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a Jorge Ortega González, director general de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial. Bienvenido a esta Cámara de Diputados, gracias, por estar aquí.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso. Adelante, diputado.

**El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso:** Quien paga por los errores del gobierno siempre es el ciudadano. Me dirijo a esta asamblea con sentido de responsabilidad y compromiso con las familias mexicanas, con los trabajadores, con los pequeños empresarios, con quienes día a día luchan para llegar a fin de mes.

Hoy estamos ante una decisión que agravará aún más sus condiciones de vida, estoy hablando de la aprobación de la Ley Federal de Derechos 2026, que propone aumentos que lejos de aliviar, terminarán pesando sobre los hombros de quienes menos tienen.

La Ley Federal de Derechos 2026 es un paquete de nuevos cobros disfrazados y una cortina de humo, para ocultar el desmedido e ineficiente gasto del gobierno de Morena. Las y los diputados de la narcodictadura pretenden elevar tarifas, crear nuevos cobros que impactan directamente y también injustamente en los bolsillos de nuestra gente. No son ajustes técnicos ni tampoco actualizaciones inflacionarias.

Esta reforma por supuesto que va a lastimar a las familias, a los migrantes, al turismo, a la cultura, a las telecomunicaciones y va a impactar en los derechos de los menores de edad, los derechos sobre servicios migratorios y para visitantes sin permisos remunerados sufrirán incrementos y también las cuotas para residentes temporales y permanentes que se duplicarán, van a alcanzar hasta los 25 mil pesos.

Estos incrementos, por supuesto que afectan directamente la posibilidad de una migración segura, ordenada y regular, provocando que los migrantes sigan siendo presa del crimen organizado.

También, también duplican las tarifas para acceder a zonas arqueológicas, convirtiendo nuestro patrimonio en un lujo, cerrándole las puertas de la cultura al pueblo de México. Vaya incongruencia, le van a cobrar al pueblo por conocer y disfrutar su historia.

Como diputado federal por Guanajuato condeno esta medida que castiga a nuestro estado, que es cultura viva, tierra de tradiciones, de historia, de arte, de gente trabajadora que ha puesto en alto el nombre de México.

Estos incrementos van a golpear de manera directa a artesanos, a guías turísticos, a personas que trabajan en las fondas, en restaurantes y a familias que viven de actividades culturales y del propio turismo.

En lugar de reconocer y promover la riqueza cultural de nuestro país, el gobierno de Morena la restringe. Por si esto no fuera suficiente, ahora las madres y padres de familia tendrán que trabajar, tendrán que trabajar y pagar por un permiso que autorice la salida de sus hijos del país. Sí, así como en Cuba y en Venezuela, ahora el gobierno quiere mandar sobre nuestros hijos. Yo les pregunto, ¿con qué derecho, diputados?

En Acción Nacional rechazamos esta ley porque castiga a la economía de las familias y pretende que el ciudadano pague por los errores y el dispendio de estos gobiernos ineficientes de Morena.

Pues, no que primero los pobres. Pues, no que ustedes no mienten, no roban y no traicionan, lo cierto es que son unos cínicos, sinvergüenzas, hipócritas, mentirosos, son perversos porque juegan con la dignidad de la gente, políticos de poca monta.

Claro, claro que sí mienten, claro que sí roban, claro que sí traicionan al pueblo de México, pero también, también huachicolean, crean grupos criminales, administran bancos para lavar dinero, a delincuentes los hacen senadores y funcionarios del gobierno, y por si fuera poco, ahora quieren que los ciudadanos paguen más sangrando la economía familiar.

No, diputados. México no necesita más parches fiscales. México necesita gobiernos que administren con inteligencia, que planifiquen con responsabilidad y que respondan con empatía a las necesidades de las y los representados de los mexicanos. Las y los diputados del PAN siempre vamos a estar del lado de la gente, queremos que las familias vivan mejor y salgan adelante.

México, México es un país con futuro, México todavía puede construir ese anhelo, ese anhelo lugar donde nuestros hijos tengan mejores posibilidades para desarrollarse. Sí es posible un país más justo, sí es posible un país mejor. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Con la venia de la Presidencia. Hablemos del tema de los cínicos y de los que dicen que les importan los pobres. Desde cuándo,

de cuándo acá dijo el clásico. Lo que menos les han importado durante los periodos neoliberales son los pobres.

Lo que menos les ha importado es que el pueblo de México esté bien, están preocupados, sí, pero por perder los privilegios que siempre han tenido por vivir del erario público, porque sus empresas siempre eran proveedoras del gobierno y no se están afectando los señores.

Ahora resulta que ya vi a dos grupos parlamentarios, que no son los de la 4T, decir que por qué se les va a cobrar más al impuesto del agua, o sean, ya es tan evidenciando que solo quieren seguir protegiendo esas cuotas que ustedes han creado para unos cuantos negocios y para beneficiar a unos cuantos. No, señores, les avisamos que ya viene la Ley General de Aguas para hacer una verdadera modificación humanista y que beneficie a todos los mexicanos.

Hoy discutimos un dictamen de profundo impacto, y ustedes lo saben. Qué quieren, qué todo sea regalado, que se desgasten nuestros monumentos, que no se cobren por derechos, que todo mundo pase y haga lo que quiera en México, cuando se está solamente preservando los recursos que ayudan a la administración de este pueblo y de este gobierno.

Se trata de esta Ley Federal de Derechos, una herramienta clave para fortalecer la capacidad del Estado, mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía y asegurar una distribución más justa y eficiente de los recursos públicos.

Ese dictamen representa mucho más que una actualización técnica, y lo saben. Es una muestra de cómo el Poder Legislativo, sí, nosotros, podemos hacer reformas con visión social que pongan en el centro a la gente, especialmente a los que más lo necesitan. Y a las pruebas nos remitimos. Primero los pobres. Primero los pobres. Primero los pobres.

Al revisar las cuotas y bases de cálculo que cobra el Estado por los servicios que presta, lo que estamos haciendo es garantizar que esos cobros reflejen el costo real del servicio, eliminando rezagos históricos y fortaleciendo a las instituciones responsables de su prestación. Una de las medidas más significativas de este dictamen es la exención de pago de derechos para la inscripción simplificada de valores en el Registro Nacional de Valores. Esta medida abre las puertas del financiamiento bursátil a miles de pequeñas y medianas empresas, que tradicionalmente han estado excluidas de esos mecanismos. Y esas Pyme se fortalecen, ya que son, sin duda, el motor de la economía nacional.

Este dictamen también contempla descuentos importantes en el pago del uso del espectro radioeléctrico para los concesionarios que extiendan su cobertura a zonas prioritarias. Todos sabemos que cuando andamos en zonas, en carreteras, muchas veces no tenemos señal. Por qué solamente en las ciudades, por qué solamente en los centros urbanos, por qué no en los centros rurales.

Esta acción contribuye directamente a reducir la brecha digital, que aún divide al país. Porque hablar de conectividad, y todos lo sabemos, impulsa la tecnología. Es hablar del acceso a derechos, es inclusión social, oportunidades educativas y laborales para quienes habitan las comunidades más alejadas.

Otro aspecto fundamental es la protección a niñas, niños y adolescentes. Es por su seguridad, no sólo es por cobrar dinero. Con la incorporación del cobro por el formato de autorización de salida de menores se establece un mecanismo más sólido para garantizar la seguridad cuando deben salir del país sin compañía de padres o tutores. Esta medida no tiene un fin recaudatorio, tiene un fin de protección de la niñez, que debe ser prioridad absoluta del Estado mexicano. Y con esto se está demostrando.

Asimismo, se incorporan descuentos del 50 por ciento en las cuotas de residencia temporal y permanente para personas extranjeras que acrediten su estancia en México por razones familiares, de empleo o de participación en actividades sociales no remuneradas. Este gesto refleja una política migratoria más humana, más justa, más solidaria, donde se reconoce la contribución de todas y todos al tejido social de nuestro país.

Compañeras y compañeros, esta no es una reforma recaudatoria, es una reforma con sentido social. Es una reforma que fortalece al Estado sin debilitar al pueblo, es una reforma que busca garantizar servicios de calidad, inclusión, equidad y protección en línea con los principios que guían la cuarta transformación.

Los invito a votar a favor de este dictamen, porque es votar por un México más justo, más solidario, más eficiente. Es poner al servicio del pueblo una administración pública moderna, transparente y comprometida con el bienestar colectivo. Por eso, con plena convicción los invito a respaldar este dictamen, y el primero de este paquete económico que vamos a estar discutiendo estos días.

Los invito a que reflexionemos, participemos y hacernos orgullosos del Presupuesto que vamos a aprobar para 2026 y para beneficio del pueblo de México, para que nuestra presidenta tenga los recursos, para que todas las entidades tengan los recursos y saquemos este país adelante. Viva la cuarta transformación. Viva la presidenta. Viva el Poder Legislativo y vivan los diputados que legislan por el pueblo de México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

**La diputada Ana Isabel González González:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Ana Isabel González González:** Primero que nada, me gustaría agradecerles a todas las compañeras y compañeros que se encuentran en esta sesión. Y acabo de escuchar que dicen: ya llegó el circo.

No, señoras y señores legisladores, esto no es un circo, este es el palacio del pueblo, de la gente, donde tenemos que votar por sus derechos, no por esos impuestos disfrazados que ustedes están ahorita queriendo implementar y queriéndole vender a las y los mexicanos.

No se equivoquen, porque si esto pareciera que está llegando el circo, créanme que no somos nosotros. Primero, dicen por ahí, para poder abrir la boca y tener la lengua muy larga, hay que tener la cola muy corta. Así que tengan cuidado.

Y, bueno, ahora sí de nueva cuenta con el respeto a la Presidencia y con el respeto a mis compañeros me apego al tema, respetando a que no hay diálogos y tengo que apegarme al tema para hablarle a las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros esta Ley Federal de Derecho lo menos que tienes derecho. Y, les voy a decir ¿por qué? Porque si quieren venir aquí, a la Cámara de Diputados a hablar de derecho lo hubiera hecho ayer compañeras, ayer sí teníamos algo para hablar de derecho, era la Ley de Amparo y saben qué: les valió el derecho y se fueron directo a quitarle la justicia y quitarle el ciudadano el poder de defenderse y si se ríe es porque seguramente leyó lo que estaban votando el día de ayer.

Entonces, es bien importante que seamos claros, mexicanas, mexicanos que nos ven a través de los medios de comunicación. A través de las redes sociales. Quiero decirles que lo que hoy estamos viendo no es una Ley Federal de Derecho, es una ley de impuestos que está disfrazada para ustedes y para pegarle a los más pobres, sí a esos que ustedes dicen defender, que no es cierto. Porque ahora nos tienen en pobreza extrema, por eso sacan esos datos que les convienen.

Hablemos de migración, ¿ya volteamos a la derecha? Porque aquí qué es lo que tenemos, letras hasta de oro para los migrantes, pero los migrantes les están subiendo el doble ahorita por si quieren recibir, vivir, quedarse, estar de paso, el doble, van a tener que pagar. Eso es lo lamentable.

Y si hablamos, en cuestión de museos en un país que nos urge incluir valores desde nuestras niñas, niños y adolescentes, donde tenemos que incrementar este tema cultural. Ahora, se crecen hasta los accesos a los museos.

Nos queda algo claro, compañeras y compañeros, lo que menos les importa es la gente, lo que menos les importa es el pueblo, porque ahora lo que ustedes quieren es seguir buscando la oportunidad de tener impuestos y dinero en fin recaudatorio.

Es totalmente cierto, lo que ustedes quieren es recaudar y como también ustedes están hablando de todo, me permito en este gran parlamento hablar de todo. ¿Saben por qué? Porque estos impuestos refresqueros, gaseosos, de tabaco y demás, no van para el tema de salud, de nueva cuenta lo digo, ¿dónde nos están garantizando que realmente van a apoyar a la salud de nuestro país?

¿Quieren apoyar a la salud? Métnle presupuesto en el área de salud para las y los mexicanos, no hagan recortes. Porque eso, es lo que ya empezando a discutir el día de hoy.

Y, eso es lo que necesitamos, que las y los mexicanos lo escuchen. Ustedes vienen y dicen discursos y hasta le mienten en la cara a las y los mexicanos. Mi pregunta es, ¿No les da vergüenza? ¿No les da vergüenza? ¿No les da vergüenza ponerles...? Mira, yo me acuerdo, yo me acuerdo y me encanta de nueva cuenta que estén tan atentos a estas participaciones. Me da gusto que los pocos de ustedes que están aquí en la Cámara sí nos pongan atención a los oradores, se los valoro muchísimo.

Pero les voy a decir algo, están acabando con el país. Están ustedes mismos atentando a esa promesa que le hicieron a

los mexicanos de que primero los pobres. Están atentando... grite. Puedo gritar más fuerte, no se preocupe, no se preocupe. Yo los respeto a todos los que suben a tribuna, pero saben que, a quienes no respetan, yo no pido respeto para mí, yo soy legisladora como usted.

Yo pido respeto para el pueblo de México, para las ciudadanas y los ciudadanos que ahora hasta en el agua les van a subir el precio. Que la Conagua va a estar judicializando todos los procesos, que a los migrantes, y me extraña que migrantes de esta Cámara estén apoyando los incrementos de los migrantes para todos los hermanos que vengan si es que no tienen familiares.

Lean, compañeras y compañeros, llénense de información y sean coherentes con lo que dicen y con lo que votan. Pero algo nos queda claro en el PRI, estamos del lado de la gente. No nos cansaremos de levantar la voz. Y lo que el día de hoy estamos votando son impuestos disfrazados de derecho, porque de derecho no tiene nada esta ley federal. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**La diputada Azucena Huerta Romero:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Azucena Huerta Romero:** Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, la reforma en materia de derechos que hoy se somete a nuestra consideración representa un paso importante hacia la consolidación de un Estado más justo, equitativo y eficiente. Esta propuesta no es solo una actualización técnica o administrativa, es una apuesta por el futuro de México. Se trata de una reforma que reconoce la necesidad de fortalecer la recaudación fiscal, pero también de hacerlo con sensibilidad social.

A través de estos ajustes se busca que quienes hacen uso de los bienes y servicios públicos contribuyan de manera proporcional y responsable al desarrollo nacional. Este es un paso hacia una política fiscal más moderna, transparente y comprometida con la justicia social.

Entre las modificaciones propuestas destaca la eliminación de la exención de derechos sobre el agua derivada del cum-

plimiento y lineamientos de calidad, así como la del derecho por la expedición del certificado de calidad, con ello, se fomenta una gestión más equitativa y responsable del agua, un recurso vital que debemos cuidar con especial atención ante los retos ambientales que enfrenta el país.

Asimismo, se establece que la Comisión Nacional del Agua deberá vigilar que los recursos entregados se destinen efectivamente a programas de mejoramiento a la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. En caso contrario los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la federación, esto garantiza un uso transparente y eficiente de los fondos públicos.

Otro aspecto relevante de esta reforma es que brinda mayor claridad y certeza jurídica respecto al pago de derecho por el uso, goce o aprovechamiento de las playas, la zona federal marítima terrestre y los terrenos ganados al mar, con ello se busca una administración más ordenada y sostenible de esos espacios, promoviendo el desarrollo turístico y económico sin comprometer el equilibrio ecológico ni los derechos de las comunidades costeras.

En el ámbito de las telecomunicaciones y la radiodifusión, se actualizan los derechos por el uso del espectro radioeléctrico. Este ajuste permitirá ampliar la cobertura y mejorar el acceso a los servicios de comunicación en todo el territorio nacional especialmente en las zonas más alejadas, cerrando brechas digitales y fortaleciendo el derecho de todas y todos los mexicanos a la información y a la conectividad.

En materia cultural, se propone ajustar los derechos de acceso a museos, zonas y sitios arqueológicos administrados por el INAH y el Inbal, esta medida tiene como propósito fortalecer la conservación y difusión de nuestro invaluable patrimonio histórico y cultural, asegurando que las instituciones cuenten con los recursos necesarios para preservar, promover la riqueza cultural de México.

Finalmente, en el sector sanitario se incrementan las cuotas por los servicios que presta la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que incluye a los establecimientos nacionales dentro de la obligación de pagar los derechos correspondientes por las visitas de verificación sanitaria. Esto permitirá mejorar la capacidad de vigilancia sanitaria y proteger la salud de la población, garantizando condiciones más seguras para todos.

En conclusión, esta reforma a la Ley Federal de Derechos es una acción responsable y necesaria, con ella se logra un

equilibrio entre la necesidad de fortalecer los ingresos públicos y la obligación del Estado de garantizar servicios de calidad, sostenibles y equitativos. Es una reforma con sentido social, ambiental y de justicia fiscal.

Por todo ello, desde el Partido Verde Ecologista de México expresamos nuestro reconocimiento al gobierno de nuestra presidenta por haber presentado una propuesta seria y responsable. Anticipamos nuestro respaldo al documento, con plena convicción de que esta reforma impulsa un México con rumbo, estabilidad y justicia social para todos. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Jiménez Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado:** Con el permiso de la Presidencia. Hoy, esta soberanía se enfrenta a un dictamen que pretende presentarse como técnico, neutro, administrativo. Pero no nos engañemos, detrás de las tablas, los porcentajes y las fracciones reformadas se esconde una visión de país que pone la recaudación por encima de la justicia. Esta reforma es el reflejo de que cuando el gobierno quiebra un país siempre le queda recaudar, exprimir más a los contribuyentes cautivos.

Su reforma de la madrugada a la Ley de Amparo les da la herramienta perfecta para sangrar a los contribuyentes. Nos dicen que esta reforma actualiza cuotas, que armoniza disposiciones, que moderniza procedimientos, pero cuando una ley aumenta cobros a los migrantes, concentra recursos en el aparato fiscal, elimina fuentes de financiamiento a instituciones autónomas y abre espacios de discrecionalidad administrativa no estamos ante una actualización, estamos ante una regresión.

El artículo 8o., este muchos hoy defienden como una mera modificación contable, aumentan los derechos migratorios y con ello aumenta también la distancia entre la ley y la dignidad. ¿Quiénes son los afectados? Personas que vienen a nuestro país en busca de refugio, de trabajo o de familia. Y, ¿qué les ofrece este dictamen? Una cuota, un cobro, un precio por existir en territorio mexicano.

México ha sido históricamente un país de puertas abiertas, un país que tiende la mano, no que extiende la factura. No podemos permitir que la hospitalidad mexicana se convierta en un trámite de ventanilla.

El dictamen destina el 50 por ciento de los ingresos de marbetes y recintos al Servicio de Administración Tributaria, con el argumento de modernizar sus sistemas y garantizar autenticidad, pero lo que realmente hace es fortalecer el poder recaudatorio del Estado sin un mecanismo adicional de transparencia.

¿Dónde está la rendición de cuentas? Eliminaron el INAI, ¿cuál rendición de cuentas? Hoy solo dan una rendición de cuentas. ¿Dónde está el equilibrio entre autoridad y ciudadano? Convertir al SAT en juez, parte y beneficiario de la propia recaudación, es romper el principio de control republicano sobre los recursos públicos y ese, compañeras y compañeros es un camino peligroso que la historia nos ha enseñado a evitar.

El dictamen también deroga los artículos 77 y 77 A, eliminando los derechos que se cobraban para fortalecer a la Comisión Federal de Competencias Económicas, porque dicen: será sustituida por una nueva Comisión Nacional Antimonopolio. Pero en este país, ya sabemos lo que pasa cuando se destruye antes de construir. El resultado no es una transición ordenada, sino un vacío institucional y los vacíos en materia de competencia económica los llenan los monopolios, no la justicia.

Mientras se actualizan cuotas en materia de aviación, se exenta a ciertos organismos de la propia secretaría, se cobra unos, se perdona otros. Se habla de equidad fiscal, pero se legisla con favoritismos. La ley debe ser pareja, no puede existir un México donde el ciudadano paga cada peso y el gobierno se exenta a sí mismo con una simple cláusula administrativa, eso no es justicia fiscal, eso es autocomplacencia burocrática.

Se presume que el dictamen protege a la pesca ribereña al exentar del pago a quienes ganan menos de dos salarios mínimos, pero esa medida más que una solución, es una limosna legal. Los pescadores no necesitan exenciones simbólicas, necesitan inversión, infraestructura y crédito justo. No basta con decir: no les cobramos, hay que decir: les ayudamos.

Y este dictamen, lamentablemente, no ayuda. Legisladoras y legisladores que hemos coincidido en diversas comisiones, ustedes saben que este es un atropello recaudatorio. Hemos analizado en el Presupuesto de Egresos que la cobija no alcanza y que el gobierno está en quiebra, presumen el aumento al salario mínimo y a sus empleados no les hacen justicia, como sí lo hacen los empleadores privados ahora presas de la recaudación del bienestar.

El Estado hoy se vuelve un cobrador insensible y no hay justicia social cuando los más pobres, los migrantes, los productores del campo y los ciudadanos comunes terminan pagando los errores del gobierno.

Este dictamen no fortalece al Estado, lo vuelve más distante. No fortalece la ley, la llena de tecnicismos que esconden decisiones profundamente políticas y no fortalece la justicia, la reemplaza por el cálculo.

Por eso, en Acción Nacional votaremos en contra. Votemos por un Estado que cobre con razón no con voracidad. Por una ley que sirva a la gente no que la estrangule con tarifas. El Congreso no es el contador del Ejecutivo, sino guardián moral del pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Rivera Vivanco:** Miren, con la cuarta transformación, los recursos de la nación sirven al pueblo. Claro que sí.

Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa, compañeras, compañeros diputados, pueblo de México. En este momento estamos analizando una parte de la propuesta que envía la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, y viene acompañada con una estrategia clara en la que se define, de dónde, cómo y cuánto tendremos de ingresos en nuestro país y cómo, en qué se va a invertir. En eso consiste el paquete económico, es decir, los ingresos y los egresos.

Ahora bien, en la parte de ingresos, me adelanto a decirles que esta propuesta tiene como un objetivo claro, que cada peso recaudado tenga un destino social, que cada decisión fiscal busque fortalecer nuestra economía sin sacrificar los derechos de la gente. Y por ello es que escuchando a la ciudadanía hemos logrado fortalecer esta reforma.

La Ley de Ingresos de la Federación 2026 es una pieza clave para sostener el equilibrio de nuestras finanzas públicas y, lo digo claro, garantizando el bienestar del pueblo y no el privilegio de unos cuantos. Por ello, es importante discutirlo y analizarlo de manera integral. Y no desde el interés particular, con consignas o de forma sesgada.

Entiendo la parte de adolecer de conocimientos, pero no respeto ni entiendo la parte dolosa, porque ésta es una vi-

sión de Estado responsable, que conjuga la austeridad con disciplina financiera y justicia social, principios marcados por el humanismo mexicano.

Desde el inicio de la administración de nuestra presidenta hemos insistido en que el Estado debe ser capaz de garantizar servicios públicos de calidad, sin recurrir al populismo fiscal, pero sí asumiendo también con valentía las transformaciones que exige el siglo XXI.

Esta iniciativa es parte de esa apuesta, actualizar derechos, eliminar rezagos, fortalecer a nuestras instituciones y garantizar que quienes pagan lo hagan con equidad. Entrando al detalle, hoy con esta reforma a la Ley Federal de Derechos en materia migratoria se generan derechos para permitir reforzar la seguridad en las fronteras y mejorar la atención humanitaria a quienes transitan por México.

Y, ante las dudas legítimas o infundadas o por consignas que puedan existir, les aclaro que esta reforma protege los derechos humanos y las garantías de quienes se encuentran en situación vulnerable, se mantiene la exención a las Mipymes y Pymes que soliciten inscripción simplificada al Registro Nacional de Valores, impulsando su acceso al financiamiento y reduciendo las cargas burocráticas para un mayor impulso al empleo y al desarrollo local.

Se canalizan recursos para las tecnologías de vigilancia, marbetes, precintos para fortalecer al SAT. Y, sí, principalmente es para combatir la evasión, la falsificación y el comercio ilegal.

En telecomunicaciones la reforma propone descuentos a concesionarios que logren ampliar la cobertura, que permita llegar a las zonas rurales para reducir esa brecha digital. Y, nuevamente, antes las dudas legítimas o infundadas, nuestra propuesta privilegia incentivos de cobertura, no privilegios monopólicos. Además, debo decirles que escuchando a los promotores culturales y artistas, en materia cultural se elimina, de una vez por todas, el cobro por avencia de derechos de autor.

Este proyecto no nace de caprichos fiscales, como logran observar, tiene un fundamento macroeconómico. El Paquete Económico para el siguiente año, 2026, que estima ingresos por poco más de 10.193 billones de pesos, un crecimiento nominal del 12 por ciento con relación al de este año.

El propósito es muy claro, cubrir las necesidades sin recurrir a nuevos impuestos sobre el consumo ni cargar más al

ciudadano promedio. Además, esta reforma fortalece a instituciones claves, como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el SAT, organismos sanitarios, entidades migratorias y de cultura.

Con este análisis que les comparto queda demostrada y desmontada esta narrativa tendenciosa y manipuladora. No se trata de recaudar más, sino de recaudar mejor, con capacidad técnica. Es decir, cobrar con transparencia, certeza jurídica y con equidad.

Lo que proponemos es una justicia fiscal activa, que quienes usan los servicios públicos paguen conforme a sus costos, pero que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera. Que quienes tengan menos recursos tengan acceso y siempre una opción. Que quienes menos tienen no sean castigados. Que quienes más pueden contribuyan con responsabilidad.

En conclusión. Hoy les pido que acompañemos esta reforma con convicción y reflexión. Que rechacemos este discurso fácil que la presenta como un agravio, cuando es una oportunidad. Que asumamos que la política fiscal debe de tener un rostro humano.

Hoy, compañeras y compañeros, aprobar esta Ley Federal de Derechos 2026 es para el México que queremos, un México moderno, un México justo, un México próspero, un México que sea también sensible, un México donde los derechos y las obligaciones caminen juntos, uno donde el Estado recupere la capacidad de servir con eficacia y dignidad, como lo hemos venido haciendo, mirándonos a los ojos, estrechando las manos, tocando el corazón y honrando la palabra que le dimos al pueblo de México. A favor de esta reforma. Y enhorabuena por la transformación de nuestro país. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Suficientemente discutido en lo general.**

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los siguientes artículos: 8o., 13, 14-A, 29-A, 29-B, 29-D, 29-E, 29-F, 53-K, 53-L, 72, 86-A, 154, 155, 156, 157, 158, 158-Bis, 160, 161, 173-B, 173-C, 174-C, 174-M, 174-M-1, 184, 195, 195 Z-3, 195 Z-5, 224, 231-A, 239, 244-K, 243-A, 282, 288, 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, así como los artículos transitorios primero y segundo. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

Se solicita a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular, en los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Si son tan amables de tomarle la votación a la diputada Claudia Sánchez.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Diputada, Claudia Sánchez, ¿Cuál es el sentido de su voto?

**La diputada Claudia Sánchez Juárez:** Gracias, diputada Presidenta, que se registre mi voto a favor. Gracias.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** ¿Falta alguien de emitir su voto?

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la secretaria el cierre del sistema electrónico de votación en la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 355 votos en pro, 132 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 355 votos.**

Nuestra siguiente etapa serán las intervenciones para presentar las propuestas de modificación, por lo tanto, iniciamos con la diputada Claudia García Hernández, del grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Claudia García Hernández:** Con su venia, diputada presidenta. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. La propuesta de reforma a la Ley Federal de Derechos tiene como objetivo principal una recaudación justa. El propósito es claro, poner fin a privilegios injustificados y en el caso del agua se trata también de fortalecer la gestión responsable de este recurso.

Hoy en día ya no podemos disfrutar de muchos de nuestros ríos, de nuestros arroyos y nuestras lagunas, porque durante el periodo neoliberal algunas industrias sin escrúpulos contaminaron estos cuerpos y se ampararon en la ley para hacerlo, específicamente en el artículo 192-B que hoy se deroga, que les permitía obtener un certificado de calidad del agua, con lo que quedaban exonerados de hacer el pago correspondiente, a pesar de la gran contaminación que generaban.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, más del 70 por ciento de estos cuerpos en México presentan algún grado de contaminación, esto aunado a las sequías moderadas o extremas que se han padecido, se limitó el uso de agua limpia a gran parte de la población, pero, además no había dinero para sanearlas porque las empresas evitaban todo pago en el mencionado certificado, por eso están hoy tan enojados.

Por eso, hoy se hace una modificación al artículo 224, fracción V, donde ya no se permitirá que quien contamine el agua evite su responsabilidad. Es decir, se suprime la exención que permitía a empresas evitar el pago de derecho por uso y explotación del recurso hídrico. La intención es clara, quien usa el agua que pague por ello y quien contamina que repare el daño.

Esta reforma fortalece el principio de que quien contamina paga, y da herramientas a las autoridades para recuperar los costos reales de saneamiento, monitoreo y protección de los ecosistemas.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua estima que cada litro de agua contaminada cuesta hasta 15 pesos en tratamiento, con esta medida los recursos que antes se perdían podrán destinarse a plantas de tratamiento, a infraestructura hídrica y a programas comunitarios de acceso al agua.

Compañeras y compañeros, el agua no puede ser un privilegio fiscal ni un negocio privado, el agua es de todas y de todos. Por eso, esta reforma no castiga, corrige; no grava más, hace justicia y no recauda por recaudar, recauda para proteger.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha sido clara, el humanismo mexicano significa cuidar la vida, proteger la naturaleza y garantizar derechos no privilegios y también lo ha dicho con convicción, cuidar el agua no es una tarea individual es una responsabilidad colectiva del Estado y del pueblo.

Esa es la esencia de esta reforma, una política con rostro humano, ambiental y solidario. Esta reforma busca garantizar que cada peso recaudado por el uso del agua regrese a las comunidades que más lo necesitan. Que cada litro contaminado tenga un responsable y que cada familia tenga acceso a agua limpia, segura y suficiente. Porque no hay justicia social sin justicia ambiental y no hay transformación posible sin cuidar la vida.

Hoy, le decimos al pueblo de México, esta reforma defiende su derecho al agua, su derecho a un país sustentable y su derecho a un futuro digno. Por eso, votar a favor de esta reforma es votar por la vida por el medio ambiente, por México.

Porque el agua no es una mercancía que se venda al mejor postor, sino un recurso natural que se cuida, se protege y se defiende. Muchas gracias, retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputada. Toda vez que no hay materia, tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Con su permiso, diputada presidenta. Subo a esta tribuna para hablar de un tema técnico, pero profundamente humano. Se trata del espectro radioeléctrico, ese recurso invisible que permite que las personas se comuniquen, que las personas estudien, que trabajen y estén, sobre todo, conectadas.

Un recurso público que pertenece a todas y a todos los mexicanos. Que, sin embargo, en nuestro país casi se ha convertido en un lujo. El problema es el costo del espectro en México, como uno de los más altos a nivel mundial.

De acuerdo con datos de Coparmex, el costo del espectro radioeléctrico en México es cuatro veces más alto que el promedio en América latina, cuatro veces más. Eso significa que las empresas que quieren ofrecer servicios de telefonía o internet en nuestro país pagan mucho más que en naciones como Chile, como Colombia o como Brasil, donde el costo del espectro es entre dos y tres veces menor que en México.

Mientras en otros países se usa como una herramienta de desarrollo y competencia, aquí se ha tratado como una fuente de recaudación fiscal y ese sobre costo se traslada inevitablemente a los usuarios, a los usuarios finales, a los mexicanos que más lo necesitan. Por eso, el Internet en México sigue siendo caro y sigue siendo desigual y sigue siendo inalcanzable para muchos mexicanos que no tienen recurso para pagarlo.

Las consecuencias, ¿cuáles son? Menos inversión, menos cobertura y menos competencia, menos democratización de nuestros recursos. Según el análisis de Coparmex y del desaparecido Instituto Federal de Telecomunicaciones, los altos costos del espectro tienen consecuencias, desvían inversiones, frenan el despliegue de infraestructura y limitan el potencial del *nearshoring*, esa oportunidad histórica de atraer empresas, empleos y desarrollos para el país. Prosperidad, vaya, prosperidad para todos, en eso deberíamos estar pensando cuando redactamos este tipo de propuestas.

Varias empresas nacionales y extranjeras han devuelto el espectro, porque no pueden sostener los costos anuales del cobro de derechos, mientras tanto, mientras eso sucede, mientras tenemos situaciones retrógradas en este rubro, las regiones rurales siguen desconectadas y millones de personas sin acceso a servicios básicos de comunicación o de conectividad.

Así, no hay competencia, así no hay inclusión, así no hay transformación, la tan prometida transformación digital posible. ¿Para qué son los recursos, los ingresos? Para generar justicia social y aquí lo han venido a decir muchas veces, generar prosperidad, que es lo que necesita nuestro país.

En el dictamen que hoy discutimos, la Ley Federal de Derechos reconoce por primera vez la posibilidad de una norma

habilitante para otorgar descuentos en el pago del espectro a los concesionarios que amplíen cobertura en zonas marginadas o rurales. Es un avance, sí, pero aún no es suficiente. Necesitamos que esa política de descuentos sea real, profunda y progresiva, que reduzca los costos estructurales del espectro y no solo ofrezca alivios pobres y marginales.

Propongo que esta soberanía adopte reducir gradualmente las cuotas de derechos del espectro hasta un nivel competitivo e internacional, al menos 50 por ciento menos de su costo actual, y garantizar condiciones preferentes para operadores sociales, comunitarios, indígenas y Pymes que hoy están excluidos por el costo de entrada de este espectro y por el que ustedes, los de Morena, muchas de las veces o la mayoría, vienen a pugnar a aquí.

México no puede aspirar a ser una potencia digital si seguimos cobrando por el espectro como si fuera petróleo. El espectro no se agota, se necesita compartir y cuando se comparte multiplica las oportunidades para todas las mexicanas y mexicanos.

Bajar su costo no es regalar este recurso, es invertir en conectividad, invertir en competitividad y, sobre todo, en igualdad. Si queremos que el *nearshoring* sea una realidad y no un eslogan. Si queremos que los jóvenes estudien en línea desde cualquier rincón del país, si queremos que las pequeñas y mediana empresas puedan competir globalmente, entonces debemos liberar el espectro de la carga fiscal que están proponiendo y que lo asfixia.

La conectividad es ya un servicio básico. El espectro es un bien público, no una fuente de ingresos y es hora de que el Estado mexicano deje de cobrar por conectarlo y empiece a invertir para que nadie se quede fuera de la red.

Porque una nación verdaderamente libre es una nación donde todos y todas puedan comunicarse. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Consulte la secretaria a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, secretaria. Por lo tanto, continuamos con el dictamen en sus términos.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del PT. Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Margarita García García:** Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México que nos ve por los diferentes medios que hacemos sus diputados y sus diputadas. Este dictamen de la Ley Federal de Derechos busca actualizar las cuotas, armonizarlas con leyes sectoriales y asegurar que los montos reflejen los costos reales de prestación de servicios.

Las actualizaciones que se presentan a la Ley de Derechos son para armonizar reformas que hemos aprobado, como la de valores, telecomunicaciones, de competencia, medio ambiente, cultura y salud, sobre todo, en la elaboración de fármacos con estupefacientes o sustancias psicotrópicas, laboratorios, permisos sanitarios, entre otros.

Para alcanzar este objetivo se pretende derogar, modificar o adicionar artículos para adaptarse a cambios institucionales en organismos sectoriales. Se hace un reajuste de costos para servicios que presta la Cofepris para poder fortalecer las instituciones del sector salud y modernizar sus procesos.

En materia de servicios migratorios busca que las tarifas sean más congruentes con costos reales. La demanda de los servicios migratorios exige esta actualización, dar un trato humanitario a los hermanos migrantes es lo justo, en lugar de solicitar represiones en la frontera, como escuché hace rato por una compañera legisladora, los migrantes serán bienvenidos siempre en México y serán tratados con los derechos humanos que les corresponde. Al rato vamos a pedir muros en las fronteras. Me suena una idea muy norteña. Y a quienes no se sientan mexicanos, qué esperan para irse para ese país, donde creen que los van a solapar.

Hablando del medio ambiente, se busca armonizar la ley con normas ambientales vigentes, estableciendo el derecho a un medio ambiente sano y protegido, el recurso hídrico. Porque cuidar el ambiente es cuidar el impacto ambiental

también es un compromiso de la presidenta de la República, pero debe ser un compromiso de todas y de todos.

La propuesta también incluye el acceso gratuito del Museo de Arquitectura y del Instituto Nacional de Bellas Artes, y Cultura, así como descuentos del 45 por ciento en recintos culturales. He escuchado que hoy nos preocupan los visitantes, que por qué les vamos a cobrar, que por qué tiene que haber un incremento. Pues si no han visitado otros países, la gente de otros países vienen felices a disfrutar. Ellos están acostumbrados a pagar derechos de servicios.

O sea, no queramos ser hipócritas, que nos interesa, o sea, la gente de nuestro nivel. Porque ustedes cuándo piensan en las comunidades, cuándo pensaron en los centros históricos. Sí, su hipocresía, ya no le cree el pueblo de México. Y escucho que están desesperados. Cálmense. He escuchado compañeras que gritan y que casi nos quieren comer. No, hombre, no quien grita es más inteligente, compañeras y compañeros. Sí.

Esta reforma busca incentivar el acercamiento y defensa de nuestra cultura. Sí. A ver. Durante los gobiernos tanto del PRI como del PAN se ha denunciado la imposición de derechos, tasas o tarifas se establecían sin criterios claros, con poca capacidad de fiscalización, o que los montos no reflejaban realmente los costos del servicio. Esto puede generar descontento, porque se percibe como gravoso para los ciudadanos o negocios.

Los fondos recaudados por derechos en gobiernos priistas y panistas se señalaban que había favores o beneficios discrecionales para ciertos sectores, sin rendición de cuentas claras, como es el caso de la presa ilegal del exgobernador priista de Chihuahua César Duarte, donde este año Conagua acaba de demoler de su rancho, que acumulaban aproximadamente 700 mil metros cúbicos de agua. En consecuencia, quien saca agua de ríos, lagos, acuíferos o provenientes de fuentes superficiales, extraída del subsuelo, debe pagar en estado por cada volumen que usa o extrae.

Saquen sus cuentas, priistas y panistas. En el gobierno del PAN y del PRI eran costumbre los trámites que se encarecían y complicaciones en el cumplimiento para quienes tienen menos recursos.

Con ustedes algunos derechos o tasas quedaban desactualizadas, sin considerar inflación, costos reales, cambios tecnológicos o institucionales. También hubo problemas, coordinación entre niveles de gobierno federal, estatal,

municipal para compatibilizar leyes de derechos, tarifas y servicios.

En la cuarta transformación, le pese a quien le pese, con propuestas como esta evitamos esas prácticas del pasado, donde lo único que les importaba era inflar sus bolsas. Porque en estos tiempos ustedes estaban preparando sus maletas para todo lo que les daban y todos los meses para aprobar lo que viene, el Presupuesto.

Por eso están dolidos, por eso vienen aquí a querer engañar al pueblo de México. Yo solo les pregunto: ¿cuándo han aprobado un solo tema a favor del pueblo de México? Ustedes son negativos en todo, porque se creen de ojos azules, porque se creen de la alta, pero aquí son de la baja y van a meterse a la línea que dice el pueblo. Y, les guste o no les guste, van a tener que seguir aguantando...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Concluya, diputada, si es tan amable.

**La diputada Margarita García García:** ...a la mujer que es mucha pieza, nuestra presidenta de la república. Así es que más vale que se controlen, serénense, porque se les nota el odio, el rencor y la frustración porque no van a recibir moches. Se acabó, hoy es con el pueblo todo...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Concluya, diputada, si es tan amable.

**La diputada Margarita García García:** ...sin el pueblo nada. Retiro mi reserva. Y todo el poder al pueblo. Y que viva México.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Y que viva la gran mujer que tenemos como presidenta de la república. Le duela a quien le duela...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada.

**La diputada Margarita García García:** ...hoy la respetan porque la respetan. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Esta Presidencia solicita amablemente a las y a

los legisladores que podamos circunscribirnos a los minutos de referencia. Hay una lista de decenas de reservas. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros. Estos diputados del oficialismo no hallan cómo justificar que le hablemos con claridad al pueblo de México y hablemos con transparencia y con verdad. Morena, va a imponer nuevos impuestos y Morena, va a, con esta ley, a una actualización donde tú contribuidor puedas tener la posibilidad de que puedas pagar más por tus impuestos. Así es Morena.

México está quebrado debido a la irresponsabilidad de ustedes, diputados del oficialismo. Esta es una realidad que se ve reflejada en esta miscelánea fiscal y que pone a consideración de esta soberanía. Pero, esto no es gratis. Esta irresponsabilidad es gracias a la pésima administración del expresidente López Obrador y, por consecuencia de esta presidenta también porque le sigue sus pasos.

Su complicidad con el huachicol fiscal, con empresas factureras, son factores que nos tienen en este quebrando a los mexicanos. Está corrupción, ¿por qué la vamos a pagar todos los mexicanos?, ¿por qué los mexicanos vamos a pagar los platos rotos de su irresponsabilidad y de su corrupción? Ahora, vienen a querer disfrazar y a querer justificar en esta tribuna estos nuevos impuestos que ustedes les dan y que les van a cobrar a los mexicanos.

Le hablo a las familias mexicanas, la hablo al trabajador, al campesino, al emprendedor, van a pagar más con Morena, porque, aunque quieran esconder la cifra se la vamos a repetir una y otra vez aquí en esta tribuna, 600 mil millones de pesos es el boquete causado por el huachicol fiscal del erario público, 600 mil millones de pesos.

¿Y cómo pretende el gobierno federal solventar esto? Pues castigando a los contribuyentes formales, por ello les imponen más requisitos, por ello le imponen una persecución fiscal y a los cumplidores con Morena, a los cumplidores castigo y a los que incumplen afiliense a Morena y no les va a pasar nada, todo se les perdona.

A poco con lo aprobado ayer, el paro fiscal ¿ustedes le van a tener una defensa y un instrumento jurídico a aquellos que quieran defenderse por una situación fiscal? Ayer lo votaron y ayer le dijeron que no, que van con todo contra ellos.

Por ello también decirles, ¿a poco estos incrementos al cobro de museos no les lleva una evidencia recaudadora? Por supuesto que sí. ¿Y a poco en este paquete fiscal trae nuevas cuotas para el certificado fitosanitario internacional? Y toco el tema de la ganadería, porque corresponde a mi estado de Durango, porque en Durango hay más de 50 mil familias que dependen de la ganadería y ustedes en esta Ley de Derechos van a imponer una nueva cuota a los exportadores de ganado y por solo, por el simple hecho de acudir a una ventanilla le van a cobrar el 25 por ciento más de impuestos.

Bueno, pues no tienen tanto con su desorganización y su irresponsabilidad del gusano barrenador, ahora con los cierres, con las rescisiones de la frontera y todavía le dan una carga fiscal a los ganaderos. Así es Morena y así hay que hablarles de frente y así hay que desenmascararlos, porque ustedes son unos corruptos y unos mentirosos que solo aquí por la tribuna quieren justificar estos nuevos impuestos. No se los vamos a permitir, los vamos a desenmascarar y les vamos a decir sus mentiras aquí de frente.

Y miren, decirles a ustedes no les quedó chico algunos impuestos que les han mencionado, pero ustedes tuvieron ya con esta ley van por nuevas cuotas de servicio a migración, van por nuevas cuotas en aeropuertos y en aviación civil, van por nuevas cuotas en telecomunicaciones, van por nuevas cuotas en servicios sanitarios y ahí le seguimos con mucha lista incansable.

Pero, miren, déjenme les digo, todo esto es un significado. El significado mayor es que ustedes tienen a México quebrado, la deuda pública contratada alcanza su mayor nivel, de veras en estas últimas dos décadas, 1.6 billones de pesos, que ustedes van a dedicar en el Presupuesto pudieran servir para carreteras, pudieran servir para hospitales, pudieran servir para medicamentos, pero su irresponsabilidad administrativa, pero su corrupción, pero sus corruptelas nos tienen así a México.

Por ello, les vamos a exigir aquí, se los decimos los diputados del PRI, les vamos a exigir que se persiga y que demos con la verdad de los huachicoleros fiscales...

**Presidencia de la diputada  
Paulina Rubio Fernández**

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** ...y las empresas facturadas protegidas. Queremos, queremos que Morena devuelva lo robado al pueblo. Queremos que Morena devuelva lo robado y queremos, de veras exigirles a ustedes que de verdad detengan estas reformas opresivas con los contribuyentes cumplidos.

Les decimos a ustedes, claro, a ustedes mexicanos que nos están viendo, aquí está el incumplimiento de Morena, aquí los vamos a exhibir, aquí está que Morena miente y aquí está que Morena castiga con nuevos impuestos a México y a los mexicanos. Tengan vergüenza. Es cuanto. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** No hay materia de consulta. Cedemos el uso de la palabra al diputado Pablo Vázquez Ahued, del Partido Movimiento Ciudadano.

**El diputado Pablo Vázquez Ahued:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Vázquez Ahued:** Voy a hablar de un tema muy interesante de la Ley Federal de Derechos que, pues quizá ha sido oscurecido desde el año 2023, pero que tiene mucha relevancia, que se trata de la militarización de los ingresos fiscales por la entrada de turistas a nuestro país.

Se trata en particular del artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos, fracción I, que establece el derecho que se les cobra a los visitantes extranjeros sin permiso para realizar actividades remuneradas, es decir, a las y los turistas que ingresan a nuestro país.

Y el artículo 18-A de la misma Ley Federal de Derechos establece cuál es el destino de estos recursos que se recaudan por la entrada de turistas a nuestro país.

La tarifa que prevé la Ley Federal de Derechos para este año, por este concepto, es de 985 pesos. La Segob calcula, no calcula, la Segob establece que, en el año 2024, en este rubro de visitantes extranjeros que no realizan actividades remuneradas, ingresaron a nuestro país alrededor de 24 millones 500 mil visitantes, lo que resulta en un monto anual aproximado de casi 25 mil millones de pesos. Desde luego, recursos importantes que ingresan a nuestro país por este concepto de derechos que se cobra a los visitantes extranjeros.

¿Cómo se destinan estos recursos conforme a la misma Ley Federal de Derechos? Esta ley establece que el 67 por ciento de esos recursos, es decir, alrededor de 16 mil 200 millones de pesos se destinan a una empresa paraestatal de la Secretaría de la Defensa Nacional que los administrará a través de un fideicomiso sin estructura. Eso dice la ley desde el año 2023.

Y que el otro 33 por ciento restante se destinará a la Tesorería de la Federación sin un propósito específico, es decir, para lo que el gobierno federal determine, que son alrededor de 8 mil millones de pesos.

¿De qué se trata o cuál es esta empresa paraestatal de la que estamos hablando? Es una empresa que se creó por decreto presidencial en el año 2022, llama la empresa Olmeca Maya Mexica, adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, que tiene a su cargo, a través de este decreto y que es conocida comercialmente como Grupo Mundo Maya, se encarga de la administración de los trenes, incluido el tren Maya, de la aerolínea del Estado, de hoteles, de servicios turísticos y de otros aeropuertos, que sabemos, están adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Hay que mencionar que esta empresa, en el Presupuesto de Egresos para el año 2026, la empresa Grupo Mundo Maya, ya cuenta con un presupuesto asignado de casi 9 mil millones de pesos, además de los casi 30 mil millones para el Tren Maya y de los casi 2 mil millones para la aerolínea estatal, sin contar pues todos los otros rubros que he mencionado. Y a esto se le sumarían, con este proyecto de Ley Federal de Derechos, que existe desde 2023, pues alrededor de 16 mil 200 millones de pesos extra, pues para que lo administre esta empresa militar.

Hemos sostenido, desde Movimiento Ciudadano, con esto, pues que el régimen de Morena no conforme con militarizar los bienes públicos y funciones civiles del Estado mexicano, pues ahora desde 2023 militarizó una parte de los ingresos de la nación y militarizó pues, digámoslo así, el turismo en México.

Se trata de la militarización de una de las actividades empresariales más importantes o actividades económicas más importantes del país y de los ingresos fiscales vinculados a estas actividades turísticas.

Por ello, lo que proponemos en Movimiento Ciudadano, en esta reserva, es que estos recursos de alrededor de 25 mil millones de pesos anuales que entran a nuestro país, pues

se destinan de una manera distinta, que se destinen a prioridades fundamentales. El 50 por ciento, 12 mil 500 millones de pesos a la salud, que es la prioridad número uno de México, 25 por ciento que son 6 mil 250 millones de pesos a la atención de emergencias y desastres naturales que hoy estamos viendo, pues que si no se atienden se convierten en un grave problema para la nación y es una cantidad que es el 50 por ciento más de lo que hoy tiene asignados los fondos para la atención a desastres.

Y el otro 25 por ciento al fomento turístico, desde una perspectiva federalista, para que las entidades federativas lo administren con una perspectiva regional y de detonación económica. En Movimiento Ciudadano, desde luego, creemos que el papel histórico, fundamental y de alto valor que han cumplido las Fuerzas Armadas es fundamental, pero también creemos en un futuro, en una vía en donde se restablezca el equilibrio cívico militar y en donde las Fuerzas Armadas no tengan que realizar estas actividades.

Confiamos, y así lo haremos desde Movimiento Ciudadano, que en un futuro próximo se pueda discutir a fondo este reordenamiento de las relaciones cívico-militares y pues del equilibrio de poder en nuestro país.

Por lo pronto, hoy ponemos sobre la mesa esta reserva, para que alrededor de 25 millones de pesos, 25 mil millones de pesos que se recaudan por el concepto de ingreso de turistas a nuestro país se vayan a la salud, al fomento turístico y a la atención de las emergencias y desastres naturales. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**Presidencia de la diputada  
Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Cedemos el uso de la voz a la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Partido Morena, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

**La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva:** Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. Hoy estamos discutiendo un instrumento de enorme trascendencia para la vida económica y administrativa de nuestro país, la Ley Federal de Derechos.

Este ordenamiento no solo define cuotas o tarifas, representa un pilar fundamental del sistema fiscal mexicano al garantizar que los servicios y bienes del Estado sean aprovechados con justicia y equidad y eficiencia.

Las reformas que hoy sometemos a su consideración responden a una visión moderna de Estado, una visión que busca fortalecer su capacidad financiera sin perder de vista el principio de justicia social. Con ellas no solo actualizamos montos y conceptos, sino que redefinimos el sentido mismo de la recaudación, convirtiéndola en una herramienta que impulsa el desarrollo, la inclusión digital, la equidad territorial y el bienestar de las familias mexicanas.

Hablar de la Ley Federal de Derechos es hablar de la responsabilidad del Estado de recuperar el valor de los servicios que presta, pero también de su obligación moral de garantizar que dichos servicios se traduzcan en beneficios tangibles para la población. Las reformas a la Ley Federal de Derechos reflejan un compromiso firme con la transformación y el desarrollo equitativo.

En materia de seguridad y migración el aumento de flujo de personas nos exige fortalecer la gestión y los controles. Por ello, se actualizan las tarifas para reflejar el costo real de los servicios y robustecer las capacidades operativas del Instituto Nacional de Migración.

No obstante, nuestra política mantiene un enfoque de justicia y equidad, se otorga un descuento del 50 por ciento en las cuotas de residencia a quienes contribuyan al arraigo social, la unidad familiar o la formalización laboral en México.

En cuanto a la inclusión digital y la equidad territorial, la Ley Federal de Derechos se convierte en una herramienta para cerrar brechas, se incorpora una norma habilitante que permite otorgar descuentos en el pago por uso del espectro radioeléctrico a los concesionarios que cumplan con obli-

gaciones de cobertura en zonas prioritarias, orientando la inversión privada hacia donde más se requiere.

De igual forma, se reconoce la labor social de los concesionarios de uso comunitario indígena y afroamericano, quedando exentos del pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico. Y, en apoyo directo a las familias mexicanas, se propone no actualizar por inflación las cuotas de telecomunicaciones móviles durante 2026, protegiendo así el acceso a este servicio esencial.

En el ámbito económico estas reformas abren el mercado de valores a las pequeñas y medianas empresas, Pymes, columna vertebral del crecimiento nacional al exentarlas del pago por estudio de solicitud y la inspección y vigilancia de las emisoras simplificadas, se reducen costos y se facilita su acceso al financiamiento bursátil.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso con el patrimonio cultural de la nación. Si bien se actualizan las cuotas de acceso a zonas arqueológicas y museos, medida necesaria para garantizar su operación, el mantenimiento y la conservación, también se fortalece el derecho humano a la cultura mediante descuentos para nacionales y residentes. Y con la eliminación del cobro por el acceso al Museo Nacional de Arquitectura del Inbal, asegurando que más personas puedan disfrutar de este valioso acervo.

Compañeras y compañeros, este dictamen representa una visión de república justa, moderna y eficiente, donde la recaudación fortalece un Estado sólido y donde los instrumentos económicos se ponen al servicio de los grandes objetivos nacionales. Su aprobación significa un paso firme hacia un desarrollo equitativo, sustentable y con prosperidad compartida.

Morena acompañará la propuesta de nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, porque los derechos deben servir a las mayorías, no a unos cuantos. Porque vamos por un México de todas y todos, no de unos pocos. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva. Gracias.

**Presidencia de la diputada  
Paulina Rubio Fernández**

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. No hay materia de consulta. Cedemos el uso de la voz a la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

**La diputada Vanessa López Carrillo:** Con tu permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Vanessa López Carrillo:** Pueblo de México, hago uso de esta tribuna del pueblo para expresar nuestro total respaldo al dictamen que reforma la Ley Federal de Derechos. Una iniciativa que avanza bajo los principios fundamentales de la cuarta transformación. Esta reforma tiene un propósito claro y profundo.

Y aquí quiero que la oposición ponga atención. Porque, como siempre quieren distorsionar todo, yo creo que es el momento para que les quede claro. Actualizar las cuotas y bases de cálculo de los derechos que cobra el Estado por los servicios públicos que presten funciones de derecho público, para que regresen el costo real del servicio y fortalezcan la capacidad institucional de las dependencias responsables. Espero que hayan puesto atención, para que no sigan distorsionando aquí la información.

En este proyecto de transformación estamos comprometidos con un gobierno honesto, transparente y eficiente, que deje atrás prácticas que privilegien intereses particulares y que promuevan la justicia social. Quiero subrayar que esta actualización no significa la creación de nuevos impuestos ni el aumento de cargas tributarias para el pueblo trabajador ni para las empresas que impulsan el desarrollo del país. Nuestro compromiso es cuidar el bolsillo de la gente sin sacrificar la calidad de los servicios. Para que no quieran confundir al pueblo de México, ése es el objetivo fundamental de esta reforma.

En esta lucha contra la corrupción que se vivió durante los gobiernos neoliberales, cada peso recaudado debe traducirse en beneficios reales para la ciudadanía. Así lo hemos hecho desde 2018. Aunque no les guste escucharlo, nosotros hemos sido garantes de que se garantice justicia social para el pueblo de México.

Este dictamen que hoy estamos discutiendo garantiza que los recursos públicos se manejen con transparencia y responsabilidad, para fortalecer a las instituciones y evitar el despilfarro que tanto daño le ha hecho a nuestro país.

Estamos conscientes de que no es un tema fácil. ¿Por qué? Porque hay viejas prácticas arraigadas, y por eso aquí la discusión de unos cuantos que se resisten a que se acabe con

esas prácticas. Pero lo decimos claro y fuerte: se llegó el tiempo del pueblo de México, se llegó la hora de cambiar la realidad de este país. Y lo vamos a seguir haciendo con leyes justas, como es esta reforma a la Ley de Derechos.

¿Por qué es indispensable esta reforma? Porque las cuotas vigentes llevan años sin ajustarse, lo que ha mermado la capacidad del Estado para ofrecer servicios públicos dignos, oportunos y accesibles para todas y todos. Al actualizar estas cuotas, cerramos espacios para la discrecionalidad y aseguramos que el Estado opere con eficiencia y austeridad, honrando la confianza de la gente.

Los recursos que se generen se destinarán a fortalecer las instituciones públicas en áreas prioritarias, como la salud, la justicia, el medio ambiente, comunicaciones y seguridad. La lucha contra la corrupción es inseparable del fortalecimiento institucional. Solo con recursos bien administrados podremos garantizar servicios públicos dignos y efectivos.

Este es un paso más para consolidar un Estado fuerte, al servicio del pueblo, que no se doblega ante intereses privados, sino que trabaja con austeridad, transparencia y eficacia para mejorar la vida de todas y todos.

Por ello, desde la fracción del Partido del Trabajo, convocamos a todas y todos los legisladores a votar a favor de este dictamen, que representa un avance en la construcción de un México justo y soberano. Porque en esta cuarta transformación no hay lugar para la opacidad.

Y nosotros, como lo demandan los principios fundamentales de nuestro partido, el Partido del Trabajo, siempre nos mantendremos de las causas más nobles y justas del pueblo de México.

Eso es lo que hoy nos ha dado la legitimidad como vanguardia y locomotora ideológica de la cuarta transformación. Somos un instituto político serio. Somos un instituto político que representa las causas más sentidas y justas del pueblo de México. Y vemos con tristeza que la oposición quiere denostar cada avance de este proyecto de transformación.

Los conminamos, diputadas y diputados, para que por una vez se sumen al lado correcto de la historia y por fin corrijan lo que han hecho mal durante décadas, porque de otra manera seguirán ahí, en el basurero de la historia, donde el pueblo de México los tiene. Qué viva la cuarta transforma-

ción. Qué viva el Partido del Trabajo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea...

**La diputada Vanessa López Carrillo:** Retiro la reserva.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. No hay materia de consulta. Cedemos el uso de la voz al diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

**El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega:** Buenas tardes, compañeros, compañeras. Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega:** Presento esta reserva al artículo 14-A de la Ley Federal de Derechos, con el objetivo de realizar un ajuste técnico y justo del cobro por la revisión migratoria en aeropuertos internacionales para vuelos no regulares.

La propuesta consiste en modificar el monto actual, pasando de 2 mil 707 pesos a 2 mil 589.49 pesos, con el propósito de corregir una discrepancia aritmética detectada en la actualización de las cuotas, asegurando que el cálculo sea proporcional, congruente y equitativo.

Este ajuste no busca eliminar ingresos para el Estado, sino garantizar que las contribuciones se mantengan dentro de un marco de legalidad, razonabilidad y justicia fiscal, principios que deben regir toda norma en materia hacendaria.

Asimismo, se mantiene intacta la exención para las aeronaves designadas a labores de protección civil, salud o ayuda humanitaria, reconociendo la importancia de no gravar las misiones que contribuyen directamente al bienestar y la vida de las personas.

En este mismo sentido, aprovecho la tribuna para hacer saber que las y los diputados del PRI estamos en desacuerdo con los impuestos que se están a punto de cobrar, tanto por la falta de transparencia de su destino, como en el impacto negativo que genera la economía de las familias mexicanas y en sectores culturales y sociales.

A todas luces y desde el punto de donde se mire, el oficialismo está creando nuevos impuestos y además aumentándolos cuando dijo que no lo harían. Un ejemplo claro es el impuesto a los refrescos, del cual no tenemos certeza de cómo se destinan a los programas de salud, perjudicando directamente a las tienditas de todo el país, pues su principal ganancia proviene de la venta de estos productos.

Con ello debemos ser realistas, el gobierno no va a atacar ni mucho menos disminuir la obesidad en el país, por el contrario, esconderán en la opacidad el destino de los recursos obtenidos, ¿o acaso pretenden destinar el total de los recursos íntegros para resolver los problemas de diabetes en México?

Otro claro ejemplo es el aumento a los museos que atenta contra la promoción de la cultura, el acceso al conocimiento y el fortalecimiento de los espacios públicos que deberían ser accesibles para todos.

Basta de solo recaudar sin ofrecer soluciones ni resultados. Ante la problemática que aflige a nuestro país, no se puede seguir cargando al ciudadano con más impuestos mientras persiste la opacidad, la falta de eficiencia en el gasto y la ausencia de resultados tangibles.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de vigilar que cada peso cobrado por el Estado esté debidamente sustentado, sea justo y refleje una política pública equilibrada, sin excesos ni cargas desproporcionadas por los sectores productivos, educativos y culturales.

Esta reserva reafirma nuestro compromiso con una legislación responsable, técnica y sensible a la realidad del país, donde la recaudación no debe ser un fin en sí misma, sino un instrumento para generar bienestar, crecimiento y oportunidades para todas y todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión la reserva, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Cedemos ahora el uso de la voz a la diputada Petra Romero Gómez, del Partido Morena, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

**La diputada Petra Romero Gómez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Petra Romero Gómez:** Compañeras y compañeros legisladores la iniciativa que hoy discutimos representa una transformación en la forma en la que el Estado mexicano recauda, regula, redistribuye, y debe quedarles claro que está pensada en beneficio del pueblo y con visión de futuro.

La iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos no es una mera actualización técnica, es una acción estratégica para modernizar el marco recaudatorio del Estado mexicano, hacerlo más justo, más eficiente y sobre todo acorde con la nueva realidad constitucional y administrativa del país.

Estos cambios responden a objetivos importantes en principio, actualizar las cuotas y bases de cálculo de los derechos que cobra el Estado para que refleje su costo real. En segundo lugar, alinear la Ley Federal de Derechos con reformas constitucionales y legales recientes que han transformado las instituciones del Estado, particularmente en sectores clave como la competencia económica, las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Compañeras y compañeros, cuando hablamos de derechos también hablamos de los recursos que permiten al Estado cumplir con sus responsabilidades y debemos entender que no hay justicia social sin suficiencia presupuestal.

Hoy la iniciativa abarca una amplia gama de rubros: servicios migratorios, financieros, sanitarios, marítimos, aeronáuticos, fitosanitarios, servicios relacionados con el agua, los derechos de autor, las telecomunicaciones y el acceso a zonas arqueológicas.

Les muestro esta gráfica donde la oposición dice que se cobra a zonas arqueológicas, desde que está la cuarta transformación los mexicanos tienen un acceso más fácil para

entrar a estos museos y zonas arqueológicas, aquí está lo que realmente se les cobra a los mexicanos y a los turistas, desde que está la cuarta transformación en el poder.

En todos estos casos se proponen ajustes que actualizan cuotas, homologan criterios y hacen congruente el orden jurídico con el nuevo diseño institucional del país. Por ejemplo, se propone derogar los artículos 77 y 77 A de la LFD, relacionados con la Comisión Federal de Competencia económica, en virtud de su extinción constitucional y la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio. Conforme al nuevo modelo de regulación económica, esta adecuación no solo es necesaria sino urgente para garantizar certeza y coherencia jurídica.

En materia de telecomunicaciones y radiodifusión, se actualiza el régimen de derechos, en función de la nueva institucionalidad derivada de la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, órganos que sustituyen al extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Y hay un elemento crucial que no debemos de dejar de lado, esta reforma persigue una recaudación racional y proporcional que impulse sectores estratégicos y es una muestra clara del compromiso con el desarrollo económico con justicia.

Asimismo, la iniciativa refuerza el principio de uso responsable de los recursos naturales como el agua, el espacio aéreo con criterios de sostenibilidad, precisión técnica y control institucional.

Compañeras y compañeros, estamos votando una reforma que fortalece la soberanía del Estado, que elimina privilegios, que armoniza la ley con la Constitución y reafirma una visión de Estado moderno, responsable y comprometido con el pueblo.

En la cuarta transformación no hay espacio para los rezaños normativos, cada reforma cuenta. Cada ajuste suma y cada decisión construye el segundo piso de la transformación. Porque no solo se trata de recaudar más sino de recaudar mejor, con justicia, con equidad y con visión de futuro. Y, recuerden, justicia recaudatoria para el bienestar social. Justicia fiscal, no a la simulación. Es cuanto y retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. No hay materia de consulta. Cedemos el uso

de la voz al diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. En los últimos años la actividad turística se ha consolidado como uno de los principales motores de desarrollo económico y social de nuestro país.

El turismo no solo genera empleo e ingresos para millones de familias mexicanas, sino que también impulsa la modernización de comunidades y ciudades enteras. Este impacto positivo se vuelve aún más evidente en aquellas regiones donde las alternativas productivas son limitadas, pero que poseen una enorme riqueza cultural, natural y arqueológica.

En este orden de ideas, el sector turístico se consolida como una de las más grandes oportunidades de crecimiento y prosperidad para aquellas zonas que históricamente han permanecido al margen de los procesos de integración económica nacional, en muchas de estas regiones el turismo ha representado no solo una fuente de ingresos, sino un verdadero motor de transformación social, capaz de generar empleos dignos, impulsar la inversión en infraestructura y fortalecer el tejido comunitario.

Gracias al turismo, comunidades rurales, costeras e indígenas han encontrado un medio para preservar su identidad cultural, proteger su entorno natural y al mismo tiempo incorporarse de manera productiva a la economía del país.

Por ello, fomentar un turismo más accesible, justo y sustentable no es únicamente una estrategia económica, sino una política de justicia social que contribuye a reducir desigualdades, a promover un desarrollo más equilibrado entre las distintas regiones de nuestro país.

En este sentido y reconociendo la enorme importancia que el turismo tiene para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país, hoy presento, ante esta soberanía, una reserva al artículo 8o. del dictamen de la Ley Federal de Derechos, con el propósito de reducir de 983 a 500 pesos

el monto que se cobra a los visitantes, sin permiso para realizar actividades remuneradas, es decir, a las y los turistas que eligen a México como su destino.

Reducir la carga impositiva al visitante extranjero que llega a México sin permiso para ejercer actividades remuneradas no significa debilitar las finanzas públicas, al contrario, representa una medida inteligente para fortalecer al sector turístico, fomentar la competitividad internacional y atraer un mayor número de visitantes a México.

Cada turista que pisa suelo mexicano contribuye al crecimiento económico local, al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y a la preservación de nuestro patrimonio.

Por ello, la propuesta de disminuir este derecho es paso hacia una política turística más equitativa y sostenible, que permita mantener a México como un destino líder a nivel mundial y que garantice que los beneficios del turismo se traduzcan en bienestar para nuestras comunidades y en desarrollo para el país entero.

Hoy tenemos la oportunidad de apoyar una medida, que, sin comprometer la recaudación, puede multiplicar el bienestar de miles de familias que viven del turismo. Les invito con convicción y con sentido de responsabilidad a votar a favor de esta reserva en beneficio de México, de sus comunidades y del futuro del desarrollo turístico nacional. Es cuanto, compañeras y compañeros. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Le cedemos el uso de la voz al diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

**El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez:** Hoy, como nunca, como nunca lo imaginamos, hay transparencia en este país. Yo no me acuerdo, yo no me acuerdo que del 2000 al 2018 hubiese escuchado yo una comparecencia, de Calderón, de Fox o de Peña Nieto en esa telenovela larga con La Gaviota. No me acuerdo que hubiesen comparecido.

Hoy todos los días hay una comparecencia, y todos los días hay explicaciones. No quieren ir a escucharlas, pero sus voceros, el Brozo, Loret de Mola, Ciro Gómez Leyva, y todos los que ordeñaban la vaca de los muchos kilos, pues, hoy están indignados porque ya no les toca lo que acostumbraban.

En particular al dictamen del que vengo hablar de la Ley Federal de Derechos me parece que es de vital interés para los mexicanos. Esta actualización, impulsada por el Ejecutivo federal, representa un paso decisivo hacia un Estado más eficiente, justo y con finanzas públicas sostenibles.

Hoy, como nunca, la ciudadanía tiene confianza. Hoy, como nunca, estamos orgullosos de lo que ahí pasa. La vergüenza de la que han venido a hablar unos aquí es la vergüenza que la traen en el subconsciente del tiempo que estuvieron ustedes con su gente gobernando.

Y hoy, pues, estoy de acuerdo en que exista esa esperanza, porque el Partido Acción Nacional, en 8 de los 32 estados, ya no tiene representantes en esta Cámara. El PRI en la mitad de los estados tampoco ya tiene representación en esta Cámara. Entonces, pues, yo creo que debieran preocuparse de ese detalle y no de lo que hoy queremos hacer.

Han venido a hablar de que va a haber hasta 25 mil pesos en el cobro de los que nos vengán a visitar. Esos, hasta 25 mil, de 11 a 25 mil pesos que se incrementan en el 100 por ciento están medidos y calculados para todos aquellos, principalmente en los Estados Unidos que vienen y nos habitan la Ciudad de México, San Miguel de Allende, y algunas otras comunidades, para nuestros paisanos.

Y los que vengán particularmente, hay que decirlo todo como es, van a tener un 50 por ciento de descuento, que

significa que, si un derecho costaba 10 mil pesos, sube el 100 por ciento, ahora cuesta 20 mil, ahí lo tienen ustedes en sus tablas, a la hora que le descuenten el 50 por ciento pues se va a regresar a como estaba.

Y no se regresa exactamente a como estaba, sí tiene un incremento aproximadamente del cuatro por ciento, pero, pues, nosotros tenemos mucha confianza en ello, porque precisamente por eso aquí somos mayoría, por eso aquí tenemos 365 representantes del pueblo que, si no nos descuidamos, si no generamos fisuras, vamos a estar otra vez el 27 respaldando a nuestra gigante Claudia Sheinbaum Pardo.

Asimismo, se trata de una reforma que no busca aumentar la carga tributaria sino ajustar los mecanismos de cobro a la realidad actual. Los derechos son la contraprestación por los servicios públicos concretos, y su actualización es indispensable para mantenerlos eficientes, transparentes y financieramente sostenibles. En ningún caso grava a los que menos tienen.

Y si lo analizaron, grava el agua, cuida el agua, grava los que vienen y nos visitan o salen de aquí en sus aviones particulares, a los que se van a subir a transbordadores. Todo eso lo va a hacer de esa manera. La señora, por ejemplo, la chihuahuense que está patrocinada por la gobernadora, también sabe ella que allá sí tiene que preocuparse, porque ahí sí las circunstancias de cómo se hacen las cosas lo aprendió muy bien del sexenio anterior. Y garantizamos que cada peso cobrado se va a traducir en bienestar, seguridad y desarrollo para la ciudadanía.

Compañeras y compañeros, este dictamen es un ejercicio de responsabilidad fiscal, pero también de visión de Estado. Votemos a favor de una ley moderna, equitativa y alineada con las necesidades del México de hoy. Yo les digo que éste es un momento de cambio y que seguiremos aquí al lado de nuestra presidenta, en pie de lucha. Muchas gracias. Es cuanto. Y retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. No se admite a discusión... Perdón... Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión... No hay materia de consulta, por lo que...

Sonido a la curul de la diputada Rocío González. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Carmen Rocío González Alonso** (desde la curul): Alusiones personales, presidente.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada, hasta por un minuto.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso** (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero, pedirle de nueva cuenta al diputado y a esta Cámara que lo manden a un curso, de verdad, para que aprenda a respetar a las mujeres legisladoras. Porque no soy la señora diputada, soy Carmen Rocío González Alonso, diputada federal por Chihuahua, a mucha honra, y vengo a representar a vengo a representar a todas y a todos los chihuahuenses.

Segundo, que él habló de estas tablas, aquí están los incrementos. No venga a mentir, diputado, por supuesto que hay incremento en derechos para todas y todos los mexicanos.

¿Cómo es posible que les quieran cobrar, aunque sea la mitad, a nuestros connacionales que vienen a visitar nuestro país? Es una mentira lo que usted dice. Y por supuesto que lo que sí suscribo es que hay unos traidores a la patria que viajan en aviones privados y que sí están patrocinados, pero por el crimen organizado, con el dinero del huachicol fiscal. Y esos son Andrea Chávez y Fernández Noroña...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso** (desde la curul): ...que están en el Senado. Y todos ustedes también se quedan calladitos porque han recibido el dinero de los 600 mil millones de pesos que se ha robado el huachicol fiscal. Eso sí es estar patrocinado por...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso** (desde la curul): El crimen organizado. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** La diputada Ana Karina Rojo, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): Muy respetuosamente, presidenta. En ningún tiempo se le aludió a la diputada. Cualquier diputado o diputada puede ser de Chihuahua, y para llevar una buena corrección de este día que estamos en esta discusión, propongo, diputada presidenta, que se apegue a lo que dice la ley, por favor. Porque es un tema político en el cual utilizó claramente la diputada. Aquí venimos a una discusión seria.

Y que también esté utilizando todo el tiempo el tema de género, aquí decimos que el que se lleva, se aguanta. Y aquí también utilizar a dos compañeros senadores que no se encuentran aquí para dar el debate, me parece que eso es deleznable, como lo hace siempre el PAN.

Hay que llevar la buena conducción, diputada presidenta. Y hay que poner atención para que no se vuelva a dar este tema, porque en ningún momento se aludió directamente.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Con todo respeto, esta Presidencia considera que hubo una alusión implícita, en virtud de que la diputada fue señalada como diputada de Chihuahua. Y, en apego al artículo 120, esta Presidencia la concedió, muchísimas gracias.

Le cedemos el uso de la palabra a la diputada Marcela Guerra Castillo del Partido Revolucionario Institucional hasta por cinco minutos para presentar propuesta de modificación. Diputado Leonel Godoy ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, presidenta, es una moción de orden. Fíjese que ayer justo este mismo artículo lo utilizaron para negarle la palabra a una diputada nuestra de la Comisión de Pueblos Indígenas aduciendo el criterio contrario de que no había un señalamiento directo, que no ha habido una alusión directa y tampoco aceptaron que yo señalaba que había sido implícita.

Entonces, sí sería bueno, porque a mí me parece que es correcto que la Presidencia interprete alusiones directas o implícitas, eso a mí me parece correcto. Pero ayer, no ocurrió lo mismo.

Lo quiero señalar para que quede el precedente de que ayer se utilizó un criterio con el mismo artículo y hoy se está utilizando otro criterio con el mismo artículo en relación a diputadas y diputados de Chihuahua como ayer fue en relación a la Comisión de Pueblos Indígenas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. El día de ayer se hizo una alusión a los integrantes de la comisión y, posteriormente, se le concedió la alusión a la diputada Irma Juan Carlos, si no mal recuerdo. Tiene el uso de la voz la diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Mire un...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** El día de ayer, también, a mí no se me concedió una alusión personal porque había sido implícita y un poco genérica. La de hoy no fue genérica, la de hoy fue directa a la diputada Rocío Rosales.

Además, se refirió a ella de manera muy grosera. Me sorprende la falta de solidaridad de algunas diputadas. Quizá, porque estaban a lado no se dieron cuenta cómo la miró, además, el calificativo que utilizó. Y no lo vamos a permitir... yo no lo dejaría también, yo no dejaría que así se les tratara.

Me parece importante que aquí se pidió alusión personal, claramente con la ley en la mano y para lo que sirven las alusiones personales, que, por supuesto, estamos con ella, lamentamos mucho, es una conducta esbozaste y repetitiva de ese diputado contra esta diputada además y contra la gobernadora de Chihuahua y claro que no lo vamos a dejar pasar. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Cedemos el uso de la voz a la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.

Si consideran pertinente, creo que está suficientemente discutido el tema, se les ha dado la voz a ambos lados, por lo que les pediría continuar con el debate y poder proceder a seguir desahogando las reservas.

No, diputado, esta Presidencia ha concedido dos mociones. Si les parece bien, voy a cerrar este debate con la diputada Vanessa y con el diputado Elías Lixa estaremos cerrando el debate. Adelante.

**La diputada Vanessa López Carrillo** (desde la curul): Presidenta, es una moción de orden. No estamos de acuerdo en la forma en que estás conduciendo la Mesa, con todo respeto, aquí eres muy parcial y muy panista, y tú representas a todos los diputados.

Hay aquí una diputada que se la ha pasado abusando del género para provocar a un compañero nuestro y no se vale que utilicemos esa bandera para estar aquí provocando compañeras y compañeros. Pero lo más triste y lo más deprimente es la forma en que tú conduces esta sesión, porque tú ahí sentada no representas al Partido Acción Nacional, representas a esta Cámara de Diputados y te pedimos respeto, respeto para todos y cada uno de los compañeros.

Y también, y también te pedimos que pongas atención porque estás distraída y entonces no escuchas que en ningún momento se aludió a ninguna diputada aquí en esta sesión. Por favor, diputada, sé menos parcial. Sé menos parcial y da un trato igualitario a todos y cada uno de los diputados. Y aprovechamos para decirle a la diputada que no sea cobarde...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Vanessa López Carrillo** (desde la curul): ...no mencione a senadores que ni siquiera están aquí, aprovechan cualquier cosita para hacer raja política. Qué vergüenza. Qué vergüenza.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. De la manera más respetuosa le digo que hemos estado dando el uso de la palabra a todas las fracciones parlamentarias. Quien lo ha solicitado, esta Presidencia lo ha concedido y así seguirá siendo.

Tiene la palabra para cerrar este debate el diputado Elías Lixa, del Partido Acción Nacional. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, nosotros no podemos estar más que en desacuerdo de los señalamientos que se hacen y es verdad que como siempre estoy en desacuerdo de lo irracional, estoy en desacuerdo de lo fuera de Reglamento, estoy en desacuerdo en que las pasiones rijan un debate que debería estar sostenido por la inteligencia y el Reglamento.

Miren, el artículo 120 del Reglamento especifica de manera literal cuáles son las alusiones que tienen a lugar en un debate, establece de manera clara cuáles son las alusiones implícitas y es irracional pensar que cuando un legislador que, por cierto, ha faltado ya al respeto en anteriores ocasiones a una legisladora, cuando se refiere a una diputada de Chihuahua y en ese momento hay una sola diputada de Chihuahua, piensen que vamos a acudir a escondernos detrás de la cobardía. No señor diputado. Lo que sostiene con sus palabras en tribuna defiéndalo con honor atribuyéndose por lo menos los dichos que quiere disimular.

Diputado se lo dije en aquella ocasión y se lo repito, nosotros estamos abiertos al debate, pero no le vamos a tolerar ningún tipo de falta de respeto. Nosotros podemos construir y llamamos a todos a serenarse y evitar que la discusión sea cuasi personalizada, se pueden debatir los temas sin debatir a las personas y su historia.

Nada más que, por último, ayer nos quisieron arrebatar el amparo. Hoy resulta que hay personas que quieren arrebatarle a las mujeres el hecho de defenderse como mujeres y eso no existe manera en que lo podamos tolerar.

¿Podemos debatir fuerte los temas? Sí, pero no toleramos ni faltas de respeto ni cobardías de quien tira la piedra y esconde la mano, y si me apuran esconden la cabeza pretendiendo que otros los defiendan. Sean lo suficientemente coherentes con lo que dicen y sosténganlo en el debate.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Vamos a seguir con el debate, todavía nos queda una larga lista. He concedido tres participaciones de este lado y tres participaciones de allá, por lo que esta Presidencia considera que se encuentra suficientemente discutido el tema.

Cedemos el uso de la voz a la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Honorable asamblea, hoy venimos a esta tribuna con un grado alto de preocupación porque estamos discutiendo una reforma que carga sobre las personas migrantes un costo que vulnera sus derechos, sus derechos humanos, su capacidad económica y su posibilidad de integrarse de manera regular y segura en México, en nuestro país.

Esta reforma a la Ley Federal de Derechos, ya se hizo alusión en varias ocasiones, por varias oradoras y varios oradores, incrementa en más de un 100 por ciento los costos por trámites esenciales como la residencia temporal y la residencia permanente, pasando de una cantidad, un ejemplo, de 5 mil pesos, 5 mil 328 pesos, a más de 11 mil 140 pesos, y de 6 mil casi 500 pesos, a casi 13 mil 600 pesos, respectivamente.

Hoy por la mañana tuvimos en la Comisión de Migración, que me honro en presidir, una discusión profunda, muy respetuosa y muy buena sobre el presupuesto. Los presupuestos que no han podido favorecer de una forma u otra a la migración, a las personas migrantes, sobre todo en la protección de sus derechos, en los más de 53 consulados que tenemos, especialmente en Estados Unidos.

Por eso, vengo a esta tribuna a externar esta preocupación, porque la Organización Internacional para las Migraciones, la OIM, ha señalado que se trata que estos incrementos extraordinarios carecen de justificación técnica o de algún estudio o estudios de costo unitario que los respalden. Es un encarecimiento desproporcionado que se está haciendo con un fin solamente recaudatorio.

Este encarecimiento desproporcionado, que convierte un derecho, una regularización migratoria en un privilegio que solo se obtiene el que tiene dinero suficiente. Esta reforma viola el principio de proporcionalidad tributaria establecido en el 31 de la Constitución, porque impone cargas en relación con la capacidad económica de las personas migrantes. Va en contra del derecho mínimo vital que tiene toda

persona a conservar los recursos necesarios para vivir con dignidad.

Pero es preocupante que la reforma también se contradice y contradice los tratados internacionales que han sido firmados por México, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, porque obliga al Estado, este mismo obliga al Estado a proteger el interés superior de la niñez y a no imponer cobros que limiten el exceso, el acceso, perdón, a trámites esenciales.

Asimismo, la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, y que prohíbe establecer barreras económicas, barreras económicas a la reunificación familiar.

La reforma crea, además, un cobro, un nuevo cobro para una autorización de salidas de niñas, niños y adolescentes, que hasta ahora había sido gratuito. Aquí se habló de un descuento, pero la ley no establece, hay una discrecionalidad para establecer el descuento. Y también implica una barrera para acceder al mismo, porque hay una serie de requisitos que yo creo que nadie va a poder cumplir.

Por eso, estamos hablando de que un trámite que no genere un beneficio económico, sino proteja la seguridad de las niñas y niños frente a la trata o a la sustracción ilegal. Cobrar por ello es una medida regresiva e injusta y profundamente inhumana. Durante la visita legislativa que tuvimos y que se tuvo por parte de la comisión a Tapachula, muchas familias migrantes señalaron que pagar... Presidenta, por favor.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Le rogamos a esta asamblea guardar orden, para que pueda la oradora poder continuar con su exposición.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Durante la visita legislativa a la Frontera Sur, en Tapachula, muchas familias migrantes señalaron que pagar una regularización ya era difícil por las tarifas actuales. Ahora bien, duplicarlas en peor, esto es, va a causar irregularidad, vulnerabilidad y marginación.

Esta reforma, en conclusión, castiga a la migración regular y en los hechos le cierra la puerta a miles de personas que buscan hacerlo todo conforme a la ley y todo de acuerdo al Pacto Mundial de las Migraciones.

Por eso, el Partido Revolucionario Institucional, los integrantes de nuestro grupo parlamentario, votaremos en contra, porque esto no es una política migratoria ni justa ni humana, porque no se trata de recaudar más, sino de garantizar derechos y porque el Estado mexicano tiene la obligación de proteger a las personas en movilidad y de no lucrar con la situación. No queremos reformas recaudatorias, queremos reformas justas y humanas para todas y para todos. Es cuanto y muchas gracias, por su atención.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

**La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Gracias. Esta reserva que presentamos en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano tiene que ver con visibilizar la radio comunitaria.

Aquí en este pleno, yo encuentro a muchas compañeras diputadas originarias de pueblos indígenas que representan dignamente cada una de sus causas y cada uno de los momentos en los cuales hay que irrumpir en el Estado para hacernos visibles. La radio comunitaria es hoy por hoy, el único medio para que puedan llegar muchos de los informes y mucha de la información que puede ser base para poder ejercer los derechos.

También, llegan temas de prevención, y más valdría que hoy que estamos viendo precisamente temas de profundos desastres naturales, las radios comunitarias sean apoyadas más que nunca, porque representan, precisamente, la posibilidad de prever una emergencia.

La radio comunitaria es, por excelencia, el camino de hacer comunidad, de poderse informar y de estar al pendiente de todo lo que sucede en una zona de profunda marginación y vulnerabilidad.

Es por eso, amigas diputadas y diputados, que pongo sobre la mesa esta reserva para modificar el artículo 239 y poder hacer un descuento del 50 por ciento a los derechos que se pagan a las concesiones de las radios comunitarias.

Es muy importante que se pueda hacer esto. Hoy que estamos viviendo en un momento donde los derechos humanos y la conexión a todo lo digital se reconoce por Naciones Unidas como un derecho humano de sexta generación, considerar que la radio comunitaria es hoy por hoy el único elemento que permite a las comunidades más alejadas, ser parte también de un desarrollo y de un derecho humano que es el derecho a la información para tomar decisiones, es fundamental.

Estamos proponiendo que esta reducción tenga como finalidad garantizar pluralidad informativa y fomentar la preservación y difusión de las lenguas, culturas y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas.

Así pues, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Comisión Reguladora establecerá las disposiciones necesarias para poder establecer el 50 por ciento menos de los costos que representa la concesión para la radio comunitaria.

Esto es hacer visible a las invisibles. Esto es verdaderamente tener impuestos saludables. Esto verdaderamente nos ayuda a visibilizar lo que por muchos años ha estado en la opacidad. Esto va para nuestras amigas, nuestras hermanas de comunidades indígenas. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se pregunta si se admi-

te a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Cedemos el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Partido de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar su propuesta de modificación.

**El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes:** A pesar de que estamos discutiendo la Ley Federal de Derechos los personeros de las refresqueras ya están adelantando su descontento por el IEPS.

Las cigarreras, refresqueras, incluso algunas de las empresas que se autodenominan como líderes mundiales en nutrición, en salud y bienestar, se han ahorrado el pago de cabilderos, ahora sus empleados son los diputados del prianismo, convertidos en alcahuetes de los intereses de las transnacionales.

Personajes como Fox nunca dejaron de ser chalanes, lleva y trae de Coca Cola, trabajan para ellos, pero son como el dicho de los perros de las mansiones, cuidan la casa, agreden y se pelean, se sienten parte de la familia, pero duermen fuera de la casa.

Que les quede claro, no estamos acabando con el país, estamos acabando con los privilegios. Usan la imagen de las tienditas de la clase trabajadora y hasta de los migrantes simulando que les interesa. Nunca han apoyado a los micro comerciantes ni a las microempresas. En sus corruptas administraciones descargaban contribuciones, los perseguían, mientras que, a las empresas transnacionales, a las que ahora les sirven como cabilderos, les condonaban sumas millonarias.

Ustedes nunca han apoyado a la clase trabajadora, y la clase trabajadora no los apoya a ustedes. Escatiman a quienes tienen menos ingresos y más necesidades. Les han negado

históricamente el acceso a la salud, al trabajo digno, a la vivienda, al esparcimiento, al salario digno. Mientras se enriquecen a su costa mientras los sometían. Han subestimado a la clase trabajadora, pero les informo que el pueblo despertó. Entiende que en sus gobiernos no hubo avance. Sumieron a millones en la miseria. En la misma fórmula, ¿pretenden que les crea la gente que les importa?

Junto con el pueblo estamos sacando al país adelante, sin endeudarlo, pagando intereses sobre intereses de la deuda que nos heredaron, recuperando el poder adquisitivo, armonizando las leyes. No hay castigo a la población, como alegan.

A un año de la implementación del IEPS a bebidas azucaradas y a los ultraprocesados, hubo una reducción de compras de esas bebidas en 6.3 por ciento, y 5 por ciento en ultraprocesados. Dos años después bajaron 7.6 y 6 por ciento, respectivamente.

Dejar de comprar productos azucarados o dañinos no es un perjuicio, sino un beneficio en la salud y el bolsillo de toda la gente. Todo lo que el consumismo señala como malo para la salud es lo que estamos defendiendo. Lucran con la salud y la necesidad de la gente.

En las iniciativas cuya discusión iniciamos ahora planteamos un rediseño integral, no es una simple actualización de cuotas. Por ejemplo, se fortalece como nunca antes el Indautor. Y, por fin, se podrán destinar los recursos derivados de su servicio a la modernización tecnológica y al mantenimiento de sus instalaciones.

Respecto al preciado tesoro que es el agua, se actualizan los derechos por uso y descargas. Basta de ordeñar gratuitamente nuestras fuentes hídricas a favor de los exgobernadores y dirigentes del prianismo. De igual manera, establecemos la premisa de: quien contamina debe pagar. Los que cuidan el medio ambiente deben ser apoyados. Eso es justicia social y ambiental, que en el prianismo jamás conocieron.

El dictamen que discutimos no encarece servicios ni genera nuevas cargas. Se mantiene el beneficio de la no actualización por inflación en telecomunicaciones móviles. Esto es un alivio para casi toda la población.

La Ley Federal de Derechos que hoy se presenta protege el patrimonio de las familias, impulsa la economía, fortalece al Estado y hasta es amigable con el medio ambiente. Al pueblo de México le digo: no se dejen engañar, estamos en

la discusión de la Ley Federal de Derechos, pero la derecha solo se ha dedicado a defender los intereses de las transnacionales con las que seguramente cobran. Muchas gracias. Por favor, solicito el retiro de mi iniciativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. No hay materia de consulta. Cedemos el uso de la voz al diputado Alonso Vázquez Jiménez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para presentar su propuesta de modificación.

**El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy subo a esta tribuna para manifestar mi voto en contra del dictamen que reforma la Ley Federal de Derechos.

Nos dicen que se trata de ajustes técnicos, pero en realidad estamos ante un paquete de incrementos y nuevas obligaciones que representan una carga directa para los productores, para los municipios y para las regiones que sostienen la economía nacional.

Esta iniciativa aprueba el aumento en un 25 por ciento de las cuotas por los certificados fitosanitarios y zoonosanitarios internacionales que emite el Senasica, y estos certificados son indispensables para exportar productos agroalimentarios y su encarecimiento golpea a quienes viven de la producción del campo.

En mi tierra, el distrito 15 de Jalisco, el campo no es un negocio, es una forma de vida donde el productor se levanta antes del amanecer, cuida su ganado, su tierra y su cosecha, esperando que el esfuerzo de todo el año alcance para seguir adelante.

Y ¿qué reciben a cambio? Más cuotas, más trámites, más impuestos, más burocracia y, sobre todo, más abandono por parte de este régimen. Este gobierno no puede hablar de soberanía alimentaria mientras se castiga a quienes siembran y producen.

No es lo mismo un gran exportador que un pequeño ganadero o agricultor que apenas logra cubrir sus gastos. Para ellos, cada trámite adicional, cada cuota más alta significa menos

ingresos y más obstáculos y lo que es peor, este aumento se aprueba sin una evaluación real de su impacto en el costo final de los alimentos o la viabilidad de la exportación.

Y hoy aprovecho esta tribuna para expresar mi solidaridad y mi reconocimiento a los maiceros de México, de Jalisco y de quienes son de los municipios de mi distrito como Jamay, La Abarca, Ayotlán y Atotonilco, El Alto.

Que todos los Altos de Jalisco y de la Ciénega, les digo que aquí estamos alzando la voz porque se les escuche, porque ya sabemos que por parte del gobierno federal lo único que van a escuchar es que los quieren callar porque son los verdugos y asesinos de nuestro campo.

El gobierno que busca recuperar como ya lo dijo el costo de servicio, pero lo que está haciendo es trasladar la ineficiencia del Estado al bolsillo del producto. Si, de verdad, se quisieran fortalecer la sanidad agroalimentaria se invertirá en infraestructura, en investigación, en laboratorios y en la tecnificación, no en cuotas de quien sí cumple.

Por otro lado, un tema muy importante que es el de las aguas, este dictamen también introduce cambios sustanciales en materia de agua y estos son, como ya lo digo, preocupante porque elimina la extensión del certificado de calidad del agua, lo que significa que incluso quienes cumplen con las normas ambientales ahora tendrán que pagar más por usar y aprovechar el agua. Y, en otras palabras, el gobierno compra también por hacer las cosas bien.

Compañeras y compañeros, no se puede premiar la contaminación y castigar la responsabilidad. Las empresas, los municipios y los productores que invierten en plantas de tratamiento, en sistemas de riego eficiente, en el cuidado del agua, deberían de estar recibiendo estímulos fiscales para el tratamiento responsable y no nuevos cobros. Porque, cuidar el agua no debería ser un gasto sino una causa compartida.

Y, mientras tanto, desde esta iniciativa se les carga más, se les exige más, se les pide que paguen más y yo pregunto, ¿dónde queda la sensibilidad? ¿Dónde queda el compromiso con el país real y con el México que trabaja, con el agricultor que nos alimenta día a día?

Compañeras y compañeros, el PAN ha defendido siempre una política fiscal responsable, pero también humana y justa. No podemos seguir aprobando leyes recaudatorias sin evaluar los efectos que generan socialmente al campo, a los

municipios y a las pequeñas empresas porque este gobierno les exprime sus ingresos, su sacrificio y hasta matar su ilusión de seguir trabajando.

Por eso hoy lo digo y vemos quién es el verdugo del campo mexicano. Desde la Ciénega y Los Altos de Jalisco, en el distrito 15 levantamos la voz por quienes sí trabajan, por quienes sí producen con esfuerzo y, sobre todo, por quienes esperan reglas claras...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** ...no cuotas o impuestos injustos. Por eso votaremos en contra, por defender el campo y el agua, por regresarle la grandeza al campo mexicano y sobre todo su dignidad. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Con su permiso, señora presidenta. A nombre de las diputadas y de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para presentar una reserva al dictamen que nos remite la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley Federal de Derechos.

Esta ley forma parte del paquete financiero que esta soberanía está obligada a aprobar para dotar al Estado mexicano de los recursos públicos que le permitan, en el ejercicio de su función de gobierno, cumplir la tarea social que se

expresará oportunamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Reconocemos en la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, su firme compromiso de poner al poder público al lado y al servicio del pueblo de México. Desde diciembre de 2018 la prioridad ha sido atender y satisfacer las necesidades de la gente.

Por ello, las iniciativas del paquete económico reflejan una profunda responsabilidad social y un Presupuesto donde la política social se refleja en el monto de los recursos que se han venido asignando para los sectores de la población más necesitada.

Ahora bien, en la ley materia del presente dictamen se establecen las actividades que realiza el gobierno en su relación con los gobernados por los servicios que se prestan a particulares y por los cuáles existe una contraprestación a favor del Estado.

Por tal razón, en el Partido del Trabajo consideramos que es un acto de alta responsabilidad legislativa dotar al gobierno de los recursos requeridos a fin de continuar con esta gran política social que beneficia a la sociedad.

El pueblo de México tiene la certeza de que nuestro gobierno, el de la cuarta transformación maneja los recursos públicos con transparencia y con honestidad, y que todo aquello que pague mediante las distintas modalidades de contribuciones serán ejercidos con probidad de cara a la ciudadanía y se reflejará en servicios más eficientes y de mayor accesibilidad para la población.

A diferencia de otros gobiernos, en la cuarta transformación, los recursos se materializan en obra pública, en becas para quién más lo necesita y en un robusto sistema de protección social. Aquí, nadie se roba nada.

Si hay ajustes en algunos conceptos obedecen exclusivamente a la actualización por inflación. Resulta entonces, por ello, paradójico que las diputadas y los diputados de oposición se duelan por la aprobación de este paquete financiero cuando saben bien que se traduce en el fortalecimiento del erario y en mejores servicios para el pueblo.

A la presidenta de la República, a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le expresamos nuestro respaldo en

la histórica tarea que lleva a cabo desde la Presidencia, en beneficio de todas y de todos los mexicanos.

Y, al pueblo de México le decimos con firmeza: tenemos un futuro promisorio en el que cabemos todas y todos, y donde la prioridad es quienes menos tienen. Por ello, respaldamos la propuesta contenida en la Ley Federal de Derechos y nuestro voto será a favor. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada presidenta y retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. No hay materia de consulta. Cedemos el uso de la voz al diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para presentar su propuesta de modificación.

**El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez:** Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, hoy una vez más Morena y sus aliados les dan un gran golpe a los mexicanos, golpean al que trabaja, al que produce, al que paga impuestos.

En lugares como Apodaca, Nuevo León, la gente se levanta temprano, mueve la economía del país y sostiene con su esfuerzo gran parte de los ingresos de la Federación. Y, en lugar de reconocer ese esfuerzo, el gobierno responde con más cobros, más cargas y menos apoyos. Nos dicen que no suben los impuestos, pero en los hechos todo sube. Le cambian el nombre, dicen, ajuste, actualización, revisión inflacionaria, pero en la realidad es otra forma de meterle la mano al bolsillo a los mexicanos.

Un ejemplo claro, un nuevoleonés consume 180 litros de refresco, actualmente pagaría de impuesto 295 pesos, a partir de enero pagará 554 pesos. Es decir, 88 por ciento más de impuestos, y todavía dicen aquí en la tribuna que no están aumentando los impuestos. Claro que los suben, sólo que ahora te los cobran sin avisarte.

Y no es sólo el refresco, también suben los pasaportes, los permisos ambientales, las concesiones de agua, los trámites empresariales y hasta los ingresos a las playas. Todo, todo se encarece, menos el ingreso de los mexicanos. Mientras, la burocracia federal sigue creciendo, los programas se anuncian con bombo y platillo y los estados como Nuevo León recibimos menos recursos. Apodaca es uno de los municipios que más aporta al país, pero también es uno de los que menos reciben de vuelta.

Es el verdadero rostro del centralismo disfrazado de justicia fiscal. Nos dicen que se trata de ordenar los cobros, pero en la práctica están exprimiendo más al que produce, al que trabaja y al que paga impuestos. Compañeras y compañeros, el pueblo no necesita que se recaude más, sino uno que rindan cuentas y se gaste mejor. De nada sirve cobrar más si lo que se cobra se derrocha en obras sin planeación y sin transparencia.

Por eso en el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional votaremos en contra, pues esta reforma no defiende al ciudadano, lo exprime, porque mientras todo sube, el refresco, el trámite, la cuota, lo único que no sube es el ingreso de las familias mexicanas y mientras eso no cambia, mientras el gobierno siga apretando al que produce, aquí estaremos para alzar la voz por Apodaca, por Nuevo León y por México, para decir fuerte y claro, no más impuestos disfrazados, no más abusos contra los que sí cumplen. Por sus atenciones, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

#### **Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué**

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame:** La reserva que vengo a presentar tiene por objeto adicionar un artículo tercero transitorio para diferir la entrada en vigor del incremento al derecho previsto en la fracción I del artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos, relativo al cobro por excepción, estudio y, en su caso, expedición del documento migratorio de visitantes sin permiso para realizar actividades con pago.

Se propone que dicho derecho entra en vigor el primero de abril de 2026 y no el 1 de enero como dispone el decreto original con el fin de evitar afectaciones directas a los pasajeros internacionales, ya que adquirieron boletos durante 2025 para vuelos en el primer trimestre de 2026. Este cobro de naturaleza no tributaria, conforme al artículo 1o. de la Ley Federal de Derechos no forma parte del margen comercial de las aerolíneas, pues éstas actúan únicamente como agentes recaudadores del Estado mexicano conforme al principio de legalidad tributaria y las disposiciones de la Ley de Migración y su reglamento.

El incremento aprobado en la Ley Federal de Derechos implica un ajuste de 860.56 a 983 pesos por persona, es decir, un incremento de 14.2 por ciento, que si bien obedece a la actualización inflacionaria y la política de ingresos del Ejecutivo federal, genera una situación atípica para los boletos vendidos con antelación por las líneas aéreas, dado que la venta anticipada de boletos puede realizarse con más de seis meses de antelación, actualización inmediata del derecho, implicaría una doble carga para los usuarios, por un lado, el pago del boleto ya adquirido y, por otro, un eventual recargo por diferencia de derecho que no se encuentra previsto en los sistemas de cobro de las aerolíneas.

La reserva no busca beneficiar a las aerolíneas, sino proteger los derechos de los pasajeros, evitando que el aumento del derecho se traslade retroactivamente o genere controversias administrativas en la recaudación. Desde la perspectiva de equidad fiscal la prórroga asegura que nadie pague un derecho que no conocía, al momento de realizar la transacción, cumpliendo con el principio de certeza y seguridad jurídica previsto en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La medida también contribuye a la estabilidad operativa del sector aeronáutico: permite que las empresas ajusten sus sistemas de cobro y facturación en concordancia con los tiempos de entrada en vigor establecidos en la legislación fiscal y administrativa. En derecho comparado, Canadá, España y Brasil han implantado medidas similares de

prórroga en los cobros de tarifas aeroportuarias o derechos migratorios cuando los ajustes tarifarios coinciden con periodos de venta anticipada; privilegian la protección del consumidor y la certidumbre comercial.

Esta suma, esta reserva actúa en favor de los pasajeros internacionales, garantiza la correcta aplicación del derecho y preserva la armonía entre la política recaudatoria del Estado y la dinámica operativa del transporte aéreo internacional. Compañeros diputados, la justicia fiscal de Morena, creo que el Prian defiende sólo a sus amigos empresarios. Nosotros lo hacemos con impuestos, vamos con las becas o pensiones de los adultos mayores. Los impuestos ahora son justos, porque son a favor del pueblo, que el pueblo es el que está teniendo el beneficio a nivel nacional.

Seguro estamos que los que nos están viendo a través de las televisoras saben bien que morena lo que está haciendo es que está trabajando como siempre, a favor del pueblo de México. Tengamos un poquito de decencia en esta tribuna y trabajemos a favor del pueblo con propuestas concretas y no que subamos a esta a estar diciendo cosas que verdaderamente estamos distorsionando los temas que hoy nos ocupan. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. El diputado ha decidido retirar su reserva. Por lo tanto, no hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Alejandro López Sánchez:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**El diputado José Alejandro López Sánchez:** Pueblo de México, que nos ve desde el Canal del Congreso, compañeras y compañeros diputados, subo a esta tribuna como integrante del Partido del Trabajo para hablar a favor del presente decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, porque estamos convencidos de que el Estado tiene la responsabilidad de poner orden, de garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos y, sobre todo, de construir una justicia fiscal con visión social.

Durante décadas, los gobiernos neoliberales utilizaron esta ley como herramienta de recaudación, ciega, cobrando a todos por igual, sin considerar las desigualdades históricas: entre el campo y la ciudad, entre el Norte y el Sur, entre los que tienen y los que apenas tienen lo justo. Pero eso se acabó.

Con esta reforma que estamos por aprobar se da un paso hacia una política más justa, humana e incluyente. Se fortalecen los mecanismos para que el pago de derechos sea proporcional y progresivo. Es decir, que pague más quien más tiene, y se garantice que los servicios del Estado, como el uso de aguas nacionales, permisos ambientales y trámites en zonas rurales, no sean una carga para los que viven del esfuerzo diario.

Pongo un ejemplo. Un campesino de Oaxaca que apenas logra sacar una cosecha no puede pagar las mismas cuotas por el uso de agua que las refresqueras, que extraen miles y miles de litros de agua. Ésa es una herencia de los gobiernos neoliberales, que concesionaron prácticamente todos estos mantos acuíferos importantes que tenemos en el país.

Gracias a esta reforma eso comienza a cambiar. Pero pongo otro ejemplo: una comerciante de una colonia popular, de Ecatepec, de Naucalpan o de cualquier ciudad del país, que vende comida para mantener a una familia, no puede enfrentar los mismos costos por un trámite que una cadena transnacional que se instala en la misma zona. Esta reforma abre la puerta a un trato diferenciado, justo y socialmente responsable, haciéndolo más equitativo y salvaguardando los derechos de comunidades indígenas y socialmente vulnerables.

Compañeras y compañeros diputados, desde el Partido del Trabajo hemos sido firmes en una idea de que el Estado no está para hacer negocios, está para garantizar derechos. Hoy en este gobierno eso es lo que se está planteando con el humanismo mexicano. Y esta reforma avanza en ese sentido, elimina abusos, moderniza procedimientos y establece mejores condiciones para el uso racional de nuestros recursos naturales, siempre priorizando a quienes históricamente han sido excluidos.

Sabemos que falta mucho por hacer, pero este decreto demuestra que cuando el Poder Legislativo se alinea al interés del pueblo, sí es posible construir leyes útiles con justicia social. Votamos a favor porque creemos en una restauración incluyente, con rostro humano. En un Estado que no cobre por cobrar, sino para redistribuir, equilibrar y compensar.

Hoy votamos a favor porque creemos en el campo, en las comunidades indígenas y afroamericanas. Ahí está el FAIS-PIAM, que hoy más de 10 mil comunidades reciben este recurso que les llega de manera directa. Es justamente por ellas, por ellos que se está trabajando en esto. En las y los trabajadores, en las y los estudiantes, en las mujeres jefas de familia que todos los días hacen patria, sin pedir nada a cambio.

A quienes se oponen con el viejo discurso de que esto espanta la inversión les decimos: la verdadera inversión es en la dignidad del pueblo, en la redistribución justa de los recursos y en construir un México donde el desarrollo no sea un privilegio de unos pocos, sino derecho de todos. Porque, como hemos dicho muchas veces desde esta tribuna: primero el pueblo de México y después el pueblo de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputado. No hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez:** Con la venia del presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez:** Gracias compañeros. Creo que debemos analizar dos puntos importantes y relevantes con los que quiero iniciar, y la primera es esta tristeza y depresión que embarga los corazones de muchos de ustedes, incluido el mío, por lo que va a pasar, pues una vez más impuestos, otra vez más cobros, y otra vez más deuda.

Y la otra que creo que están sintiendo muchos de ustedes, porque los conozco, porque los he oído y los he seguido, y porque sé que hace unos años si hubiese sido al revés y el gobierno de la República fuera de la oposición, ustedes hubiesen venido a poner aquí el grito en el cielo y decir que estaban en contra. Pero hoy como les dan indicaciones sólo tragan saliva, la dejan pasar y lo van a votar. Así, desde ayer, el día de hoy y seguramente mañana lo vamos a ver.

El pueblo de México, y estos servidores no se quejarían del aumento de impuestos que quieren hacer si los impuestos

se vieran reflejados en buenos caminos, en más seguridad y en un servicio de salud, en un sistema de salud que tuviera la oportunidad de atender a todos los mexicanos como se merecen. Pero eso no existe, y al no existir existe la queja, es muy lógico.

Entiendo que se requiere en la Ley de Derechos, aumentar, aumentar la parte de crecimiento, y está el argumento de la globalización, pero créanme que no habría queja si se diera en buenos servicios y no tuvieran un país que está convulsionado, y no tuvieran un país que tiene que manifestarse como los agricultores que lo están haciendo porque no los toman en cuenta. Hoy esperamos que todo lo que seguramente van a votar y van a aprobar, el día de mañana se vea reflejado en que la gente vea realmente sus impuestos en servicios de calidad.

Quiero decirles también, que esta ley toca directamente el bolsillo de los mexicanos. Y justo por eso, no se puede cambiar a la ligera, no se puede aumentar, ni modificar lo que se cobra sin antes preguntarse si la gente puede pagarlo, si hay un beneficio real y si los recursos se van a usar para el bien.

En el Grupo Parlamentario del PRI, no decimos que no estamos de acuerdo con los cambios, lo que decimos es que los cambios deben de hacerse con un sentido común, y con sensibilidad social. Porque detrás de cada cuota hay una persona que lucha todos los días por sacar adelante a su familia, por mantener un negocio, por conservar un empleo o por hacer un proyecto para mantenerse y seguir vivo.

Necesitamos un gobierno fuerte, que escuche, que sea justo y que no abuse. Actualizar la ley no debe significar subir cobros sólo por recaudar más sino administrar mejor, gastar con orden y rendir cuentas de cómo se usa el dinero que tanto trabajo nos cuesta ganar. Esta reforma toca muchos temas, los servicios de migración, las inspecciones, las licencias, las telecomunicaciones, y en varios casos se aumentan cuotas o se cambian reglas sin explicar por qué.

Hoy lo decimos fuerte, con respeto y con firmeza: no se trata de cobrar más, sino de cobrar lo justo, de que el gobierno sea eficiente y no recaudador. Además, exigimos algo que parece sencillo, pero es de sentido común, que los cambios se apliquen con tiempo, con planeación y sin afectar a los sectores productivos.

Porque las leyes se escriben para las personas que viven y que el día de mañana, lamentablemente, sufren las conse-

cuencias de legislar a la ligera. Parece que todos ustedes el día de hoy pierden el sentido de por qué estamos aquí. Hoy nos debemos a la gente, a la gente que nos apoyó, a la gente que nos hizo llegar hasta estos lugares.

Por eso decimos: sí a una ley moderna, pero no a una ley insensible. Sí a un Estado fuerte, pero no a un Estado que cargue sobre quienes menos tienen los pesos de sus malas decisiones. Compañeros y compañeras, el pueblo espera de nosotros decisiones justas, no sólo discursos bonitos. Por eso, con responsabilidad y congruencia, respaldamos lo que fortalece al país, pero siempre estaremos señalando todo lo que lo daña.

Hoy vamos a enfrentar este inicio de lo que nos va a llevar al Presupuesto. Esperamos que después de lo que se va a votar en estos días, al momento de que llegue esa propuesta de Presupuesto vaya incluido el amor que tanto le tienen al pueblo en el presupuesto a la salud, a la seguridad y todo aquello que hoy México necesita. Es cuanto.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Rocío López Gorosave:** Con el permiso de esta soberanía. Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**La diputada Rocío López Gorosave:** Compañeras y compañeros diputados, todas y todos los legisladores aquí presentes sabemos de la gran responsabilidad que tenemos con

el pueblo de México a la hora de legislar sobre los temas que tienen que ver con la recaudación fiscal y si a esto le sumamos el compromiso de proteger derechos humanos como vivir en un ambiente sano y acceso al agua nuestra tarea adquiere una mayor trascendencia.

En este sentido es que mi intervención me referiré a las propuestas que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo hace a los derechos por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales en la reforma a la Ley Federal de Derechos, un tema de vital importancia para todos, el derecho humano al agua consagrado en la Carta Magna.

En ese dictamen se propone eliminar el cobro por los certificados de calidad del agua y el beneficio fiscal que permitía exentar el pago por uso o aprovechamiento de aguas nacionales y lo hace con un solo propósito muy claro, poner fin a privilegios injustificados y fortalecer la gestión responsable del agua.

Durante años, este certificado, que debía acreditar que las descargas cumplían la norma, fue utilizado como un mecanismo de exención total del pago. Es decir, permitió a grandes usuarios dejar de contribuir por el uso del agua aun cuando contaminaban y descargaban sin ningún control. El resultado, un beneficio excesivo, una distorsión jurídica y sobre todo una pérdida ambiental y fiscal para el país.

Esta propuesta de la Ley Federal de Derechos fortalece el principio de que se invierta en los procesos de tratamiento de aguas residuales. Y en caso de que aun así se presenten daños al ambiente, estos se hagan responsables de los mismos y se garantice la reparación integral del daño, con la recuperación económica justa, contenida en la ley en la materia. Esto quiere decir que se brindarán las herramientas necesarias a la autoridad para recuperar los costos reales de saneamiento, monitoreo y protección de los ecosistemas.

Que quede claro: el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, que representa a millones de mexicanas y mexicanos que creen en nuestro movimiento, tiene como objetivo preservar el medio ambiente y el agua para el México del presente y del futuro. Un México que queremos que esté pleno de bienestar para todas y todos.

Por ello queremos asegurar que los recursos obtenidos por el aprovechamiento del agua sean destinados a las comunidades del agua con mayores necesidades. Que exista una clara rendición de cuentas por cada caso de contaminación

del recurso hídrico y que todas las familias puedan disponer de agua limpia, segura y en cantidades suficientes para su bienestar.

La iniciativa contiene, de manera clara y precisa, los mecanismos por los cuales la Comisión Nacional del Agua utilizará los recursos obtenidos por el cobro adecuado de ese derecho para realizar obras que fortalezcan una gestión adecuada de los recursos hídricos, como pueden ser programas que contemplen acciones de mejoramiento, de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Todo esto a través de los organismos operadores del agua, municipios y gobiernos estatales.

Por estas razones y con la visión del futuro sustentable en que se desarrollan sanamente las próximas generaciones y con la responsabilidad que tenemos de responder al pueblo de México cuidando el ambiente respaldamos la iniciativa presentada a esta soberanía por el Ejecutivo federal. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Ha retirado su reserva, por lo tanto, no hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Luisa del Muro García, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Luisa del Muro García:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**La diputada Ana Luisa del Muro García:** Para todas las zacatecanas, para todos los zacatecanos y para el pueblo de México, quiero decirles que la oposición está mintiendo y está confundida como siempre.

He escuchado atenta los posicionamientos y les digo que mienten diciendo que van a afectar nuestros derechos. Mienten diciendo que los mexicanos ya no podremos pagar el acceso a nuestros museos y zonas arqueológicas. Mienten diciendo que estamos afectando a los migrantes. ¿Por qué le siguen mintiendo tanto al pueblo de México?

¿Por qué no dicen que promoveremos que las pequeñas y medianas empresas accedan a financiamiento bursátil? ¿Por qué no dicen que esta reforma no busca castigar a nadie sino garantizar que los recursos del país se usen para lo

que deben, para el pueblo, para los servicios y fortalecer las capacidades institucionales? ¿Por qué no dicen que con el formato de autorización de salida de menores garantizaremos la protección de niños y adolescentes al salir del país? Además, cerraremos la brecha digital, garantizando la conectividad de comunidades que aún no tienen acceso a estos servicios con el establecimiento de descuentos para concesionarios.

Esta reforma representa avance, les guste o no, ya no retrocederemos, porque cuando se amplían los derechos nadie pierde, ganamos todas y todos. Así que sí, compañeras y compañeros de la oposición, esta reforma incomoda y qué bueno que lo haga, las grandes transformaciones siempre incomodan a quienes viven del pasado, no teman al avance, teman quedarse atrás, porque mientras ustedes debaten desde el miedo, México avanza desde la esperanza. Mientras ustedes se aferran a un no, nosotros construimos el sí.

Y si creen que con sus discursos van a detener esta transformación, les tengo una noticia, la historia no se detiene y menos cuando está escrita con los derechos de su pueblo. Hoy hablan tanto de impuestos, hablan con tanta seguridad, que olvidaron mencionar que durante sus gobiernos los ricos no pagaban impuestos y el pueblo sí. Que mientras ustedes recortaban derechos, beneficiaban a los de siempre. O, ¿qué quieren? ¿Volver a un país donde todo era negocio? ¿Quieren regresar al México donde los impuestos eran opcionales para los poderosos, pero obligatorios para el pueblo?

Eso sí era injusticia, eso sí era abuso, y es muy curioso que los que hoy gritan contra esta reforma, son los mismos que disfrutaban de carreteras, acceso a internet, cultura y demás privilegios para ustedes y sus familias. Pero les quiero decir que todos los servicios y todos los derechos tienen que ser también de calidad para el pueblo de México. Con cada contribución justa fortaleceremos al Estado y se reducirá la desigualdad.

Así que diputados y diputadas de la oposición, no teman a la recaudación con sentido social, teman a la injusticia, no teman al cambio. Teman quedarse del lado equivocado de la historia, porque mientras ustedes defienden privilegios, nosotros defendemos al pueblo de México.

Mientras ustedes protegen fortunas, nosotros protegemos los derechos del pueblo de México, porque amar a México también significa contribuir con lo que nos corresponde y mientras ustedes se resisten al futuro, nosotros lo estamos

construyendo. En el Partido del Trabajo somos pueblo y estamos con el pueblo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente, y retiro mi reserva.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Compañeros, vengo ante este pleno con el corazón en la mano y la voz de Veracruz en la garganta. Vengo a hablarles desde el dolor de mi tierra, desde la indignación que produce ver cómo se pretende con estos nuevos impuestos sangrar aún más a un pueblo que ya está de rodillas.

Veracruz vive en una catástrofe, hubo pérdidas humanas, que lloran viudas y huérfanos, hay zozobra económica, humanitaria y política. Mientras el norte de Veracruz sigue bajo el lodo, el gobierno federal impulsa una reforma que aumenta pagos. Esta reforma a la Ley Federal de Derechos es exactamente eso, un nuevo golpe a quienes ya están en el suelo.

Cuando tu casa está inundada, cuando el agua te llega hasta el cuello, lo último que necesitas es que alguien venga a cobrarte más caro el derecho a respirar. Esto significa que, si un menor necesita salir del país para reunirse con un familiar que pueda ayudarlos, tendrá que pagar más dinero por un formato, es poner precio al dolor. Ahora van a cobrar 294 pesos por autorizar la salida del país para los niños. Por recobrar esto necesitan dinero de donde salga, pues quebraron al país.

Las licencias y renovaciones para el personal aeronáutico suben de manera desproporcionada. Un trabajador que gana 15 mil pesos al mes tendrá que pagar más de 2 mil 300 por su licencia. Como personal de vuelo esto es quitarle el 15 por ciento de su salario. ¿Eso es justicia social? Están sangrando a trabajadores aeroportuarios de manera desproporcionada, con una carga económica brutal para el gremio.

Esta reforma también muestra su rostro cruel en el acceso al patrimonio cultural. Aquí Morena se quita la máscara de pueblo y revela su verdadero rostro fifí. El Tajín, joya arqueológica de Veracruz, se convertirá en un recinto para los privilegiados. Una familia de cuatro personas tendrá que pagar ahora 836 pesos para entrar. Y eso es sólo el acceso normal, porque si quieren ir después del horario de operación, ¿saben cuánto les van a cobrar? Serán 731 pesos. Antes teníamos tres categorías de zonas arqueológicas. La primera categoría costaba 95. Ahora crean cuatro categorías, y la más barata, la cuarta, costará 104 pesos. Hasta lo más barato será ahora más caro.

El Tajín es un motor económico, donde nuestras familias, que acaban de perderlo todo en las inundaciones, podrían encontrar un respiro algunos vendiendo artesanías, ofreciendo servicios turísticos, recuperando algo de lo perdido. Pero este gobierno decide poner trabas al turismo justo cuando más lo necesitamos.

Esta reforma es el reflejo desesperado de un gobierno que dilapidó los recursos de la nación y ahora necesita exprimirlos para seguir financiando su proyecto de poder, el Tren Maya. Miles de millones de pesos en una obra que destruyó selvas, desplazó comunidades y cuya viabilidad económica no existe. Un elefante blanco que succiona recursos mientras Veracruz se inunda. La refinería Dos Bocas. Miles de millones más en un proyecto que los expertos dijeron desde el principio que no era viable. El aeropuerto Felipe Ángeles, construido donde no hay demanda, contra toda lógica económica y técnica.

Estas obras no son progreso sino vanidad convertida en concreto, son el patrimonio de los mexicanos convertido en monumentos a la arrogancia del poder. Y ahora que las arcas están vacías a quién le cobran. Al pueblo, siempre al pueblo, es el que más pierde. Pero si quieren atender de verdad por qué este gobierno tiene tanta urgencia de dinero, hay que hablar del elefante en la habitación: el huachicol fiscal, 600 mil millones de pesos.

Déjenme repetirlo, el huachicol fiscal, 600 mil millones de pesos. Ésa es la magnitud del daño que el huachicol fiscal ha causado al erario. Es el mayor golpe a la riqueza nacional del que se tenga registro. Estamos hablando de una red de corrupción construida desde la cúspide de poder. Una red que ha servido para dos propósitos claros: el enriquecimiento de unos cuantos que operan desde las sombras del poder, protegidos por la opacidad que caracteriza a este gobierno. Y el financiamiento de campañas políticas de Morena.

Se imaginan qué significan 600 mil millones de pesos. Podrían haberse construido sistemas de drenaje, dragados y prevención de inundaciones en todo Veracruz, podrían haberse modernizado todos los hospitales del país, podría haberse becado a millones de estudiantes, podrían haberse salvado las vidas perdidas la semana pasada en mi estado. Pero no, ese dinero se fue por el caño de la corrupción sistemática del peculado organizado, del saqueo institucionalizado.

Es momento de reconocer que la prioridad no puede seguir siendo el derroche, el enriquecimiento del clan de Andy, Bobby y su tío de la barredora, sino la recuperación de la dignidad de nuestros pueblos, la defensa de sus derechos y la justicia social. Hoy defendiendo a Veracruz, defendiendo a los veracruzanos, que merecen un gobierno que los apoye en la tragedia, que no les explote en la desgracia. Esta reforma no sólo es injusta, es inmoral. Castiga a las familias, margina a los jóvenes...

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Concluya, diputada.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Concluyo: y exhibe una lógica autoritaria, la de un Estado incapaz de generar riqueza, opta por saquearla. El Estado mexicano no puede recaudar sobre las ruinas de su pueblo. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Paola Michell Longoria López:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**La diputada Paola Michell Longoria López:** Compañeras y compañeros, ayer se votó para complicar el amparo y el día de hoy le complicamos a niñas, niños, la oportunidad de competir en torneos internacionales o que puedan tener la experiencia de viajar al extranjero y aprender de diferentes culturas.

Diputadas y diputados: como bien sabemos, en la Ley Federal de Derechos establecemos las cuotas por servicios que brinda el Estado. Las cifras, algunas se actualizan y otras, pensando que es una buena idea para recaudar más, acaban afectando a los más vulnerables, a quienes menos recursos tienen. En el discurso del partido en el gobierno escuchamos permanente que su gran preocupación son las personas de escasos recursos, sin embargo, tienen algunos detalles que son muy contradictorios y que, irónicamente, los afectan más en la posibilidad de mejorar su calidad de vida.

Compañeras y compañeros, una niña o un niño no es como un *Electrolit*, al que pueden ponerle cuotas o impuestos. La infancia no debe ser vista como una mercancía a la que se le puede cobrar derechos, y, mucho menos, cuando en Movimiento Ciudadano defendemos con una de nuestras banderas prioritarias el bienestar de las niñas y los niños.

No, compañeras y compañeros, con los niños no, con su bienestar no, y con sus oportunidades no. Como ejemplo, quiero contarles que existen muchos atletas infantiles y juveniles que desean asistir a competencias internacionales, y si sumamos, cuotas a los gastos que se necesitan de boletos de avión, comida, hospedaje, transporte y demás viáticos, estaríamos castigándolos por representar al país.

En pocas palabras, representar a México, poner nuestra bandera en alto y escuchar el Himno Nacional, tendría cuota. De igual manera, existen actividades de desarrollo infantil como el arte, la cultura o visitas escolares al extranjero que aportan al aprendizaje de nuestra infancia. Por lo que poner una cuota al formato de autorización de salida del país de niñas, niños, adolescentes y personas bajo tutela jurídica, representa atacar su economía.

Al respecto, quiero recordar a esta asamblea que con la diputada Sandra Anaya presenté una iniciativa que busca exentar del pago del pasaporte a las y los atletas de alto rendimiento, que tengan registro en sus federaciones y comprueben que tienen competencia en el exterior.

Diputadas y diputados, lamentablemente, esta iniciativa va muy lenta en su trámite legislativo. Justo en este momento tuvimos la oportunidad de modificar la Ley de Derechos con esta propuesta, que va a ayudar a nuestros futuros campeones y campeonas del mundo. En este momento pudimos hacer justicia a ese reclamo de la falta de apoyo y demostrar que en el Congreso mexicano está a la altura de sus necesidades.

Integrantes de esta asamblea, tengamos cuidado con ideas malas que parecen buenas, pues uno de los derechos que tienen la niñez y la juventud es que no se le cobren impuestos disfrazados de derechos. Por lo anterior presento reserva para eliminar la fracción VII del artículo 13 de la Ley Federal de Derechos, que impone un cobro al formato de autorización de salida del país de niñas, niños, adolescentes y personas bajo tutela jurídica. Es cuanto.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Compañeras y compañeros, una vez más estamos frente a una reforma que el gobierno y los del oficialismo están presentando como técnica, pero que en el fondo es lo mismo de siempre que se han dedicado a hacer desde el 2018, más cobro, más control y menos resultados.

La Ley Federal de Derechos no debería ser una herramienta para recaudar más, sino una vía para garantizarle a la gente servicios de calidad, instituciones fuertes y un gobierno que rinda cuentas. Pero Morena la ha convertido en todo lo contrario, una ley recaudatoria disfrazada de modernización. Nos dicen, por un lado, que no suben impuestos, pero vemos cómo esta ley aumenta cuotas, crea nuevos cobros y elimina beneficios. Ah, pero eso sí, que no se trate de sus huachicoleros porque ahí sí no les quieren pasar la factura.

Y todo lo que hoy están presentando como actualización termina siempre siendo una carga más para las familias mexicanas, para las pequeñas y medianas empresas, para los migrantes y para los productores del campo que hoy más que nunca nos necesitan. Dicen, por un lado, que es por eficiencia, pero mientras tanto, los servicios en México siguen igual. Es más, están peor que nunca. Los hospitales están sin medicinas; las carreteras, llenas de baches; y la inseguridad, creciendo. ¿Dónde está el dinero de la gente?

En Acción Nacional lo decimos claro: Morena usa esta Ley Federal de Derechos para meter mano al bolsillo a la gente. Además, centraliza el poder, debilita organismos autónomos y controla sectores como lo han venido haciendo desde 2018, como telecomunicaciones, competencia y migración. Esto, señores y señoras, no es eficiencia sino concentración.

No es modernización lo que están haciendo, es un total abuso y frente a eso en el PAN siempre vamos a votar en contra de más cobros disfrazados y siempre vamos a defender el bolsillo de las familias mexicanas, vamos a defender la transparencia como lo hemos venido haciendo y vamos a defender la autonomía institucional. Hago un paréntesis importante porque se ha hablado desde la Comisión de Recursos Naturales de una propuesta para que todo lo que recauden, las áreas naturales protegidas, se reinvierta en éstas.

Esa propuesta no la estamos presentando en el PAN irónicamente la están presentando en Morena, pero ya les dijimos que nosotros vamos a apoyar esa propuesta, porque esta propuesta sabemos que cuando les pida aquí la Secretaría el votarla si se discute van o a subir a que se deseché o van a votarla en contra para que no se favorezcan nuestras áreas naturales protegidas, por tanto, no se beneficie nuestro derecho a un medio ambiente.

Desde Acción Nacional lo vamos a votar a favor, lo reitero, porque creemos en el derecho de todos los mexicanos a un

medio ambiente sano y porque eso, si es que de verdad lo cumplen y si es que de verdad lo votan a favor, sería un paso positivo para la conservación de nuestros ecosistemas.

Pero, desde aquí los estoy retando a que su voto sea congruente con su discurso, que, si tanto presumen ser ambientalistas, y desde quien les da las órdenes allá en Palacio también tanto lo presume, que esta vez lo vengán a demostrar aquí el día de hoy en esta tribuna. Que si tanto presumen ser ambientalistas se lo demuestren también a la gente, porque de nada sirve hablar de la madre tierra si cada año le están quitando presupuesto a la Semarnat, a la Conanp y a los parques nacionales. El PAN va a votar a favor de esa reserva, pero insisto, los reto a que ustedes lo hagan.

Porque en Acción Nacional siempre vamos a defender a las familias mexicanas y a su futuro, defenderemos a quienes sí cumplen y defenderemos el derecho de la gente a que el dinero el gobierno lo use de manera adecuada, porque mientras el gobierno, en este gobierno de Morena, siguen cobrando más el dinero cada vez está rindiendo menos y nosotros decimos ya basta. Basta de un gobierno que miente, basta de leyes que castigan a los que sí trabajan y basta de usar el poder para seguir exprimiendo a los ciudadanos.

El PAN vota con convicción: no a los abusos, no a los cobros disfrazados y sí a un México con justicia y responsabilidad, pues Morena te cobra más, y el PAN seguirá defendiéndote. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Con la venia. Compañeras y compañeros diputados, quiero expresar mi rechazo a la propuesta contenida en la Ley Federal de Derechos de 2026, específicamente a la creación de nuevos cobros, más impuestos que afectarán directamente a las familias mexicanas. La iniciativa del Ejecutivo federal propone cobrar 297 pesos por autorizar visitas a embarcaciones de altura, y 294 pesos por el formato de autorización de salida de niñas, niños y adolescentes.

Estos nuevos derechos son un golpe directo a estados como Campeche, que ya enfrentan una crisis económica sin precedentes. Y les doy un contexto de mi estado, este gobierno se ha centrado sólo en generar más impuestos, más obstáculos, más dinero para robarlo, no para estados como Campeche que están en crisis.

Y, aquí está el punto importante. El puerto de Ciudad del Carmen, necesita inversión urgente y una remodelación integral. Necesitamos una terminal de pasajeros digna, muelles y patios modernizados, dragados para mejorar calados, accesos viales, señalización y servicios migratorios y aduaneros ágiles que den certeza a las navieras.

¿Dónde está el dinero de estos impuestos que no llega a los puertos? Y otro dato relevante, cada petrolero que llegue tendrá que pagar ese impuesto y, ¿todo este dinero a dónde se va? A las obras faraónicas del monarca de Macuspana que, como sabemos, no son rentables, pero sí le cuestan mucho al erario.

Ciudad del Carmen enfrenta una crisis brutal derivada de la pésima administración de Pemex, la deuda de proveedores superó medio billón de pesos al cierre de 2024, quebrando a decenas de empresas, muchas de Ciudad del Carmen, perdiendo miles y miles de empleos. Y como si fuera poco, el huachicol ha abierto un boquete por más de 600 mil millones de pesos, dinero que no está para pagar a proveedores, no está para mantener refinerías y no está para reactivar la economía local, pero eso sí, quieren cobrar más impuesto. Es el colmo del cinismo.

El gobierno debe y embarga, desfalca por huachicol y castiga al que sí trabaja. Como si no fuera poco que quebraron a Pemex, hoy con estos cobros de casi 300 pesos por autorizaciones encarecen y complican el desarrollo petrolero. Compañeras y compañeros, no podemos permitir que mientras Pemex ahorca a proveedores y el huachicol le roba al país, el gobierno ahuyente a la única alternativa de ingreso inmediato para miles de familias.

Por ello propongo y convoco especialmente a las y los diputados de ciudades petroleras y costeras, primero, rechazar categóricamente estos nuevos cobros que afectan a la industria petrolera y su desarrollo. Exhortar al Ejecutivo federal a lanzar un programa para el rescate del puerto de Ciudad de Carmen. Tercero, exentar temporalmente estos cobros a entidades en crisis por impagos de las mismas empresas del estado. Cuarto, instruir una auditoría integral y un plan de pago a proveedores locales y un plan real para el combate del huachicol, que recupere la inversión productiva y no la burocracia recaudatoria.

Campeche no aguanta otro golpe, necesitamos turismo, no más impuestos; visitantes, no más barreras; inversión, no más excusas. El puerto de Ciudad del Carmen puede y debe convertirse en motor de reactivación. Eso, si el gobierno deja de robar y empieza a invertir. Es cuanto.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Buenas tardes, cómo están. De Navolato no vengo. Querido, doctor, un abrazo. Aquí andamos los de la cuarta. Compañeras y compañeros, pueblo de México. Miren, voy a hacer un comentario, de pronto escucho a mis compañeras y compañeros, diputados del PRI y del PAN, como vienen y se desagarran las vestiduras y se jalan aquí y se jalan acá, se hacen un corte aquí, se hacen otro corte aquí, se sacrifican.

Y vienen a decir que les interesa el pueblo de México y a dar cara por él No, no les creo. ¿Ustedes le creen? ¿Ustedes creen que verdaderamente les interesa y les preocupa el

pueblo de México? Miren, el PRI y el PAN es como los noviazgos violentos, alterados, de estos que llegan y te pegan una vez, el marido que te pega dos veces y te pega tres y te dice: “Amor, ya no lo vuelvo a hacer. Te juro que ya no te voy a pegar, te prometo que fue la última vez. Ya cambié, ya no voy a ser así”. Y vienen y tienen su oportunidad y otra vez la golpadera, la lastimadera, la robadera, el despojo, el huachicoleo, los moches.

Miren, el PRI perdió elecciones en el 2000 y entregó la Presidencia a sus primos hermanos, que luego resultaron hermanos. ¿No? Y aquellos dijeron que lo iban a hacer bien. ¿No? Un despilfarro del Presupuesto. ¿Quién se acuerda que el petróleo en el gobierno de Felipe Calderón se pagó a 120 pesos el barril?

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Permite el orador...

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** ...120 dólares...

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Permite el orador. Ha solicitado la palabra la diputada Claudia Salas. ¿Con qué objeto? Sonido en su curul.

**La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez** (desde la curul): Gracias, presidente. Moción de orden.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez** (desde la curul): Presidente, no puede ser que en un país donde a diario 11 mujeres mueren víctimas de feminicidio, donde es cada vez más común encontrar que el lugar más inseguro para una mujer es su casa y le cuesta la vida, hoy se asemeje en un tema que no tiene nada que ver y que empiece a hacer apología de un delito gravísimo, la violencia hacia las mujeres.

Sí, la violencia que está matando a las mujeres en este país. No. No le permitimos, las mujeres feministas de esta Cámara de Diputados, que somos la mitad de esta Cámara, y le exijo respeto a este compañero diputado y no vuelva a referirse de un tema que nos lacera, nos quita, nos roba la vida justamente en temas tan banales como es la relación entre partidos. No. No lo banalice así, esta violencia feminicida de este país, que tiene base en la violencia estructural y machista y misógina, que es el reflejo del discurso que está dando en este momento, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Queda asentado, diputada. Continúe el orador.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Bueno, no concluí la idea. Es una metáfora. Y bueno, cuando suba usted aquí...

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Diputada –permita el orador–...

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** ...cuando suba usted aquí...

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** ...Diputadas, ya tuvieron el uso de la palabra y su moción de orden. Ahora permita al orador continuar.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** ...la referencia, la referencia tiene que ver específicamente porque el pueblo ya no les cree, ya no les cree. Y vienen y dicen y sostienen que hoy sí están preocupados por el pueblo, pero es mentira. No lo están, porque en su momento ellos inventaron el IVA y luego le subieron porcentajes, le subieron más porcentajes y lo llevaron a 16, una oposición que no les permitió integrar impuestos a los medicamentos, porque hubo una oposición. Y hoy quieren venir a decir que les preocupa el pueblo de México. No, no les creo, no les creo. No sé quién les crea.

Y vuelvo a preguntar, diputadas y diputados: ¿Ustedes creen que hay verdad, sinceridad, sentimiento cuando vienen a decir que les ocupa y les preocupa el pueblo de México? No les creo. No les creo. Y van a estar aquí hasta la 10:00, 11:00 de la noche diciendo que pobres los pobres. Y que no se vale que los pobres... No creo que representen a los pobres, creo que están aquí representando otros intereses.

Y sí, sí les molesta que la cuarta T esté caminando y caminando bien, y avanzando. Pero que no nos vengan a decir que les duele el pueblo de México. Que no nos vengan a decir que su interés en estos discursos y pararse aquí... Y se jalen una trenza y se jalen la otra y se jalen los cabellos y gritan, que porque les duele el pueblo de México. Ya no les cree nadie. No les creo. Creo que muy pocos les creen. Los resultados están a la vista en cada proceso electoral. Hay que esforzarse más, porque no les creemos, no les creemos, definitivamente no les creemos. Es cuanto, señor presidente. Gracias. Ah, y retiro mi propuesta.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** No hay materia a discusión. Sigue ahora en el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Xitlalic Ceja García:** Con la venia, presidente.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**La diputada Xitlalic Ceja García:** Diputadas y diputados de Morena, digan lo que digan son lo que hacen, son sus errores, son sus omisiones. Por culpa del derroche que han realizado, las malas prácticas y la corrupción ya no saben de dónde sacar más dinero. Desafortunadamente hoy encuentran en los derechos una oportunidad para hacerse de recursos que afectarán el bolsillo de las y los mexicanos.

Lo que más, lo que más le encabrona a los mexicanos y las mexicanas es que esos derechos y los impuestos no se manifiestan en los servicios. ¿Grosería? Grosería es la que le hacen al pueblo de México. Aquí vienen a decir que los representan. Con su boca dicen una cosa y con las acciones y con su voto les dicen otra.

Quiero decirles que en esta tribuna vienen a hablar mucho de la corrupción y del pasado, vienen a decir tantas cosas que, la verdad, ya da risa, porque lo dicen más para ustedes identificarse y creérselo ustedes mismos. Porque esta corrupción la transforman en diputadas, en diputados, en senadores, en embajadoras, en embajadores, en gobernantes e integrantes de su gobierno.

Si pudiéramos hacer una lista de cuántas personas pertenecen al partido que tanto vienen aquí a criticar, se les caería la cara de vergüenza, por la falta de ingratitud al partido que tanto les dio a ustedes y a sus familias.

Muchísimas, muchísimas, y ustedes los conocen y ustedes lo saben. Digo, vamos a tardarnos aquí horas por alusiones, vamos a tardarnos horas por alusiones, porque de gobernantes, hay más gobernantes ex priistas que los que tienen de su propio movimiento. Que dicen que van a crear nuevos derechos, lo que están creando no son nuevos derechos, son nuevos cobros, no son ajustes. Son incrementos, son duplicar la posibilidad y la oportunidad para que las mexicanas y mexicanos puedan acudir a los centros turísticos.

Esta manera de Morena y de estos diputados súbditos del gobierno de cuarta, que acatan y obedecen al gobierno oficialista y no al mandato ciudadano, hoy le están poniendo un tiro en el pie a todos los centros turísticos del país, al duplicar el que puedan ingresar las familias que tienen ganas de hacer turismo y los extranjeros, desafortunadamente le están dando un duro golpe al turismo y la cultura del país.

Lamentablemente, Morena con esta sobrerrepresentación piensa que tienen el poder para venir, hacer y deshacer lo que ustedes quieran, porque simplemente con su doble moral y con una hipocresía desbordante, que raya en el cinismo, es lamentable que ya no escuchen, que ya no quieran entender las voces de los mexicanos que les dicen no a sus excesos, a sus abusos.

Sí a que puedan modificarse a través de las reservas que presentamos los opositores. Sí a que escuchen, sí a que el pueblo mexicano nos dice: ¿Cuáles son las propuestas? Venimos todos los días que hay sesiones a presentar iniciativas, a presentar puntos de acuerdo, exhortos, para que ustedes puedan escuchar. Y si hay algún error, que se pueda aceptar, se pueda transformar y mejorar las iniciativas que les mandan desde el Palacio.

No existe no solamente la capacidad para poder entender a la oposición, para poder no ser soberbio con quienes ustedes vienen aquí a mencionar como una minoría. No es minoría, se llaman mexicanas y mexicanos que no votaron por su movimiento, que no votaron por ustedes. Que no están de acuerdo con lo que vienen aquí a votar.

Son millones de mexicanas, de mexicanos, tan sólo superarían la cifra los más de 40 millones que ni siquiera acudieron a las urnas. Tan sólo de los ausentes les ganarían las elecciones a esta mayoría y a esta sobrerrepresentación. Es lamentable que quieran sobajar y humillar la voz y la expresión de las y los mexicanos. Ustedes no tienen el derecho de destruir a esta gran nación. México es mucha pieza para tan pequeñito tamaño de gobierno de cuarta. Que viva México, pero que viva México libre de Morena. Es cuanto.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** Con su venia, presidente, y con el permiso del pueblo de México.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** La reserva a la que voy a hacer referencia, que fue asignada por la diputada Olivia García, el diputado Samaniego, la diputada Xóchitl Zagal y su servidor, tiene que ver con el sector ambiental. Pero antes de entrar en materia quiero dejar claro que no acepto ningún reto de ningún representante de una banca que en lo corto ofrece apoyo, y se sube a la tribuna y lo usa de manera oportunista y con cinismo lo que estábamos discutiendo.

No acepto ningún reto de ningún representante de los partidos, que cuando gobernaron, provocaron el ingreso de la soya transgénica a la península de Yucatán, que usa cantidad industriales de glifosato, que ocasionó la muerte masiva de abejas nativas de Melipona y afectó la industria apicultora de las comunidades mayas de la península.

No acepto ningún reto de un grupo que cuando gobernó permitió que se desarrollara la porcicultura industrial en la península de Yucatán y que se contaminaran los mantos freáticos a un punto de no reparación, de no remediación. No acepto que vengan y nos cuestionen quienes permitieron la tala inmoderada en la Selva Lacandona contra los pueblos mayas, choles y tzeltales, que se esforzaron en hacer turismo comunitario y salir adelante. Por supuesto que no les acepto ningún reto a quienes intentaron impulsar la minería en Oaxaca y se encontraron con la férrea resistencia de sus pueblos.

Claro que no voy a debatir en los términos que espera alguien que en Sinaloa nos mandaron, porque en ese entonces estaba encargado de eso, decenas de intentos de sembrar maíz transgénico en la sierra de Sinaloa, que tenía

decenas de variedades de maíces criollos para contaminarlos e impedir que se siguiera reproduciendo la agroecología campesina.

No se los acepto porque ustedes le pagaron a un exgobernador priista mil millones de pesos por un predio donde querían hacer un centro integralmente planeado de Fonatur, en Marismas Nacionales, donde vivían miles de pescadores que resistieron y lograron parar ese proyecto. Y me quedo con el Fonatur de hoy, que está reconstruyendo el puerto de Acapulco después de los desastres naturales que ha vivido. Así que, por favor, tengamos tantita memoria, recordemos de dónde venimos, dónde estamos hoy. Como siempre, como cuando ustedes gobernaban, caminamos del lado de las comunidades y los pueblos que protegen y conservan la biodiversidad maravillosa del país.

Y con eso y un interés genuino hemos estado hablando con todos los que estamos acá, sin distinción, para hablar de lo que realmente importa. Lo que realmente importa es que nos aseguremos que dependencias como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que ha caminado en todos esos esfuerzos que mencionaba, donde hay un grupo, un cuerpo técnico de primer orden, técnico no partidista, de primer orden, que ha estado trabajando desde hace décadas con todos estos esfuerzos de conservación y de aprovechamiento sustentable tenga recursos suficientes para trabajar y me comprometo y nos comprometemos todos los compañeros promoventes de esta reserva establecer un observatorio para que hasta el último peso que ingresa por cobro de derechos regrese, como dice el artículo 198, a la Conanp y pueda seguir recaudando y fortaleciendo todas las actividades de conservación y desarrollo sustentable.

Me comprometo a hacerlo e invito a todos los compañeros y compañeras que de buena voluntad y con buena disposición se sumen a este observatorio y que podamos interpelear a la Secretaría de Hacienda con la pregunta parlamentaria y con todas las herramientas que tenemos como legisladores, representantes del pueblo de México. Lo podemos hacer y lo vamos a hacer.

Igual reconozco el trabajo sin igual de la Comisión Nacional Forestal que ha creado procesos virtuosos de aprovechamiento forestal, de aprovechamiento resinero que permite abatir el gran déficit que tenemos en esa materia y aprovechamiento maderero, conservando el patrimonio de los pueblos en Michoacán y en Oaxaca, de aprovechamiento en Durango, en Zacatecas, en todo lugar donde

también hay un ejército de técnicos forestales, algunos desde la academia otros como prestadores de servicios y otros como empleados de la Conafor trabajando para que sea así, los reconozco.

Reconozco por supuesto a la Profepa que, como nunca antes cuando gobernaron los que suben ahora a establecer retos desde el cinismo y el oportunismo, nunca antes había tenido los logros que está teniendo ahora, aunque sí claro que reconocemos que tiene uno de los Presupuestos más bajos en mucho tiempo y estamos comprometidos todos los que estamos aquí, espero todos sin cinismo ni oportunismo a trabajar hasta el último de nuestros esfuerzos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para que haya reasignaciones presupuestales que les permita a esas dependencias salir adelante.

Por supuesto también la Semarnat, el conjunto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales dirigido por mujeres excepcionales como Marina Robles e Ileana Villalobos y la propia titular Alicia Bárcena, ahí estamos al lado de estos cuatro técnicos de primer orden, al lado de los cuatro técnicos que están en territorio, que están trabajando, al lado de todos aquellos hombres y mujeres legisladores o no que quiere mejorar las condiciones en que las que trabaja nuestro sector ambiental en México con la enorme responsabilidad que nos da ser un país megadiverso.

Así que, con convicción, compromiso indeclinable y absoluto para seguir trabajando las siguientes semanas en el PEF, con absoluta responsabilidad y a nombre de los compañeros que suscribimos esta reserva, la retiramos y regresaremos a seguir hablando aquí de frente y con la cara en alto. Gracias.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda:** Con su permiso presidente. Cada vez que este gobierno dice que no habrá nuevos impuestos, los ciudadanos terminamos pagando más. Lo vimos con el gas, la luz, los trámites y ahora esta reforma a la ley de los derechos, un aumento disfrazado de actualización que va a golpear familias migrantes, emprendedoras y productores que sólo quieren cumplir la ley.

Nos dice que con esto se busca reflejar el costo real de los servicios, pero en realidad refleja el costo de una mala administración, porque en lugar de hacer más eficiente al Estado se le cobra más a la gente, y esa gente no son números, son familias, son mujeres, son jóvenes que todos los días salen a trabajar, que pagan impuestos, que cumplen con la ley y que ahora tendrán que pagar más, simplemente por vivir en un país que cada vez cobra más y da menos.

Por ejemplo, una familia extranjera que vive legalmente en México y quiere renovar su residencia temporal ahora pagará el doble. Una madre migrante que trabaja, que manda a sus hijos a la escuela y que cumple con todo, tendrá que gastar más de 16 mil pesos sólo por un trámite. Una emprendedora que decidió abrir su pequeño negocio legalmente, tendrá que pagar más por cada permiso, por cada trámite, por cada paso que da para salir adelante.

También aumentan 16 por ciento los cobros a instituciones financieras, inmobiliarias y de crédito, y esos incrementos no venían en la propuesta original del Ejecutivo, se metieron después en la Comisión de Hacienda, sin una discusión pública, sin estudios de impacto y sin la mínima transparencia que exige la ley.

Y cuando se aprueban nuevos cobros sin justificar, se viola el principio básico de legalidad tributaria, ese que dice que nadie puede ser obligado a pagar más sin que la ley lo establezca claramente y con razón. Además, esta reforma golpea directamente a los sectores productivos que sostienen a la economía todos los días. Al pequeño exportador que manda aguacate al extranjero le suben la cuota por su certificado.

Al emprendedor que quiere entrar al mercado bursátil le encarecen los trámites. Y, al ciudadano común lo ponen a trabajar más por servicios que deberían ser eficientes, no más caros. Nos dicen que es para modernizar, pero en los hechos sólo se moderniza la manera de cobrar. Nada garantiza que ese dinero se use para mejorar los servicios, para contratar más personal o para agilizar los trámites. Mientras tanto, los problemas de fondo de la corrupción, la ineficacia, la falta de resultados sigue igual o peor.

Esta reforma también golpea a las mujeres, a las que sostienen el hogar, a las que trabajan y emprenden. A las que cargan con la economía familiar. A la madre que vende por catálogo, que hace repostería o que tiene un pequeño negocio y que ahora tendrá que pagar más por cada trámite,

cada permiso, cada servicio. Las mismas mujeres a las que este gobierno les prometió apoyo y sólo les dejó discursos.

Y mientras, aquí Morena y compañía buscan cómo sacarles más dinero a los mexicanos, allá afuera hay miles de familias que están sacando agua de sus casas. En Veracruz, un ejemplo, las lluvias y las inundaciones han dejado a comunidades enteras devastadas, sin techo, sin trabajo, sin apoyo y mientras esa gente lo pierde todo, aquí andan viendo de dónde quitarle más dinero. ¿No les revuelve el estómago?

Cómo pueden dormir tranquilos sabiendo que hay familias que esta noche no tienen techo y aun así quieren cobrarles más. Así gobiernan, con la mano extendida para cobrar, pero con los brazos cruzados para ayudar y todavía se atreven a decir que es por el bien del pueblo. Son unos cínicos e insensibles.

En Acción Nacional creemos en un Estado que administre con eficiencia, no que cargue su ineficiencia sobre los bolsillos de las familias mexicanas. Y esta reforma llega en el peor momento, cuando las familias mexicanas ya están batallando con la inflación, con el costo de la canasta básica, con los créditos caros y con servicios públicos que no mejoran y, aun así, el gobierno decide subir tarifas y los derechos. Al final del día las leyes deberían servir para hacerle la vida más fácil a la gente, no más difícil. México necesita un gobierno que escuche, no que castigue al que trabaja. Que sirva, no que se sirva. Es cuanto, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Dora Patricia Mercado Castro:** Muchas gracias, presidente. Acudo a esta tribuna a presentar una reserva a la Ley Federal de Derechos. Como ya se ha dicho aquí, este dictamen propone un aumento de los cobros con servicios y trámites que realizan las personas y las empresas, en este caso, los ingresos obtenidos por cuatro atractivos de la península de Yucatán que reciben un gran número de visitantes, son la oportunidad de atender de manera urgente las afectaciones ambientales que han provocado los proyectos recientes. En este Congreso debemos hacer una reflexión y un compromiso para asegurar que el destino de los ingresos públicos vaya directo a las prioridades nacionales.

Las circunstancias actuales nos obligan a terminar con inercias de la hacienda pública que ya no son sostenibles, o que son insostenibles. La situación económica atraviesa un momento muy delicado a nivel global. Los aranceles impuestos por Estados Unidos son sólo el comienzo de un periodo de inestabilidad en las relaciones comerciales y de los flujos migratorios que han provocado que las exportaciones y las remesas reporten durante varios meses descensos importantes.

A diferencia de momentos anteriores, en esta ocasión no se debe a fenómenos puntuales, sino a un cambio estructural de las reglas para el intercambio de bienes, servicios y personas. Esta nueva circunstancia hace más necesario que antes, trabajar por un modelo de sostenibilidad financiera del país, el federalismo fue, probablemente, el pendiente más grande de la transición a la democracia y es mediante mecanismos democráticos que podríamos lograr un nuevo acuerdo para redistribuir los instrumentos de recaudación y de gasto.

Las comisiones involucradas en los temas de presupuesto y hacienda, pero también de gobernación y federalismo, entre otras, podrían entrar de lleno para hacer un análisis de las áreas de oportunidad existentes en el sistema fiscal. Hay suficiente evidencia en la academia y la sociedad civil para guiar la discusión. Los gobiernos de Movimiento Ciudadano han pugnado por establecer un gran acuerdo, una convención que lleve a un nuevo pacto fiscal en el que podamos abordar una discusión del gasto en un país plenamente federalista.

A lo largo del territorio, la ciudadanía exige proyectos y programas más localizados acordes con las características y necesidades locales. Necesitamos una reforma fiscal que no afecte la generación de riqueza, sino que grave los mon-

tos de empresas e individuos que concentran la mayor parte de los ingresos.

Para combatir la precariedad laboral y las brechas de género necesitamos una seguridad social universal y un sistema nacional de cuidados que sólo serán posibles mediante un nuevo pacto fiscal. Las naciones que han disminuido radicalmente la desigualdad, sin excepción, tienen una alta tasa de recaudación, alrededor de 40 por ciento del PIB. México recauda alrededor de 17 por ciento y está en los últimos lugares de la OCDE que promedia 34 por ciento.

Por esas razones queremos reafirmar el llamado que hemos hecho a discutir con el mejor talante entre federación, estados y municipios, una reforma fiscal que nos lleve a trabajar en conjunto por la desconcentración de los recursos y la eficiencia del gasto. Debemos darnos tiempo en la Cámara para lograr antes que termine la legislatura un proyecto que pueda ser aprobado por consenso, un nuevo pacto fiscal que sea reconocido por todas las partes.

En cuanto al tema específico que nos ocupa, como hemos dicho, el Tren Maya se ha usado como medio para promover el desarrollo económico y la creación de empleos, con alto costo ambiental y de ordenamiento territorial. Hace falta establecer instrumentos específicos para mitigar los efectos negativos de las obras en esa región, que es un tesoro ecológico del país.

La propuesta concreta, y con esto termino, agregar en el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos que los ingresos que se obtengan por el concepto del cobro correspondiente a la categoría cuatro serán destinados a la conservación, protección y manejo sustentable de la selva maya, la reserva de la biosfera de Calakmul, así como a las regiones donde se desarrollan obras vinculadas al proyecto del Tren Maya con el propósito de garantizar la preservación del patrimonio natural y cultural de dichas zonas. Muchas gracias.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Puro Oaxaca. Muy buena tarde a todas y todos. Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante, diputada.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Compañeras y compañeros diputados, desde 2018, cuando la 4T llegó a la Presidencia de la República y se instaló una nueva mayoría en el Congreso, cada año, durante la discusión de los paquetes económicos, la oposición viene a esta tribuna a rasgarse las vestiduras, a mentir y a lanzar sus peores pronósticos. Qué bueno que no le apuestan a sus propios pronósticos porque ya habrían perdido hasta la camisa. Cada año les fallan. Van invictos.

Y como desde entonces, hoy vienen con su estruendo de siempre, a avizorar el cataclismo económico, a decir que estamos en la antesala de la hecatombe de la economía nacional. Y no, compañeras y compañeros de la oposición. La hecatombe la tuvimos cuando ustedes gobernaban y cuando tenían la mayoría en el Congreso. Cuando aprobaron el Fobaproa y endeudaron a generaciones enteras, incluyendo varias que aun ni nacían. Hecatombe fue cuando aumentaban el IVA, cuando permitían la evasión de impuestos de sus cuates, cuando mantenían el salario en niveles de miseria.

Pero en esta cuarta transformación, siete años después lo que tenemos es una reducción histórica de la pobreza, programas sociales cuyo éxito hoy está fuera de toda duda. Una moneda estable, un poder adquisitivo del salario impensable en la etapa neoliberal. Tenemos eficiencia recaudatoria y ejercicio responsable de los recursos, bajo el principio de austeridad republicana. Pero aquí sigue y seguirá la oposición augurando debacles serias, interesantes, que cada año también tratan de explicar por qué no le atinaron a su pronóstico del paquete económico anterior. Porque no dan una.

Hoy discutimos una reforma que no teme mirar hacia delante. Una reforma que ajusta, corrige y moderniza un sistema que durante años fue la caja registradora de unos cuantos. Esta Ley Federal de Derechos es tanto el reflejo del crecimiento económico que garantiza el primer año de gobierno de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum como el diseño de una política fiscal puntual, precisa, que se aplica a sectores y rubros que permitirán el aumento significativo de la recaudación, pues muestra un avance concreto en su desarrollo.

Dadas esas dos condiciones, es política de una buena gobernabilidad. Y una buena gobernanza, ofrecerles mejores condiciones para una mayor expansión. Esto es precisamente lo que la oposición no alcanza a entender, porque sus estrategias fiscales consintieron en generar circuitos de corrupción y déficit, pero nunca crecimiento real. Con esta ley se privilegia el concepto de expansión fiscal para el desarrollo. Se aplicará de manera exitosa en diversos asuntos relacionados al cobro de cuotas por el uso o por el aprovechamiento de los bienes de dominio público, tal como lo mandata la ley.

Datos claros: más de 5 millones de personas en zonas rurales y marginadas podrán acceder a servicios de telecomunicaciones e internet, gracias a los descuentos a concesionarios que amplíen coberturas. Más de 50 mil niños y adolescentes contarán con una nueva medida de protección migratoria al salir del país mediante el formato de autorización de salida a menores de edad, y miles de familias que acrediten su residencia por unidad familiar o razones humanitarias obtendrán un descuento de 50 por ciento en trámites migratorios.

Y mientras ustedes fallan cada año en sus pronósticos catastrofistas, el éxito de la política hacendaria de la cuarta transformación habla por sí solo. Por eso, en el Partido del Trabajo respaldamos este paquete económico, como respaldamos la política económica del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum. En este segundo piso de la cuarta transformación, la unidad nacional es siempre todo el poder al pueblo. Es cuanto. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** No hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto:** Con el permiso de la Mesa. Buenas tardes.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante, diputada.

**La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto:** Gracias. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hemos revisado detalladamente el paquete de ingresos, en el que encontramos una tendencia al incremento excesivo en impuestos.

Esta reforma de la Ley Federal de Derechos no es una actualización justa ni una medida técnica sino un saqueo que golpea directamente el bolsillo de las familias, con el argumento de fortalecer los ingresos públicos a que Morena y sus aliados incrementarán las cuotas de acceso a museos y zonas arqueológicas de forma desproporcionada, hasta en 109 por ciento, lo que atenta en contra al derecho a la cultura y el acceso al patrimonio nacional. El gobierno no puede seguir cargando su ineficiencia a costa de las familias mexicanas.

Para dejar claro lo anterior, es necesario ver las nuevas tarifas. La categoría 1 pasa de 95.58 pesos a 209.09, con un incremento de 118.8 por ciento. La categoría 2 pasa de 78.71 a 156.75 pesos; aumenta 99 por ciento. En la categoría 3 sube 73.09 a 143.69 pesos, es decir, 96 por ciento más. Como si esto fuera poco, se crea una categoría cuarta, con un cobro inicial de 104 pesos 50 centavos.

Estos incrementos son excesivos e injustificables, no responden a un plan de mejora, conservación o mantenimiento del patrimonio cultural. Su único fin es recaudatorio. El gobierno busca llenar sus arcas a costa del pueblo. Si realmente quisiera fortalecer la cultura, estaríamos hablando de incentivos que promuevan el acceso gratuito o descuentos a museos y zonas arqueológicas, para estudiantes, adultos mayores y familias de bajos recursos.

Se hablaría de programas de formación cultural en escuelas, de estímulos fiscales a empresas que apoyen proyectos culturales, de becas para artistas o de mecanismos que permitan que la riqueza cultural de México llegue a todos los rincones del país, no de nuevas tarifas que excluyen a quienes menos tienen.

Desde el PRI reiteramos que no respaldaremos ningún incremento, ni creación de derechos que afecten a la ciudadanía. El país necesita políticas públicas responsables, no

abusos fiscales disfrazados de derechos, pues Morena ya lo dejó en quiebra. Ha despilfarrado los recursos públicos eliminando programas esenciales y hoy necesita dinero para seguir derrochando en proyectos ineficaces y sin transparencia. Abandonando la infraestructura cultural, cierra espacios de expresión y recorta apoyos al arte, la educación y la cultura. Pretende compensar su falta de planeación con medidas que ahogan la economía de las mexicanas y mexicanos.

Además, este gobierno mintió. Dijo que no crearía nuevos impuestos, que no aumentaría los existentes y hoy demuestra exactamente lo contrario. Estas medidas disfrazadas de derechos son impuestos con otro nombre, una mentira más que castiga a quienes menos tienen. En lugar de incrementar tarifas, el gobierno debería invertir en infraestructura cultural, modernizar los museos, mejorar las condiciones laborales del personal del INAH y del INBA, fomentar creación artística comunitaria. Promover la cultura es construir identidad, no cobrar por ella. Es abrir puertas, no cerrarlas. No a los cobros desproporcionados.

Compañeras y compañeros, el acceso a nuestros museos, zonas arqueológicas y a nuestra historia no debe convertirse en privilegio reservado para quienes puedan pagar más. México no puede cerrar sus puertas a su propio pueblo. El PRI ha sido históricamente inversor de la cultura, termino, de la cultura, del arte, de la educación y del conocimiento. Fuimos quienes construimos los cimientos institucionales del patrimonio nacional, el INAH, el INBA, el Fondo de Cultura Económica y los grandes museos de nuestro país. No aceptaremos que este gobierno destruya lo que generaciones de mexicanas y...

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Concluya, diputada.

**La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto:** ...mexicanos construyeron con esfuerzo. Por eso votaremos en contra. Porque esta reforma no busca el desarrollo cultural ni el bienestar social, busca mantener la ineficiencia y tapan los huecos financieros de un gobierno que ha perdido el rumbo. El PRI votará por las familias, por la cultura y por la justicia económica, no por el bolsillo del gobierno. Muchas gracias y tengan en cuenta lo que esta tarde hemos dicho todos los que...

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Concluya, diputada.

**La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto:** ...participamos por los grupos parlamentarios de oposición. Gracias.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Gracias. Cobarde me llamaron, pero cobardía es callar, es no levantar la voz ante la injusticia, la falta de respeto, la indolencia, la mentira, la calumnia y voy a seguir levantando la voz, porque a mí solamente muerta me van a callar y, dicho esto, voy a entrar en materia.

El Fondo Minero fue creado en 2014 con el objetivo de que los beneficios y la derrama económicos en materia de minería llegarán a las familias y a las comunidades donde se realizan actividades mineras, estados como Durango, Guerrero, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas y mi querido estado de Chihuahua son estados de alta actividad minera.

En 2019, con la desaparición de fondos y fideicomisos, el gobierno federal de Morena desapareció también el Fondo Minero, modificó su operación de facto y eliminó el esquema de distribución que se tenía desde 2014 concentrando y centralizando los recursos y proponiendo un destino distinto que a la fecha no ha sido transparente.

Les doy un dato, por derechos que se cobraron a la minería por concesiones, derecho especial, adicional y extraordinario en el primer semestre de 2025 el gobierno recaudó más de 12 mil 200 millones de pesos. Esos recursos antes de su desaparición se destinaban a obras de infraestructura, desarrollo social y ambiente sustentable en municipios mineros. A raíz de la reforma del 219, los improvisados de Morena

dijeron que el cinco por ciento de estos recursos se destinarían a la economía para realizar programas en materia de minería, pues a la fecha no tenemos ningún programa, ningún proyecto y ninguna operación al respecto.

El resto, decían que era para educación y salud, pero hoy todos somos testigos de que la salud ha sufrido los recortes más severos presupuestales. Por supuesto que ahí no están los recursos del Fondo Minero. En educación la inversión es insuficiente, el presupuesto apenas alcanza para cubrir los servicios personales que, por cierto, engañaron hace un año con una reforma para que según ustedes ningún médico, enfermera, maestro o policía ganar menos de 16 mil 700 pesos en promedio, y los maestros siguen esperando, y entonces tampoco ahí, en educación, están los recursos del Fondo Minero.

El Fondo Minero que Morena quitó a los estados y los municipios está en la total opacidad. Su reforma en materia de transparencia del pueblo es un fracaso, se los dijimos, son juez y parte, y por eso, ahorita 99 por ciento de los recursos de revisión no están siendo atendidos en materia de acceso a la información. Son unos opacos y no son nada transparentes y todo, todo lo centralizan.

Es lamentable que estos recursos no se reflejen en obras sociales que antes de la dictadura sí podían realizarse. Chihuahua, uno de los estados sumamente mineros y con gran crecimiento en el rubro, le llevó de este fondo, desde su creación y hasta su lamentable desaparición, poco más de 24 mil millones de pesos con los que pudieron atender obras de pavimentación, drenaje, alcantarillado, proyectos metropolitanos para la sostenibilidad ambiental, entre otros.

Hoy, el presupuesto para atender este tipo de obras es solamente un presupuesto que ejercen con dinero de los estados y de los municipios y que por obvias razones es insuficiente. Urge restituir los recursos a los estados y municipios que cobran los derechos por la explotación de las minas, para que los beneficios de la minería lleguen a toda la población.

No se queden con todo; el dinero es de las familias mexicanas y a ellas debe regresar en obras y servicios públicos. Los invito a recuperar el federalismo, a hacer un lado la tragedia de país que hoy vivimos, recomponerlo y regresar y restituir el Fondo Minero para que estados y municipios tengan más recursos con que responder a la ciudadanía y las familias. Es cuanto.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Palma César, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Víctor Samuel Palma César:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Adelante.

**El diputado Víctor Samuel Palma César:** Agradezco la oportunidad de subir a la tribuna para hablar en nombre del PRI en un tema que tanto preocupa a todas las diputadas y los diputados y tiene que ver con los derechos y los impuestos.

Quiero, para referirme al asunto que nos convoca, hablar de un clásico de la ciencia política, Hobbes, quien hablaba de que el Estado lo identificaba como el Leviatán, esto generó un antecedente que después fue recuperado o tomado por otros autores, entre ellos Octavio Paz, habló de que el Estado mexicano era el ogro filantrópico y hablaba, pues, de esta naturaleza del Estado como un ogro que, sin embargo, tenía el rostro de canalizar recursos para obras de carácter social y que eso pues lo legitimaba, desde luego él estaba hablando de la etapa cuando se recreaba la hegemonía del PRI.

Pero si seguimos esta lógica, ahora tenemos un nuevo tipo de ogro en el Estado, un ogro insaciable. Es un ogro que está buscando afanosamente diversas fuentes de recursos para complementar, para completar sus ingresos. Se vuelve insaciable, precisamente, porque no tienen lo suficiente para fondear sus gastos y entonces va encontrando, en distintos recovecos, mecanismos que le den la posibilidad de ingresos.

Entre tanto esto ocurre, se destruyen otros fondos que ya se tenían, como se ha mencionado aquí, pues el Fondo Minero, el Fonden, y muchos de nosotros no entendemos y ha sido reiteradamente señalado en esta tribuna por qué no se publica la reforma del 123 que habla precisamente de incrementar salarios a maestros, policías, personal de seguridad, y pues es una contradicción porque esta reforma pues fue aprobada por la Cámara de Diputados, por el Senado, por la mayoría de los congresos locales y está retenida sin publicarse. Sin publicarse, quiere decir que también retiene un beneficio que supuestamente por otro lado se busca, de mejorar las condiciones sociales de vida de los trabajadores.

Indiscutiblemente, hay una crisis de ingresos y eso explica por qué no se publica la reforma ya aprobada por todos los grupos parlamentarios. Un efecto de esto es la búsqueda de este ogro insaciable por encontrar distintas fuentes de ingreso. Y así vemos cómo ahora, en esta, digamos, forma velada de establecer impuestos, se habla de la creación de derechos por servicios y se establece, por ejemplo, algunos que no existían en 2025 y ahora tenemos los de migración, la autorización de salida del país de niñas, niños y personas bajo tutela jurídica, que ahora se espera una cuota de 94.01, es decir, impuesto.

Por servicios sanitarios, una licencia sanitaria para fábricas 164 mil 122.92 pesos, y así, distintos paquetes o conceptos de derechos como los que se establecen para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para servicios marítimos, para migración, para la sanidad fitosanitaria, aeropuerto y aviación civil, entre otros. En suma, tenemos hoy en el gobierno un logro insaciable que no cesa de buscar afanosamente fuentes diversas de recursos de manera despiadada. Muchas gracias.

### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Se desecha. Por tanto, se reserva en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** El sector ambiental en México enfrenta una crisis de financiamiento estructural. No lo digo solamente yo: me han antecedido en la palabra ya legisladores de Morena, como Joaquín Zebadúa, quien con la diputada Xóchitl Zagal y otros legisladores, ha presentado una reserva en el mismo sentido, como la que presentaremos hoy desde Movimiento Ciudadano.

Y también la diputada Diana Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, quien hizo lo propio hace algunas participaciones. Ustedes pensarán que nos pusimos de acuerdo. Pues sí, están pensando bien. Hemos estado trabajando desde hace ya varios meses legisladores varios de todos los partidos políticos, buscando ponernos de acuerdo en las cosas que valen la pena. Buscando establecer diálogo transversal por el futuro de las siguientes generaciones y el del planeta, demostrando que sí podemos ponernos de acuerdo en cosas estructurales para el país. Y este grupo de legisladores por el clima seguirá trabajando.

Si esta primera tocada de puerta no da resultados, sabremos también lo que harán ahora con esta reserva, estamos seguros de que para la discusión presupuestal lograremos tener respuesta para la población que pide estos cambios, especialmente para las y los luchadores comunitarios, que desde la Conanp y muchas organizaciones desde el Estado mexicano llevan años trabajando para proteger nuestra biosfera y nuestras áreas de reserva natural.

Y ya lo hablábamos hace unos días, cuando vino la secretaria Alicia Bárcena a dar su informe de gobierno y el de la presidenta Sheinbaum en la materia. El activismo que nos une en la agenda ambiental y de cambio climático no es nada más un trabajo de ocasión, es una misión de vida. Y sabemos que todas las personas que están trabajando desde estas dependencias, que hoy no tienen dinero para hacer su trabajo, que están matando de inanición la protección de

las áreas de reserva natural, tienen una misión de vida. Y es nuestro trabajo acompañarlas.

Fijense en los números, que nos parecen muy importantes. Desde 2015, es decir, esto no es un problema de una sola administración, de un partido o de un grupo en el poder, eso ha sido sistémico en los últimos años, el presupuesto a la conservación y el manejo ambiental ha sufrido recortes sostenidos. Sí. Prácticamente todas las fuerzas políticas representadas aquí tienen responsabilidad.

Para 2026, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propone asignar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas sólo mil millones de pesos, cifra que representa un recorte real de casi cuatro por ciento, claramente insuficiente para manejar 232 áreas naturales protegidas, que abarcan 98 millones de hectáreas.

México presume tener 232 áreas naturales, pero si vemos los números, pues de protegidas no tienen nada, porque no hay presupuesto para hacerlo. De estas casi... digamos por hectárea de área protegida tendríamos que estar invirtiendo 200 pesos. ¿Saben cuánto dinero se está invirtiendo actualmente? 10 pesos. La proporción es ésa: 200 pesos es lo que tendríamos que estar invirtiendo por área protegida, y solamente estamos invirtiendo 10 pesos.

Y cuando bajamos eso al personal, al servidor público que necesitamos para protegerlas es más devastador. En todo el país hay 677 guardaparques, sólo 677 guardaparques para cuidar 938 mil kilómetros cuadrados de naturaleza. Eso significa que cada persona cuida más de mil 300 kilómetros cuadrados, una extensión mayor que toda Ciudad de México. Y muchos de ellos lo hacen sin radios, sin vehículos, sin casetas, sin salario digno. Defienden los bosques y las selvas con el corazón, pero con las manos vacías. Y la realidad es brutal.

Miren, en la reserva de la biosfera de la Mariposa Monarca, que es patrimonio mundial según la Unesco, hay sólo 4 guardaparques y 17 pesos por hectárea para cuidarla; así como lo oyen. En la cuenca de Don Martín, con más de 1.5 millones de hectáreas, hay 2 guardaparques y 7 centavos por área. En el desierto del Pinacate, también patrimonio mundial, un guardaparque cuida más de 700 mil hectáreas con un peso por hectárea. Eso vive hoy el país en cuestión de áreas protegidas. Debemos hacer algo en la Ley Federal de Derechos y el Presupuesto. No podemos cruzarnos de brazos.

Y hay un consenso de los legisladores que vemos este tema en esta Cámara de Diputados para hacerlo. Ojalá contemos con su apoyo en esta vuelta y en el presupuesto.

Miren –y con esto voy concluyendo, presidenta–, lo que está buscando esta reserva de manera muy concreta, como lo propuso Joaquín Zebadúa y Xóchitl Zagal, también de Morena, y Diana Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, es que se reforme un transitorio para que entre en vigor en la Ley de Derechos. Que busque que la totalidad de los recursos obtenidos por el cobro de derechos de ingresos, de uso y espectáculo de las áreas, se reintegre directamente a la Conamp, así como lo propusieron nuestros compañeros.

Además, Movimiento Ciudadano pone sobre la mesa un ingreso adicional, que el 50 por ciento de los contratos privados que celebran los privados con las áreas para uso o usufructo de las áreas de protección natural se vaya directamente también a la Conamp, el 50 por ciento. Porque esas áreas son del pueblo y el pueblo le tiene que regresar ese dinero para cuidar a las áreas protegidas.

Eso estamos buscando, querida Cámara de Diputados. Ojalá podamos encontrar un consenso. No podemos seguir impulsando la protección sin presupuesto. El futuro del planeta depende de ello. Si cuidamos a México, estamos cuidando al mundo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** No se admite, por tanto, queda en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante doctor.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Dice Federico Döring que el conocido como “el Gavioto del bienestar” prometió fortalecer la salud y el bienestar, y es lo que vamos a tratar de desenmarañar en esta disertación. Pensar es el derecho más igualador que puede ofrecer una educación verdaderamente justa. Vamos a ver cuán bien educados estamos. Hoy vengo a presentar una reserva muy sencilla, casi escolar, pero urgente. Que los recursos que se cobrarán en el año 2026 por derechos sanitarios, realmente fortalezcan a la Cofepris. Y para explicarlo voy a empezar por el principio. ¿Qué es un número? Un número no es una consigna; es una relación, una manera de distinguir lo uno de lo otro.

Contar, desde levantar un dedo, es el primer acto de pensamiento. Confundir cantidades es renunciar a pensar. Vayamos a números concretos. La propia Ley Federal de Derechos incrementa diversas cuotas sanitarias entre el 35 y el 36 por ciento, con el discurso, como dice el Gavioto, de fortalecer, dicen, la salud, fortalecer la regulación. Pero al mismo tiempo, el presupuesto de la Cofepris se recortó en 5.9 por ciento para el 2026, es decir, lo deja en 748 millones de pesos.

¿Cuál es el resultado? Aunque se estima que la recaudación por derechos del orden de 2 mil 850 millones de pesos, a la institución que protege se le dejan solamente 750 millones de pesos. ¿Fortalecimiento? Con estos números parece más bien una dieta forzada.

Lo digo sin respeto a fin de recibir réplica y con un poquito de sarcasmo pedagógico, 748 es menor que 2 mil 850. No hay matemáticas alternativas. Si queremos fortalecer la Cofepris, hay que financiar la Cofepris. Si cobramos más a quienes requieren licencias, verificaciones y certificaciones, pero luego recortamos a la autoridad que debe prestar esos servicios, estamos creando una paradoja fiscal. La fila crece, la ventanilla se achica y la confianza pública se erosiona.

Nuestra reserva propone una situación tan clara como el signo negativo. Añadir al artículo 195 de la Ley Federal de Derechos un último y un penúltimo párrafo para que el 75 por ciento de los derechos cobrados para el 2026 pasen a la Cofepris, es decir, que pasen 2 mil millones a la Cofepris y el resto se quede para el SAT. ¿Por qué queremos hacer esto? El Plan México, el Plan Nacional de Desarrollo, encar-

garle a la Secretaría de Hacienda para que, coordinado con la Secretaría de Salud, vea el mecanismo oportuno de control y transparencia.

Ya hay antecedentes. Por ejemplo, aquí se ha dicho en la tribuna el destino específico para el Indautor de 100 por ciento, marbetes y precintos al porcentaje del SAT y el criterio del artículo 2o. de organismos deficitarios. Es legal esta propuesta, es viable y es coherente con la finalidad del cobro.

¿Qué ganamos? Tres cosas muy concretas. La primera, ganamos capacidad regulatoria real, digitalizar trámites, modernización tecnológica, más verificaciones con evidencia y mejores tiempos de respuesta. Segundo, seguridad sanitaria efectiva, menos riesgos para pacientes y consumidores y mayor certeza para la industria regulada. Tercero y último, congruencia fiscal. Quien paga por un servicio regulado contribuye a fortalecer la institución que se lo presta. Esto es proporcionalidad y eficiencia.

Sé que aquí se dice que la idea es fortalecer la institución. Bien, los números enseñan, si queremos aprender, que fortalecer no es prometer, es sumar. En aritmética cívica, el verbo fortalecer se conjuga con presupuesto, no se conjuga con recorte. Y enseñar con el ejemplo es la mejor clase. Asignemos a la Cofepris los recursos que la propia ley recauda para su función. Así se alinea el discurso con la realidad y convertimos cuotas en capacidad y protección en salud.

Permítanme regresar a la lección inicial, el ensayo ¿qué es un número? Nos recuerda que contar no es repetir, sino comprender. Que del gesto al símbolo y del símbolo al concepto se aprende a distinguir y a ordenar. Hoy, el Congreso puede dar esa lección cívica, distinguir entre prometer y cumplir, entre recaudar y fortalecer, entre 748 y 2 mil 850. Si decimos fortalecer, contemos bien. Destinemos el 75 por ciento de los recursos a la Cofepris para reglas claras de transferencia. Eso sí se fortalece.

Compañeras y compañeros, presidenta, nuestra responsabilidad es proteger la salud de las y los mexicanos con instituciones capaces. No hay regulación sin regulador. No hay regulador sin recursos y no hay recursos si en el papel multiplicamos las cuotas con el 36 por ciento, pero todo se va al bolsillo de Hacienda.

En aritmética no miente: insisto, 748 es menor que 2 mil 850. Votemos esta reserva a favor del artículo 195. Haga-

mos que los números signifiquen lo que deben significar y que la Cofepris tenga lo que necesita para cumplir su mandato. Y hay aún quienes dudan. La pregunta que haría es ¿sabrán lo que significan los números? Porque las y los ciudadanos sí saben y nos están contando. La educación, presidenta, no consiste en aprender hechos, sino en enfrentar y entrenar la mente para pensar. Espero su apoyo en esta reserva. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, queda en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Azucena Arreola Trinidad:** Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros, la reserva está referida a una iniciativa con los miembros de la Comisión de Pesca, considerada en el cuerpo del dictamen que estamos discutiendo. La reserva tiene por objeto beneficiar a los pescadores ribereños, aquellos que tienen embarcaciones menores.

La política fiscal del gobierno de la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, tiene como objetivo el bienestar social con equidad, inversión pública estratégica, disciplina fiscal con austeridad republicana, simplificación administrativa y mayor eficacia operacional. Con las premisas señaladas, debe considerarse a los pequeños pescadores como un sector vulnerable de la economía, por lo que merecen tener un tratamiento diferenciado en el cobro de derechos para proteger a los pescadores de pequeña escala.

Una de las principales quejas de los pequeños pescadores es el cobro de un impuesto por el uso de sus instalaciones portuarias. Cabe señalar que actualmente existe una contradicción entre lo dispuesto por la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y la Ley General de Pesca y Acuac-

cultura Sustentable respecto a lo que considera como embarcación menor.

La Ley Federal de Derechos ya considera excepciones para el pago de derechos respecto a las embarcaciones. Por lo anterior y a fin de beneficiar a los sectores más desprotegidos de la población, en este caso los pescadores ribereños, debe ampliarse la excepción del pago, similar a la establecida en los artículos 204, 209 y 210 de la Ley Federal de Derechos. Y adicionar a la fracción II del artículo 195-Z-32 que tampoco pagarán el derecho las embarcaciones nacionales dedicadas exclusivamente a la pesca comercial a que se refiere el artículo IV, fracción XVII, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

En consecuencia, la presente reforma propone reformar el artículo 195-Z-32 de la Ley Federal de Derechos, para que a los pequeños pescadores no se les cobre el uso de las instalaciones portuarias. La propuesta está limitada a quienes tripulan una embarcación o un artefacto naval de menos de 10.5 metros de eslora, según lo estipulado en el artículo 4o. de la fracción XVII de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

El elemento central de la propuesta consiste en que se trata de pequeños pescadores en situación de vulnerabilidad económica, que necesitan aliviar su carga contributiva para fomentar el desarrollo de las actividades referidas. Apoyar a los pescadores ribereños es crucial por varias razones, que impactan directamente en la seguridad alimentaria, el desarrollo local, la sostenibilidad ambiental y la preservación cultural.

Estos pescadores que operan a pequeña escala con métodos más tradicionales a menudo se encuentran con grandes desafíos, como la competencia con la pesca industrial y la pesca ilegal. Apoyar a los pescadores ribereños no es sólo cuestión de equidad, sino también de una inversión en la seguridad alimentaria global, la salud de los ecosistemas marinos y la prosperidad de las comunidades locales.

Por esta razón, compañeras y compañeros, les hago un llamado a votar a favor de la reserva, pues los pescadores contribuyen de manera fundamental a la soberanía alimentaria de la nación. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Por tanto, continúa en términos del dictamen.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación en términos de los artículos reservados en función del dictamen.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta del resultado.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 352 votos en pro, 133 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobados por 352 votos los artículos reservados en términos del dictamen. aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

## CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Pasamos ahora a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra diputado Carol Antonio Altamirano para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión hasta por cinco minutos. Adelante, presidente.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Compañeras y compañeros diputados, como presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público pongo a su consideración el dictamen relativo al Código Fiscal de la Federación.

La iniciativa que lo origina fue enviada por la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum, como parte del paquete económico. Al día siguiente de su presentación, el proyecto fue turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y en esa fecha se reunió su junta directiva para establecer una ruta de trabajo que le dio orden y certeza al proceso de discusión y dictaminación. Así, en el transcurso de varias semanas se realizaron reuniones de análisis con funcionarios hacendarios, así como con representantes de los sectores privado y social, para que finalmente fuera dictaminada ayer, martes 14 de octubre.

En ese complejo proceso de dictaminación se trabajó en un entorno de respeto a la pluralidad y apego a las normas, gracias a la voluntad y el ánimo de diálogo que caracterizó la participación de todas y todos los integrantes de la Comisión de Hacienda. Por lo cual les expreso públicamente mi más amplio reconocimiento y agradecimiento.

Las modificaciones que propone el Ejecutivo federal, y con las que coincide el dictamen, tienen el objetivo de combatir prácticas ilícitas, sancionar a las factureras y el uso indebido de sellos digitales. La mejora de la eficiencia recaudatoria no sólo modernizará los procesos de control y

verificación, sino que evitará que los recursos públicos se pierdan, para que lleguen adonde deben estar, los programas y las inversiones públicas que benefician a la población. Por ello, este conjunto de modificaciones expresa un compromiso con la legalidad y el combate de los privilegios y la corrupción. Los aspectos particulares de las reformas del Código Fiscal de la Federación pueden agruparse en cuatro ejes.

Primero. Combate al uso indebido de comprobantes fiscales que no amparen operaciones efectivamente existentes o actos jurídicos reales. Por lo cual serán considerados falsos. Además, la autoridad podrá presentar querrelas contra los contribuyentes que emitan esos falsos comprobantes.

El SAT podrá denegar la inscripción en el RFC de las personas morales cuando detecte que alguno de sus socios o representantes participa en empresas vinculadas a la facturación falsa. La autoridad también podrá verificar que el contribuyente cumpla con la veracidad de los comprobantes fiscales y podrá verificar si en efecto los está emitiendo. Se establecen visitas domiciliarias con un procedimiento expedito, para detectar y sancionar a los contribuyentes que emitan falsos comprobantes.

Segundo. Facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales como el uso de billete de depósito y carta de crédito, como garantía del interés fiscal; y que las personas físicas que tributen el régimen simplificado de confianza ya no tengan la obligación de presentar su declaración anual. Como parte de los cambios alcanzados en la Comisión de Hacienda en materia aduanera, se permitirá el pago a plazos de las obligaciones en beneficio de los contribuyentes dispuestos a regularizar su situación fiscal, pero que carecen de liquidez.

También se combate la comercialización ilegal de hidrocarburos con nuevos supuestos de restricción temporal de los certificados de sello digital, como la emisión de comprobantes fiscales sin clave de registro, sin número de permiso otorgado por la Comisión Nacional de Energía, que el permiso no esté vigente o sea distinto al otorgado por dicha entidad.

Cuatro. Se incrementa la eficacia en la fiscalización con la ampliación del plazo para realizar las notificaciones personales de 3 a 20 días.

Sobre la obligación de los prestadores de servicios digitales, para permitir a las autoridades fiscales acceder a la información de su registro, debe subrayarse que, escuchando

lo planteado en las mesas de trabajo, en el dictamen se limitó únicamente a las que permita la autoridad fiscal comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, evitando abusos al recopilar información, respetando la privacidad y la protección de datos personales.

Diputadas y diputados: éstos son los principales componentes de un dictamen procesado y votado de manera legal, pública, transparente, donde nunca se frenó la discusión de todos los puntos de vista. Agradezco nuevamente a los integrantes de Movimiento Ciudadano, del PRI, el Partido Verde, el Partido del Trabajo, el Partido Acción Nacional y Morena por el esfuerzo realizado en las sesiones de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que ha permitido presentar en tiempo y forma el dictamen para someterlo al pleno de la Cámara de Diputados.

En su esencia, el dictamen nos convoca a combatir el uso de comprobantes fiscales falsos y un conjunto de medidas de fortalecimiento al combate a la evasión de impuestos, que tendrá como beneficio que los recursos sean mejor recaudados para que el Estado pueda disponer de ellos en beneficio de la población. Por ello puede decirse que estas modificaciones, ahora sujetas a su deliberación y votación, constituyen una reforma para el bien de todas y todos los mexicanos. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, presidente. Muchas gracias a usted, presidente. De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, se otorga a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar sus posturas hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Compañeras y compañeros legisladores, la postura del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano es clara, la reforma a diversas leyes fiscales, en especial al Código Fiscal de la Federación, tal como está planteada, lesiona derechos fundamentales de los contribuyentes. Sobrecarga, contiene una sobrecarga de obligaciones a quienes cumplen y concentra un poder desmedido a la autoridad hacendaria.

A continuación, expongo nuestras principales preocupaciones. En primer término, Movimiento Ciudadano rechaza la imposición de cargas administrativas y tecnológicas crecientes a los contribuyentes. El paquete fiscal que se debate pretende que empresas y ciudadanos inviertan aún más tiempo, dinero y esfuerzo, en cumplir con nuevas exigencias burocráticas y digitales.

¿De qué hablamos? De obligaciones como abrir en tiempo real nuestros sistemas contables al SAT. Proporcionar acceso permanente a la base de datos y adoptar plataformas gubernamentales complejas bajo amenaza de sanción. Entendemos la importancia de la modernización tecnológica, pero no a costa de estrangular al contribuyente cumpliendo con trámites interminables y requisitos costosos.

México debería avanzar hacia una administración tributaria simplificada y al servicio de los ciudadanos, no hacia un gran hermano fiscal digital que todo lo ve y le exige, sin considerar los costos operativos. Esta reforma olvida que detrás de cada empresa, grande o pequeña, hay empleos y familias. Cada nueva carga indebida es un freno más al crecimiento económico.

En segundo lugar, manifestamos nuestro rotundo rechazo a la discrecionalidad con que se pretende dotar a la autoridad fiscal, facultándolas para cancelar sellos digitales y hasta inscripción en el Registro Federal del Contribuyente sin un debido proceso, sin derecho a la audiencia efectiva.

No podemos aprobar que el SAT actúe como juez y verdugo administrativo, apagando a un plumazo la vida comercial de un contribuyente. Cancelar el certificado de sello digital en forma unilateral implica dejar a una empresa incapaz de facturar, es decir, fuera del mercado de la noche a la mañana. Pero aún negar o cancelar el Registro Federal del Contribuyente *a priori* equivale a proscribir a un ciudadano o negocio del ámbito formal.

Compañeras y compañeros, el debido proceso no es negociable. Ningún contribuyente, por sospechoso que parezca a juicio de la autoridad, debe ser sancionado sin previa oportunidad de defenderse. Si hoy permitimos estos atropellos preventivos, mañana cualquier negocio inocente podría ser víctima de un error burocrático o, en el peor de los casos, de abuso de poder. Movimiento Ciudadano no avala un Estado fiscal autoritario que castiga primero y averigua después.

En tercer lugar, nos pronunciamos contra la estigmatización de las empresas ligadas al comercio exterior, especialmente

las maquiladoras de exportación. El dictamen, con la bandera de combatir algunos defraudadores aduaneros, pinta con brocha gorda todo un sector industrial que ha sido pilar del desarrollo y el empleo en regiones enteras del país.

Claro que respaldamos castigar al que comete fraudes con importaciones temporales o triangula mercancías ilegales, pero esas manzanas podridas no representan a la inmensa mayoría de maquiladoras honestas que día con día generan miles de empleos formales, transfieren tecnología y fortalecen nuestras exportaciones.

No debemos legislar desde la sospecha universal ni tratar a cada maquiladora como delincuente en potencia. Un México que ahuyenta la inversión y criminaliza el sector productivo es un México que dispara contra su propio futuro.

El cuarto punto: nos oponemos a las medidas de corte policíaco fiscal que impregnan esta miscelánea. ¿Vamos a convertir al SAT en una especie de policía económica omnipresente? Las reformas proponen desde habilitar cámaras y grabadoras en cada visita domiciliaria, hasta facultar al fisco para bloquear plataformas digitales enteras si no cumplen tal o cual requisito. Incluso pretenden obligar a terceros, como contadores y notarios, a fungir como detectives fiscales bajo pena de sanción.

Compañeras y compañeros, la recaudación no puede basarse en el miedo y la mano dura permanente. Una cosa es dotar de herramientas a la autoridad para combatir los delitos graves y otra muy distinta es normalizar un Estado vigilante que presume la mala fe de todos los contribuyentes. ¿Ese es el mensaje que queremos enviar a la ciudadanía?

Movimiento Ciudadano aboga por un equilibrio. Ni un SAT débil que no cobre lo justo, ni un SAT sobreponderado que atropelle garantías. Claro que México necesita combatir la evasión y ampliar la base tributaria, pero no así, no vulnerando libertades ni ahuyentando la inversión.

Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano sostenemos que si hay alternativas, simplificar trámites, incentivar la formalidad, castigar al defraudador sin asfixia al que sí cumple y, sobre todo, escuchar a ciudadanos y empresarios para legislar con equilibrio. En los hechos esta reforma cierra las puertas de los tribunales al pequeño contribuyente que no tiene recursos para afianzar los momentos en disputa con el Fisco. Atenta contra el derecho de la defensa y el acceso a la justicia, principios consagrados en nuestra Constitución.

Concluyo. Queremos un SAT infalible, al que nadie pueda cuestionar. ¿Un contribuyente indefenso por decreto? Por lo anteriormente expuesto anunciamos que las y los legisladores de Movimiento Ciudadano votaremos en contra de este dictamen de reforma al Código Fiscal de la Federación.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Esta Presidencia solicita amablemente a los oradores puedan suscribirse al tiempo establecido. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** Compañeras y compañeros legisladores, según información del diario *El País* y confirmada con la Onexpo, que es la asociación encargada de la venta de combustible en nuestro país, la Agencia Nacional de Aduanas registró entre el año 2021 y 2022, un crecimiento ilógico y desmesurado de las importaciones de aceite y lubricantes a nuestro país. Estas importaciones pasaron de 3 mil millones de litros, hasta 18 mil millones de litros en los años posteriores, equivalente a 2 mil 700 buques petroleros. Este huachicol fiscal, en lugar de pagar 10 pesos de impuestos promedio por litro, en el mejor de los casos, pagó en promedio solamente 2 pesos con 50 centavos por litro.

Lo anterior es un fraude que cumplió con los requisitos fiscales y aduaneros, aún tendríamos una cifra negra de combustible que entró de contrabando. Ese combustible dejó de pagar 10 pesos por litro, que no sabemos a qué cantidad de dinero asciende. Los datos que estiman la Procuraduría Fiscal y la Secretaría de Hacienda son que en los últimos años alcanza 850 mil millones de pesos de defraudación fiscal.

Con lo que Morena propone, con la reforma del Código Fiscal de la Federación, será delito emitir, comercializar, adquirir o utilizar comprobantes fiscales digitales que no correspondan a operaciones efectivamente realizadas, aunque formalmente cumplan requisitos técnicos, dotando de las siguientes atribuciones al SAT: declarar operaciones inexistentes sin audiencia previa, o sea, violentando el principio de la presunción de inocencia, convierte una resolución administrativa en un delito, el SAT actuando bajo sospecha puede realizar denuncias directamente ante el Ministerio Público.

Con la introducción de la figura de prisión preventiva oficiosa para delitos fiscales en la Constitución, y con la re-

ciente modificación de la Ley de Amparo, tendremos también inocentes que pueden ser denunciados, aprehendidos y encarcelados, y que mientras pueden desvirtuar su acusación ante el SAT realizarán el proceso en la cárcel, sin opciones de defensa jurídica expedita.

En el caso de quienes sean imputados en una aduana, con las reformas que acabamos de votar todas y todos los legisladores, que se realizaron en los últimos días pasados, esto daría paso a la suspensión de la patente aduanal, la confiscación del patio fiscal con la mercancía que ahí se encuentre, la cual puede ser vendida a precio de remate, y en caso de resultar inocente esta persona o empresa, la disculpa sería un restituir el dinero resultante de la venta de sus activos, con una pérdida de valor de hasta 70 por ciento.

La Secretaría de Hacienda tiene una lista de contribuyentes ubicados. Y, permítanme, compañeras y compañeros, detenerme aquí. Al día 30 de agosto de 2025, en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se registran 3 mil 591 empresas que estarían en el supuesto de alguno de los delitos mencionados. De ellas, a la fecha mil 624 empresas lograron sentencias favorables.

Con la ley que están a punto de votar, compañeras y compañeros de la mayoría, se va a dejar sin efecto la posibilidad de defensa, como la conocíamos, y se va a poner a todos como culpables inmediatos antes de investigarlos. Ese es el riesgo que se corre. Claro que nosotros queremos que los factureros vayan a la cárcel y que regresen el dinero que le han quitado a las arcas nacionales, al igual que los huachicoleros, lo que no estamos de acuerdo, lo que no estamos de acuerdo es que se haga general este capitulado jurídico para poner en riesgo al comerciante más pequeño con el lavador fiscal más grande que pueda tener este país.

Compañeras y compañeros legisladores, esta reforma está fundada en delitos que en su gran mayoría han cometido muchos de ellos servidores públicos, pero es más fácil crear una política de terrorismo que limpiar la casa y asumir que hay personalidades de la administración pública y de la política que son responsables de estos delitos.

No más a los delincuentes de cuello blanco. No más a los políticos corruptos. No más a los servidores públicos corruptos. Si queremos estabilizar las finanzas públicas de México, persigamos de origen el delito poniendo tras las rejas a quienes violentaron el sistema jurídico y fiscal del país.

Mi propuesta, compañeras y compañeros legisladores, y la de nuestro grupo parlamentario, es que abramos la Ley de Coordinación Fiscal, y con esto termino, modifiquemos el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal y podamos construir un rediseño de las finanzas públicas nacionales, haciendo corresponsables a municipios, estados y Federación. Si no hacemos eso, nunca equilibraremos la Hacienda Pública con el crecimiento que el país merece; 79-21 es nuestra propuesta: 79 por ciento de los ingresos fiscales participables que se queden en la Federación y 21 a estados y municipios. Hoy, 80-20 ya no es suficiente.

Con lo que se quedaron de huachicol fiscal en las pérdidas de las tuberías del sector público, se hubieran podido entregar a la fecha 350 millones adicionales de presupuesto a cada uno de los 2 mil 500 municipios del país. Compañeras y compañeros, es cuanto y no podemos acompañar esta reforma al Código Fiscal de la Federación, porque persigue, más que investigar. Primero investiguemos y luego pongamos tras las rejas a quienes son los culpables. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**El diputado Roberto Armando Albores Gleason:** Con su venia, presidenta. Mexicanas y mexicanos, compañeras y compañeros diputados, durante muchos años México convivió con una economía de la simulación. Las factureras, esas empresas fachadas que venden comprobantes falsos se aprovecharon de la lentitud institucional y del silencio de las leyes. Se normalizó el fraude, se debilitó la competencia y se minó la confianza en el Estado.

Por demasiado tiempo, la trampa caminó más rápido que la justicia. Hoy damos un paso decisivo para fortalecer al Estado mexicano y el sistema tributario nacional, pues es innegable que la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum ha demostrado que la eficiencia fiscal no depende de más impuestos, sino de más integridad.

En 2025, los ingresos públicos crecieron 4.6 en términos reales y la recaudación tributaria aumentó más de 10 por ciento, lo que representa —y subrayo— más de 500 mil millones de pesos adicionales sin subir tasas ni crear nuevos impuestos. Ésa es la prueba de que cuando se combate a la evasión se recauda más y con justicia. El dictamen conso-

lida esa ruta, fortalece la recaudación cerrando las grietas por donde se fuga la equidad y se escapa la confianza.

Primero, se combate de raíz la simulación: CFDI que no ampare operaciones reales será considerado falso. El SAT podrá negar el RFC, verificar operaciones con rapidez y presentar querellas penales. Los receptores tendrán 30 días para aclarar, garantizando el debido proceso, y se refuerza la responsabilidad del contador público, sancionando la omisión o el encubrimiento.

Segundo, se enfrenta con decisión el contrabando de combustibles y el fraude aduanero. Todo CFDI por venta de hidrocarburos deberá incluir un permiso vigente. Si no hay carta, porte o los controles volumétricos no coinciden, se presumirá contrabando. Y esto, amigas y amigos diputados, es una prueba más que este gobierno se va en serio contra la corrupción, como lo ha demostrado la presidenta Sheinbaum al enfrentar con firmeza el contrabando de gasolineras.

Se sanciona la manipulación de medidores y se fortalecen las facultades aduaneras para cerrar las puertas a las importaciones ilegales. Estas medidas protegen al Fisco, a la soberanía energética y a la competencia leal.

Tercero, se facilita la vida del contribuyente que cumple, se amplía el paso para cancelar los CFDI, se extienden las notificaciones a 20 días hábiles y se eliminan los procedimientos innecesarios. Se moderniza el sistema de garantías. Ahora quien tenga un crédito fiscal podrá respaldar su obligación con una garantía simple y accesible sin trámites complicados ni figuras ineficaces, porque facilitar al cumplimiento también fortalece la recaudación.

Cuarto, se moderniza la fiscalización con tecnología y equilibrio, restricción temporal del sello digital sólo en casos extremos, acceso en tiempo real, información de plataformas con límites claros, verificación digital exclusiva del SAT y uso de evidencia electrónica en visitas domiciliarias, transparencia y rapidez sin abuso ni discrecionalidad.

Con estas medidas, México se coloca en el nivel de las mejores prácticas internacionales. En España e Italia, la factura electrónica redujo el fraude del IVA. En Brasil, la validación digital desmanteló redes completas de evasión. México da ese paso, supervisa mejor con tecnología, con justicia y con transparencia.

Fortalecer la recaudación no es sólo técnica, es infraestructura, es salud, son programas sociales, es desarrollo que

llega a la gente. Por eso, en el Partido del Trabajo votaremos a favor de este dictamen, porque no castiga al contribuyente, castiga la simulación, porque no endurece la ley, la dignifica, y porque esta reforma representa un Estado moderno, justo y confiable que cobra con justicia y cumple con su pueblo. Muchas gracias. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.

**El diputado Alejandro Avilés Álvarez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Alejandro Avilés Álvarez:** La vinculación constante de este proyecto transformador, desde su implantación hasta la construcción actual de su segundo piso, se sustenta en un axioma fundamental: Por el bien de México, primero los pobres. Ese común transexenal ha dejado resultados contundentes, no sólo reflejados en la reducción de 13.4 millones de mexicanas y mexicanos que superaron la pobreza y la desigualdad por ingresos durante éste y el sexenio anterior sino, también, en la mejora real de calidad de vida de quienes por décadas estuvieron atrapados en vulnerabilidad social y económica.

Así, el fortalecimiento del Estado se traduce no sólo en una amplia oferta de derechos que contribuyen a superar carencias sociales y económicas de manera multidimensional, sino también en comenzar a saldar la deuda histórica con quienes menos tienen y en hacer justicia a quienes han sido marginados y olvidados por el poder público sustentado por el pueblo. Sin embargo, para la realización ulterior de las actividades del Estado, que no es más que lograr un México con bienestar para todas y todos, es indispensable fortalecer la justicia fiscal y la solidez financiera que sostiene el compromiso social.

Combatir la emisión de compra de facturas falsas no es sólo un acto de rigor administrativo, sino un imperativo ético que robustece la columna vertebral del Estado, garantizando los recursos legítimos y suficientes para no sólo continuar, sino también para ampliar los programas de apoyo a la gente más vulnerable y seguir cerrando la brecha estadística de la pobreza y la desigualdad. De esa manera se reafirma el compromiso irrenunciable de actuar bajo el prin-

cipio de que se debe atender de manera prioritaria a quienes menos tienen.

¿Cuál es la razón profunda que impulsa esta reforma? La magnitud de elevación es sorprendente, se estima que las factureras mueven la inusitada cifra de 3.1 billones de pesos, provocando un efecto directo en la evasión fiscal de 1.45 billones, equivalente a 27 por ciento de los ingresos por impuestos previstos en la Ley de Ingresos de 2025.

Esos números, vastos y contundentes, nos confrontan con la urgente necesidad de actuar y nos recuerdan que no podemos ceder ni un paso ante prácticas que minan la fortaleza del Estado en cuanto a su capacidad de redistribuir el ingreso como se ha hecho en los últimos años. Por ello, en el paquete económico se proponen medidas que apuntalan la recaudación justa y eficiente, con la firme convicción de que solo un Estado fuerte en sus ingresos podrá prolongar y profundizar la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Así se vislumbra un México donde la pobreza deje de ser una sombra persistente en nuestra historia moderna, para convertirse en un país de bienestar compartido, donde cada ciudadano tenga la oportunidad real de prosperar y de vivir con dignidad. La propuesta de reforma es un acto de justicia profunda, un firme compromiso para sanar las heridas de la desigualdad, que han marcado a nuestra nación. Negar el registro a empresas vinculadas con factureras y suspender la facturación apócrifa, vinculadas con factureras es restaurar la dignidad del Estado, redirigiendo esos recursos y devolverlos al pueblo.

Ese andamiaje jurídico robusto que ahora se erige, no es un mero cambio fiscal sino la estructura firme que sostendrá la promesa de un México donde el bienestar no sea privilegio de unos pocos, sino el derecho de todos. Al facultar al SAT para negar la inscripción a quienes lucran con la falsedad, se alza la bandera de la transparencia y de la verdad, pilares esenciales para un Estado fuerte y justo. La creación de mecanismos como las visitas domiciliarias, la suspensión inmediata de facturación y las sanciones expresas a emisores fraudulentos, representan la mano firme que combate la sombra de la corrupción.

Al ampliar la restricción de sellos digitales, se restituye el equilibrio de quienes trabajan por el bien común y los que con acciones lícitas pretenden despojar a la nación la posibilidad de ayudar a quienes más lo necesite. Así, esta reforma continúa afianzando la travesía hacia un México en

donde cada factura lícita abone a seguir combatiendo la pobreza y la desigualdad.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Diputado, si es tan amable por favor.

**El diputado Alejandro Avilés Álvarez:** Un México de bienestar compartido y esperanza renovada. En el Verde Ecologista apoyamos por supuesto el dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muy amable, diputado. Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Con su permiso, presidenta. Morena miente, Morena traiciona y Morena sí roba. Compañeras y compañeros, éste no es un código fiscal para combatir las factureras ni a los huachicoleros: es un código fiscal espía, de terrorismo, un código fiscal confiscatorio. Al final, con este tipo de ordenamientos quieren por tu dinero, rascarte del bolsillo las pocas monedas que te quedan.

En primer punto, este código no es para atacar al huachicol. Este gobierno ha sido completamente ineficaz. Permitieron un daño al erario, al fisco, de 600 mil millones de pesos en huachicol fiscal, que la propia autoridad ya reconoció, pero también reconoció su poca falta de efectividad. De esos 600 mil millones han recuperado sólo 1 por ciento, menos de 6 mil millones de pesos. Por si fuera poco, nadie está tras las rejas. Ahí siguen libres los Farías Laguna, sigue libre el almirante Ojeda, exsecretario de Marina de López Obrador y, por supuesto, que sigue libre e impune Andy López Beltrán.

Tampoco es para combatir las factureras. Aquí hay un desfaldo de más de 54 mil millones de pesos. Este código fiscal sólo quiere castigar a los contribuyentes por simples errores, criminalizarlos, pero no hay ninguna corresponsabilidad del gobierno. No profesionaliza, capacita, audita ni castiga a los corruptos que están en su propio gobierno.

Ahí está Adán Augusto, prominente ganadero, obviamente facturando falsamente para tener esa riqueza inexplicable. Y el más facturero y el peor de todos, Alfonso Romo, que se llevó hasta la lavadora a la propia oficina del peor presi-

dente de México, López Obrador. Ése es el verdadero facturero del gobierno de la 4T.

Este Código Fiscal es espía, porque en el artículo 30 D permite la intromisión directa del Servicio de Administración Tributaria. Obliga a las plataformas digitales a dar acceso irrestricto a toda la información personal de compradores, de vendedores, de usuarios de las plataformas digitales. ¿Para qué? Para husmear en tu vida personal, para conocer tus movimientos comerciales, qué compras, qué vendes, cuánto gastas, cuáles son tus preferencias, qué plataformas visitas, tu geolocalización en el momento que entras en cada una de esas plataformas, saber en qué momento las estás utilizando y, sobre todo, saber qué contenidos estás llevando a cabo a través de la red.

¿Para qué querría saber la autoridad fiscal qué comemos, qué consumimos en nuestro entretenimiento, qué rentamos: casas, autos, qué contratamos de servicios, qué productos estamos comprando a través de las plataformas digitales? Y peor ahora, que no tenemos al INAI, que ustedes destruyeron, que no tenemos un garante de la protección de datos personales, que también destruyeron el amparo, y que no hay forma de defendernos de sus abusos. Pero sí engrandecen a la Agencia Digital, para que se pueda entrometer en la vida de todos los ciudadanos.

Por si fuera poco, en las plataformas digitales ahora implantan la obligación de retener a los vendedores mexicanos, a las personas físicas y morales, hasta el 10.5 por ciento de la venta de sus productos, dejándolos en la insolvencia, reteniendo el 2.5 del impuesto sobre la renta, más un ocho por ciento del IVA, lo que hace que las empresas, pequeños negocios, micro y medianas, y emprendedores mexicanos se queden en la insolvencia y muchos de ellos estén destinados a la quiebra.

Pero también este Código Fiscal es terrorista, porque puede bloquear discrecionalmente los sellos digitales, por algún error humano o por algún retraso justificado en alguna declaración fiscal. Es la muerte operativa de todos los negocios, cancelar de forma discrecional los sellos digitales. No podrán hacer operaciones comerciales. Las revisiones a parte del SAT serán completamente arbitrarias e invasivas, van a querer hurgar en todo tu patrimonio, dejándote en los huesos y muchas veces, incluso, llevándote a la cárcel.

Por eso creemos que los efectos negativos de este código serán la migración a la informalidad, el fomento del contrabando, el cierre de los pequeños establecimientos, la

persecución fiscal injusta, pero también la intromisión total del gobierno a través de este código espía, el gran hermano fiscal, en lo que se convierte el SAT, incertidumbre jurídica y desincentiva la inversión en el país. Queremos un México de libertades, no un SAT inquisitorio o un SAT espía fiscal. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar:** ¿Se puede llamar al orden?

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante, diputado, si es tan amable. Agradecemos a las y los integrantes de esta asamblea si podemos continuar con el orden del día. Muchas gracias. Diputado Ramírez Cuéllar, adelante.

**El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar:** Diputadas, diputados, estamos ante una decisión política que quiere convertirse en una política del Estado mexicano y quisiéramos en verdad, señores del PAN, legisladores del PRI, representantes de Movimiento Ciudadano, que acompañaran esta iniciativa presentada por el Ejecutivo federal.

El propósito es tapar con toda la determinación dos grandes boquetes fiscales, el que tiene que ver con el contrabando de combustibles y el que se finca en la facturación falsa en el país; las pérdidas son inmensas y multimillonarias. Quisiéramos que ustedes acompañaran este esfuerzo para fortalecer fiscal y financieramente al Estado y hacer políticas de inversión y desarrollo. Queremos que acompañaran en otro propósito y en otra determinación, la destrucción de toda una red criminal de políticos y empresarios, también de malhechores y de muchísima gente que finca sus fortunas a partir de estos dos grandes ilícitos.

Ustedes se quejan de que no se hace nada o se hace poco, pero cuando les presentamos una propuesta concreta, que endurece la acción del Estado, que muestra mayor determinación del gobierno y que finca en procedimientos legales claros el combate a los delitos, hacen caso omiso, se salen por la tangente, hacen discursos de politiquería y se convierten en cómplices de los defraudadores del fisco en nuestro país. Esa es su actitud, porque en vez de apoyar las reformas del Código Fiscal, ustedes se niegan a establecer una colaboración para garantizar la erradicación de los delitos.

Quisiera que el código fuera mucho más duro. Hoy damos un avance significativo, pero al mismo tiempo concretamos esa reforma constitucional que hicimos el año pasado al artículo 19 de la Carta Magna para establecer la prisión preventiva oficiosa a todos quienes manejen la facturación falsa.

Este código establece procedimientos claros, precisos. Quisiera que no sólo fincáramos la responsabilidad en los contribuyentes privados sino también atacáramos una fuente de evasión inmensa que tiene que ver con las presidencias municipales y con los gobiernos estatales, con los sindicatos y con muchísimos organismos descentralizados que hacen de la facturación falsa los principales clientes para la adquisición de operaciones inexistentes.

Quisiéramos también una corresponsabilidad mucho más fuerte de los notarios y fedatarios públicos. Muchos de ellos son honestos, hacen un trabajo profesional inmenso, pero hay también una gran cantidad de personas que registran y protocolizan una inmensidad de empresas que no tienen absolutamente ninguna operación existente que permita la prestación de un servicio o la realización de un trabajo.

Quisiéramos también saludar un hecho que ya viene en este Código Fiscal, que se deriva de la reforma que hicimos ayer en materia de amparo, la garantía de que no habrá un robo al fisco cuando hay un crédito fiscal firme, sino que ahora tendremos la posibilidad de garantizarlo con cualquier instrumento que tenga solvencia para no desfaltar las finanzas nacionales.

Compañeras y compañeros, ustedes muestran una ignorancia y una enorme mala fe, había un mercado que estaba con una ausencia inmensa de regulación fiscal. La modernidad nos llevó al comercio electrónico, pero fue gracias a nosotros, que en 2019 empezamos la regulación fiscal de todas las plataformas dedicadas al hospedaje y el transporte. El año pasado hicimos una vuelta a la tuerca y establecimos mayores controles fiscales a las plataformas que realizan comercio, muchas de ellas con establecimiento en otros países de baja tributación.

Y hoy lo único que estamos estableciendo en el artículo 30 B es la obligación que tienen todos de declarar los ingresos y los gastos, pues hay una resolución del Poder Judicial de que cualquier persona que tribute en el país debe hacer la declaración de lo que ingrese y de lo que gasta. Y eso es lo único que estamos estableciendo en el Código Fiscal de la Federación. No hay ninguna vigilancia, no hay ninguna ac-

titud de intromisión en la vida de las personas, lo único que queremos es una cosa elemental: cumplir con la ley para pagar nuestras contribuciones de acuerdo a las utilidades y a los ingresos que tenemos.

Ustedes no se hagan ojo de hormiga. Si quieren combatir el huachicol fiscal y a los factureros, súmense a este Código Fiscal de la Federación, que combate con fuerza los delitos.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de las reservas. Y está a discusión en lo general. Por tanto, iniciamos con la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza:** Compañeras y compañeros legisladores, el debate que hoy tenemos frente a nosotros sobre las reformas del Código Fiscal de la Federación en el paquete económico de 2026 no es un asunto técnico menor sino una decisión que marcará la relación entre el Estado y los ciudadanos, entre el gobierno y quienes día tras día generan riqueza, empleo y desarrollo para el país.

Este paquete fiscal deja ver una vez más que nuestra economía nacional vive de oxígeno artificial. Mientras se plantea un endeudamiento sin precedentes y se presume un crecimiento del 3 por ciento, las medidas fiscales que aquí se proponen van exactamente en el sentido contrario: más controles, más cargas, más desconfianza y menos libertad económica. Así no se construye un país.

No se equivoquen: hablamos no de ajustes administrativos sino de reglas que definen si en México se da privilegio al ciudadano productivo o se castiga al que cumple. Las reformas que se proponen del Código Fiscal aumentan la complejidad del cumplimiento, encarecen los costos de operación y amplían la discrecionalidad del poder fiscal, en lugar de incentivar la formalidad. Lo están sofocando.

Hoy, las micro, pequeñas y medianas empresas enfrentan más requisitos tecnológicos, nuevas obligaciones de retención para plataformas digitales y mayores trabas para la devolución del IVA y el acreditamiento de impuestos. Todo es-

to, donde en un país cumplir las normas se ha vuelto un viacrucis. Según el CIEPS, el costo administrativo del cumplimiento fiscal ha crecido más del 25 por ciento en apenas tres años. Cada obligación adicional es tiempo, dinero que se resta de la producción, la innovación y el empleo.

Y si hablamos de la devolución del IVA, se complica lo que ya es tortuoso. Las empresas terminan financiando al Estado, porque los saldos a favor no se devuelven con oportunidad. Una política fiscal eficiente no es la que recauda más, sino la que recauda mejor. No puede haber justicia tributaria que al contribuyente se le trata como sospechoso permanentemente. A todo esto, se suma la incertidumbre jurídica. Las nuevas disposiciones amplían la discrecionalidad de las autoridades fiscales, dejan plazos indefinidos para aclaraciones y otorgan amplios márgenes de interpretación a los funcionarios.

Esa arbitrariedad no sólo ahuyenta la inversión, también destruye la confianza y el ánimo de quien intenta hacer las cosas bien. Compañeras y compañeros, México necesita reglas claras, no persecución. México necesita incentivos para la formalidad, no castigos. Hoy más de 30 millones de mexicanos trabajan en la informalidad y este gobierno manda el peor de los mensajes a quien quiera cumplir, invitándolo a evadir.

Por eso desde Acción Nacional proponemos limitar las obligaciones de retención a grandes operadores, evitando sobrecargo a micro y pequeñas empresas. Establecer plazos máximos con saldos a favor para la devolución, con sanciones al Estado para cuando no cumpla. Crear una ventanilla única digital para reducir trámites, costos y tiempos administrativos. Aplicar sanciones proporcionales, privilegiando la corrección voluntaria sobre la penalización automática.

Combatir el contrabando y la evasión, pero no a costa del que produce y paga impuestos. La estabilidad económica no se alcanza con impuestos ni con más burocracia sino con certeza, transparencia y confianza. No podemos seguir permitiendo que la autoridad fiscal trate al contribuyente como enemigo. Por eso decimos con claridad: basta de más trabas y menos económica. Por un México competitivo, productivo y libre, Acción Nacional votará en contra. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva:** Compañeras y compañeros legisladores. Pueblo de México. El día de hoy nos hemos dado cita para hacer historia, para reformar el Código Fiscal de la Federación y fortalecer las facultades de la autoridad fiscal en su lucha contra la evasión y el contrabando y la corrupción.

Esta reforma busca simplificar los procesos para el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales y, sobre todo, erradicar las malas prácticas que tanto daño han causado al erario y a la sociedad mexicana.

Con la aprobación de este dictamen avanzamos hacia el cumplimiento de la meta de ingresos proyectada para 2026, de 8.7 billones de pesos mediante acciones firmes de fiscalización y control.

Vienen a ofrecer soluciones a problemas que ustedes crearon durante los gobiernos pasados. Normalizaron prácticas indebidas que permitieron irregularidades con el uso de pérdidas fiscales inexistentes y la simulación de operaciones. Sin embargo, bajo el liderazgo de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se han emprendido medidas rigurosas para poner fin a estos abusos. Prueba de ello fue la reforma al artículo 19 constitucional, en diciembre pasado, que establece la prisión preventiva oficiosa.

Esta reforma plantea prohibir la inscripción de personas morales cuando alguno de sus representantes, socios o accionistas haya participado en prácticas ilegales, como las que facturan operaciones simuladas, o se encuentran en listas definitivas por créditos firmes no localizados. También se faculta a la autoridad fiscal para suspender la emisión de los CFDI, desde el inicio de una visita domiciliaria cuando existen indicios de prácticas ilegales, evitando así que las empresas sigan infringiendo la ley mientras se realiza la verificación.

Esta medida fortalece la seguridad jurídica y la transparencia, al tiempo que el uso de herramientas tecnológicas permitirá documentar las actuaciones y proteger tanto al contribuyente como a la autoridad. Esta reforma no perjudica a la sociedad; al contrario, garantiza finanzas públicas sanas y un sistema tributario más justo. Desde el segundo piso de la cuarta transformación reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y el combate de la corrupción.

Por ello se refuerza también el control en el sector de hidrocarburos. A partir de esta reforma se restringirá tempo-

ralmente el certificado de sello digital si los comprobantes no incluyen el número de permiso vigente otorgado por la Comisión Reguladora de Energía o si se comercializan combustibles sin acreditar su importación o adquisición legal. De igual manera, las instituciones fiscales se pondrán a la vanguardia digital al permitírsele el acceso en línea y en tiempo real a la información necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de prestadores de servicios digitales.

Con las medidas implementadas se dotará al Estado de herramientas más sólidas para combatir los esquemas complejos de evasión y aseguramos que los comprobantes fiscales respalden operaciones reales. Además, los contribuyentes del Régimen Simplificado de Confianza, Resico, quedarán exentos de presentar declaraciones anuales.

Por estas razones, desde el Grupo Parlamentario de Morena reafirmamos nuestro respaldo total a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y a la consolidación del segundo piso de la cuarta transformación. Daremos al debate el tiempo necesario, convencidos de que esta reforma fiscal fortalece al Estado y, sobre todo, sirve al pueblo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Con su permiso, señora presidenta. Diputadas y diputados hoy discutimos las reformas al Código Fiscal de la Federación para el 2026 y lo digo con toda claridad, perseguir facturas no basta, el problema no es el papel, sino la simulación, operaciones ficticias que se amparan en comprobantes reales para saquear al erario. Si queremos combatir de verdad las grandes redes de evasión fiscal, hay que limpiar la casa desde dentro, empezando por el propio gobierno y cerrar de raíz las grietas por donde se nos va el dinero de la gente.

¿Qué cambia de esta iniciativa? La propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modifica el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación para castigar no sólo a quienes emiten o adquieren comprobantes fiscales digitales por internet falsos, sino también a quienes les dan efectos fiscales. Es decir, quienes los usan para simular operaciones. Las penas irán de dos a nueve años de prisión y se refuerza la posibilidad de perseguir el delito de oficio sin esperar un procedimiento administrativo previo.

También se incluyen ajustes y plazos y causales para restringir sellos digitales, nuevas reglas para cancelar el CFDI, cambios en notificaciones y algunas simplificaciones para personas físicas inscritas en el régimen simplificado de confianza, incluyendo la eliminación de la declaración anual. Esto, en el papel, fortalece las herramientas fiscales, pero no basta endurecer castigos si no se cambia la lógica de fiscalización, pues el verdadero negocio de las factureras no está en un recibo: está en las redes de simulación y complicidad.

Ésa es la dimensión del desfaldo. De acuerdo con la ASF, sólo en la Cuenta Pública de 2023 se detectaron más de 51 mil millones de pesos en recursos con irregularidades, muchos asociados a operaciones inexistente o sin comprobación, y no es un caso aislado. En los últimos años, las redes de factureras han movido más de 500 mil millones de pesos, debían usarse en escuelas, hospitales, caminos y seguridad. Y no nos engañemos: no sólo hay particulares involucrados, gobiernos municipales, estatales y dependencias federales también han comprado servicios a empresas fachada o sin capacidad real.

Cuando el propio Estado se convierte en cliente de estas redes manda un mensaje devastador, la simulación paga. Por eso, la lucha contra las factureras debe empezar por limpiar el gasto público, no sólo por endurecer sanciones. Porque el marco legal tiene límites, el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación permite presumir la inexistencia de operaciones cuando una empresa no demuestra capacidad material para prestar servicios o entregar bienes. Pero ésta es sólo una presunción, no una sentencia.

Por su parte, el artículo 113 Bis tipifica penalmente la expedición y adquisición de facturas falsas. Mezclar ambos sin reglas claras y sin debido proceso, puede generar terror fiscal y afectar contribuyentes legítimos, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas. Por eso, desde Movimiento Ciudadano exigimos certeza jurídica, reglas de materialidad claras y una estrategia de inteligencia fiscal real, no persecución indiscriminada, porque Morena, como siempre lo digo, habla muy bonito, pero miente bien feo.

Lo que sí debería hacerse es la interoperabilidad y cruces automáticos, cruzar CFDI con la evidencia real, por ejemplo, nómina contra datos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Importaciones contra manifiestos de embarque en la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos. Permisos energéticos con la Comisión Reguladora de Energía. Si hay discrepancia, se dispara una alerta y se suspenden efectos fiscales hasta aclarar.

Blindaje del gasto público, antes de pagar un solo peso cada dependencia debe de validar que el proveedor no esté en el 69-B, tenga activos reales y personal comprobable. Si después resulta fantasma, debe recuperarse el dinero y sancionar a los responsables. Unidad de Inteligencia y Facturación, un órgano técnico para mapear redes de simulación y patrones de cancelación del CFDI con informes trimestrales, públicos para evitar discrecionalidad.

Protección al contribuyente cumplido. Procedimientos rápidos para levantar restricciones de sellos digitales cuando haya evidencia objetiva. No se puede estrangular a las Pymes por un error ajeno. Combate a la corrupción dentro del SAT. Rotación de personal en áreas sensibles, trazabilidad, devoluciones y sanciones ejemplares a funcionarios que protejan a factureras.

Prueba de vida económica en compras públicas. Antes de pagar, acreditar que el servicio se entregó realmente, con evidencia geolocalizada, entregable y testigos sociales. Si no hay sustancia no hay pago, se deberían incluir agravantes en el artículo 113 Bis, cuando participen servidores públicos o el beneficiario, si era un ente gubernamental, con sanciones e inhabilitaciones ejemplares.

Plazo de 90 días para que el SAT publique lineamientos claros sobre materialidad fiscal y cruces automáticos. Obligación legal de validación de proveedores antes del pago público, si se incumple, nulidad de contrato y acción de repetición contra los responsables. Concluyo. Compañeras y compañeros, si el propio Estado sigue contratando empresas fachada, si las redes de simulación tienen protección interna y si la fiscalización se usa sin inteligencia, no habrá reforma que sirva.

No se trata sólo de recaudar más, se trata de recaudar con justicia, de que el dinero del pueblo regrese al pueblo, de acabar con el negocio multimillonario de unos cuantos y de limpiar la casa empezando por las oficinas del SAT y la hacienda pública, donde las grandes factureras tienden sus hilos corruptos. Desde Movimiento Ciudadano decimos con claridad, ni persecución ciega ni simulación institucional, queremos un sistema fiscal fuerte, justo y limpio y eso, señoras y señores, no se logra sólo con discursos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del pueblo de México. La evasión fiscal de los ricos provoca recortes sociales. La evasión fiscal no es un error, es un robo, es un atraco descarado al pueblo.

Y fíjense, el pueblo lo que tiene en su concepto cuando escucha la palabra tributo, contribución obligatoria, recaudación, impuestos, despojos, que significa todo esto, así como sanciones y castigos, a eso huele dice el pueblo. Quisiera tener el olor de beneficios, de mejores servicios, de bienestar y justicia social. Pero el robo y la corrupción ahí están.

Acabar con ellos, con esos privilegios de unos cuantos y llevar a la cárcel a quienes defrauden y falsifican las facturas. Pero no nada más tienen ese concepto, tienen el concepto también nuestro, como Cámara de Diputados, sólo 46 por ciento de nosotros tenemos ese pase, estamos reprobados, 4.6. No llegamos a 10. Vamos sacándonos ese 10, diputados. Y lo pendiente que tenemos, de lo que nos acusa el pueblo es de una polarización política, que tenemos que ir también por esa falta de transparencia y por la rendición de cuentas, que tenemos que hacer un mejor desempeño institucional y hacer un proyecto de nación y que esté por encima de los partidos políticos.

Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo decimos lo mismo, que la evasión fiscal es no un error sino un robo, un atraco descarado al pueblo. Por eso nuestro voto irá a favor, pues mientras millones de mexicanos pagan sus impuestos religiosamente, hay unos cuantos, sí, unos cuantos, los de siempre, que se las ingenian para no pagar ni un centavo.

Y no hablamos de pequeños comerciantes ni de la gente que apenas saca para vivir. Hablamos de los grandes evasores, los poderosos, esos que se esconden detrás de las empresas fantasma de facturas falsas, de abogados caros y triquiñuelas contables. Quedan muchos que son verdaderos traidores a la patria, que no se cansan de sangrarla. Basta de tanta simulación, de tanto atraco a la nación. Por décadas, la Hacienda Pública ha sido saqueada por quienes tienen más y aportan mucho menos. Por eso, las escuelas se caen a pedazos, los hospitales se saturan, los caminos se llenan de baches y las comunidades siguen esperando esa anhelada justicia.

Esos huecos fiscales, esas fugas multimillonarias no son simples números de una hoja de Excel, son camas vacías

en los hospitales, son aulas sin maestros, son familias sin oportunidades. Hoy aprobamos reformas que ponen orden, que dicen con claridad: quien defraude al fisco, quien falsifique documentos, quien simule operaciones, será castigado sin excepción. Y no son palmadas en la espalda sino sanciones ejemplares, porque este país no puede seguir premiando la trampa y el castigo, la honestidad, al que hace, que la pague.

¿Y qué dicen los opositores? Que son medidas impopulares. ¿Que son impopulares? Sí, pero para sus amigos del dinero. Para los que nunca han pagado un peso de impuestos, para los que siempre se creyeron intocables, hoy que se vayan a la cárcel. Ya sobra y basta. Reconociendo nuestro partido que esta reforma no castiga a quien produce, castiga a quien roba. También combatimos el mercado ilegal de hidrocarburos, ese negocio oscuro que ha drenado millones del erario y ha financiado redes criminales.

Y limpiamos el Registro Federal de Contribuyentes para evitar la suplantación de identidades y los fraudes con facturas falsas. Estas medidas no son de capricho, son de justicia. El pueblo las exige, porque la justicia fiscal también es justicia social. El Estado mexicano necesita recuperar lo que le pertenece al pueblo, porque ese dinero no es del gobierno, es del país y el país somos todos, somos pueblo y el pueblo merece todo nuestro respeto.

Por eso, compañeras y compañeros, hoy no estamos aprobando una reforma más, estamos aprobando un mensaje claro, contundente, que el poder económico no esté por encima de la ley, que los privilegios se acabaron y que la era de la simulación terminó. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Y a sacarnos ese 10. Es cuanto. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Emilio Lara Calderón:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Emilio Lara Calderón:** En el PRI creemos en un Estado fuerte. En el PRI podemos acompañar un esfuerzo recaudatorio, siempre y cuando sea transparente, siempre y cuando respete los derechos de los contribuyen-

tes. Pero lo que hoy presenta Morena no es más que una expresión del autoritarismo que han desarrollado en los últimos años.

Queremos un SAT fuerte, claro que sí. Pero fuerte con inteligencia, no con intimidación. ¿Queremos combatir la evasión? Por supuesto, pero con legalidad, no con terrorismo fiscal. Porque esta reforma criminaliza al contribuyente, pero sigue dando alas a los evasores fiscales que tienen padrinos políticos. Por darles un dato: pretenden castigar con cárcel a quien presente información incompleta, aunque no lo haya hecho con dolo. Esto en el artículo 115 Ter. Esta medida a quién favorece. A los que tienen para pagar contadores y los más expertos asesores fiscales.

Quieren cancelar los CFDI sin defensa, sin juicio, sin conocer el criterio, como lo establece el artículo 17 H. Entonces, dónde está el respeto al pequeño empresario, al comerciante digital, al ciudadano que sí paga, pero no tiene un ejército de contadores. Quieren abrir la puerta a la vigilancia digital masiva, como lo establece en el artículo 30 B, donde el SAT podrá conectarse en tiempo real con plataformas tecnológicas.

Aquí lo advertimos, el siguiente paso es lo que intentaron hacer con el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, vigilar a los ciudadanos. Morena quiere un Estado que sepa todo de los contribuyentes. Pero quiere que los contribuyentes no sepan nada de cómo se gasta los recursos el Estado.

Quiero preguntar a los diputados de Morena: ¿Ya dijeron a los ciudadanos que lo que van a pagar ahora por sus refrescos embotellados no se va a utilizar para prevenir el sedentarismo y la obesidad? Porque les quiero compartir un dato. El Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades va a presentar una reducción de más del seis por ciento.

¿Ya dijeron los diputados de Morena a los ciudadanos que lo que van a pagar los consumidores de tabaco como excedente no se destinará a campañas de prevención y fomentar un estilo de vida saludable? Clavan el colmillo en los contribuyentes, pero lo quieren hacer sin transparencia. Por eso desde aquí lo decimos: en el PRI no podemos acompañar un código fiscal que busca sólo vigilar, intimidar, y no genera confianza en los contribuyentes. Nuestro emblema es defender a México y a todos los mexicanos, y así lo haremos en la bancada del PRI. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

**El diputado José Narro Céspedes:** Compañeras y compañeros diputados. El objetivo de esta reforma es robustecer las herramientas legales y administrativas del SAT, para mejorar la recaudación, combatir el fraude fiscal y el uso de esquemas evasivos, especialmente aquellos que involucran a los Certificados Fiscales Digitales de Internet falsos, y a la constitución de personas morales fraudulentas. Así como otorgar mayor certeza jurídica a los contribuyentes en diversos procedimientos fiscales.

Quiero comentar: 2018, ¿cuánto se recaudaba en 2018? ¿Cuál fue el presupuesto para 2018? Fueron 5 billones 300 mil millones de pesos. Hoy, este año, ¿cuál es el presupuesto federal? 9 billones, 9 billones 300 mil millones de pesos. ¿Cuál es el presupuesto para el próximo año que se está proponiendo? 10 billones 120 mil millones de pesos. ¿Cómo se ha logrado sin aumentar prácticamente los impuestos? Combatir la corrupción, porque todo ese dinero que hoy se recauda y que no se recaudaba era por las complicidades y por la corrupción y la impunidad de los gobiernos anteriores.

Por eso, hoy hay que decirlo, hoy vamos a fortalecer al Estado mexicano y a sus instrumentos para avanzar en el combate a la corrupción, a la impunidad y a los privilegios mal habidos. Durante años en el país se robaron el futuro del pueblo a través de una factura, mientras millones de mexicanas y mexicanos trabajaban honestamente, unos cuantos hacían fortunas desde el fraude, desde la simulación, desde la impunidad, desde las factureras y desde el huachicol fiscal, que le regalaron los gobiernos del PAN y del PRI.

Se convirtieron en expertos para robar, inventaron empresas fantasmas, construyeron redes de factureras, y crearon toda una economía paralela de corrupción fiscal. Y lo peor, lo hicieron al amparo de la ley. Eso se acabó. Esa es la herencia que hoy estamos desmantelando. Esta reforma del Código Fiscal de la Federación es no una modificación técnica sino una decisión profundamente política y ética y moral, porque el dinero que se roban con una factura falsa es el mismo dinero que falta a un hospital, a una escuela o al campo mexicano.

Por eso hoy estamos aquí, defendiendo una reforma que devuelve al Estado su autoridad, su fuerza y su dignidad. Una

reforma que pone fin a los privilegios fiscales de los poderosos y pone fin y pone la ley del lado del pueblo trabajador.

Con esta reforma, el SAT tendrá facultades reales para negar la inscripción al RFC a empresas vinculadas con factureras o evasoras fiscales, a suspender de inmediato la emisión de comprobantes falsos y sancionar penalmente a quienes usen el fraude como negocio.

Y no sólo eso, se crea un nuevo procedimiento ágil que permite verificar la veracidad de los comprobantes en un máximo de 24 días hábiles, evitando que la corrupción siga operando mientras investigan, en donde hay indicios de fraude facturero se suspende la emisión de los comprobantes fiscales. Ya no más empresas fantasmas. Ya no más fraudes fiscales disfrazados de creatividad contable. Ya no más impunidad para los de arriba. Ya no más factureras. Ya no más huachicol fiscal. Porque la justicia fiscal también es justicia social.

Y que escuchen bien los del PAN y del PRI: esta reforma es el reflejo de todo lo que ustedes nunca se atrevieron a hacer. Ustedes prefirieron proteger a los evasores, a los que financiaban campañas con dinero sucio, a los que construyeron su riqueza a costa del hambre y del sufrimiento del pueblo. Nosotros no. Nosotros estamos del lado del pueblo que trabaja, produce y cumple. Mientras sus gobiernos convertían al fisco en una coladera, nosotros lo estamos convirtiendo en un instrumento de justicia. Mientras ellos callaban ante los grandes fraudes, hoy les decimos ya se acabó.

No sólo estamos combatiendo la corrupción, también estamos simplificando la vida de millones de contribuyentes honestos. Se fortalecen las facilidades para quienes tributan en el régimen simplificado de confianza, eliminando la obligación de la declaración anual y se protege la identidad de los contribuyentes, eliminando intermediarios que podrían lucrar con sus datos personales.

Así se construye un Estado moderno, pero con justicia. Así se recauda con propósito, no para concentrar el dinero sino para redistribuirlo en bienestar y justicia para el pueblo, pues cada peso que se recupera del fraude fiscal es un peso que regresa al pueblo en becas, en salud, en educación y en bienestar y si a la oposición le incomoda que quede claro no es contra ellos como personas, es contra el modelo que representan, el modelo neoliberal. Un modelo de corrupción institucionalizada de privilegios fiscales, de desdén hacia la gente que sí cumple.

Hoy votamos a favor de la honestidad, de la transparencia, de que la ley sirva al pueblo y no a la corrupción. Esta reforma no sólo cambia los artículos del Código Fiscal, cambia la relación entre el gobierno y la sociedad, cambia la historia tributaria de México, pues pone fin después de décadas de abuso la justicia fiscal tiene rostro humano, el rostro del pueblo. Basta de huachicol fiscal y basta de factureras. Que viva el pueblo de México y viva la cuarta transformación.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Hernando Castañeda Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Hernando Castañeda Córdova:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados: dicen que la diferencia entre el SAT y un asaltante es que el asaltante al menos te dice “¡Esto es un robo!” El SAT, en cambio, te lo manda por correo electrónico.

Hoy quiero hablar en nombre de todas las personas de este país que sí trabajan, que sí pagan, que sí producen, por esas personas que cada día sienten como el gobierno les pone más la lupa de cerca, más trabas y más miedo para cumplir con la ley. Van a convertir al contribuyente en sospechoso y al Estado en perseguidor.

Y si alguien piensa que exagero pregúntenle a *Samsung*, sí a *Samsung*, para que no digan que sólo el tío Richie es evasor fiscal. La empresa que da miles de empleos en México hoy está al borde de dejar al país por un doble cobro de IVA por parte del SAT por más de 300 mil millones de pesos, el equivalente a 6 años de utilidades, una barbaridad administrativa, una vergüenza internacional.

Pero parece que al gobierno ya no le importa. Está tan desesperado por exprimir al contribuyente que ya quiere sacarle IVA hasta al aire que respira. Y cuanto más exprime, menos queda. Así no se recauda: así se espanta la inversión, pues esta noticia ya llegó a Washington, Seúl y Ottawa, y allá se preguntan: “¿En qué país serio pasa esto? ¿En qué país castigan al que invierte, al que emplea, al que exporta?” Mientras la credibilidad de México se desploma, aquí adentro quieren dar más dientes a una autoridad que muerde.

Y algunos pensarán “Eso no nos afecta”. Claro que sí nos afecta: México no sobreviviría ni un mes sin el TLC. Este tipo de atropellos causará sin duda pérdida de empleos. Si antes Pemex era la columna vertebral de la economía, hoy

lo es el Tratado de Libre Comercio; sí, ese que ustedes dicen que es neoliberal y malhecho, pero en siete años no lo han quitado.

Les guste o no, el Tratado de Libre Comercio es el que mantiene vivo al país, mantiene abiertas las fábricas, mantiene en movimiento los huertos, mantiene a millones de familia con empleo. ¿De verdad queremos arriesgar eso? ¿De verdad queremos asustar al que produce? Porque si siguen así, el que produce se va, y el que se va rara vez vuelve. Sigán por ese camino y van a matar a la gallina de los huevos de oro.

Y ahora, para rematar, quieren vigilarnos hasta en las plataformas digitales, todo lo quieren ver. Si vendes algo en Mercado Libre quieren saber. Si haces un envío *Shopee* o utilizas Uber, quieren saber. Si subes una historia en Instagram, quieren saber, o si opinas del gobierno en Facebook o en X. El nuevo SAT no sólo quiere tus datos fiscales, también quiere escudriñar tus datos personales. Ya no basta con declarar tus ingresos, ahora parece que quieren que declares hasta tus pensamientos. Ni mi mamá cuando era chiquito quería saber tanto. El SAT se comportaría como novio psicópata, un acosador. Eso no es una autoridad.

Ya lo comenté en comisiones, respeto, acuérdate, háganle caso a Monreal, porque luego los regaña, tranquilita. ¿De verdad que este ese el país que quieren? Eso no es eficiencia fiscal, eso es obsesión burocrática, y la obsesión burocrática siempre termina en abuso. Miren, se los pongo fácil: ¿por qué la gente hoy tiene *Netflix* y ya no compra películas piratas? Porque la estrategia no fue encarcelar a quienes las vendían, fue ofrecer una mejor opción. El ciudadano pensó “¿Para qué me arriesgo con algo ilegal por 300 pesos si por 300 pesos puedo tenerlo todo legal y sin problemas?”

Con los impuestos debería ser igual, si pagar fuera más simple, más justo, más transparente, el nivel de recaudación subiría de manera natural. Nadie amenazó con cárcel para que la gente pagara *Netflix*. Nadie amenazó a la gente para que utilizara Uber en vez de taxis. No se trata de castigar más sino de ofrecer una mejor opción para así cumplir. La recaudación debe de ser inteligente, no invasiva. El SAT no puede ser un sistema de espionaje masivo, porque cada vez que el Estado espía al ciudadano se olvida de servirle, que es su principal función.

México no necesita más miedo, ya tenemos demasiado, necesita confianza. No necesitamos más sanciones, necesita-

mos más incentivos. No necesitamos más persecuciones, necesitamos más certidumbre. Porque si seguimos legislando desde el recelo, un día no va a quedar nadie a quien cobrar algo. Este país no necesita un nuevo Código Fiscal, necesita un nuevo pacto de confianza entre el Estado y su gente y eso, compañeras y compañeros, no se construye con amenazas, se construye con respeto. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:** Compañeras y compañeros diputados, discutimos hoy una reforma esencial para la estabilidad financiera del Estado mexicano, la actualización del Código Fiscal de la Federación, que establece el marco legal que regula las obligaciones fiscales de las personas físicas y morales, así como la recaudación para el gasto público.

Esta reforma surge de la necesidad de cerrar los boquetes por donde durante años se fugaron los recursos públicos. Durante los gobiernos neoliberales, los grandes consorcios y empresas encontraron en el laberinto fiscal su refugio, facturas, empresas fantasmas, operaciones simuladas y sellos digitales usados como máscaras de impunidad. Todo eso perjudicó en gran medida a la hacienda pública y privó a millones de servicios esenciales.

El daño fue monumental, escuchen esto, diversos análisis estiman que entre 2014 y 2019 las llamadas factureras movieron alrededor de 3 punto billones de pesos y provocaron una pérdida recaudatoria cerca de 1.4 billones, que nunca llegaron al erario. Esa evasión equivale a hospitales no construidos, escuelas y mantenimiento y carreteras que se quedaron en papel. Derivado de esa corrupción, el expresidente Andrés Manuel López Obrador impulsó reformas decisivas para combatir la elusión fiscal y las factureras. Gracias a ello, hoy ese delito se considera grave y amerita prisión preventiva oficiosa.

Sin embargo, debemos seguir fortaleciendo nuestras estrategias, tan sólo entre 2022 y 2025 la Procuraduría Fiscal de

la Federación presentó 59 denuncias contra de redes de facturas que defraudaron al Estado por 54 mil 688 millones de pesos. Esa cifra equivale al presupuesto anual de varios estados. No nos queda duda de que durante el periodo neoliberal la corrupción no sólo se toleró, se legisló para disfrazarla, se construyó una arquitectura fiscal que permitió a unos cuantos enriquecerse con facturas falsas, operaciones simuladas y empresas fantasma.

En esos años, el Estado renunció a su papel de árbitro y se convirtió en cómplice del abuso. No hubo voluntad para fiscalizar a los grandes contribuyentes ni para detener la creación de empresas fachada. Al contrario, se aprobaron criterios administrativos que abrieron grietas en el sistema tributario. En lugar de fortalecer al SAT, lo debilitaron. En lugar de combatir las factureras, las normalizaron con el discurso de flexibilizar la economía.

Hemos luchado contra esa herencia durante los últimos años y con esta reforma hoy damos un paso decisivo para superarla. El dictamen que hoy se somete a votación fortalece la capacidad del SAT y de las autoridades fiscales para detectar, sancionar y prevenir el uso de comprobantes falsos. Da herramientas al Estado, pero también establece límites claros y garantías para los contribuyentes de buena fe. No se trata de perseguir, sino de ordenar. No se trata de castigar, sino de asegurar un piso parejo para todas y todos.

Entre sus avances más relevantes, se permite negar la inscripción en el RFC a quienes pretendan crear empresas fachada vinculadas a esquemas de facturación falsa. Se establecen procedimientos expeditos para verificar operaciones simuladas y se faculta a la autoridad para suspender temporalmente los sellos digitales cuando haya evidencia de fraude fiscal. También se fortalecen los controles sobre el comercio ilegal de hidrocarburos, imponiendo nuevas sanciones a quienes falsifican permisos o venden combustibles de procedencia ilícita. Con ello se protege el interés fiscal del Estado y la seguridad energética de la nación.

Y al mismo tiempo esta reforma incorpora medidas que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Se da la posibilidad de pagar créditos fiscales aduaneros a plazos y se libera de la obligación de declaración anual a las personas físicas del régimen simplificado de confianza. Es decir, mal control para los que abusan, más facilidades para los que cumplen.

Con estas medidas no sólo se combate la evasión, se recupera la confianza ciudadana en las instituciones fiscales

porque, cuando la gente sabe que el dinero público se recauda con justicia y se gasta con honestidad, la obligación se convierte en compromiso.

Este dictamen, compañeras y compañeros, moderniza la administración tributaria, defiende la legalidad y devuelve sentido ético a la recaudación. Compañeras y compañeros, con esta reforma México reafirma un principio irrenunciable: quién más tiene debe contribuir más y quien cumple merece confianza, porque la justicia fiscal también es justicia social. Enhorabuena por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum por poner orden en este tema. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Christian Mishel Castro Bello:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Christian Mishel Castro Bello:** Compañeras y compañeros diputados, hoy discutimos un dictamen que representa un retroceso en derechos fiscales, libertades ciudadanas y seguridad jurídica.

El gobierno dice que busca combatir la evasión y el contrabando, pero la letra dice otra cosa: más vigilancia, más castigos y menos garantías. El SAT podrá determinar unilateralmente que una factura es falsa sin visita domiciliaria y sin derecho de audiencia. ¿Saben lo que significa eso? Que una autoridad podrá juzgar sin escuchar y, cuando un Estado decide primer acusar y luego preguntar, deja de ser un Estado de derecho.

Se dice que toda factura debe amparar actos reales, pero no se define cómo se va a acreditar esta realidad. ¿Quién decidirá qué es lo real o qué es lo inexistente? Pues un servidor de la nación. Y, cuando la ley deja espacio a la interpretación, abre la puerta para el abuso.

Además, este dictamen obliga a las plataformas digitales a dar acceso en tiempo real al SAT sin autorización judicial. Esto significa que la autoridad podrá entrar a tus datos, a tus compras y a tus movimientos sin orden, sin juez y sin límites. ¿Acaso queremos un país donde el gobierno irrum-

pa en la vida digital de los ciudadanos sin permiso judicial? Eso no es fiscalización, es espionaje.

También se castiga al pequeño contribuyente. Las personas físicas del régimen simplificado de confianza perderán sus sellos digitales si se retrasan tres declaraciones mensuales. ¿De verdad un pequeño comerciante que se atrase tres veces en un año merece que le bloquee su negocio? Eso no es recaudación, es persecución.

Y peor aún. Se establecen penas de prisión a quien declare hechos falsos o datos inexactos. Esto significa que cualquier ciudadano o contador que cometa un error podría ser acusado penalmente. Y eso es terrorismo fiscal. Porque el miedo sustituye a la cooperación y la desconfianza sustituye al cumplimiento. Un Estado que trata a sus contribuyentes como criminales promueve la informalidad.

En comercio exterior las medidas son desproporcionadas. Sin importar, no acredita por mucha fuerza mayor el no arribo de una mercancía, podrá ser acusado de un delito. Si una cajetilla de tabaco carece de código de seguridad, se considerará contrabando. Si un exportador certifica el mal origen de un producto, va a ir a prisión. Castigan errores administrativos como si fueran delitos.

Compañeras y compañeros diputados, Morena ya dejó al país en quiebra. Ahora busca dinero por todas partes, pero no para fortalecer ni la salud ni la educación ni la seguridad, sino para seguir engañando al pueblo. Por eso recurren a un Código Fiscal punitivo que pretende recaudar a la fuerza lo que no saben administrar con eficiencia. Simulan ir contra los evasores, pero golpean a quienes trabajan, pagan sus impuestos y sostienen este país.

Por eso el PRI votará en contra de este dictamen, porque atenta contra los derechos de los contribuyentes, criminaliza errores administrativos, crea un monstruo, al institucional, al SAT, y debilita el Estado de derecho. Porque carga la mano sobre la clase media, mientras la gran evasión permanece intocable.

No se corrige la insuficiencia fiscal de un gobierno, a costa de las libertades de la gente honesta. México necesita una política fiscal justa, moderna y humana, no un sistema persecutorio. Necesita un Estado que incentive el cumplimiento voluntario, no que use el miedo como herramienta. Por eso, por dignidad, por justicia y solidaridad con el pueblo de México, en el PRI votaremos en contra de este atropello. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo Madrid Pérez:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el combate estratégico y eficaz contra el abuso en materia fiscal constituye la lógica y propósito central de la reforma que hoy marca nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, al Código Fiscal de la Federación.

Estas modificaciones no solo buscan cerrar los espacios a la simulación y al fraude, sino también fortalecer, de manera integral, la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley en materia tributaria. Todo ello sin perder de vista la mejora sistemática de los procesos y sobre todos los servicios que brinda la autoridad hacendaria, en beneficio de las y los contribuyentes, de las y los mexicanos.

Además, se trata de consolidar una autoridad fiscal moderna, eficiente y con las herramientas legales suficientes para enfrentar los retos de la recaudación, en un entorno económico internacional que, hay que decirlo, es cada vez más complejo.

Frente a las múltiples opiniones, interpretaciones y argumentos engañosos que se han vertido en este debate, es indispensable subrayar el verdadero espíritu del dictamen: brindar certeza jurídica, combatir la impunidad y alcanzar una justicia, una verdadera justicia fiscal en México.

Este es, sin duda, un paso decisivo hacia un sistema tributario más equitativo, donde todos aportemos lo que nos corresponde, y donde cada contribución se refleje en lo que le interesa a las mexicanas y a los mexicanos, en carreteras, en medicinas, en becas, en hospitales, en seguridad y en desarrollo.

La presente adecuación normativa no es una medida aislada, sino que forma parte de una estrategia integral del gobierno federal para erradicar la elusión y la evasión fiscal. Prácticas que durante muchos años han deteriorado nuestras finanzas públicas.

No está de más mencionar un dato, y ahí lo dejo para que reflexionemos. En el año 2020 el SAT detectó operaciones simuladas que ascienden, más menos, a la cantidad de 93 mil millones de pesos. Esto en detrimento de la Hacienda pública. Equivale más o menos a los presupuestos de algu-

nas de las entidades federativas, fíjense nada más la magnitud de esto.

Es decir, esos recursos pudieron destinarse a hospitales, a carreteras, a universidades y a becas, y hoy no están donde deben de estar. Esa es nuestra realidad. Reconozcamos que esta reforma es necesaria y oportuna para fortalecer nuestras instituciones, para garantizar que la carga fiscal no recaiga sobre los que sí cumplen sus obligaciones fiscales.

Estamos frente a una reforma que responde al mandato popular de construir un país justo, donde los privilegios fiscales sean cosa del pasado. Es nuestro deber, hay que asumirlo de esa manera.

Como legisladores, debemos de construir del lado de los intereses del pueblo, del ciudadano, esa debe de ser nuestra prioridad. Y yo los invito a que hagamos esta reflexión. Hoy tenemos una gran oportunidad para seguir construyendo un país cada vez más justo.

La importancia de sumar esfuerzos para lograr una autoridad fiscal fuerte, con una legislación que no deje resquicios para la evasión no es hoy de primer orden. No podemos pensar que es mañana, que es pasado, hoy es una urgencia, hoy lo pide el pueblo de México. No hacerlo significaría tolerar el daño que, por años, hemos sufrido en la hacienda pública, y eso no lo podemos permitir.

Recordemos que cada acción orientada a proteger la hacienda pública se traduce en beneficios directos para la gente. Un peso bien recaudado puede convertirse hoy en una nueva escuela, en un hospital mejor equipado, en el salario digno de una enfermera, de un maestro, de un policía; del apoyo a nuestros sectores primarios, que hoy lo necesitan más que nunca, a nuestros agricultores, a nuestros pescadores, a nuestros ganaderos. Esto es justicia fiscal, y hoy constituye uno de los pilares del nuevo pacto social que hoy estamos construyendo.

Animémonos, generémoslo por el pueblo de México, que lo obliga, que lo pide, que lo reclama todos los días, y donde la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, asume la responsabilidad que le corresponde. Hoy tenemos mucha presidenta, porque es una presidenta que está construyendo por el pueblo de México.

Por todo ello, lo digo claro y de manera contundente, el Grupo Parlamentario del Partido Verde reafirmamos nuestro compromiso con México y con la presidenta, respalda-

mos de manera firme, pero, sobre todo, de manera responsable y argumentada el presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Salim Alle. Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Salim Alle:** Con su venia, presidenta. Buenas noches. Hoy venimos a hablar de impuestos, de ingresos, de egresos, de finanzas, de contabilidad, de comercio, de trabajo, de empleo, de responsabilidad, de todo eso que ustedes no saben que no saben. Nunca les cuadrarán los números, eso que no entienden voy a tratar de explicarles. Ustedes vienen aquí a la tribuna únicamente hablar de la 4T, echarle porras y obviamente decir: es un honor vivir del huachicol, ese sí es un honor.

Subo a esta tribuna para decirlo con toda claridad, que estas reformas al Código Fiscal representan un golpe directo a la economía productiva, a la inversión y al empleo de México. No entienden, compañera, no entienden. Dos más dos son cuatro, no son diez, ojo. Estamos viendo cómo se destruye un Estado que prefiere castigar al que produce antes de perseguir al que roba. Por cierto, por cierto, que se ha convertido en su deporte favorito.

México necesita más emprendedores, más exportadores, más innovación y lo que este gobierno les ofrece es todo lo contrario, desconfianza, burocracia y castigo preventivo. ¿De verdad esa es la política de un país que presume estabilidad económica? ¿De verdad creen que sí atraen inversión con amenazas administrativas y sanciones automáticas? Eso no es modernización, eso no necesita México. Esto no es combatir la evasión fiscal, esto es criminalizar la economía digital.

Desde el Partido Acción Nacional, lo decimos con firmeza: no vamos a acompañar reformas que criminalicen al contribuyente ni que fortalezcan al SAT inquisidor. ¿Creemos en la responsabilidad fiscal? Sí, pero también creemos en el Estado de derecho, la proporcionalidad de las cargas tributarias y la presunción de inocencia de los contribuyentes.

Hoy el crecimiento informal representa cerca del 25 por ciento del PIB, ¿sí saben lo que es el PIB? Me imagino, porque van a aprobar la Ley de Ingresos y de Egresos, y con esta reforma pareciera que lo que quieren hacer con esta cifra es que crezca, porque, claro, en la informalidad no aplica la UIF, en la informalidad no hay seguridad social,

en la informalidad no se cancelan sellos del SAT, no se emiten facturas y no hay supervisión ni transparencia, eso es lo que ustedes quieren subir, la informalidad.

¿Ese es el país que queremos? Donde la formalidad se castiga y la informalidad se premia. Donde el cumplimiento se vuelve un obstáculo y no una virtud. México necesita certezas no ocurrencias. México necesita inversión, no improvisación. México necesita apostar por la formalidad, por la productividad y por la confianza. México no necesita ocurrencias, necesita certezas. México no necesita segundo piso del huachicol, necesita construir un país mejor. México no necesita más barredoras, necesita acabar con la corrupción y hacer valer la ley. México no necesita más proyectos faraónicos, necesita verdaderos proyectos para apoyar la visión de futuro.

México, algunos amigos de ustedes, no necesita juniors, consentidos, necesita emprendedores que sí generen empleo y que sepan elaborarlos. México no necesita improvisación, necesita inversión. Por eso, Acción Nacional, hoy decimos con claridad, esta reforma no le conviene a México, porque no impulsa el crecimiento y no apuesta por el país que queremos heredar a las próximas generaciones.

Defendamos a quienes todos los días dan la cara, pagan impuestos y contribuyen en este país con honestidad y esfuerzo, esta debe ser la ruta, México necesita, compañeras y compañeros, un rumbo firme y progresivo. México no necesita un Código Fiscal espía, eso que saben hacer muy bien ustedes.

México necesita emprendedores, trabajadores, la gente que sale a dar la cara, que paga la nómina, que se esfuerza, que cada semana contribuye con uno, con dos, con cien o con mil empleos, a esos que ustedes critican, esos son los que pagan los impuestos y son los que pagan su sueldo. A esos que ustedes los critican y que dicen que... impuestos, a esos empresarios, micro, pequeños y medianos son los que ustedes quieren acabar. Es cuanto, presidenta. No se enojen, espero que me hayan entendido.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Esta reforma al Código Fiscal de la Federación es tal vez una de las reformas más profundas, que va a permitir grandes re-

tos en materia tributaria, combatir la falsificación de comprobantes fiscales, atacar el fenómeno de las factureras, que proliferaron en el régimen neoliberal.

Este Código Fiscal le da mayores herramientas al SAT para evitar la evasión fiscal que hacen las empresas que facturan con operaciones simuladas. Este dictamen enfoca a sectores estratégicos, uno es materia de hidrocarburos, se limitan prácticas fraudulentas, se asegura el acceso en tiempo real a la información fiscal de las plataformas.

Recuerdo que del 2012 al 2018, tenemos aquí el estudio, se identificó a 10 mil empresas fantasmas que facturaron operaciones simuladas por 1.6 billones de pesos, que implicaban una evasión fiscal de 355 mil millones de pesos.

A grandes males, grandes remedios. Se modificó en el 2019 el artículo 19 de la Constitución, para considerar la falsificación falsa como delito grave, acreedor a la prisión preventiva oficiosa. Podríamos decir que este Código Fiscal de la Federación es la ley reglamentaria de ese mandato constitucional.

El SAT podrá negar la inscripción en el Registro Federal de Causantes a las empresas, a sus representantes legales, a sus socios o accionistas que hayan participado en empresas que facturan con operaciones simuladas.

De ahora en adelante, los comprobantes fiscales digitales ampararán solo operaciones existentes, solo operaciones reales y verdaderas. El SAT podrá realizar visitas de verificación justo para verificar los datos establecidos en los comprobantes fiscales digitales. Si los domicilios son falsos, si la información no se comprueba, se podrá suspender la emisión de los comprobantes fiscales. La visita pues, será para detectar, revisar, inhibir y sancionar a personas morales que usen comprobantes fiscales falsos.

Desde el inicio del procedimiento se suspende la facturación que se presume falsa, se les dan 30 días para subsanar, y si la situación fiscal después de ello no lo hacen, se les retira el sello digital.

Habrán un control muy estricto con los hidrocarburos. En la reforma energética de 2013, se entregaron permisos en materia de hidrocarburos, importación, venta, exportación, expendio de gasolina, etcétera, todos esos permisos que se dieron al amparo del poder público y de esta reforma nefasta, ahora tendrán que pasar primero por la Comisión Nacional de Energía y tener vigente este comprobante, ahí se

van a detectar todos los permisos que no se sustentan ni en infraestructura ni en muchas otras cosas.

A quien declare hechos o datos falsos, a quien presente documentación falsa o alterada será acreedor a una prisión de tres a seis años. La lucha contra el crimen fiscal organizado cierra la puerta a los abusos procesales, se eliminan los privilegios que fomentan la evasión fiscal.

Aprobar este Código Fiscal ayudará a combatir esquemas complejos de evasión fiscal. Asegura que los comprobantes fiscales amparen operaciones reales y existentes, permite mayor eficacia administrativa, al actualizarse el padrón de contribuyentes activos genuinos; ello asegurará una mayor recaudación.

El fraude fiscal cometido por las factureras es la herencia maldita del neoliberalismo; las factureras fueron el robo silencioso durante las décadas terribles del neoliberalismo. Ahora la cuarta transformación pone fin, se acabó la impunidad.

Los evasores fiscales no son contribuyentes, son delincuentes y se sientan por allá los evasores fiscales. La oposición apapachó a las factureras. Ahora se les combate, se les da de baja inmediata y se les ponen sanciones hasta llegar a la cárcel. La oposición se ve en el espejo cuando acusa a otros de lo que ellos prohibieron: redes de factureras, empresas fantasmas, saqueo al erario. Vamos a desmantelar ese entramado criminal.

Este paquete de cambios al Código Fiscal permitirá una mayor recaudación al erario. Qué viva la cuarta transformación. Qué viva todo este trabajo que estamos elaborando, porque el dinero del pueblo es sagrado y no volverá a ser botín de las empresas fantasma. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general.**

Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación del Código Fiscal de la Federación a los artículos 17 F, 17 H, 17 H Bis, 27, 29 A, 29 A Bis, 30 B, 36, 42, 45, 48, 49 Bis, 52, 66 A, 83, 103, 105, 113 Bis, 115 Ter, 124, 141, 144, 155 y 156 Ter. Así como los transitorios primero, segundo, tercero y cuarto. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las legisladoras y los legisladores procedan a la votación en lo general y en lo particular en los artículos no reservados, por favor.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** ...si es tan amable.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta del resultado.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 348 votos en pro, 130 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 348 votos.

Para presentar propuestas de modificación, tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por dos minutos, treinta segundos, para presentar propuesta de modificación al artículo 124. Adelante, coordinador.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren, sobre el Código Fiscal de la Federación, esto que estamos, que se acaba de aprobar, y lo que vamos a proponer, implica proponer y establecer el objetivo general para dotar de herramientas modernas al SAT para combatir la evasión fiscal, simplificar trámites y fortalecer la recaudación armonizando, armonizado con marco constitucional.

Miren nada más lo que les voy a decir. Con lo que veníamos haciendo desde que llegó la 4T, en el 2018, el 1o. de julio, con el presidente Andrés Manuel López Obrador, se logró recaudar, solo en un sexenio, 3.2 billones de pesos más. ¿A dónde se iban, en el modelo neoliberal, esos 3.2 billones de pesos? ¿Quién sigue defendiendo ese sistema corrupto?

Nosotros hemos sostenido que la corrupción es el engranaje del modelo neoliberal; sin la corrupción el modelo no existe, y por eso estamos combatiendo la corrupción y estamos avanzando con estas nuevas reformas al Código Fiscal Federal.

La reforma que proponemos es modificar el artículo 124, para quitar la fracción X, que dice: que el contribuyente manifieste desconocer. Nosotros planteamos que se quite porque, dado que ayer se aprobó un dictamen que adiciona tres nuevas fracciones al artículo 124 del Código Fiscal de la Federación, el dictamen que hoy se somete a consideración repite una de esas fracciones, específicamente, la fracción X, y por ello resulta innecesario aprobarla nuevamente.

Y en ese sentido invito, aquí no hay confusión, espero que nos vayamos por consenso, o si no, entenderé que la oposición vota por oficio todo en contra y seguirán apoyando, seguirán estando en contra de todo y a favor de nada; pero, sobre todo, aquí a favor de los defraudadores, de los factureros falsos.

Nomás les voy a dar un dato, la Procuraduría Fiscal, en el sexenio de Andrés, localizó 300 empresas factureras falsas, todas, todas registradas en un solo domicilio. Fueron a verlas, a hacer la investigación ocular y era un baldío. ¿Y de quiénes son todas esas factureras y quiénes son sus amigos? Si siguen votando en contra, no tengo duda que ustedes apoyan la corrupción. Muchísimas gracias, presidenta.

**Presidencia de la diputada  
Paulina Rubio Fernández**

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo primero transitorio.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Informo a la asamblea que también el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI presentó la misma reserva al artículo 124. Es cuanto.

**La diputada Freyda Marybel Villegas Canché:** Gracias. Buenas noches, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Freyda Marybel Villegas Canché:** Señoras y señores diputados, es nuestra responsabilidad generar políticas de vanguardia que permitan reconocer la importancia de algunos sectores económicos del país, sobre todo en una era en la que las tecnologías de la información son ejes fundamentales de desarrollo.

Así, me referiré a una pieza clave de nuestro país, que requiere de nuestra atención para fortalecer la política fiscal. En el mercado de las plataformas digitales, el cual integra a diversos participantes específicos; por ejemplo, prestadores de servicios digitales, el *streaming*, plataformas de ofertas educativas, hasta aquellos que permiten interconectar a oferentes de bienes y servicios con clientes en territorio nacional. Es decir, las denominadas plataformas de intermediación.

Este mercado se ha consolidado en nuestro país, en los últimos años, y ha permitido a los mexicanos y a las mexicanas tener una mayor accesibilidad, eficiencia y alcance de estos servicios digitales, como ha sucedido en los últimos años, concretamente desde 2020, a partir del gobierno de la

cuarta transformación en este honorable Congreso se ha aprobado reformas a diversas leyes fiscales que han permitido asegurar el fortalecimiento y crecimiento de este sector, generando certeza jurídica a los consumidores y propiciando mejores condiciones para un seguimiento puntual de las obligaciones que derivan este tipo de comercio.

Por citar un ejemplo, dentro del referido marco fiscal se ha establecido obligaciones que van desde su inscripción al RFC, el pago de IVA por los servicios digitales, proporcionar diversa información a la autoridad fiscal e incluso retener y enterar impuestos en algunos casos específicos.

Sin embargo, conscientes de que este sector evoluciona constantemente, la iniciativa que hoy en discusión presento hace diversas reformas, que permiten fortalecer el marco de obligaciones de las plataformas digitales, para lo cual se adiciona el artículo 30-B al Código Fiscal de la Federación...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Freyda Marybel Villegas Canché:** ...a través del artículo 30-B se establece la obligación de las plataformas, de permitir a las autoridades fiscales en forma permanente el acceso en línea y el tiempo real únicamente, escúchenlo, únicamente a la información que permita comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Esta obligación se integra y vincula al marco vigente de obligaciones de las plataformas digitales, permitiendo que la autoridad fiscal cuente con toda la información necesaria para comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Freyda Marybel Villegas Canché:** No obstante que dicha reforma se considera adecuada, estimo conveniente hacer algunas reflexiones sobre ello, toda vez que esta información podría implicar que las plataformas digitales se encuentren en la necesidad de realizar ajustes de procedimiento, administrativos y tecnológicos.

Es necesario que se otorgue un periodo razonable para que las plataformas puedan llevar a cabo dichos ajustes. Por ello, compañeras y compañeros, concluyo...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Freyda Marybel Villegas Canché:** ...reserve el artículo primero transitorio del Código Fiscal de la Federación, para otorgar un periodo que permita a las plataformas digitales realizar los ajustes necesarios en sus sistemas y procesos.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputada, concluya, por favor.

**La diputada Freyda Marybel Villegas Canché:** Estableciendo que la referida información entrará en vigor a partir del primero de abril del 2026. Este plazo tiene como propósito que las plataformas puedan cumplir con esta obligación. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Se admite a discusión.

Por lo tanto, abrimos la lista de oradores y cedemos el uso de la voz al diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres:** Con el permiso de la Presidencia. Nada como legislar a toda prisa, ¿verdad? Porque si algo les queda bien claro y les ha enseñado la historia, es que las mejores leyes se hacen en la madrugada sin leer y sin debatir.

Porque, claro, legislar con calma, con técnica, con consultas públicas y de expertos y un análisis profundo, para ustedes eso es un asunto del siglo pasado. Lo de hoy es, pásele diputada, pásele diputado, fírmelo aquí, vétele aquí. No le hace y no importa que el dictamen no se haya leído ni estudiado, total, lo importante es sacar la ley, aunque no

sirva, aunque contenga errores; o peor, aunque se contradiga menos de 24 horas después, pero no importa, porque lo único que quieren son sus aplausos, sus fotos y el festejo para todos.

Después la cruda y la realidad el día siguiente, cuando todo se viene abajo, y cuando ustedes se dan cuenta del mismo cochinerito que hicieron un día antes, cuando pega esa resaca fuerte en la cabeza, y cuando dices: "ahora cómo le entro a remediar este garrafal error que cometimos hace menos de 24 horas", tal vez porque escribieron una ley en una tarde y porque al día siguiente, al vapor, la llevaron a votación; pero, bueno, eso es cumplirle a la jefa, porque así lo pidió, ¿verdad?, aunque sea parchada, improvisada y atropellada.

Esto dio el resultado del trabajo de ustedes, de dos presidentes de dos comisiones que encabeza y que preside el oficialismo, la Comisión de Justicia y la Comisión de Hacienda. Se volaron entre sí las fracciones XI y XII del artículo 124 del Código Fiscal de la Federación; así, sin darse cuenta, sin haberlo revisado y con las prisas, porque era más cómodo y porque las llamadas de Palacio Nacional estaban urgiendo.

No, diputadas, no, diputados, en Acción Nacional no vamos a tolerar que escriban con las patas y legislen con las prisas. Ser legislador, en verdad, es una muy alta responsabilidad pública, y ustedes no han estado a la altura de lo que la ciudadanía demanda. Es cuanto.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos el uso de la voz, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, a la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, del Partido Morena.

**La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy:** Con su permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy:** Compañeras y compañeros legisladores, la oposición debe entender que estamos ante un reto singular de dismantelar poco a poco un sistema fiscal corrupto, que durante décadas fue cooptado por los gobiernos del PRI y del PAN, y sobre este sistema subyacen los factureros y los delincuentes de cuello blanco, que se enriquecieron durante generaciones en sus gobiernos.

Y es que esta legislatura de la cuarta transformación, que hemos tomado el mando histórico para dar paso a un sistema fiscal más justo, más equitativo, más proporcional. Y de eso se trata nuestra intención legislativa, de enmendar estos sistemas financieros y económicos que ustedes crearon, y en su necesidad dogmática y su cerrazón invariable, no atinan y no entienden que lo que está pasando en este país es un momento de transformación histórico.

Por eso subo a esta tribuna, para hablar a favor de la reserva al artículo 124 del Código Fiscal de la Federación, en el que se propone eliminar la fracción X como causal de improcedencia del recurso de revocación cuando el contribuyente manifieste desconocer el acto ocurrido.

Este momento que estamos viviendo, en el cual la presidenta Claudia Sheinbaum y la bancada de Morena estamos analizando, con mucha responsabilidad ante el pueblo de México, cambios para acabar con la corrupción que trajo el PRI y el PAN a nuestro país.

Por eso, porque somos un partido democrático, que escucha al pueblo de México; desde esta tribuna, consideramos necesario eliminar dicha adición, porque no fortalece la actuación de la autoridad fiscal, pero sí pudiera debilitar la garantía de defensa y la certeza jurídica de las y los ciudadanos.

Nuestra presidenta sabe que las y los diputados federales de Morena, del Verde, del PT, de la cuarta transformación, vamos a dar la batalla. Y el día de hoy vamos a votar a favor de esta reserva y vamos a votar a favor de la otra reserva que viene también de la diputada Marybel Villegas, que presentó hace rato, porque sabemos que para nosotros lo más importante es acabar con la corrupción, es acabar con la evasión fiscal, es acabar con los delincuentes de cuello blanco, que siempre ha protegido el PRI y el PAN.

Y, precisamente, es por eso que ellos quieren votar en contra de estas reservas. Pero aquí las diputadas y los diputados de la cuarta transformación lo vamos a hacer realidad, porque por eso el pueblo de México nos dio la confianza de tener la mayoría calificada, porque vamos a seguir transformando a México, porque vamos a seguir transformando a nuestro país.

Así que, compañeras y compañeros, la certeza jurídica no se contrapone a la eficacia fiscal. Al contrario, la refuerza. Solo en un marco de legalidad plena la autoridad se puede ejercer en función con legitimidad y confianza ciudadana.

Por estas razones, solicito al pleno que votemos a favor de esta reserva y también de la reserva de la diputada Marybel. Y, a toda la gente, al pueblo de México que nos está viendo, que sepan y que tengan muy claro que las y los diputados federales de la cuarta transformación estamos haciendo estos cambios con prudencia, con análisis y siempre pensando en el pueblo de México. Ustedes confían en nosotros y nosotros no les vamos a fallar.

Que viva Morena. Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum y que viva el pueblo de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Cedemos el uso de la palabra a la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

**La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno:** Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de eliminar la fracción X del artículo 124 del Código... de la Fiscalización de la Federación. Esto que está pasando en el Congreso es inaudito, es incongruente; de verdad es de vergüenza estar escuchando a compañeras y compañeros diputados que viven en la ignorancia, alguien que no está en conocimiento de un acto que le traiga una afectación, no es posible que no vaya a tener un recurso para poder impugnar y hacer que la autoridad cumpla con su función.

No puedo creer que las y los mexicanos tengan que sufrir las consecuencias de sus ocurrencias, de esta manera, de querer legislar de manera *fast track*, de esta manera de querer hacer todo a vapor. Y por eso la bancada del PRI, a través de nuestro coordinador, el diputado Rubén Moreira, y de cada uno de los diputados, coincidimos también, y se presentó la reserva para eliminar esta fracción X.

Diputadas y diputados, ojalá que el día de hoy les quede claro, porque a través de las sesiones anteriores se les ha estado demostrando que, cuando los diputados y las diputadas no cumplen con su función de legislar para México, sin prepararse, sin estudiar, sin analizar, está teniendo grandes consecuencias nuestro país. Ojalá les quede claro que este gran honor, que les hicieron el favor de votar muchas y muchos mexicanos, ustedes puedan cumplir, regresar a sus distritos y darles la cara a los ciudadanos.

Es vergonzoso que todos los días salgan con ocurrencias, y que las y los mexicanos tengan que seguir pagando en este gran país que tenemos, y que ustedes han estado dejando

de valorar. No nos queda más que esperar a que, lamentablemente, ustedes sigan destruyendo a nuestro país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Le cedemos el uso de la voz al diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Saludo, con mucho afecto y reconocimiento, a mi querido estado de Sonora. Compañeras y compañeros, hoy discutimos una reforma que no solo moderniza nuestro marco fiscal, sino que también defiende a México de una de las prácticas más dañinas para el Estado: la falsificación y el uso de comprobantes fiscales falsos.

Esas operaciones simuladas, que tanto daño le han hecho a la hacienda pública, y que han permitido que unos cuantos se enriquezcan a costa de millones de mexicanas y mexicanos cumplidos que sí pagan sus impuestos.

Esta reforma al Código Fiscal de la Federación representa un paso firme hacia la justicia tributaria y hacia la seguridad jurídica, porque busca armonizar nuestra legislación con el artículo 19 constitucional y cerrar las puertas al fraude fiscal institucionalizado, que durante años fue tolerado por los gobiernos del Prian, gobiernos que callaban frente a las grandes redes de factureros, mientras perseguían al pequeño comerciante, al productor y al trabajador.

Hoy, el Estado mexicano, encabezado por la cuarta transformación, actúa con firmeza para combatir el corazón de la evasión fiscal, otorgando nuevas herramientas al Servicio de Administración Tributaria para negar inscripciones en el RFC a empresas que ya han participado en esquema de facturación falsa, que han operado con simulaciones o que simplemente no existen. Se acabó la época de los prestanombres y de las empresas fantasmas, porque ningún país puede avanzar si los poderosos siguen burlando la ley.

También se fortalece el control de los comprobantes fiscales digitales por internet, los famosos CFDI, que ahora deberán respaldar operaciones reales, verdaderas, tangibles, negocia-

ciones inventadas en un escritorio. Con ello se garantiza que cada factura tenga sustento, que cada peso declarado tenga un origen legítimo, y que cada contribuyente tenga la certeza de que compite en igualdad de condiciones.

Esta reforma dota a la autoridad de facultades suficientes para comprobar la veracidad de los comprobantes y suspender la emisión de facturas falsas desde el primer momento. Ya no se permitirá que la impunidad fiscal se esconda en trámites interminables o vacíos legales. Además, se sanciona con prisión de tres a seis años a quien declare hechos falsos o presente documentos alterados. Es decir, se acabó el abuso procesal, se acabó la simulación y se acabó con la cultura “a ver si pega”.

Pero no todo es mano dura, también hay justicia y simplificación para los contribuyentes honestos, especialmente para quienes forman parte del Régimen Simplificado de Confianza, el Resico, a quienes se les facilita el cumplimiento fiscal, al liberarles de la obligación de presentar declaración anual. Es decir, mientras castigamos al evasor, le hacemos la vida más sencilla al contribuyente que cumple.

Asimismo, se amplía el plazo de notificaciones de 3 a 20 días hábiles para dar mayor certeza y orden al procedimiento administrativo. Y se corrigen disposiciones técnicas en beneficio al debido proceso; y la transparencia, lo que demuestra es que esta reforma no busca castigar, sino equilibrar, fortalecer y modernizar el sistema tributario del país.

Compañeras y compañeros, México necesita un Estado fuerte y justo, no un Estado débil que permita la simulación. Esta reforma garantiza que los recursos públicos se recauden con honestidad y se destinen a donde más se necesitan, a las escuelas, a los hospitales, a los programas sociales, al desarrollo del pueblo.

El Partido del Trabajo votará a favor de esta reforma porque representa el compromiso con la justicia fiscal, la transparencia y la equidad. Porque no hay transformación verdadera si la ley se aplica solo a los de abajo. Hoy reafirmamos que en México se acabaron los privilegios fiscales; y quien defrauda al fisco, le roba al pueblo.

Por eso, desde esta tribuna, decimos con claridad: el combate a la evasión no es persecución, es justicia. La simplificación fiscal no es complacencia, es modernización. Y la garantía del interés fiscal no es burocracia, es responsabilidad con la nación.

Sigamos avanzando con paso firme, defendiendo la honestidad, la legalidad y el interés superior del pueblo de México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Germán Martínez Cázares:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Germán Martínez Cázares:** Señorías, en el último discurso de anoche, para mí respetado representante de la nación, Ricardo Monreal vino a esta tribuna y dijo que lo acompañaba la tristeza por la falta de técnica legislativa a la hora de legislar en materia de amparo.

Yo me solidarizo con esa frase y con ese discurso al final del día de ayer del trabajo que hicimos. Quizá fue error por tantas horas de jornada laboral que trabajamos ayer, como él mismo dice. Pero sí tengo algunas preguntas políticas que hacer respecto a la reserva y a la manera en la que se está legislando.

Se está legislando desde un pleito interno del movimiento que nos gobierna a este país. Mientras Adán Augusto quiere, a rajatabla, que entre en vigor la Ley de Amparo, la presidenta pide un plazo y dejamos un transitorio ayer intermedio. Ahora, ¿quién gobierna?, que no revisó esta negociación, como se dijo, ¿quién legisla? ¿La Secretaría de Hacienda? que quería más corta, sin esto que le están quitando, ¿o la Secretaría de Gobernación?, que mandó otro proyecto a dos comisiones que presiden ustedes, Hacienda y Justicia, ¿o la Consejería Jurídica de la Presidencia?

Es diputadas y diputados un tema de revocación, un acto administrativo que queda para defenderse, el último, después de lo que ayer hicimos con el amparo, este es un recurso ante el Tribunal fiscal, uno de los dos tribunales que no está en el acordeón, en el sorteo y en la simulación democrática, el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Tribunal Militar. Este era para darle certeza al contribuyente, y ustedes prefirieron el pleito interno, ustedes prefirieron la prisa y ustedes prefirieron el desorden y la falta de comunicación entre ustedes.

Me pregunto: si como legislan van a perseguir a los prestanombres, a los factureros, a las empresas fantasmas y a todo lo que se vienen a llenar la boca a decir aquí; si como legislan así lo van a hacer, no le van a dar recursos a su presidenta. La verdad no vamos a convalidar este error de ustedes, Acción Nacional, en contra. Qué manera de legislar, lo demás se los manda a decir Porfirio Muñoz Ledo, desde el cielo.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Partido Morena, hasta cinco minutos, para hablar en pro.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Qué difícil ha de ser haber estado del lado correcto de la historia y salirse justo cuando la transformación se consolidaba. Estimado pueblo de México, esta reserva es para hacer una modificación de la fracción X del artículo 124, que ya yo comentaba ayer, del Código Fiscal, en materia de un recurso de revocación de un procedimiento administrativo, de manera que no se pueda revocar cuando el contribuyente manifieste desconocer.

¿Qué es esto? Pues que ya no hagan trampa, que ya dejen de estar con la evasión fiscal. Y les recuerdo que existe un estudio sobre la evasión y la elusión fiscales en México, de la doctora Cecilia Licona Vite, fue en octubre de 2011, LXI Legislatura; se hacía un estudio, se hacía una comparación.

Para 1999 se recaudaba 11.44 por ciento del PIB; para el año 2000, 11 por ciento del PIB; pero ya para 2008 ya se recaudaba 9.4 por ciento del PIB. O sea, sí ven cómo va bajando la recaudación, o cómo iba bajando la recaudación en el periodo donde, sobre todo, Acción Nacional tenía la Presidencia de la República; pero no solamente eso, en el periodo del 2000 al 2012, donde estuvo Vicente Fox y, usurpando la Presidencia, Felipe Calderón Hinojosa, el costo de la evasión fue 2.6 por ciento del PIB, el 10 por ciento de lo que recauda el Estado mexicano se va en evasión.

¿Cómo es posible que alguien no esté a favor de acabar con la evasión fiscal en México? ¿Cómo es posible? Sí, con esta reforma, lo que nosotros estamos haciendo es desmante-

lar el andamiaje de corrupción que, en materia fiscal, montaron los del Prian, los de la oposición, y que la montaron junto con sus secuaces.

Ustedes son los beneficiarios directos de los esquemas de evasión fiscal. ¿Quién puede estar en contra de que se eliminen o se acaben estos antiguos esquemas de evasión fiscal, como lo era el *outsourcing*? Que atentaba contra derechos laborales.

¿Quién puede estar en contra de que se le cancelen, revoken o, incluso, que ya no se le otorguen los sellos digitales del SAT a las empresas que simulan operaciones a través de una falsa facturación? ¿Quién puede estar en contra de que las y los mexicanos puedan tener dinero en las arcas para atender sus necesidades básicas? La respuesta es muy sencilla. ¿Quién está en contra? Los que están coludidos, ellos, ustedes, los que se han estado beneficiando de la evasión fiscal; ustedes son los responsables, ustedes son los rateros, pero ¿qué creen? con esto se acabó, no más evasión fiscal.

Sí a la recaudación responsable por parte del Estado. Sí al gasto responsable, equitativo que genera bienestar para las y los mexicanos.

Y me despido como empecé, es un orgullo estar del lado correcto de la historia. Es un orgullo formar parte de la cuarta transformación, y cuando quieran los recibimos otra vez, de gusto. Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Diputado Germán Martínez, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Germán Martínez, por favor, 125.

**El diputado Germán Martínez Cázares** (desde la curul): Presidenta, le pido la palabra por alusión implícita del orador.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Hasta por un minuto, diputado, por alusiones implícitas. Adelante, diputado, hasta por un minuto.

**El diputado Germán Martínez Cázares** (desde la curul): Gracias, presidenta. De lo que se trata a la hora de legislar, de lo que se trata a la hora de legislar, es de generar bienes públicos. De lo que se trata a la hora de legislar es de generar dinero en favor del gobierno. Lo hicieron mal, algunos de ustedes lo hicieron mal.

Y sí, como su primo, con gente como usted, yo fui a comer a ese plato, sí fui yo a comer ese plato, para tener el gusto de vomitarlo, de vomitar a Mario Delgado, el huachicolero, de vomitarlo a los delincuentes y a los criminales, a Mario Delgado como el rey del huachicol, para vomitarlo.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Suficientemente discutidas.

Ha pedido a esta Presidencia, por rectificación de hechos, la palabra el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado, hasta por un minuto, desde su curul.

**El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera** (desde la curul): Gracias, presidenta. El día de ayer, igual que siempre, el grupo legislativo de Morena se negó a escuchar todas y cada una de las reservas presentadas por el PRI, por el PAN, por Movimiento Ciudadano. No aceptan moverle una coma, nada se puede mejorar y tienen la verdad absoluta.

La reforma al artículo 124 del Código Fiscal limita el derecho de defensa de los contribuyentes, al impedir interponer un recurso de revocación, cerrando la puerta al acceso de la justicia.

Nosotros, Movimiento Ciudadano, lo advertimos ayer, con mucha claridad, presentamos la reserva número 74, pa' que tomen nota. Otra vez, nos hablan ahorita, que no escuchamos, que todos vienen del pueblo, que todos estamos mal, que son ocurrencias de la oposición, tres doritos después presentan y enmiendan su error que ayer les hicimos ver con otra reserva, con exactamente el mismo punto que estamos hablando ahorita.

Atropellan derechos, acto seguido, maquillan consecuencias. Qué manera de legislar. Entiendan ya que hay ideas y

personas valiosas en todos los grupos legislativos. Respetuosamente les pido: ya dejen esa arrogancia, no tienen todo el conocimiento absoluto y mucho menos son perfectos. Por último, los invito a elevar el nivel de legislar...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera** (desde la curul): ...y de paso a debatir. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica si se aceptan las propuestas de modificación.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se aceptan las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto.**

Continuamos con la lista de presentación de propuestas de modificación. Tiene la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Federico Döring Casar:** Con la venia de la Presidencia. Primero...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Federico Döring Casar:** ...solicito una moción de ilustración, si la Secretaría fuera tan amable de dar lectura al artículo 17 H Bis, la fracción XIII, inciso b), del pésimamente mal hecho dictamen del que conoce la asamblea.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, solicitamos a la Secretaría nos pueda ayudar con la moción de ilustración.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Artículo 17 H Bis, inciso b) No hayan declarado el número de permiso correspondiente vigente concedido por la Comisión Nacional de Energía o enajene combustibles sin haberlos importado o adquirido conforme a las disposiciones jurídicas

aplicables o declaren uno incorrecto sin contar con el permiso referido en el presente inciso. Es cuanto.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado Döring.

**El diputado Federico Döring Casar:** Gracias, presidenta. Ahora resulta que la familia de los malnacidos, que junto con Sergio Carmona patentaron el huachicol fiscal con fines electorales en 2021, van a venir a lavarse la cara en la historia como si en verdad no fueran criminales, delincuentes, y combatieran la corrupción, el huachicol fiscal y los factureros.

Esta es la gráfica que el diputado Homero Niño de Rivera le exhibió a los funcionarios de Hacienda, a los cómplices del agregado comercial de México en Tokio, sobre cómo en el informe tributario y de gestión del cuarto trimestre de 2021, el narcogobierno de Morena todavía informaba los millones de combustibles, de barriles y contrabando que se importaban a México.

Después de que puso el huachicolero del Andy a su socio, amigo de la infancia Antonio Martínez Dagnino en el SAT, y que los narcodiputados lo confirmaron en diciembre de 2022, llegó el primer informe del trimestre de 2022, el informe del segundo trimestre de 2022, el tercer informe del trimestre de 2022 y el cuarto informe del trimestre del 2022, el primer informe del trimestre de 2023, el segundo informe del trimestre del 2023, el cuarto informe del trimestre del 2023. Por supuesto, en un año electoral, el primer informe del trimestre de 2024, y el cuarto informe del trimestre de 2024.

¿Qué sucedió? Como se lo dijo Homero Niño de Rivera al procurador fiscal y a Martínez Dagnino, en cuanto se supo cuánto importaban de combustible de contrabando lo dejaron de informar. Y nosotros les venimos a tomar la palabra. Si toda esta pantomima de farsantes, delincuentes, hipócritas y huachicoleros, que sólo saben hacer campaña con dinero mal habido, porque son incapaces de ganar en buena lid una elección, y lo que han dicho es verdad, la propuesta es un transitorio para que usted, presidenta Sheinbaum, le vuelva a informar al pueblo de México cuánto se roban cada año los huachicoleros del contrabando de combustible en el país.

Doy lectura a la propuesta. Transitorio. Artículo quinto. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 17 H Bis, fracción XIII, inciso b), del presente decreto, la Secretaría de Ha-

cienda y Crédito Público y, en su caso, los órganos desconcentrados facultados, deberán remitir a la Cámara de Diputados a más tardar el 31 de enero del 2026 la siguiente información relativa al ejercicio fiscal 2025:

1. Número de servidores públicos y de agentes aduanales contra los que se hubiesen presentado denuncia, querrela o declaratoria por su participación en hechos relacionados con el contrabando de combustibles, la evasión y la elusión fiscal, así como su estatus jurídico.

2. Cantidad de recursos que se hubiesen recuperado, así como las estimaciones de recuperación con base en las fracciones fiscales referidas en la fracción anterior.

Esa fracción es la que no le supieron dar respuesta usted, diputado Téllez, cuando le dijeron que era posible tener esa prospectiva.

3. Los ingresos tributarios por recaudación con impuesto especial sobre producción y servicios de gasolinas y diésel, así como las estimaciones sobre el incremento de importaciones lubricantes y de volumen de contrabando de combustibles, al ser de interés nacional. La información a la que se refiere el presente artículo tendrá la máxima publicidad y no podrá ser clasificada o reservada.

Esta es la propuesta que pone a prueba en la historia, si todo lo que han venido aquí a decir se va a sostener en los hechos o si nada más vienen a lavarse la cara y a tratar de convencernos de que no son una familia y un partido de delincuentes, que inventaron el huachicol fiscal para enriquecerse, ser coleccionistas de arte y venir aquí a pregonar que no inventaron el peor delito de fraude a la nación del que se tiene conocimiento en la historia moderna. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Consulte, secretaria, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

**La diputada Paloma Domínguez Ugarte:** Con su venia, presidenta. En el Grupo Parlamentario del PRI no nos oponemos a que el Estado recaude con eficiencia, nos oponemos a que lo haga a costa de los derechos de los ciudadanos y de la confianza en las profesiones.

Dicen que esas modificaciones buscan combatir la evasión, pero lo que realmente hacen es darle al SAT más poder para castigar sin escuchar, revisar sin límites y vigilar sin control. De entrada, suena bien el planteamiento para combatir a las factureras, sin embargo, de nada servirá si no hay voluntad política para investigar y combatir la corrupción de funcionarios que, bajo la protección del poder, habilitan estas mismas redes de evasión fiscal.

De otro modo, la justicia será selectiva. El gran problema es la corrupción institucional, porque las factureras no nacen solas, nacen al amparo del poder, crecen en las sombras de la burocracia y se alimentan de la impunidad.

Si el gobierno quiere erradicar la evasión, que empiece por limpiar su propia casa. Es por eso que presento ante ustedes tres reservas que buscan ponerle freno al autoritarismo fiscal y proteger los derechos de las personas que si cumplen.

Primero. Propongo que, antes de suspender la facturación de una persona o empresa, la autoridad primero escuche, investigue y funde su decisión. Quieren darle facultades al SAT para que bloquee los sellos digitales de manera inmediata, dejando a muchos negocios sin poder trabajar, ni emitir facturas, aunque no hayan hecho nada ilegal.

Debemos defender el derecho de la gente a ser escuchada y evitar que se castigue sin pruebas. No se trata de proteger a evasores, sino de proteger a quien cumple y vive de su trabajo.

También queremos poner límites al acceso que la autoridad tiene a la información de las plataformas digitales. Bajo el argumento de digitalizar la fiscalización y la recaudación, el gobierno instala su propio gran hermano tributario, un aparato que observa, archiva y sanciona sin mirar hacia adentro. Donde también se incuban los abusos que corrompen al sistema.

Este dictamen plantea, en su artículo 30-B, que las plataformas digitales deberán abrir al SAT el acceso en línea y en tiempo real a la información de sus sistemas. Dicho en claro, el gobierno podría entrar a los servidores privados de empresas nacionales y extranjeras para observar operaciones de millones de usuarios.

No se define qué información, ni con qué límite, ni bajo qué resguardo. Se trata de una vigilancia fiscal permanente, contraria a los principios de proporcionalidad y al derecho a la privacidad.

Por eso presenté una reserva para que el SAT solo pueda acceder a información fiscal, previa orden fundada, delimitada y bajo confidencialidad. Ningún gobierno debe ser el gran hermano digital de la economía.

Pero el problema no acaba ahí, el punto 3.10 convierte al contador público en un delator forzoso de su cliente. Se amplían sus obligaciones de denuncia sin precisar límites, ni respetar el secreto profesional. El contador dejaría de ser un auxiliar técnico de la hacienda pública para volverse un agente de persecución, violando la relación de confianza que sostiene a todo sistema contable.

Buscamos proteger a los contadores públicos, que son parte esencial del cumplimiento fiscal. No se les puede obligar a convertirse en informantes de sus propios clientes, el secreto profesional es un derecho y una garantía de confianza. Esta reserva aclara que los contadores solo podrán informar si hay una resolución judicial firme que pruebe un delito, no por simples sospechas o errores.

Finalmente, reconocemos con justicia un acierto de este dictamen, el fortalecimiento de los mecanismos contra la simulación fiscal. Pero un acierto aislado no puede justificar un sistema que trate a los contribuyentes como culpables y a los corruptos como invisibles. La justicia fiscal no consiste en mirar más lejos, sino en mirar mejor.

Compañeras y compañeros, el PRI condena la evasión fiscal y exhorta al gobierno a combatirla. El PRI defiende la justicia. El PRI no se opone a la tecnología, se opone al abuso del poder y no teme a la modernización, teme a la vigilancia disfrazada de eficiencia. En el PRI creemos en un Estado fuerte, pero también en ciudadanos libres y profesiones dignas.

Por eso presentamos nuestra reserva para que la fiscalización respete la privacidad digital, el secreto profesional y el

debido proceso. Recaudar sí, pero sin atropellar libertades ni criminalizar al que trabaja. Es cuanto.

### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

### **La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, continúa en términos del dictamen.**

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario los Debates. El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del PRI, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del PRI, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario los Debates. La diputada Ana González González ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario los Debates. El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. La diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. El coordinador diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Como se ha instruido, así se hará.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Gracias. México no puede avanzar a una política fiscal sostenible con trazabilidad financiera si sigue viendo en el contribuyente el eterno sospechoso, si sigue ahorcando a quien produce en este país el empleo, mueve la economía, genera el empleo y, precisamente, hace que el producto interno bruto de este país siga creciendo.

Sin duda alguna, atacar el huachicol fiscal, la evasión fiscal y la facturación falsa, por supuesto, que es del orden prioritario. El huachicol fiscal, que hoy en este país está al más alto nivel, por supuesto que es una prioridad.

Sin embargo, en este dictamen lo que se percibe es un terrorismo fiscal, y fíjense ustedes en qué lugar está México, la academia de la Red Global por un Pacto Fiscal más Asequible nos habla de que México se encuentra en el lugar número 9 de 94 países en la complejísima posibilidad de pagar impuestos, el lugar 9 de 94, tan solo en los últimos años; en los últimos seis años, del lugar 15 se fue al 9, porque, efectivamente, pagar impuestos en este país es un Camino a Santiago, llenar formatos, hacer las filas y un eterno contribuyente que siempre es señalado como evasor fiscal, donde en muy pocos recaen muchísima responsabilidad. De ahí que el 54 por ciento de las personas que están en este país trabajando no pagan impuestos.

Esta reforma no solamente sigue ahorcando al contribuyente, sino que además le da facultades pluripotenciales al SAT para restringir los sellos, para cancelar la posibilidad de inscripciones al RFC y suspender la facturación de manera inmediata.

Y, miren ustedes, con la reforma que hicimos ayer, que dejamos al ciudadano en absoluto desamparo, solo podrá invocar a la justicia divina, al amparo de Dios, porque aquí, primero se juzga, y luego será un disculpe usted. Ese, ese es el país que estamos dejándole a nuestros hijos y a nuestras juventudes.

Cada sello digital cancelado es un taller que se cierra, es una nómina que no se paga, es una familia que se queda sin ingresos. Eso significan los sellos cancelados también del SAT.

Y algo gravísimo es que normaliza la prisión preventiva oficiosa en casos, precisamente, de comprobaciones fiscales, aun cuando la Suprema Corte de Justicia de esta nación lo ha calificado ya, contraria completamente a la presunción de inocencia.

De acuerdo a las cifras del Inegi, 56 por ciento del empleo está en el sector informal. ¿Y saben qué? Con un país con esas calificaciones, por supuesto que se incentiva el sector informal.

Lo que tenemos que hacer es verdaderamente encontrar de qué manera hacemos una reforma fiscal justa, en que la distribución del recurso sea equitativa, también a la posibilidad de un ejercicio transparente del gasto.

Pero, bueno, todas las reformas que se han aprobado en esta Cámara de Diputados precisamente van en contra de la transparencia, porque siempre hay otros datos, y porque hasta de la voz misma de la presidenta se pretende ocultar hasta los municipios que son afectados en una zona de desastre. A ese grado estamos llegando en querer ocultar las cifras, las formas, los desastres y lo que a este país le lacea tanto, la corrupción.

Lo que necesitamos en este país es educación tributaria, incentivos a la formalidad, simplificación en los trámites, para que quien sí quiera cumplir tenga todas las facilidades para poder abrir un negocio y caminar, precisamente, por la institucionalidad, sin gestorías y sin gente al interior del propio SAT, que pone sus propios despachos, a los cuales sí serán concedidos cualquier cantidad de beneficios fiscales y de amparos también.

Necesitamos un país que ponga en el centro las necesidades económicas de todos los mexicanos en su diversidad. Un país de leyes, un país de procesos, donde tengamos siempre la alternativa de defendernos ante el abuso del poder. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, queda en los términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcelo Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** ¿Hasta dónde quiere llegar el narcogobierno para controlar a las y los mexicanos?, ahora pretenden convertir al SAT en una especie del gran hermano fiscal, un monstruo digital, con ojos en todas partes, capaz de espiar en tiempo real lo que haces, lo que vendes y hasta lo que escribes en tu computadora, eso es lo que esconden en el artículo 30 D del Código Fiscal, y ya sé que lo van a negar, por supuesto, porque mienten sistemáticamente tal y como se los enseñó Amlocho, en alusión a Pinocho, por mentiroso.

Y bueno, definitivamente la verdad los desnuda, porque aquí están las redacciones más claras que nunca, solamente ustedes se atreven a negar lo que ustedes mismos han establecido.

Con esta barbaridad legal, cualquier persona o empresa que dé servicios digitales tendrá que abrir las puertas al gobierno para que entre cuando quiera a sus sistemas, a sus registros, a su información privada y si no lo haces, te bloquean, te tumban el servicio y te cierran el negocio, así gobiernan los narcohuachicoleros, a base de miedo, control y castigo. No buscan eficiencia fiscal; no, buscan someter al ciudadano y tenerlo de rodillas. Usan la ley como garrote y al SAT como policía política.

Y le hablo a las y los mexicanos de frente, porque ustedes no entienden. Imagínate esto, un pequeño emprendedor que vende productos en línea o una maestra que da clases por Zoom, con esta reforma el narcogobierno podría monitorear todo lo que hagan, con el pretexto de verificar el cumplimiento fiscal. Eso no es supervisión, no. Eso es espionaje disfrazado de ley.

Los morenarcos quieren un país donde cada clic sea vigilado y cada contribuyente tratado como sospechoso; es decir, un país donde el miedo pague impuestos. Y no se detienen ahí, no. Con el artículo 113 Bis van todavía más lejos, pre-

tenden castigar penalmente hasta a quien reciba o emita una factura falsa sin saberlo; así, así de absurdo. Si compras algo legal, con factura y meses, después el SAT dice que ese proveedor era un facturero, tú podrías ser investigado como delincuente fiscal, aun que hayas actuado de buena fe.

Piénsalo. Un mecánico en Torreón, un emprendedor digital en Saltillo o una pequeña empresa familiar aquí en la Ciudad de México; cualquiera, cualquiera podría terminar acusado de fraude fiscal por un simple error administrativo o por la trampa de un tercero.

Y lo más grave, el narco gobierno quiere que el delito se persiga, aunque el proceso ni siquiera haya terminado, aunque no haya pruebas, aunque la persona sea inocente, te das cuenta. Quieren convertir la sospecha en delito y la duda en condena.

Esto no es justicia, es abuso, es autoritarismo puro, es el reflejo de un gobierno que ya no confía en la gente, que le teme y la vigila. Por eso, desde el Partido Acción Nacional presentamos reservas para derogar esas porquerías legales, porque no podemos permitir que el Estado se meta hasta tus datos, tus cuentas o tu computadora, ni que convierta al SAT en un verdugo digital.

Este huachigobierno de Morena ya destruyó el sistema de salud, la seguridad pública, la educación, la economía y ahora quiere destruir la confianza entre el ciudadano y el Estado, usando el miedo como política fiscal.

No lo podemos permitir. Lo decimos fuerte y claro, no al espionaje digital, no al SAT represor, no a la criminalización del contribuyente honesto. Morena no quiere un México justo, quiere un México sometido, vigilado y callado, pero no nos van a callar, porque frente a su código de miedo, nosotros defendemos el código de la libertad, de la justicia y de la dignidad.

Que les quede claro, en Acción Nacional siempre vamos a defender a los ciudadanos, a los emprendedores, a la gente que trabaja, que arriesga, que invierte, porque eso es cuidar el empleo, la innovación y el futuro de las familias del país. Y eso, eso no se negocia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:**

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Morelos Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Morelos Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Carlos Morelos Rodríguez:** Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados. Saludo a los chiapanecos y saludo al pueblo de México, a los medios de comunicación, así como a las personas que nos siguen en vivo por los medios digitales y redes sociales.

La recaudación es un mecanismo de ingresos para el sostenimiento de los gastos públicos que se encuentran a cargo del Estado mexicano, el cual representa una gran responsabilidad en la administración pública, en el proceso de inversión pública.

La propuesta que hoy se discute respecto de la reforma que adiciona y deroga diversas disposiciones al Código Fiscal de la Federación es necesaria para fomentar la correcta recaudación justa. Se trata, sin duda, de un instrumento favorable para destinar recursos públicos que generen condiciones suficientes para decidir la política económica y distributiva.

También es fundamental para la construcción de una agenda pública que resuelva las necesidades de los ciudadanos, constituyendo beneficios sociales mediante el diseño del nuevo gobierno, encabezado por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Hemos escuchado voces que informan a la ligera que es una reforma inoportuna y que se trata de duras acciones que pueden afectar a los contribuyentes; no solamente a los que cometen delitos fiscales, que aprovechan de lagunas legales pa-

ra crear formas de evasión de impuestos. Sin embargo, es importante mencionar que el propósito principal de este proyecto será fortalecer los mecanismos fiscales en los procedimientos del cumplimiento de las obligaciones fiscales y fortalecer la seguridad jurídica, evitando agravios previamente planeados por concepto de evasiones fiscales.

Se consideran diversos principios para tener mejores herramientas que modernicen, que controlen y simplifiquen el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto para combatir al máximo los delitos fiscales, facturas falsas, contrabando y comercialización ilegal de hidrocarburos y de exportaciones diversas.

Con esto, los recursos recaudados fortalecerán las capacidades del Estado y de las instituciones, para que los entes públicos y privados responsables se orienten a optimizar los ingresos y maximizar las ganancias a través de la gestión con calidad, fortaleciendo la política económica y distributiva en favor de los requerimientos de los ciudadanos.

El dictamen considera elementos normativos que constituyen el perfeccionamiento de la recaudación, destacando lo siguiente:

La negativa de inscripción en el RFC cuando se trate de personas morales o de algún representante legal, socio o accionista que hayan participado en empresas que no atendieron las restricciones temporales para facturar, que facturaron operaciones simuladas, o bien, se encuentran en la lista situación definitiva por créditos firmes o no localizados.

Requisito de operación real de los comprobantes fiscales digitales por internet. Restricción temporal de los certificados del sello digital por contribuyentes con créditos fiscales firmes no pagados. Acceso a tiempo real de las plataformas digitales que permitan a la autoridad fiscal la comprobación de las obligaciones.

Se adiciona el delito a quien declare información y documentación falsa o alterada. Se establecen plazos para que las entidades financieras informen a la autoridad fiscal sobre el monto del crédito fiscal transferido, para asegurar la secuencia y evitar confusiones operativas.

Sin duda, el Estado mexicano cuenta con suficientes elementos tecnológicos, estratégicos, así como la planeación de decisiones correctas para fortalecer la hacienda pública que origine seguridad jurídica, transparencia, equidad fiscal, simplificación fiscal, combate al abuso y a la simula-

ción, que fomenta afectaciones por incorrectas acciones que planean malos contribuyentes.

No se trata de una carga fiscal para los entes que prestan servicios públicos; es la dirección, gestión y control de la gran capacidad que debe representar el Estado mexicano.

Esta es la prioridad del PT, es el trabajo honesto, transparente y creativo, como la única fuente generadora de riqueza material y humana, y la única actividad lícita que permite vivir en armonía. Por ello, votaremos a favor. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Toda vez que no hay materia... Informamos que la diputada Claudia Quiñones Garrido, del Grupo Parlamentario del PAN, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates.

El siguiente orador es el diputado José Luis Téllez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**El diputado José Luis Téllez Marín:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado José Luis Téllez Marín:** Diputadas y diputados, como es de todos conocido, incluso no solo de los integrantes de esta Cámara, sino de la ciudadanía en general, el eje principal que ha caracterizado a los gobiernos de la cuarta transformación es el combate a la corrupción. Y erradicar la evasión fiscal es un tema relacionado con ello.

Por otro lado, todos en esta casa del pueblo queremos, porque así lo hemos manifestado, que todas y todos los mexicanos gocemos de mejores servicios en materia de educación, en materia de salud, en materia de seguridad, y que el Ejecutivo destine más recursos para conservar y mejorar nuestro medio ambiente.

Pues cada vez que hemos tocado un dictamen referente a esos temas, sobre todo la oposición, ha pedido y ha exigido que el gobierno dé más recursos para qué, para eso temas. Pues quiero decirles que este es el momento para ello, porque para que el gobierno, el Ejecutivo pueda dar más recursos a cada uno de esos temas que nos interesan a todos los mexicanos, pues debe haber una mejor recaudación.

E incluso, todos los diputados y diputadas del Partido del Trabajo, después de que hemos analizado, estudiado y discutido este dictamen, hemos decidido aprobarlo. Porque estamos convencidos que con el mismo se dota de las herramientas necesarias a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para que pueda llevar a cabo más acciones y genere las condiciones de igualdad entre todos los sectores de la población y podamos tener menos mexicanos pobres.

Y pronto tendremos la razón. Cuando se haga la siguiente evaluación de pobreza por las instituciones correspondientes aquí en México, nos daremos cuenta que ya serán más de 13 millones y medio de mexicanos los que salen de la pobreza por las acciones, por las acciones que ha llevado a cabo nuestra presidenta de la República en favor de todas y todos los mexicanos. Y, sobre todo, de los más pobres.

Por eso es necesario que dotemos de esas herramientas, para que la autoridad recaudadora pueda tener más ingresos sin afectar a la gente de a pie, a la gente más pobre, al ciudadano mexicano.

Consideramos nuestras herramientas, como se está estableciendo en este dictamen, tendrá la oportunidad de tener una mejor recaudación fiscal sin perjudicar a nadie. Yo les digo a todas las diputadas y los diputados, sobre todo los de oposición, que no nos dé miedo estas armas, estas herramientas que se le están dando al Ejecutivo, en este momento que aprobemos este dictamen, porque no les pasará nada. Recuerden que todos tienen fuero, compañeras y compañeros, entonces no teman de ninguna de esas situaciones.

Y el hecho de que nosotros, a través de este dictamen, se pueda dar las herramientas a la autoridad recaudadora para que evite la evasión fiscal, la falsificación de facturas, evitar que las empresas factureras sigan defraudando a nuestro país y sobre todo castigar y cerrar la brecha al huachicol fiscal, tendrá un éxito nuestro gobierno.

Por esos motivos, quiero decirles que las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo votaremos y apoyaremos, desde luego, este dictamen, con la seguridad que permitirá, como lo dije anteriormente, a nuestra presidenta de la República realizar más acciones en favor de todos los mexicanos, y que pronto tendremos ese país con el que todos soñamos, con más seguridad, con una mejor educación, con mejores hospitales, con mejores medicamentos, con mejores médicos y, desde luego, con un mejor medio ambiente.

Y por ese motivo nosotros, los diputados del Partido del Trabajo, estamos seguros que lo correcto es aprobar este dictamen, y los invito para que también ustedes lo hagan y que tengan razones para después estar exigiendo que nuestra presidenta de la República, nuestro Ejecutivo, asigne más recursos a cada uno de esos programas.

Y por eso los invito a que todos votemos y no estemos negando todo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

**La diputada Verónica Martínez García:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy discutimos refleja una vez más la obsesión del gobierno federal por concentrar el poder, controlar y sancionar bajo la lógica de que todo aquel que no se someta a sus reglas merece castigo. Y, quiero decirlo con claridad, buscan tener leyes a modo para primero ejecutar y después investigar, tal y como ya sucede en la prisión preventiva, en la Ley Aduanera o en la Ley de Amparo.

La reforma que propone al Código Fiscal de la Federación vulnera directamente el principio de presunción de inocencia, al permitir que, ante una simple sospecha de emisión de comprobantes fiscales falsos, tanto el emisor como el receptor puedan ser sancionados con la suspensión de su firma electrónica. Esto es gravísimo.

Estamos de acuerdo con que se sancione con todo el peso de la ley a quienes emitan facturas falsas, pero no se les puede dar el mismo trato a los pequeños y medianos negocios que no tienen los instrumentos para identificar cuando una factura es falsa o no. Esta medida solo deja a los pequeños negocios sin la posibilidad de facturar, deteniendo sus actividades, incluso llevándolos a la quiebra, antes de que exista una resolución definitiva.

Esta reforma afectará directamente a los pequeños negocios, como a la papelería de la esquina, las tienditas del barrio, quienes todavía compran en efectivo y podrían ser acusados de contrabando por no recibir una factura.

El gobierno está quebrado, y en su desesperación por obtener ingresos a toda costa, lo va a llevar a vulnerar derechos

fundamentales; pretenden facultar a las autoridades fiscales para acceder en tiempo real a la información digital de las y los mexicanos, y así conocer qué servicios usan, qué compran, qué consumen y hasta qué buscan en Internet, esto constituye una violación a la privacidad y a los derechos humanos de millones de contribuyentes.

Además, el incumplimiento de esta norma permitirá a la autoridad bloquear plataformas digitales sin orden judicial ni mecanismos de transparencia; esta disposición es claramente inconstitucional, al ignorar el artículo 16 de nuestra Carta Magna, que exige la autorización de un juez para intervenir la información privada.

Esto genera incertidumbre e inseguridad jurídica, pues miles de pequeños negocios dependen de las plataformas digitales para vender o anunciar sus productos, forzarlas a abrir sus sistemas podría obligarlas incluso a introducirse en el mercado negro.

Si sumamos esta medida a las recientes aprobadas, como las facultades de la geolocalización de la Ley de Telecomunicaciones o la plataforma centra de investigación en la Ley de Inteligencia, resulta evidente que el gobierno de Morena está construyendo un régimen autoritario de vigilancia permanente sobre las y los ciudadanos.

Compañeras y compañeros, el combate a las factureras y la evasión fiscal no puede justificar la persecución ni el castigo a los pequeños negocios. El Estado debe promover la formalidad y disminuir los trámites burocráticos.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario del PRI votó en contra de esta reforma al Código Fiscal de la Federación, porque no ofrece reglas claras para el cumplimiento tributario, sino que se convierte en una herramienta recaudatoria y sancionadora que atenta en contra de la economía y las libertades de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se pregunta si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, continúa en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Cristina Márquez Alcalá, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá:** Con permiso de la Presidencia. El día de hoy estamos atendiendo un dictamen que corresponde a reformas al Código Fiscal, y hay varias propuestas que voy a plantear en un momento, para ver si hay oportunidad de que, o se den la oportunidad de darles una vista, porque siempre tenemos la intención, por el bien de las familias de México, de poder aportar algo que ayude, que cuide y que resguarde sus derechos.

Pero es necesario platicarles una historia, yo quisiera que las familias que me escuchan, que tú, que estás siguiendo los temas que aquí trabajamos, que quieres saber qué es lo que está pasando, no sé si te has dado cuenta de que, de repente, tu cabeza se llenó de muchas palabras, como acabar con la corrupción, todo es del bienestar, tú eres el pueblo y, no sé, que son un movimiento los de la mayoría ilegal, que hoy están descomponiendo por completo al país y te están dejando sin defensas, dicen que son un movimiento, pero no. Sí son un partido político, porque tuvieron que constituirse como partido político, aunque te digan que son un movimiento. Pero te llenan la cabeza de estas palabras y hacen que se te olvide qué es lo que realmente importa y aquí lo que importa eres tú, eres tú y tu familia.

Aquí lo que importa es que te desarrolles con plenitud, que veas hacia adelante y que no digan que aspirar a algo es algo malo, y que no te digan que el pasado es el culpable de todo y te hagan creer que es el neoliberalismo, que es como una cosa así abstracta, nos tiene sumidos en la miseria, no.

Hoy lo que nos tiene mal, en el hoyo y cavando para abajo son las malas decisiones que ha tomado este cuerpo legislativo, acompañado únicamente por la visión única y el capricho del vengativo expresidente y de su sucesora, que no sabe hacer más que lo mismo y callarte, eso es un Estado totalitario, decirte: shhh, escúchenme, a ver si se oye, escuchen.

Bueno, pues había entonces este lugar en el que además el miedo no solo era fiscal, esa persecución, esa posibilidad de que te fueras en un momento, sin agua va, a quedar sin el trabajo, sin la empresa, sin la escuela, sin una atención, porque te ven como sospechoso.

Sabes que este es un gobierno paranoico; te acuerdas cuando te dije que el socialismo, este gobierno de izquierda que es socialista, se mete hasta tu cocina; ya, mira, chocolates, mieles, nada más van hacia el café, café que dicen que van a mandar a Marte, hazme el favor; bueno, ni siquiera hay presupuesto para ciencia y tecnología; desaparecieron la Agencia Espacial, pero, bueno, el tema no es ese, nada más que ahorita me acordé y es importante que lo sepas, porque en este cuento que te estoy platicando, debes saber que a través de todas estas palabrejas y de todas estas acciones y del miedo que te ponen de frente cuando dicen: te vamos a quitar todos los apoyos sociales si no votas por nosotros o te los va a quitar quien llegue porque no vas a votar por nosotros, eso es un Estado controlador.

El Estado que te dice que te va a vigilar a cada momento y que hace una ley espía y un Código Fiscal espía para seguirte en tiempo real, para ver dónde estás, para ver qué consumes. Está muy bien, por supuesto que estamos de acuerdo en que se revise y se haga una fiscalización perfecta del pago de los impuestos de plataformas, pero no pueden llegar a tu vida privada.

A ellos qué les importa qué es lo que consumes. El consumo es tu asunto, tu cocina es tuya, la limpieza de tu cocina es tuya. Que ellos se vayan a limpiar la de su casa, que yo creo que sí les anda haciendo falta que se quiten las telarañas de la cabeza y que vean para adelante, que dejen sus traumas y esos complejos que traen de atrás y de ser, en aquel momento, la minoría opositora que luchó por tus derechos y que hoy te los niega y te los quita y de los recorta.

Pero hoy, hoy que estamos hablando del Código Fiscal, sí es importante que sepas que Acción Nacional te acompaña y te acompaña con propuestas muy, muy claras. Y las voy a dejar aquí, voy a pedir que se inserten de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria, y de manera muy rápida voy a comentarles, en síntesis, se limita la cancelación automática del certificado del sello para evitar que se use como sanción paralizante una resolución firme.

¿Sabes que están haciendo? Te dejan, en automático, sin defensa. Ah, pero eso sí, ellos se dan un plazote procesal para darte una contestación. ¿Por qué no lo dejaron en tres días?, ¿qué no se trata de justicia ágil?, ¿qué no se trata de que sea expedita, justicia fiscal, recaudación?

Señores, pues parece que no les urge, se están dando 20 días para poder contestar, pero no le dan oportunidad al ciudadano, que se ve afectado, de defenderse de la arbi-

trariedad, de la discrecionalidad y, por supuesto, de la incompetencia de las autoridades, porque no tienen visión ni capacidad de estructurar algo que funcione y resuelva los problemas.

Que se recuerde aquí que llevan siete años trabajando, siete años gobernando; bueno, dicen, dicen que trabajando y dicen que gobernando, pero no han logrado nada.

Y que el desfaldo millonario del que nos hemos dado cuenta, de los 600 mil millones del huachicol; de, hay, los setenta y tantos millones que se le olvidó declarar al señor senador Adán Augusto, o de la monetización de las redes sociales del otro senador que fue presidente de la Cámara. ¿Si se acuerdan, de ese señor? Bueno.

En fin, aquí están las reservas, diputada presidenta. Y para cerrar nada más quiero dejar muy claro que son nueve y que en este corto tiempo espero que al menos se hayan dado a la tarea de revisar qué es lo que proponemos para que haya control judicial de por medio, antes de que se vuelvan a meter a tu cocina y estén revisando todo lo que haces, todo lo que compras.

Que revisen lo que se tenga que revisar, pero tienen que haber límites y controles, y siempre vamos a pugnar porque haya esa privacidad y esa distinción de tus derechos, porque ya no hay ni siquiera un INAI que cuide tus datos personales. Claro que nos preocupa, y vamos a seguir buscando que se respeten y se cuiden, porque quién sabe en manos de quién van a estar tus datos.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría –gracias– a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, continua el dictamen en sus términos.**

Ha instruido la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI, se inscriba su reserva en el Diario de los Debates.

Asimismo, el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT, ha instruido se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha instruido se inscriba su reserva en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** Con su venia, presidenta. Hoy respaldamos un dictamen de enorme trascendencia nacional, que combate uno de los flagelos más corrosivos de la justicia fiscal, la competencia económica y la moral pública. Combatimos la simulación tributaria, el contrabando y el uso de falsos comprobantes fiscales.

Durante años, el país ha padecido redes delictivas dedicadas a la evasión fiscal, la facturación falsa y el contrabando de hidrocarburos, conocido como huachicol, bajo estructuras empresariales sofisticadas, que drenaron miles y miles de millones de pesos del erario público.

La reforma al Código Fiscal que hoy se aprueba armoniza nuestro marco legal con el artículo 19 constitucional, que establece como un delito que amerita prisión preventiva cualquier actividad relacionada con la emisión o el uso de falsos documentos fiscales.

Hoy, quien falsifica datos fiscales para evadir impuestos, merece cárcel durante el proceso penal. Y este combate no es contra los emprendedores ni contra la inversión, es contra el fraude. No habrá persecución arbitraria ni discrecionalidad, habrá debido proceso y plena seguridad jurídica para el contribuyente cumplido. Quien paga bien no tendrá problemas. Los pillos, defraudadores, factureros, huachicoleros y evasores sufrirán las consecuencias.

Se irá al fondo contra las redes criminales que han hecho de la simulación su modus operandi. Y sí, se reforzarán los mecanismos de inteligencia fiscal. Se mejorará la cancelación de sellos y habrá acciones penales y reparación del daño al erario.

Decimos sí a la formalidad, sí a la competencia limpia y sí a la responsabilidad compartida. La ruta es clara: legalidad, proporcionalidad y equidad fiscal. Se acabaron los tiempos de la simulación que tanto le gustaban al Prian. Quien factu-

re operaciones inexistentes, será sancionado. Quien encubra o reciba comprobantes falsos, tendrá que responder. Quien use empresas fantasmas, fachadas o participe en el contrabando de hidrocarburos, enfrentará la fuerza del Estado mexicano con dientes, para asegurar el interés general.

Habrà una coordinación eficaz frente a los defraudadores, cerrando espacios a la corrupción y al crimen organizado. Esto es congruente con el artículo 31, fracción IV, de nuestra Constitución, que establece que todos debemos contribuir al gasto público de manera justa, equitativa y proporcional.

Pero también se irá contra aquellos que utilizaron los espacios públicos para litigar fiscalmente en contra del Estado mexicano. Y aquí recordamos el caso paradigmático de Diego Fernández de Cevallos, que logró que, a Jumex, a Jugos del Valle le devolvieran mil 800 millones de IVA e IEPS. Eso hacían estos litigantes corruptos del poder, que defraudaban al Estado mexicano. Por eso hay añoranza, por eso hay nostálgicos de la evasión fiscal. Porque, mientras el Estado mexicano perdía, políticos corruptos del Prian se enriquecían defraudando al fisco o simulando juicios o traficando influencias. Eso se acabó y eso es lo que les duele.

Si hubiera congruencia, deberían estar a favor de esta reforma al Código Fiscal de la Federación, pero en realidad siguen defendiendo privilegios indebidos, siguen defendiendo la defraudación y la evasión, siguen defendiendo a despachos de factureros y evasores.

El mensaje de este Congreso es claro: quien defraude al Estado mexicano, quien robe al pueblo mediante facturas falsas o contrabando, no tendrá escapatoria. Por eso vamos a favor de la justicia fiscal, a favor del Estado de derecho, a favor de un México donde el cumplimiento de la ley y la contribución justa sea el mayor acto de lealtad a la nación. Es cuanto, presidenta, y retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, continuamos. La diputada Patricia Flores Elizondo ha instruido que se inscriba en el Diario de los Debates su reserva.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada María Magdalena Rosales Cruz:** Con su permiso, presidenta. Bueno, este día, en el que estamos discutiendo una reforma muy importante al Código Fiscal, y en donde se manifiesta cómo se tiene ese padecimiento mental de la paranoia, en donde se sienten perseguidos por el gobierno de la cuarta transformación, algunos diputados y diputadas de la oposición, en donde quizá entre ellos haya factureros, quizá de entre ellos haya amigos de factureros, y por eso este delirio de persecución, de ser descubiertos.

Pero creo que tenemos que dejar claro que esta reforma al Código Fiscal de la Federación tiene como objetivos subsanar la brecha profunda en los procesos de inteligencia en materia de códigos de seguridad y supervisión fiscal, que los gobiernos neoliberales compenetraron profundamente con la finalidad perversa de infiltrarse para generar beneficios personales o corporativos para generar impunidad.

Esta reforma es parte de una serie de modificaciones en materia de actualización, regulación y promoción de las facultades del control en el ejercicio de recaudación por parte de la autoridad tributaria.

Esta reforma garantiza el apego al artículo 19 constitucional, el cual forma parte del proceso de consolidación de nuestra necesaria y trascendental reforma al Poder Judicial. Derivado de la tipificación del delito de falsificación de los comprobantes fiscales, se plantea la supervisión y control en los siguientes márgenes:

Simplificación fiscal, que contribuirá al fortalecimiento de la seguridad jurídica. Verificación de la identidad de las personas morales. Depuración del Registro Federal de Contribuyentes, registrados, fantasmas, personas morales, como mecanismo de evasión de impuestos y contribuciones.

Revisión en tiempo real a las plataformas digitales por parte del Servicio de Administración Tributaria. Combate al mercado ilícito de hidrocarburos mediante la supervisión de los debidos procesos para la distribución de los derivados.

Esta reforma representa un cambio sustancial en materia de control y supervisión de los procesos fiscales en México. Tenemos claro que es importante no solo mantenerlo, sino reforzarlos para seguir atendiendo las necesidades y generando condiciones de una vida justa, para continuar contribuyendo a la reducción de los índices de impunidad y delincuencia organizada con la implementación de procesos simplificados y actualizados.

Por lo tanto, es necesaria la realización de la presente reforma para que se establezca un marco jurídico que regule la obtención, análisis y uso de la información para generar un sistema de inteligencia en materia fiscal. Esto representa un nuevo sistema de carácter administrativo, primordialmente preventivo, que permita a la autoridad fiscal el aprovechamiento de la información.

Asimismo, es importante recalcar el objetivo que promueve esta reforma, que es analizar y ejecutar estrategias derivadas de cada uno de los cuatro ejes dirigidos a la prevención, investigación y el combate de los hechos delictivos derivados de la reforma constitucional del artículo 19, el cual faculta al Ministerio Público al combate de la corrupción, tratándose de los delitos de falsificación de documentos, enriquecimiento ilícito y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, en correspondencia con nuestra recién aprobada Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de seguridad.

¿Cuál había sido la tendencia en todo este periodo neoliberal? Querían debilitar al Estado mexicano y fortalecer a la iniciativa privada, no importando el nivel de corrupción que hubiera en ella.

Claro que no todos los empresarios son delincuentes, claro que sí hay empresarios delincuentes que se han servido de las factureras para enriquecerse, para no pagar impuestos, y esta debilidad del gobierno mexicano en todo este periodo neoliberal, lo que provocó fue la gran corrupción y la falta de recursos para los apoyos necesarios a la población más vulnerable.

¿Para qué queremos ahora que no exista esta corrupción y estas factureras falsas? Sí, se les acabó su tiempo señores neoliberales, señores priistas y panistas que se quejan todo el tiempo sobre lo que ocurre en la cuarta transformación, porque afectan a sus intereses y a los de sus amigos ladrones, cómplices de las factureras. Sí, se les acabó su tiempo; a nosotros nos queda tiempo para transformar y mejorar este país para todo el pueblo de México. Lo lamento señores, sigan lamentándose ustedes de lo que les ocurrirá por ladrones, por corruptos, ustedes y todos sus amigos.

Y, recuerden, recuerden que la corrupción y el narcotráfico empezó de manera intensa con Felipe Calderón y todos los socios que parece que ustedes son unos de ellos. Es cuanto. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante.

**La diputada Abigail Arredondo Ramos:** Muy buenas noches, con el permiso de la presidenta y de la Mesa Directiva. Por supuesto que estamos en contra de las factureras y coincidimos: sí, se deben establecer más y mejores candados para evitar prácticas que defrauden a nuestro México, a nuestro Estado, pero no de esta manera con una persecución masiva, que cae, como lo dije ayer, y termina siendo un terrorismo fiscal.

Las reformas que se proponen en este Código Fiscal abren la puerta para abusos y excesos por parte de la autoridad y ahora imagínense, sin poder ahora ampararnos. No se garantizan las reglas básicas del procedimiento ni tampoco los medios para asegurar las acciones apegadas a derecho, todo parte de la presunción y la mala fe, de la sospecha de que el contribuyente malverse información, sin pruebas y también sin evidencias.

En lugar de generar mecanismos de confianza y un ambiente más cordial con los contribuyentes, prefieren nuevamente recurrir a la persecución. Será una cacería de brujas en donde el gobierno decidirá a quién perseguir, por ejemplo, si una persona contribuyente, por error, sin dolo, expresa alguna aclaración fiscal, un dato incorrecto, la autoridad podrá acusarlo sin base y sin fundamento.

Otro punto es que se bloquearán temporalmente el acceso a las plataformas digitales si estas no dan acceso en línea y en tiempo real para que la autoridad fiscal revise esta información.

Otra más, se suspenderán las actividades de los contribuyentes cuando se confirme que, durante tres ejercicios anteriores, sin estar obligados, no han presentado declaraciones, y también se podrá cancelar el RFC cuando se acredite que los cinco ejercicios fiscales anteriores también, sin estar obligados, no han presentado declaraciones. Todo esto, insisto, sin pruebas, sin alegatos ni previo juicio.

Ahora, las y los mexicanos vivirán en constante miedo e incertidumbre, ya no solamente por la inseguridad que azota este país, ahora también tendrán que estar pendientes de ese gran ojo del fisco, que vigilará cualquier error cometido.

Todas estas modificaciones, lo único que van a provocar es que más personas se pasen a la informalidad, porque si, de

por sí, y hay que preguntarle a la ciudadanía, es tan complicado cumplir con las obligaciones fiscales dadas a la complejidad, porque es la complejidad muy grande, de su cuantificación. Con estas modificaciones presentar una declaración será una actividad de alto riesgo.

Y, además, la informalidad es vivir en la orfandad. Cuando vives en la informalidad no cuentas con seguridad social, no hay protección ni sustento, no hay seguro, es vivir al día, sin la certeza de lo que pasará el día de mañana.

Para allá irán, y estas reformas llevarán a millones de mexicanos a la informalidad. Millones de mexicanos que van a sentir la asfixia por parte del fisco. Mejor deberían empezar por cobrar debidamente los impuestos de quienes no les cuadran las cuentas, empezando desde casa, como con el senador Adán Augusto, cuyas declaraciones no coinciden mucho con lo que dice.

O qué decir de Fernández Noroña, que no cuadran sus ingresos con su gran casa de 12 millones, sus viajes en jet privado y todos esos excesos. Es que son tan incongruentes. Y dejen de vivir del pasado, esto está pasando ahorita, en su gobierno. Hoy, hoy, ¿por qué no han metido a la cárcel a todos los que dicen? Concéntrense en hoy, hoy.

En lugar de hacer más eficientes los recursos, Morena apuesta por la persecución y la imposición del derecho punitivo. Este será un Código Fiscal que abrirá la puerta a muchos abusos, afectará derechos sustantivos de un alto nivel y creará un ambiente de tensión, como el que creas, mamacita, que llevará a los ciudadanos a vivir en un estrés constante.

Algo está muy claro, este gobierno no se ha dado cuenta que de verdad nos están dejando en una bancarrota, no existe una política económica y ya no saben de dónde sacar el dinero.

Ciudadano, ahora el gobierno no te preguntará si tienes que pagar los impuestos y te ayudará. Directamente te cobrará de tu bolsillo sin amparo, sin defensa. A estos del oficialismo ya se les hizo una costumbre el autoritarismo, la represión y la persecución. Ojalá que con ese ímpetu persigan y castiguen a sus amigos, los verdaderos huachicoleros fiscales.

Y ahorita decía alguien del PT: seguro no tendrán escapatoria. Con sus amigos corruptos, yo les pregunto: ojalá no la tengan, al tiempo, ya veremos, corruptazos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta, en votación económica, a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** Cada vez se superan más los diputados del oficialismo. Hace unos meses aprobaron la ley para espiar las cuentas bancarias de las personas, sus movimientos, sus datos personales, sus ingresos y hasta su firma electrónica, dijeron que era por seguridad nacional, hoy con el nuevo Código Fiscal espía ya dieron el siguiente paso.

Ahora quieren hasta espiar las plataformas digitales, como *Tinder* y otras más, y no es una exageración, así ahora al gobierno le interesa ver a quien le dan *like*, a ese grado hemos llegado con ustedes, fíjense. De verdad que ahora no tienen límites. Ya perdieron toda noción de límite.

Primero fue la Ley de Amparo, para debilitar a la gente. Luego la Ley de Transparencia, para ocultar la información. Después la ley espía, para cuentas bancarias, y ahora el código fiscal espía. El *reality show* más caro del sexenio.

Dicen que es para modernizar la recaudación, pero en realidad lo que están modernizando es la vigilancia. Lo que quieren es un gran hermano fiscal, un gobierno con ojos en todas partes para que te trate como culpable hasta demostrar lo contrario.

El SAT, que debería ser una institución técnica, ahora se convierte en un brazo político del poder, capaz de revisar

tus mensajes con proveedores, tus movimientos de dinero, tus registros contables e, incluso, bloquear tus operaciones si no contestas en un lapso de 15 días.

No es eficiencia, señores, es intimidación. No es fiscalización, es espionaje disfrazado de legalidad. Y lo más absurdo es que, mientras el SAT podrá revisar sus plataformas, tus mensajes y tus servicios digitales, los verdaderos corruptos, los que lavan dinero en paraísos fiscales, los del huachicol fiscal, los que triangulan contratos y simulan empresas, esos siguen libres, impunes y, por supuesto, premiados con embajadas y algunos hasta con curules.

Porque les voy a decir a quién realmente afecta esto. Al pequeño empresario, que tiene un taller; al que maneja un Uber o vende por internet; a la señora que tiene una tienda, y que, si se retrasa tres días en subir sus registros, el SAT le puede bloquear su sello digital.

A los jóvenes que trabajan por su cuenta, con este código fiscal espía cualquier error puede costarte tu fuente de ingreso. Te pueden congelar tus ingresos, bloquear tus operaciones e, incluso, te pueden borrar del sistema.

Hoy les decimos que dejen de jugar a los policías digitales y empiecen a gobernar. Primero contrólense entre ustedes, al senador de la escoba, a la senadora de la jirafa que habla de austeridad mientras recibe regalos de lujos. A los hijos del expresidente. A los funcionarios que presumen transparencia mientras esconden los contratos. A esos sí, deberían de vigilarlos, no a los ciudadanos que trabajan en este país.

Y lo más grave es que lo hacen con total descaro. Le llaman colaboración tecnológica, pero en el fondo es una licencia para espíar. El artículo 30 B de este dictamen permite alzar, tener acceso permanente y en tiempo real a toda la información que tengan las plataformas digitales; sí, tus compras, tus suscripciones, tus transacciones, tus datos. Y, si no colaboras, te bloquean. Si pagas en tiempo, te borran. Si no obedeces, te congelan. Así de claro, el SAT se volvió policía.

Y aun así se atreven a decir que este Código Fiscal espía no afecta al ciudadano común, ¿en serio? Cuando la mayoría usan el internet también para hacer transacciones, legales por supuesto. No, compañeras y compañeros, lo que están aprobando hoy no es una reforma fiscal, es una reforma para el control total en nuestro país.

Por eso, desde el PAN lo decimos con total claridad: No queremos un SAT que te espíe, queremos un gobierno que te respete. No queremos miedo fiscal, queremos justicia fiscal. No queremos vigilancia, queremos libertad.

Y el problema no es la tecnología, el problema es el poder, porque, exactamente, lo que están haciendo y lo que está haciendo Morena y sus aliados es usar la tecnología para vigilar, para castigar y para intimidar.

Hoy Morena votará a favor de espíar, nosotros votamos por la libertad. Y si de verdad quieren espíar a algo, empiecen por ustedes mismos, espíen sus mansiones, sus millones, sus moches, su huachicol fiscal, pero dejen en paz a la gente. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.**

Con esta siguiente y última participación damos por cerradas las reservas. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre:** Gracias, presidenta. Al pueblo de México, estamos votando hoy el Código Fiscal, la reforma al Código Fiscal para tratar de cumplir una de las metas de lo que les prometimos en campaña.

Esto es parte del plan C y es parte de la plataforma de Morena desde el principio, que es la separación del poder político del poder económico. Y esto se va a lograr; se aventajó ya mucho con el presidente López Obrador. Entonces se quedó en la Constitución como delito grave, para empezar, la corrupción; pero también este tipo de delitos fiscales. Pero estamos ahora reformando el Código Fiscal para perfeccionar la ley en este sentido.

Quién puede oponerse a evitar, a cerrarle el paso a la defraudación fiscal. Quién puede oponerse a acabar con el huachicol fiscal. Ellos y ellas, ellos, los que lo inventaron. Pues los que lo inventaron, los que inventaron los negocios al amparo del poder se oponen y han estado aquí, bueno, casi convulsionan, poquito les falta. A unos parece que les va a dar un infarto, y así. A otras, bueno, vienen a decir unas cosas tremendas, ¿no?

Llaman ellos perseguidos políticos a los grandes evasores fiscales. Ésos ahora resulta que son perseguidos políticos. Llaman errores administrativos a los factureros. Y ahora resulta que también... Se acuerdan que empezaron hace unos meses a decir que el gobierno espía. Ellos, yo creo que necesitan terapia, porque tienen como muchos actos fallidos y muchas cosas, así como reminiscencias de su pasado, de cuando gobernaban. Y como ellos sí espían y ellos sí hacían esas cosas, pues entonces piensan que todo mundo es igual. Pero no, no, no.

Fíjense, hemos oído aquí una serie de cosas. Por ejemplo, ahorita ya hay preocupación, ahorita ya dijeron que tienen preocupación de que, de las plataformas, de las *fintech*, las llamadas *fintech*, que ahora se van a fiscalizar eventualmente, ya les preocupó que les espíen en *Tinder*. Acaban de decir eso. Entonces, aguas, chin, con el *Tinder*. Y agarren por ahí alguna situación inconveniente.

También dijeron que los vamos a dejar en bancarrota. Ajá, sí. Eso, están en bancarrota moral, en bancarrota electoral, y van a caer en bancarrota económica, ahora que se les cierran sus negocios al amparo del poder. Entonces ni modo. Así está la cosa.

Pero el pueblo de México no tiene nada que temer. Esta reforma que se está haciendo al Código Fiscal viene desde un imperativo ético, de poder acabar con este tipo de prácticas, que han dañado tanto al erario mexicano. Yo les recuerdo cómo eran las aduanas cuando llegamos nosotros al gobierno. Eran un agujero negro de corrupción. Se ha ido cerrando ese agujero negro, pero con esta reforma ayudamos de manera importante a que esto se acabe.

Por supuesto que convulsionan, vienen aquí con sus pantomimas, porque les encanta la producción teatral, ¿verdad? Entonces, llama mucho la atención la gran oposición que han presentado ante esto y, además, llama la atención... Pues, bueno, sorprende y no, porque el fascismo se les da.

Aquí ha habido varios discursos, entre ayer y hoy que hemos oído de: “No les vamos a permitir a los de Morena que hagan esto”. Uy, qué pena, pues a ver cómo nos lo van a impedir ¿verdad? Porque, miren, aquí estamos los legisladores del pueblo y allá están los de la oposición moralmente derrotada.

Aquí está la mayoría del pueblo que dicen los de la minoría que somos la mayoría artificial, los que ganaron un distrito de 300, o los que ganaron 9 distritos de 300, o los que ganaron 35 distritos de 300. Y aquí estamos los que ganamos 200 y feria distritos, de 300. Entonces, el pueblo de México está a salvo con la mayoría que ellos nos dieron, precisamente para este tipo de reformas. Entonces, pues vamos bien. Retiro mi reserva. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Se informa a la asamblea que las propuestas de modificación del proyecto de decreto que no fueron incorporadas en tribuna serán incorporadas íntegramente en el Diario de los Debates.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 335 votos a favor, 122 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobados por 335 votos los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

---

**RECESO**

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:29 horas, jueves 16):** Se declara un receso para reanudar la sesión, hoy jueves 16 de octubre de 2025, a las 12 horas en modalidad semipresencial. Muchísimas gracias.

(Receso)

